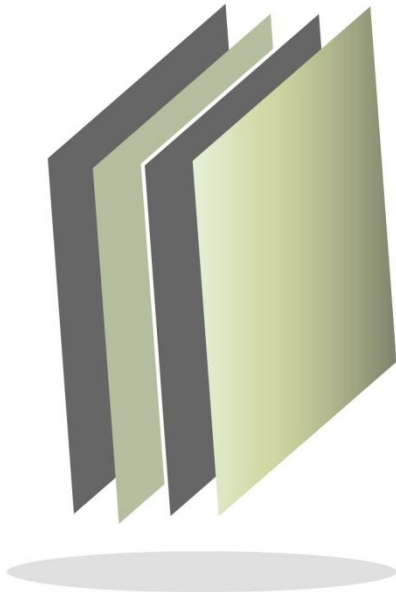




ÍNDICE

IME	3
IMEJ	51
IMD	99
IMEPI	143
IMEVIS	189
IMIEM	309
IMIFE	359
IMSYJ	409
ISEM	457
ISSEMYM	507
JAPEM	563



Instituto Mexiquense del Emprendedor

IME



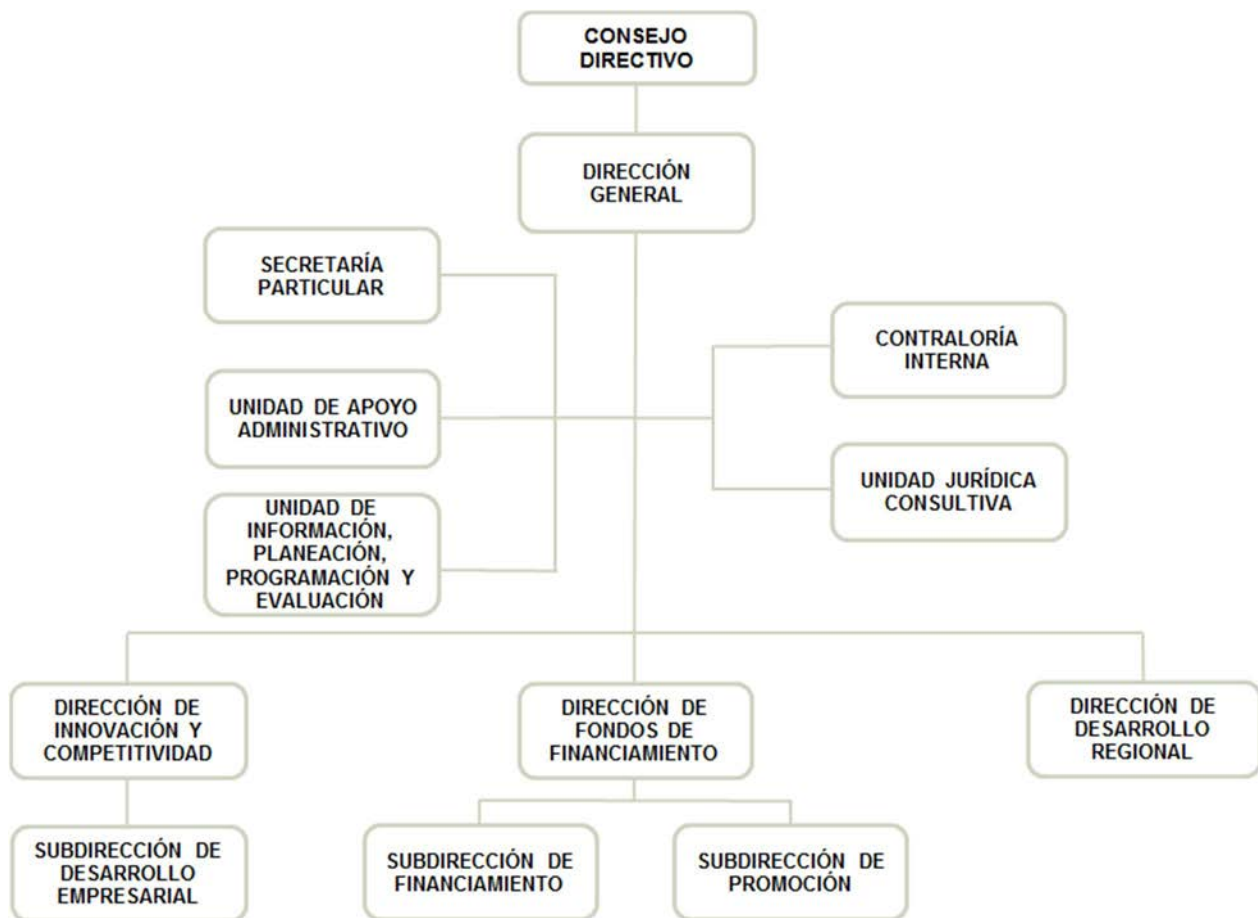
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	39

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante el decreto del ejecutivo del estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 108 el 1° de diciembre de 2005.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida mediante la inversión productiva de la gente emprendedora del Estado de México para impulsar mediante apoyos a los nuevos negocios y expansión de los ya existentes, fomentando la cultura emprendedora.

- Diseñar programas orientados a impulsar el espíritu emprendedor de los mexiquenses y un sistema integral de apoyos para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una empresa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los mexiquenses.
- Estimular a los emprendedores que decidan crear, desarrollar, consolidar o expandir una empresa.
- Impulsar la innovación, modernización y optimización al interior de las empresas.
- Formar capital humano a través de la capacitación.
- Desarrollar proyectos productivos con nuevos esquemas de financiamiento.
- Crear una cultura emprendedora.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense del Emprendedor está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense del Emprendedor, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense del Emprendedor sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)									
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,393.0	121.1		27,514.1	27,514.1	19.0			
Subsidio	27,393.0	121.1		27,514.1	27,514.1	19.0			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		33,987.5		33,987.5	7,410.4	5.1	-26,577.1	-78.2	
Disponibilidades Financieras		6,111.6		6,111.6	6,111.6	4.2			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,298.8	0.9	1,298.8		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		27,875.9		27,875.9			-27,875.9	-100.0	
SUBTOTAL	27,393.0	34,108.6		61,501.6	34,924.5	24.2	-26,577.1	-43.2	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	146,425.0			146,425.0	109,659.0	75.8	-36,766.0	-25.1	
TOTAL	173,818.0	34,108.6		207,926.6	144,583.5	100.0	-63,343.1	-30.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos por el IME para el 2016 fueron de 173,818.0 miles de pesos, se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones presupuestales por 34,108.6 miles de pesos, recaudándose un total de 144,583.5 miles de pesos.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tuvo previsto recaudar 146,425.0 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 109,659.0 miles de pesos para apoyo a los programas del Instituto, así como realizar las siguientes acciones:

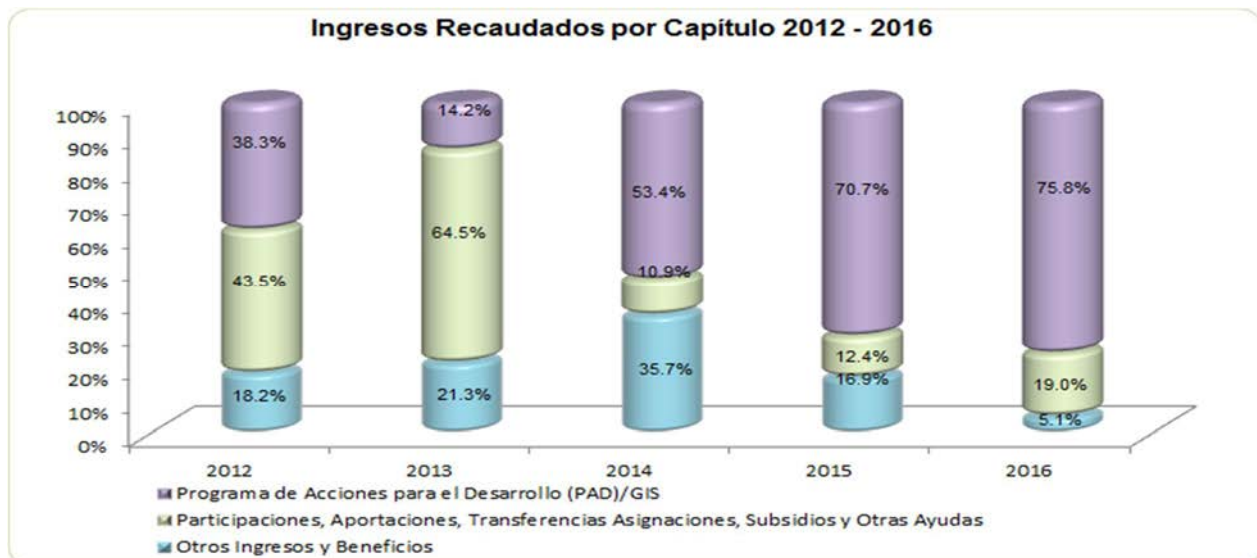
Brindar Consultoría Especializada a Empresas, Realizar Foros Mexiquense PyME, Fortalecer el Sistema Estatal de Incubadoras, Evaluar de Planes de Negocios, Apoyar a Empresarios a través de la Red Estatal de Asesores Financieros, Apoyar Proyectos Productivos Mexiquenses, Otorgar Microcréditos, realizar Proyectos de Iniciativas Productivas, Gestionar Proyectos Institucionales, Brindar asesoría a través de la Red Mexiquense de puntos para Mover a México en Grande Etapa II y Promoción de los Programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,771.0	24,112.6	25,230.9	25,915.8	27,514.1
Subsidio	25,771.0	24,112.6	25,230.9	25,915.8	27,514.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	10,757.2	7,960.5	82,343.0	35,214.3	7,410.4
Ingresos Financieros	24.5	98.4	83.3		
Disponibilidades Financieras	2,845.0	1,656.6	1,240.0	1,340.0	6,111.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	7,618.7	5,458.9	10,094.4	27,874.3	1,298.8
Ingresos Diversos	269.0	746.6	70,925.3	6,000.0	
SUBTOTAL	36,528.2	32,073.1	107,573.9	61,130.1	34,924.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	22,720.0	5,296.8	123,224.9	147,383.1	109,659.0
TOTAL	59,248.2	37,369.9	230,798.8	208,513.2	144,583.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016 se presentó un decremento de 63,929.7 miles de pesos con respecto al ejercicio 2016, principalmente en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	23,532.3	1,672.4	861.3	24,343.4	23,053.9	13.6	-1,289.5	-5.3	
Materiales y Suministros	507.0	130.6	30.6	607.0	568.4	0.3	-38.6	-6.4	
Servicios Generales	3,353.7	213.4	141.4	3,425.7	2,878.1	1.7	-547.6	-16.0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,300.0		3,300.0	3,300.0	1.9			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,949.6		1,949.6	1,906.3	1.1	-43.3	-2.2	
Deuda Pública		27,875.9		27,875.9	27,875.9	16.5			
SUBTOTAL	27,393.0	35,141.9	1,033.3	61,501.6	59,582.6	35.2	-1,919.0	-3.1	
INVERSIÓN PÚBLICA	146,425.0			146,425.0	109,659.0	64.8	-36,766.0	-25.1	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	146,425.0			146,425.0	109,659.0	64.8	-36,766.0	-25.1	
TOTAL	173,818.0	35,141.9	1,033.3	207,926.6	169,241.6	100.0	-38,685.0	-18.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IME ejerció 169,241.6 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 173,818.0 miles de pesos el cual presenta ampliaciones netas por 34,108.6 miles de pesos.

En los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 23,053.9 miles de pesos y deuda pública 27,875.9 miles de pesos que representan el 13.6 y el 16.5 por ciento del total ejercido.

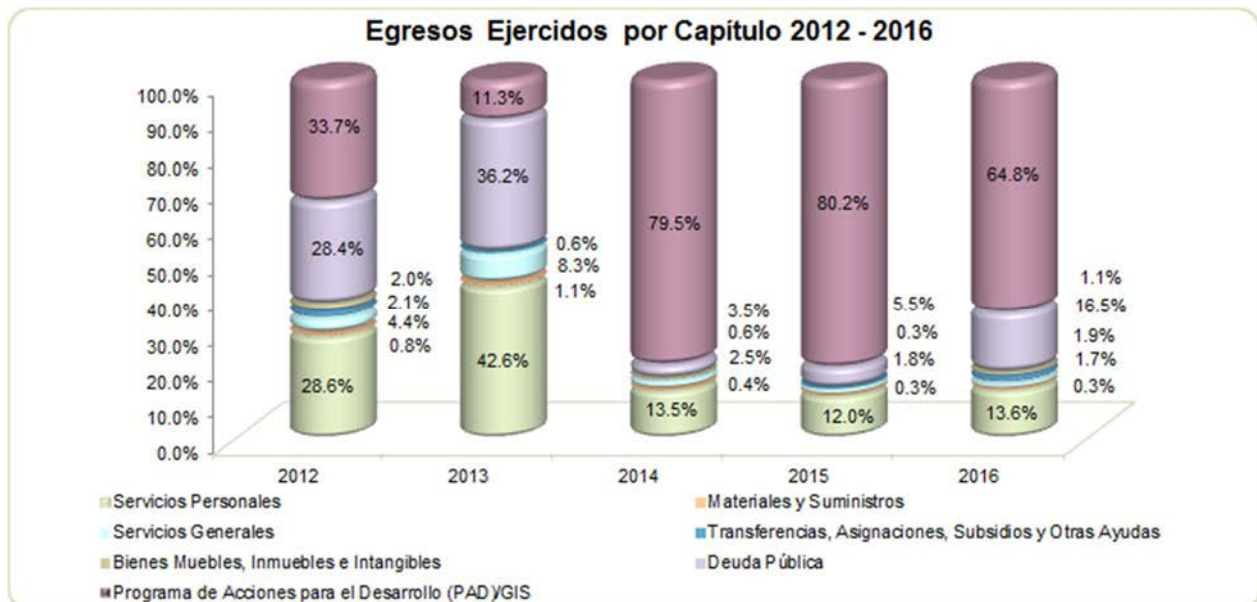
Del programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se autorizaron 146,425.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron 109,659.0 miles de pesos.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	19,241.4	20,032.9	20,866.3	22,013.2	23,053.9
Materiales y Suministros	514.4	507.3	647.4	498.0	568.4
Servicios Generales	2,988.4	3,919.2	3,869.6	3,297.9	2,878.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,400.0	300.0		560.0	3,300.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,370.8		994.1		1,906.3
Deuda Pública	19,118.8	17,020.8	5,458.8	10,092.7	27,875.9
SUBTOTAL	44,633.8	41,780.2	31,836.2	36,461.8	59,582.6
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	22,720.0	5,296.8	123,224.9	147,383.1	109,659.0
TOTAL	67,353.8	47,077.0	155,061.1	183,844.9	169,241.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016 se presentó un decremento por 14,603.3 miles de pesos con respecto al ejercicio 2015, derivado de la disminución en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	27,393.0	4,283.1	31,676.1	164.2	29,636.2	29,800.4	-1,875.7	-5.9
Gasto Capital	146,425.0	1,949.6	148,374.6	1,134.0	110,431.3	111,565.3	-36,809.3	-24.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		27,875.9	27,875.9		27,875.9	27,875.9		
Total	173,818.0	34,108.6	207,926.6	1,298.2	167,943.4	169,241.6	-38,685.0	-18.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	173,818.0	34,108.6	207,926.6	1,298.2	167,943.4	169,241.6	-38,685.0	-18.6
Total	173,818.0	34,108.6	207,926.6	1,298.2	167,943.4	169,241.6	-38,685.0	-18.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Económico	173,818.0	6,232.7	180,050.7	1,298.2	140,067.6	141,365.8	-38,684.9	-21.49
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	173,818.0	6,232.7	180,050.7	1,298.2	140,067.6	141,365.8	-38,684.9	-21.5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		27,875.9	27,875.9		27,875.9	27,875.9		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		27,875.9	27,875.9		27,875.9	27,875.9		
Total del Gasto	173,818.0	34,108.6	207,926.6	1,298.2	167,943.5	169,241.7	-38,684.9	-18.6

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

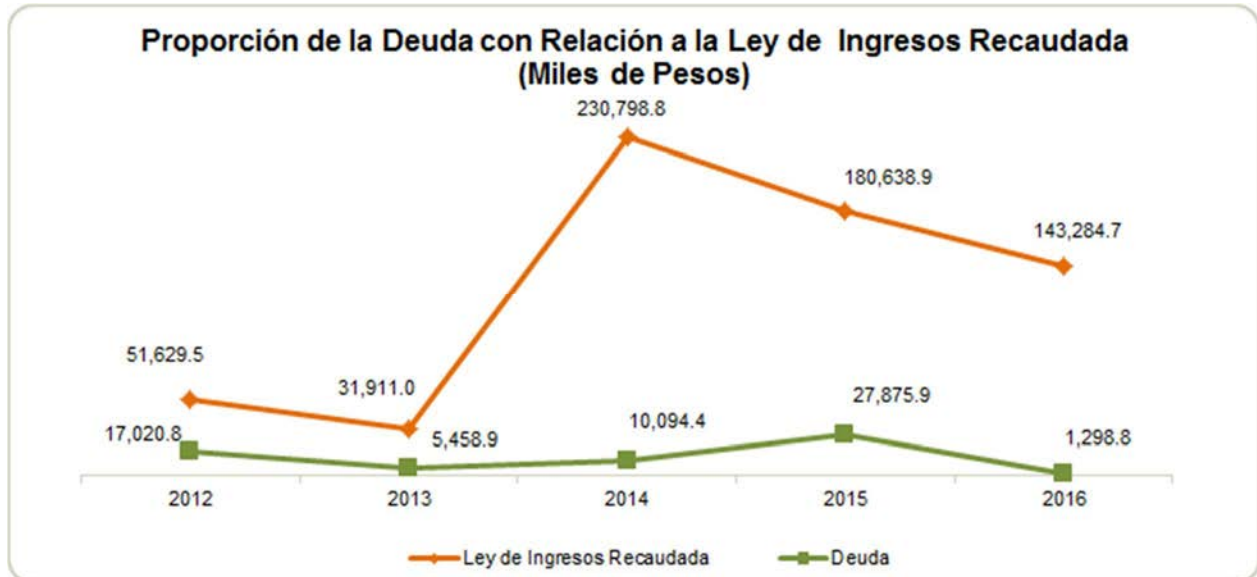
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	51,629.5	31,911.0	230,798.8	180,638.9	143,284.7
Deuda	17,020.8	5,458.9	10,094.4	27,875.9	1,298.8
%	33.0	17.1	4.4	15.4	0.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



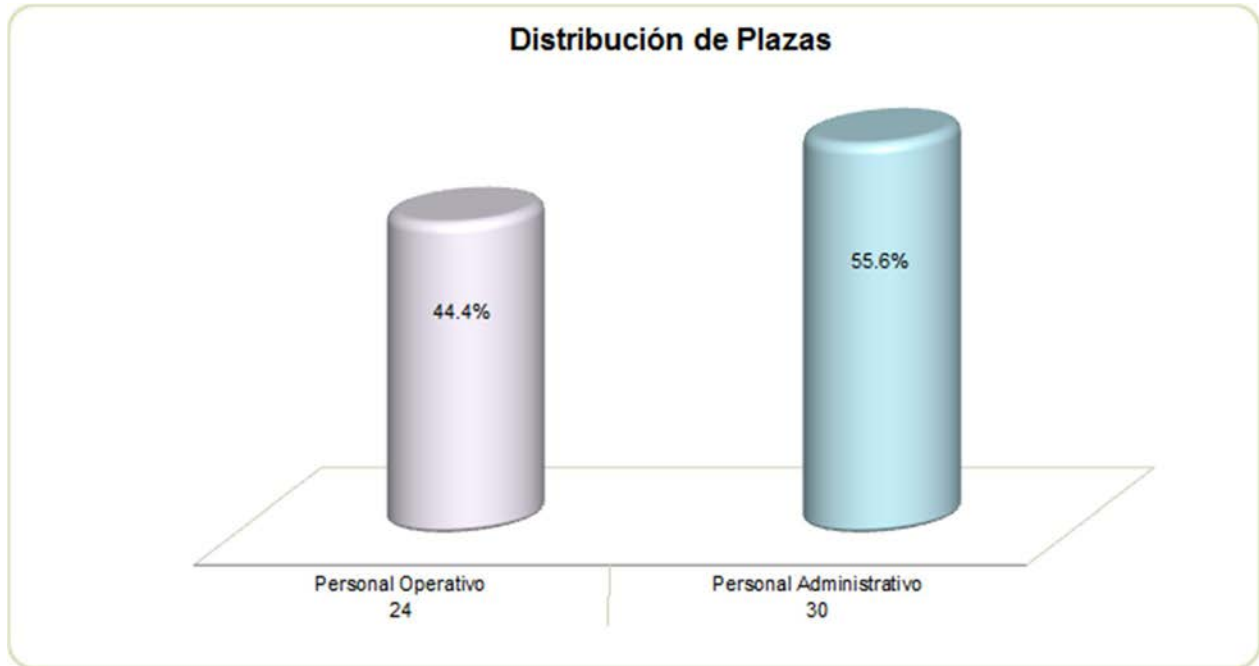
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	24	23	3	2	24	1	4.3
Personal Administrativo	29	29	4	3	30	1	3.4
T O T A L	53	52	7	5	54	2.0	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016 (MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL	%
Diplomado de alta especialización financiera para mi pymes 2015.	952.3		952.3	0.9
Programa de formación y desarrollo de innovación para elevar la competitividad de las microempresas del estado de México.	1,285.7		1,285.7	1.2
rehabilitación, modernización y profesionalización, para elevar la competitividad del mercado municipal de (San Bartolo Naucalpan)	9,750.0		9,750.0	8.9
Programa de capacitación y consultoría para el fortalecimiento empresarial desarrollando habilidades administrativas en las mi pymes del municipio de Zumpango.	213.4		213.4	0.2
Programa de desarrollo de capacidades empresariales para microempresas del sector comercio a través de tecnologías de la información y comunicación en micro empresas localizadas en el estado de México en municipios de la cruzada nacional contra el hambre y el programa de prevención social para la violencia y la delincuencia.	331.6		331.6	0.3
Programa de desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de la información y comunicación en micro empresas localizadas en el estado de México en municipios de la cruzada nacional contra el hambre y el programa de prevención social para la violencia y la delincuencia.	319.8		319.8	0.3
Programa de desarrollo de capacidades empresariales para microempresas lideradas por mujeres a través de tecnologías de la información y comunicación en microempresas localizadas en el estado de México en municipios de la cruzada nacional contra el hambre y el programa de prevención social para la violencia y la delincuencia.	324.7		324.7	0.3
Programa de desarrollo de capacidades empresariales para microempresas del sector servicios a través de tecnologías de la información y comunicación en micro empresas localizadas en el estado de México en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.	328.1		328.1	0.3
Desarrollo y equipamiento tecnológico de enlace empresarial para el fomento económico de las empresas del estado de México.	6,000.0		6,000.0	5.5
Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales, en el municipio de Ecatepec, estado de México	500.0		500.0	0.5
Obtención en línea de la licencia de funcionamiento para empresas en el municipio de Atlacomulco, estado de México	1,000.0		1,000.0	0.9
Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales en el municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México.	500.0		500.0	0.5
Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales en el municipio de Cuautitlán, estado de México.	500.0		500.0	0.5
el impulso empresarial de las microempresas en el estado de México a través del uso de tic's	222.2		222.2	0.2
Las tecnologías de la información y comunicación como medio para el desarrollo de capacidades empresariales de las microempresas en el estado de México.	222.2		222.2	0.2
Uso de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de capacidades empresariales de las microempresas en el estado de México.	222.2		222.2	0.2
Proyecto de taller de capacitación para el corte pulido y facetado de cuarzo amatista y otras piedras semipreciosas. Temascaltepec.	420.0		420.0	0.4
Apoyo a grandes emprendedores para promover e impulsar la capacitación y el empleo, mediante los microcréditos a la palabra.	5,000.0		5,000.0	4.6
Apoyo a grandes emprendedores para promover e impulsar la capacitación y el empleo, mediante los microcréditos a la palabra.	1,041.3		1,041.3	0.9
Red mexicana de apoyo al emprendedor en grande, etapa iii.		23,362.7	23,362.7	21.3
Rehabilitación, modernización y profesionalización, para elevar la competitividad del mercado municipal de 2 de marzo. Fne-160622-c1-4-00254839. "Tlalmanalco".		913.5	913.5	0.8
Consume mexicana en grande. Fne-160712-c1-2mex-00271078. "Toluca".		9,552.5	9,552.5	8.7
Fortalecimiento de las capacidades productivas y de proveeduría nacional automatizada de autotek México mediante la instalación de una nueva planta inteligente en el estado de México. Fne-160713-c1-1mex-00271221. "Cuautitlán Izcalli".		7,447.5	7,447.5	6.8
Programa de democratización de la productividad en el comercio de distribución al detalle de alimentos para los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico, estado de México basado en el modelo de la triple hélice, "destinos mexicanos, mi negocio en grande".		10,000.0	10,000.0	9.1
Semillero de ideas mexiquenses. "fne-160905-c1-2mex-00307735".		4,000.0	4,000.0	3.6
oportunidades de negocios para incrementar la productividad de las mi pymes del estado de México con el modelo triple hélice		1,500.0	1,500.0	1.4
Iniciativa agrofresco. "fne-160913-c1-2mex-00312092".		1,860.0	1,860.0	1.7
Destinos mexicanos. "fne-1609013-c1-2mex-00312094".		2,079.6	2,079.6	1.9
Mercado municipal de Tonatico. "fne-160914-c1-4mex-00313745".		8,000.0	8,000.0	7.3
Desarrollo e innovando capacidades empresariales mediante tic's en el municipio de Villa de Nicolás romero, estado de México.		4,986.0	4,986.0	4.5
Programa integral de formación empresarial para microempresas del sector comercio, a través de capacitaciones y consultoría en microempresas localizadas en el estado de México.		970.2	970.2	0.9
Programa de desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de la información y comunicación en microempresas del sector servicios, localizadas en el estado de México.		3,803.5	3,803.5	3.5
Instalación catmx en el estado de México.		2,050.0	2,050.0	1.9
TOTAL	29,133.5	80,525.5	109,659.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La información presentada por el IME se encuentra registrada en fondos estatales y fondos federales, correspondiendo al saldo del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	2,900.5	38,632.2	-35,731.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,298.8	27,875.9	-26,577.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,050.6	2,094.5	-1,043.9	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,298.8	27,875.9	-26,577.1
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,951.1	40,726.7	-36,775.6	TOTAL PASIVO	1,298.8	27,875.9	-26,577.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	190,092.4	189,882.1	210.3	Aportaciones	190,092.4	189,882.1	210.3
Bienes Muebles	5,186.3	3,962.2	1,224.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	190,092.4	189,882.1	210.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,692.1	-1,983.5	291.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	193,586.6	191,860.8	1,725.8	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,683.0	-65,890.4	57,207.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	14,779.3	80,669.7	-65,890.4
				Revalúos	50.2	50.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	6,146.5	14,829.5	-8,683.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	196,238.9	204,711.6	-8,683.0
TOTAL ACTIVO	197,537.7	232,587.5	-35,049.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	197,537.7	232,587.5	-35,049.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2,900.5 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos	1,833.4
Inversiones en Valores a Corto Plazo	1,065.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administrativos	2.1
T O T A L	2,900.5



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,050.6 miles de pesos se encuentra integrado principalmente por 1,041.3 miles de pesos correspondientes a cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México por el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo por 190,092.4 miles de pesos se integra por los fideicomisos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
FOGAMEX: Fideicomiso Número 11822	213.3
Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México.	8,194.0
Fondo Mexiquense del Emprendedor.	181,685.1
T O T A L	190,092.4

El Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México y el Fondo Mexiquense del Emprendedor no presentan movimientos en los ejercicios 2015 y 2016.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	0.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,298.2
T O T A L	1,298.8

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones y Aportaciones	137,173.1	173,298.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,173.1	173,298.9
Disminución del Exceso de Provisiones		6,000.0
Otros Ingresos y Beneficios		6,000.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	137,173.1	179,298.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	23,053.9	22,013.2
Materiales y Suministros	568.4	497.9
Servicios Generales	2,878.2	3,297.9
Gastos de Funcionamiento	26,500.5	25,809.0
Transferencias al Resto del Sector Público	3,300.0	560.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,300.0	560.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	396.6	326.0
Otros Gastos	6,000.0	71,111.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,396.6	71,437.2
Inversión Pública no Capitalizable	109,659.0	147,383.1
Inversión Pública	109,659.0	147,383.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	145,856.1	245,189.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,683.0	-65,890.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	189,882.1				189,882.1
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	189,882.1				189,882.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-65,890.4		-65,890.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		80,669.7			80,669.7
Revaluos				50.2	50.2
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		80,669.7	-65,890.4	50.2	14,829.5
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	189,882.1	80,669.7	-65,890.4	50.2	204,711.6
Aportaciones	210.3				210.3
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	210.3				210.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-8,683.0		-8,683.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-65,890.4	65,890.4		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-65,890.4	57,207.4		-8,683.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	190,092.4	14,779.3	-8,683.0	50.2	196,238.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	35,731.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,043.9	
Total Activo Circulante	36,775.6	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		210.3
Bienes Muebles		1,224.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		291.4
Total Activo No Circulante		1,725.7
Total Activo	36,775.6	1,725.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		26,577.1
Pasivo Circulante		26,577.1
Total Pasivo		26,577.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones	210.3	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	210.3	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	57,207.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores		65,890.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	57,207.4	65,890.4
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	57,417.7	65,890.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	137,173.1	173,298.9
Otros Orígenes de Operación		6,000.0
Total Origen	137,173.1	179,298.9
Aplicación		
Servicios Personales	23,053.9	22,013.2
Materiales y Suministros	568.4	497.9
Servicios Generales	2,878.2	3,297.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,300.0	560.0
Subsidios y Subvenciones	109,659.0	147,383.1
Otras Aplicaciones de Operación	6,396.6	71,437.2
Total Aplicación	145,856.1	245,189.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-8,683.0	-65,890.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles		839.0
Total Origen		839.0
Aplicación		
Bienes Muebles	1,515.5	326.0
Otras Aplicaciones de Inversión	26,577.1	
Total Aplicación	28,092.6	326.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-28,092.6	513.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		17,781.5
Otros Orígenes de Financiamiento	1,043.9	64,653.9
Total Origen	1,043.9	82,435.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,043.9	82,435.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-35,731.7	17,058.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	38,632.2	21,574.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,900.5	38,632.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	38,632.2	160,895.3	196,627.0	2,900.5	-35,731.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,094.5	13,412.0	14,455.9	1,050.6	-1,043.9
Total Activo Circulante	40,726.7	174,307.3	211,082.9	3,951.1	-36,775.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	189,882.1	302.6	92.3	190,092.4	210.3
Bienes Muebles	3,962.2	1,912.2	688.1	5,186.3	1,224.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,983.5	672.0	380.6	-1,692.1	291.4
Total Activo No Circulante	191,860.8	2,886.8	1,161.0	193,586.6	1,725.8
TOTAL DEL ACTIVO	232,587.5	177,194.1	212,243.9	197,537.7	-35,049.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			27,875.9	1,298.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			27,875.9	1,298.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,951.1
Total Pasivo Circulante	1,298.8
CAPITAL DE TRABAJO	2,652.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

El capital de trabajo del organismo asciende a 2,652.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al Organismo Auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V. quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	No	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IME no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.

Se encuentra publicado solo el primer trimestre del ejercicio 2016.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense del Emprendedor**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	144,583.5	
Menos		- 24,658.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>169,241.6</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,298.8}{143,284.7}$	0.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{27,874.9}{143,284.7}$	19.5%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,298.8}{144,583.5}$	0.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense del Emprendedor presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
144,583.5	27,875.9	19.3%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
22,013.2	23,343.4	1,330.2	6.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



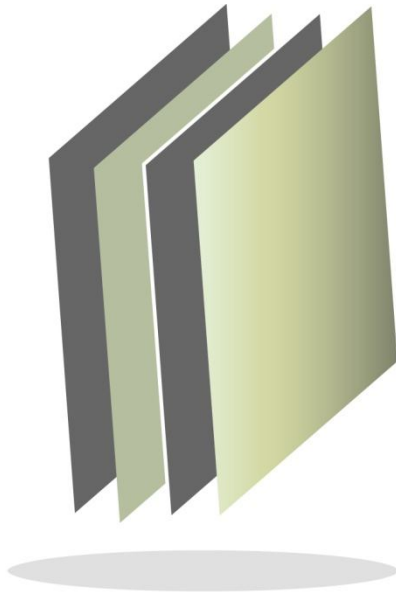
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
1	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto



Instituto Mexiquense de la Juventud

IMEJ



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	55
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	59
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	87



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

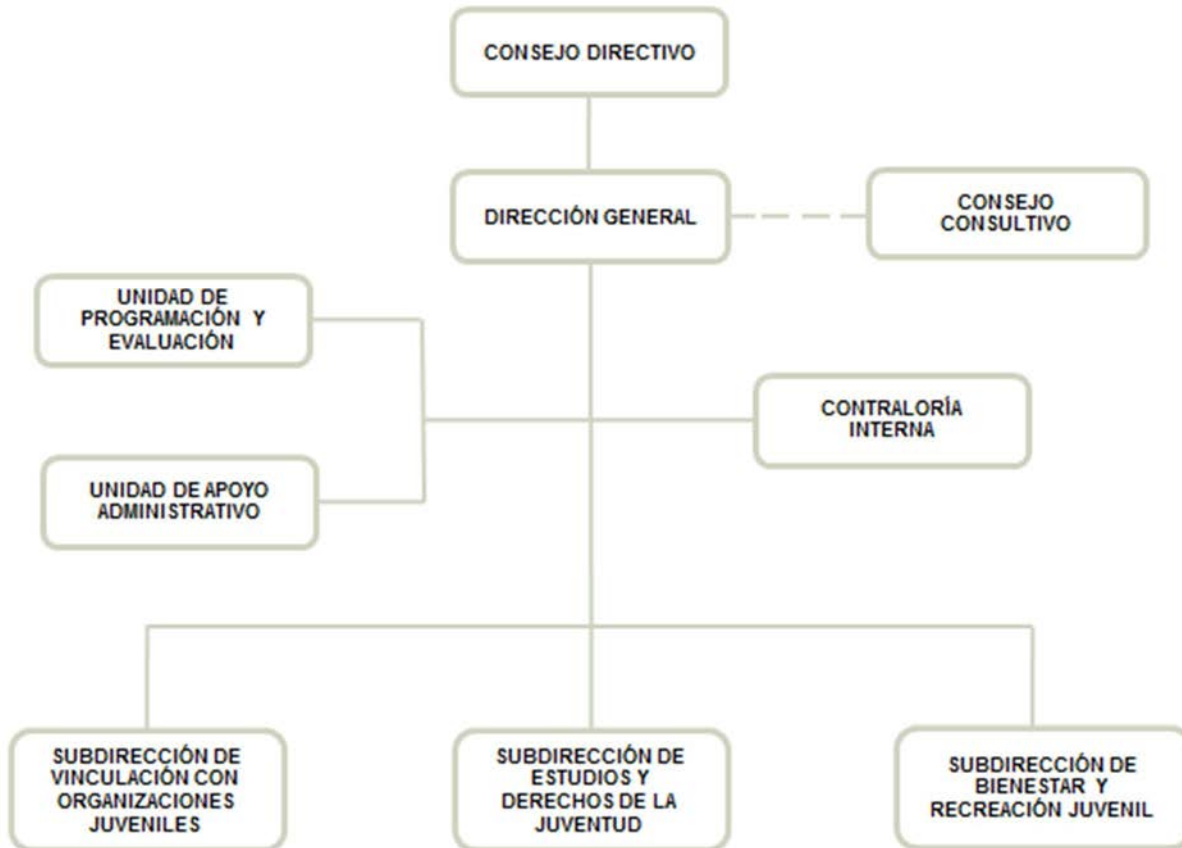
El 17 de enero de 1997, se publicó en “*Gaceta de Gobierno*, del Estado de México la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, destacando que en esa fecha, se separan formalmente las actividades de juventud y deporte que venía realizando el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

Durante el periodo gubernamental 1999-2005, se destaca una importante reestructuración administrativa, y el 13 de diciembre del 2001, se publicó en decreto número 41, que contiene el Código Administrativo del Estado de México, y en su artículo 3.5, establece lo siguiente: “que el Instituto Mexiquense de la Juventud, es definido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la Juventud”.

Con fecha 17 de junio del 2002, se publicó en “*Gaceta de Gobierno*” del Estado de México, su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el 2010, se publica la Ley de la Juventud del Estado de México, misma que reconoce los derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes, así como sus obligaciones y políticas públicas, como directrices de carácter público, dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, y comprenden

de manera enunciativa y no limitativa condiciones para el bienestar y una vida digna, cultura de paz social, espíritu solidario, formación de valores, entre otros.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Juventud tiene como objetivos; fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, promover la participación de los jóvenes en proyectos productivos y en obras de impacto comunitario, fomentar actividades formativas y de capacitación para el empleo, integrar a los jóvenes en actividades culturales, educativas y de recreación, prestar servicios en apoyo y asesoría jurídica, gestionar asistencia médica, psicológica y en su caso, la atención con los jóvenes con problemas de adaptación social, desarrollar programas específicos para jóvenes discapacitados o que pertenezcan a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, así como fomentar la práctica de actividades diversas que propicien la superación personal y económica de la juventud.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Juventud sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,076.7	1,470.0		20,546.7	20,546.7	13.0		
Subsidio	19,076.7	1,470.0		20,546.7	20,546.7	13.0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,538.2		3,538.2	25,444.0	16.1	21,905.8	619.1
Ingresos Financieros					12.3		12.3	
Disponibilidad Financiera		2,518.3		2,518.3	2,518.3	1.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					22,770.9	14.4	22,770.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		964.7		964.7			-964.7	-100.0
Ingresos Diversos		55.2		55.2	142.5	0.1	87.3	
SUBTOTAL	19,076.7	5,008.2		24,084.9	45,990.7	29.1	21,905.8	91.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	111,860.0			111,860.0	111,860.0	70.9		
TOTAL	130,936.7	5,008.2		135,944.9	157,850.7	100.0	21,905.8	16.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El subsidio estatal previsto fue por 19,076.7 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones por recursos federales de 1,470.0 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado y recaudado de 20,546.7 miles de pesos; esto equivale al 13.0 por ciento del total de los recursos. El recurso federal recaudado se destinó a los siguientes programas: Poder joven radio y televisión, Casa del emprendedor 2016 y Centro poder joven.

En el rubro de otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones por 3,538.2 miles de pesos, sin embargo al final del ejercicio el presupuesto recaudado fue de 25,444.0 miles de pesos; equivalente al 16.1 por ciento del total de los recursos obtenidos.

Los ingresos recaudados por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) fue de 111,860.0 miles de pesos, el recurso se destinó para el otorgamiento de estímulos económicos, vivienda joven, premio estatal de la juventud y la impartición de conferencias, talleres y pláticas a los jóvenes, mismos que fueron recaudados en su totalidad.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,493.6	18,435.2	20,641.2	21,148.4	20,546.7
Subsidio	18,493.6	18,435.2	20,641.2	21,148.4	20,546.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,922.1	5,042.7	3,457.0	18,640.3	25,444.0
Ingresos Financieros	144.1	47.6	0.7	2.0	12.3
Disponibilidad Financiera					2,518.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	930.7	3,349.5	1,190.0	1,865.9	22,770.9
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	847.3	540.7	2,266.3	16,772.4	
Ingresos Diversos		1,104.9			142.5
SUBTOTAL	20,415.7	23,477.9	24,098.2	39,788.7	45,990.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	4,000.0	12,190.0	12,850.0	16,450.0	111,860.0
TOTAL	24,415.7	35,667.9	36,948.2	56,238.7	157,850.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	15,329.4	6,948.2	4,429.9	17,847.7	16,240.2	12.2	-1,607.5	-9.0
Materiales y Suministros	934.5	26.6	26.6	934.5	447.1	0.3	-487.4	-52.2
Servicios Generales	2,289.0	768.1	768.1	2,289.0	1,946.5	1.5	-342.5	-15.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	523.8	1,677.0	207.0	1,993.8	1,937.7	1.5	-56.1	-2.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		55.2		55.2	55.2			
Deuda Pública		964.7		964.7	834.3	0.6	-130.4	-13.5
SUBTOTAL	19,076.7	10,439.8	5,431.6	24,084.9	21,461.0	16.1	-2,623.9	-10.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	111,860.0			111,860.0	111,860.0	83.9		
TOTAL	130,936.7	10,439.8	5,431.6	135,944.9	133,321.0	100.0	-2,623.9	-1.9

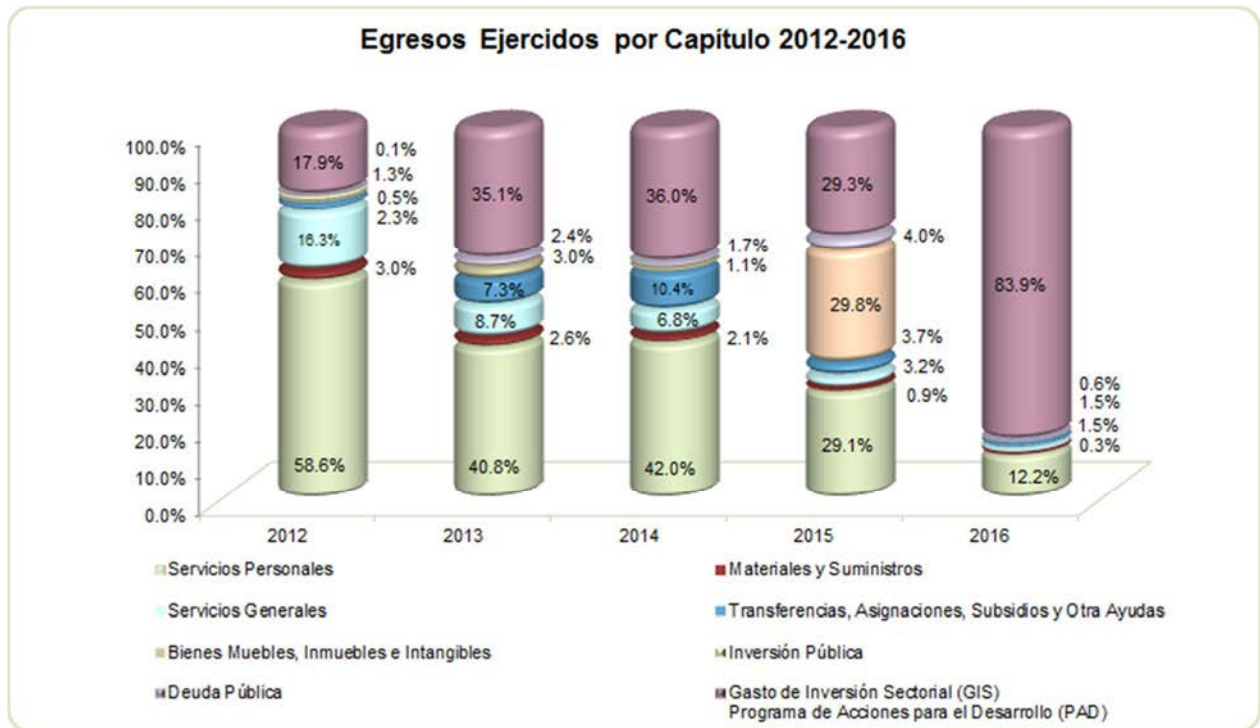
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto ejerció un presupuesto de 133,321.0 miles de pesos; de los cuales, el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) operó 111,860.0 miles de pesos, equivalente al 83.9 por ciento del total de los recursos, mientras que el 12.2 por ciento fue ejercido en el capítulo de servicios personales, como se muestra en el cuadro anterior.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	13,118.2	14,174.1	14,977.9	16,382.1	16,240.2
Materiales y Suministros	668.3	893.2	753.6	486.3	447.1
Servicios Generales	3,639.0	3,018.4	2,411.9	1,773.9	1,946.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	504.7	2,538.7	3,695.8	2,106.8	1,937.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121.2	1,051.1	384.5	16,768.4	55.2
Inversión Pública	300.0				
Deuda Pública	17.5	846.8	594.9	2,271.2	834.3
SUBTOTAL	18,368.9	22,522.3	22,818.6	39,788.7	21,461.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	4,000.0	12,190.0	12,850.0	16,450.0	111,860.0
TOTAL	22,368.9	34,712.3	35,668.6	56,238.7	133,321.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	19,076.7	3,988.3	23,065.0	333.0	20,238.5	20,571.5	-2,493.5	-10.8
Gasto Capital	111,860.0	55.2	111,915.2	22,390.0	89,525.2	111,915.2		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		964.7	964.7		834.3	834.3	-130.4	-13.5
Total	130,936.7	5,008.2	135,944.9	22,723.0	110,598.0	133,321.0	-2,623.9	-1.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
215D1 Instituto Mexiquense de la Juventud	130,936.7	5,008.2	135,944.9	22,723.0	110,598.0	133,321.0	-2,623.9	-1.9
Total	130,936.7	5,008.2	135,944.9	22,723.0	110,598.0	133,321.0	-2,623.9	-1.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	348.7	91.6	440.3	2.0	418.7	420.7	-19.6	
Coordinación de la Política de Gobierno	348.7	91.6	440.3	2.0	418.7	420.7	-19.6	
Desarrollo Social	130,588.0	3,951.9	134,539.9	22,721.0	109,345.0	132,066.0	-2,473.9	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,350.0		4,350.0		4,350.0	4,350.0		
Educación	86,800.0		86,800.0	22,390.1	64,409.9	86,800.0		
Protección Social	39,438.0	3,951.9	43,389.9	330.9	40,585.1	40,916.0	-2,473.9	-5.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		964.7	964.7		834.3	834.3	-130.4	-13.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		964.7	964.7		834.3	834.3	-130.4	-13.5
Total del Gasto	130,936.7	5,008.2	135,944.9	22,723.0	110,598.0	133,321.0	-2,623.9	-1.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

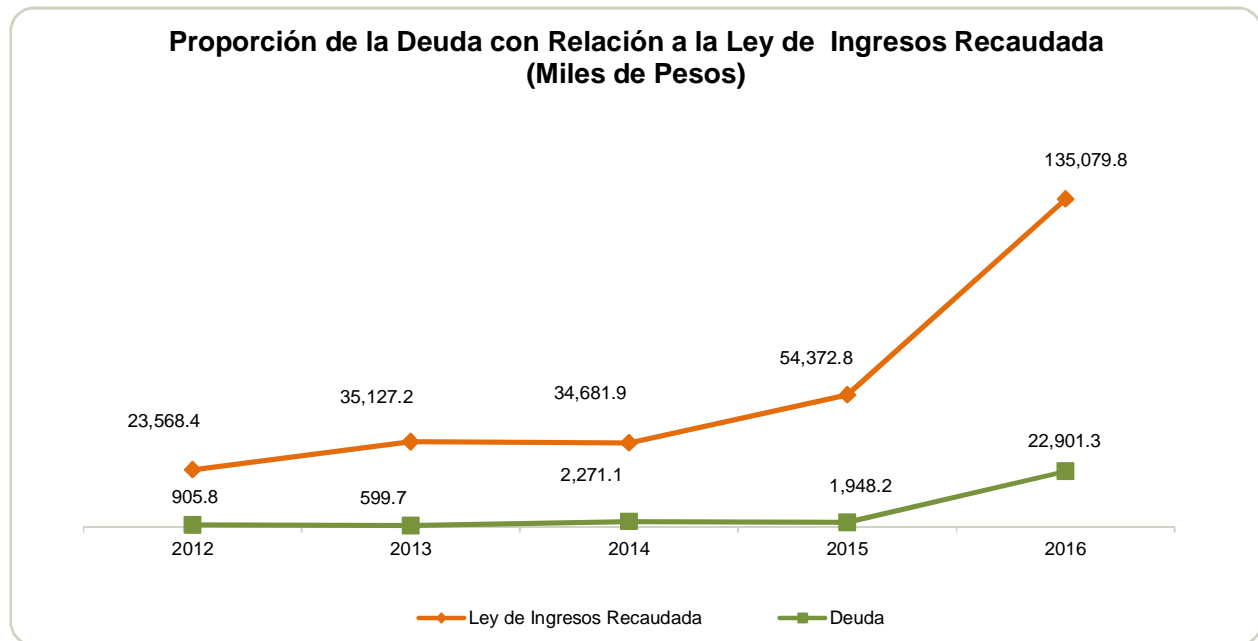
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	23,568.4	35,127.2	34,681.9	54,372.8	135,079.8
Deuda	905.8	599.7	2,271.1	1,948.2	22,901.3
%	3.8	1.7	6.5	3.6	17.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



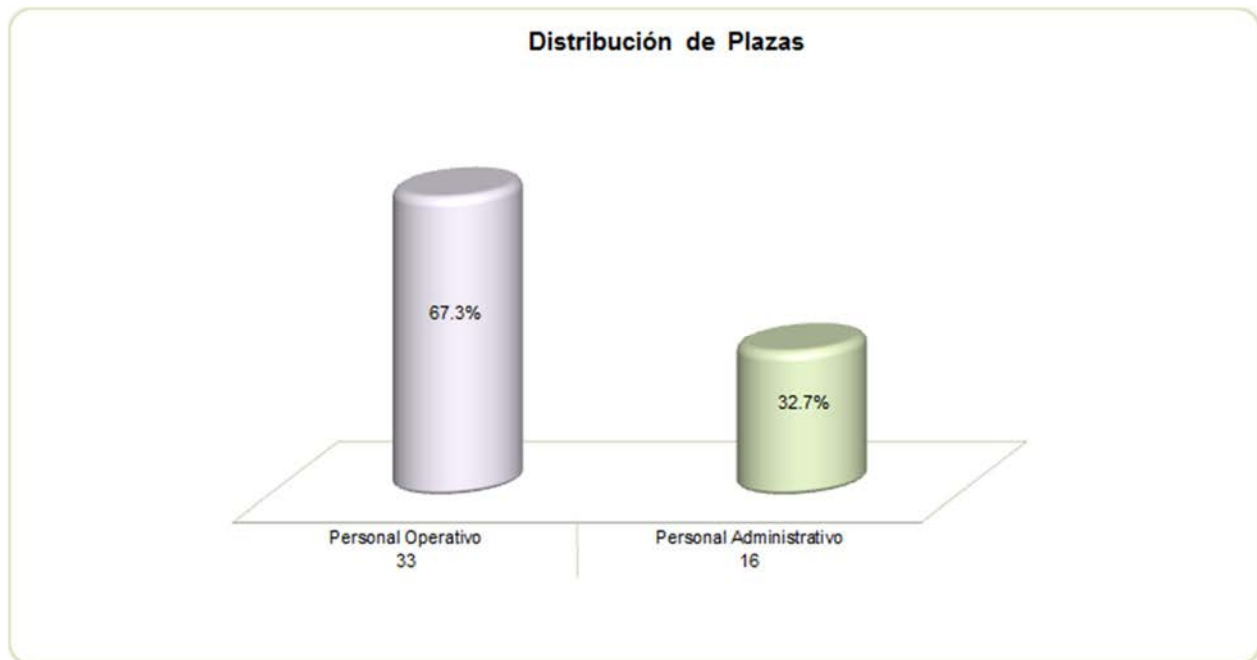
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	49	33	7	7	33		
Personal Administrativo		16	2	2	16		
T O T A L	49	49	9	9	49		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

Para el ejercicio 2016 se consideraron 33 plazas en el área de personal operativo y 16 en personal administrativo; esto en consideración a las funciones por áreas del IMEJ.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Capacitación de emprendeduría a jóvenes en comunidades de alta y muy alta marginación	3,210.0	3,210.0	2.9
Premio estatal de la juventud	2,000.0	2,000.0	1.8
Jóvenes que logran en grande	82,800.0	82,800.0	74.0
Fortalecimiento económico a instancias Municipales	4,350.0	4,350.0	3.9
Apoyo a jóvenes	6,500.0	6,500.0	5.8
Soy adolescente y me quiero conocer	1,000.0	1,000.0	0.9
Encuentro nacional de titulares de juventud	1,000.0	1,000.0	0.9
Vivienda joven	11,000.0	11,000.0	9.8
TOTAL	111,860.0	111,860.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	25,677.8	2,955.6	22,722.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,901.3	1,948.2	20,953.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	603.9	2,298.2	-1,694.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	22,901.3	1,948.2	20,953.1
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	26,281.7	5,253.8	21,027.9	TOTAL PASIVO	22,901.3	1,948.2	20,953.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	26,780.7		Aportaciones	7,204.3	7,204.3	
Bienes Muebles	7,388.4	6,317.9	1,070.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,204.3	7,204.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,071.8	-3,193.6	-878.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	30,097.3	29,905.0	192.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	267.1	16,458.5	-16,191.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	25,979.3	9,520.8	16,458.5
				Revalúos	27.0	27.0	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	26,273.4	26,006.3	267.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	33,477.7	33,210.6	267.1
TOTAL ACTIVO	56,379.0	35,158.8	21,220.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	56,379.0	35,158.8	21,220.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra por diversas cuentas bancarias con la institución BBVA Bancomer S.A; el saldo es de 25,677.8 miles de pesos y pertenece al gasto corriente, a los recursos Federales y al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Derivado de la fiscalización se pudo observar que el Instituto presenta partidas en conciliación en las cuentas de bancos del año 2016 como de ejercicios anteriores; mismas que ya fueron observadas por el dictamen de auditoria externa.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 603.9 miles de pesos, integra los deudores diversos por cobrar a corto plazo los cuales ya fueron observados en el dictamen de auditoria externa.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo es por 26,780.7 miles de pesos, no presentó variación del ejercicio 2015 al 2016; se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	16,768.4
Edificios no Habitacionales	10,012.3
T O T A L	26,780.7

BIENES MUEBLES

Refleja un monto de 7,388.4 miles de pesos; durante el ejercicio 2016 el Instituto adquirió con Recurso Federal mobiliario y equipo de oficina por 64.7 miles de pesos y equipo de cómputo por 788.1 miles de pesos, mientras que con el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) adquirió instrumentos y aparatos por un monto de 141.7 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,963.2
Vehículos y Equipo de Transporte	1,425.2
T O T A L	7,388.4



Por otra parte, el Instituto recibió en donación por parte del GEM dos Vehículos valuados en 55.2 miles de pesos.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El Instituto presentó durante el periodo 2016 una depreciación acumulada de 4,071.8 miles de pesos, éste saldo integra los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo	3,977.3
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	94.5
T O T A L	4,071.8

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo ascienden a 22,901.3 miles de pesos, pertenecientes a retenciones con ISSEMYM, SUTEYM y retenciones por servicios profesionales.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,834.5
T O T A L	22,901.3

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	132,406.7	37,598.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,406.7	37,598.4
Ingresos Financieros	12.3	2.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	142.5	16,772.4
Otros Ingresos y Beneficios	154.8	16,774.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	132,561.5	54,372.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	16,240.2	16,382.1
Materiales y Suministros	447.0	486.3
Servicios Generales	1,946.5	1,773.9
Gastos de Funcionamiento	18,633.7	18,642.3
Subsidios y Subvenciones	485.6	1,420.1
Ayudas Sociales	467.7	586.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	953.3	2,006.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	989.4	755.1
Otros Gastos		74.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	989.4	829.1
Inversión Pública no Capitalizable	111,718.0	16,436.8
Inversión Pública	111,718.0	16,436.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	132,294.4	37,914.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	267.1	16,458.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	7,204.3				7,204.3
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	7,204.3				7,204.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			16,458.5		16,458.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,520.8			9,520.8
Revalúos				27.0	27.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		9,520.8	16,458.5	27.0	26,006.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	7,204.3	9,520.8	16,458.5	27.0	33,210.6
Aportaciones					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			267.1		267.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,458.5	-16,458.5		
Ajuste a Resultado de ejercicios anteriores					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		16,458.5	-16,191.4		267.1
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	7,204.3	25,979.3	267.1	27.0	33,477.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		22,722.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,694.3	
Total Activo Circulante	1,694.3	22,722.2
Bienes Muebles		1,070.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	878.2	
Total Activo No Circulante	878.2	1,070.5
Total Activo	2,572.5	23,792.7
PASIVO		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	20,953.1	
Pasivo Circulante	20,953.1	
Total Pasivo	20,953.1	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		16,191.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,458.5	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,458.5	16,191.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	16,458.5	16,191.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	132,406.7	37,598.4
Otros Orígenes de Operación	154.8	16,774.4
Total Origen	132,561.5	54,372.8
Aplicación		
Servicios Personales	16,240.2	16,382.1
Materiales y Suministros	447.0	486.3
Servicios Generales	1,946.5	1,773.9
Subsidios y Subvenciones	485.6	1,420.1
Ayudas Sociales	467.7	586.0
Otras Aplicaciones de Operación	112,707.4	17,265.9
Total Aplicación	132,294.4	37,914.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	267.1	16,458.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		71.3
Bienes Muebles	878.2	683.8
Otros Orígenes de Inversión	1,694.3	2,697.3
Total Origen	2,572.5	3,452.4
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		23,219.9
Bienes Muebles	1,070.5	238.4
Total Aplicación	1,070.5	23,458.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,502.0	-20,005.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	20,953.1	6,451.4
Total Origen	20,953.1	6,451.4
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento		1,814.4
Total Aplicación		1,814.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	20,953.1	4,637.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	22,722.2	1,089.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,955.6	1,866.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	25,677.8	2,955.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<i>(Miles de Pesos)</i>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,955.6	90,447.0	67,724.8	25,677.8	22,722.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,298.2	39,548.1	41,242.4	603.9	-1,694.3
Total Activo Circulante	5,253.8	129,995.1	108,967.2	26,281.7	21,027.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7			26,780.7	
Bienes Muebles	6,317.9	1,181.7	111.2	7,388.4	1,070.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,193.6	13.5	891.7	-4,071.8	-878.2
Total Activo No Circulante	29,905.0	1,195.2	1,002.9	30,097.3	192.3
TOTAL DEL ACTIVO	35,158.8	131,190.3	109,970.1	56,379.0	21,220.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,948.2	22,901.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,948.2	22,901.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	26,281.7
Total Pasivo Circulante	22,901.3
CAPITAL DE TRABAJO	3,380.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,380.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Escobar Consulting & Associates, S.C., quien determinó 4 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	No presento la información.
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no realizó aportaciones federales a educación.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no realizó aportaciones federales a educación.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios.
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://imej.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-financiera>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://imej.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-financiera>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Juventud**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	157,850.7	
Menos		24,529.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>133,321.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>22,901.3</u> 135,079.8	17.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{834.3}{135,079.8}$	0.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{22,901.3}{157,850.7}$	14.5%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Juventud presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
157,850.7	834.3	0.5%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
16,382.1	16,240.2	- 141.9	-0.9%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.



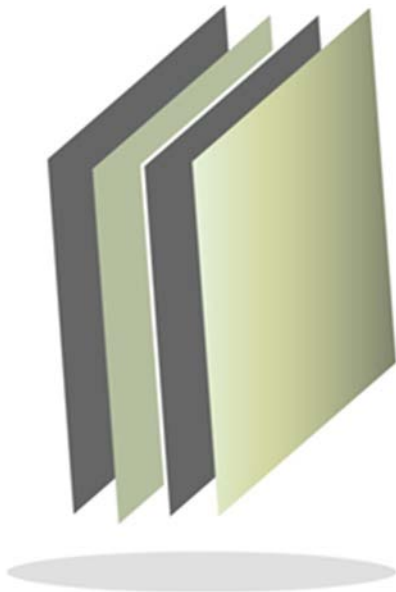
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 983.5 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	Se presenta una diferencia por 12,000.0 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" proporcionado por el organismo.	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
3	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica el Inventario de Bienes conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información correspondiente como lo indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

IMD

IMD



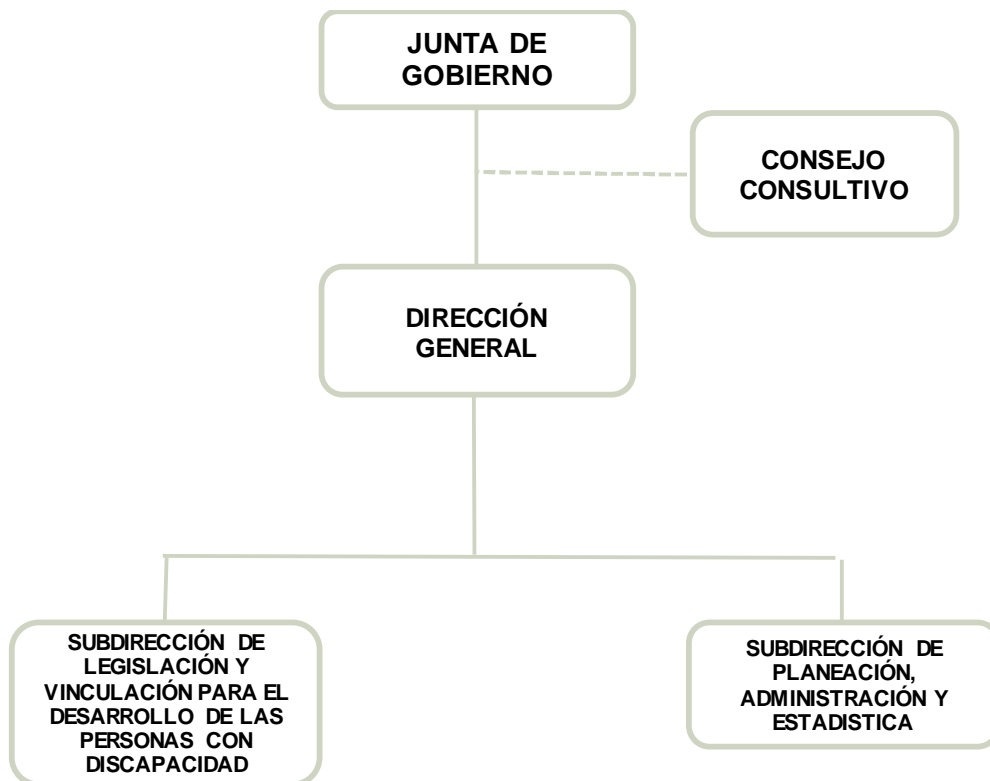
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	103
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	107
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	131

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es creado mediante decreto número 523 publicado en la *Gaceta del Gobierno* no. 42 el 31 de agosto de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas; sin embargo, es hasta el 1 de mayo de 2016 cuando inicia sus operaciones.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el programa, con base en los lineamientos establecidos por la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad a sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	2,439.9			2,439.9	2,433.9	76.0	-6.0	-0.2
Subsidio	2,439.9			2,439.9	2,433.9	76.0	-6.0	-0.2
APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y								
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					769.5	24.0	769.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					769.5	24.0	769.5	
TOTAL	2,439.9			2,439.9	3,203.4	100.0	763.5	31.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto, previó recaudar un monto de 2,439.9 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto recaudado de 3,203.4 miles de pesos.

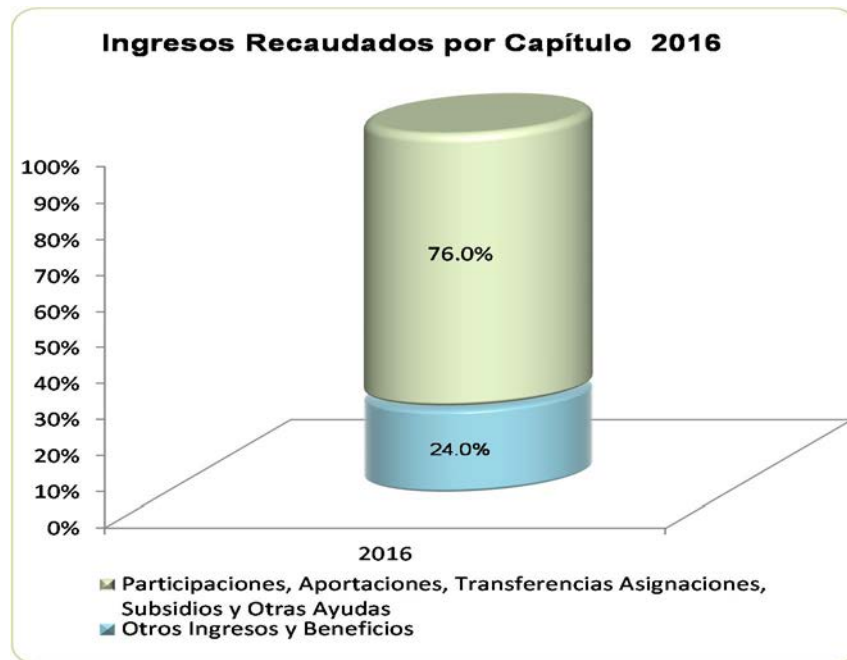
El rubro que presentó mayor recaudación es el subsidio por 2,433.9 miles de pesos los cuales representan el 76.0 por ciento del total recaudado.

En otros ingresos y beneficios se recaudan 769.5 miles de pesos por concepto de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados	
(Miles de Pesos)	
INGRESOS	RECAUDADO
	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,433.9
Subsidio	2,433.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	769.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	769.5
TOTAL	3,203.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	1,439.9	148.5	25.0	1,563.4	1,554.1	78.1	-9.3	-0.6
Materiales y Suministros	500.0	27.5	151.0	376.5	214.8	10.8	-161.7	-42.9
Servicios Generales	500.0	17.4	17.4	500.0	220.4	11.1	-279.6	-55.9
TOTAL	2,439.9	193.4	193.4	2,439.9	1,989.3	100.0	-450.6	-18.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

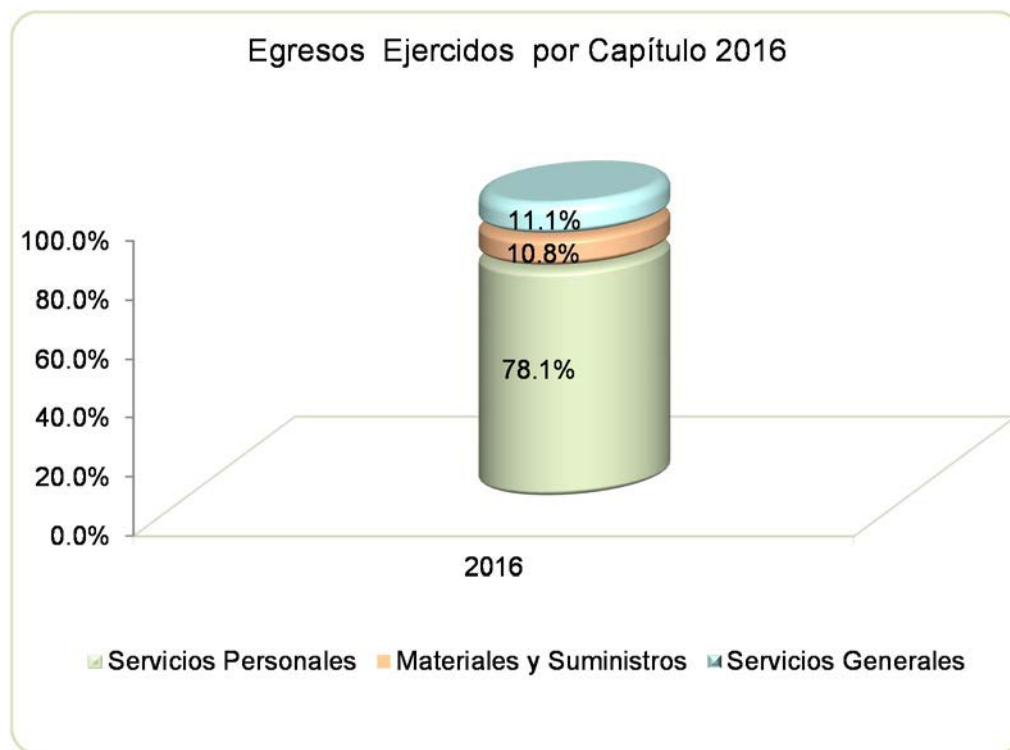
El Instituto ejerció 1,989.3 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 2,439.9 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron los recursos son: servicios personales con 1,554.1 miles de pesos que representa el 78.1 por ciento del total ejercido; materiales y suministros con 214.8 miles de pesos que representa el 10.8 por ciento; y servicios generales con 220.4 miles de pesos que representa un 11.1 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO 2016
Servicios Personales	1,554.1
Materiales y Suministros	214.8
Servicios Generales	220.4
TOTAL	1,989.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5
Total	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5
Total	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	2,439.9		2,439.9		1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5
Protección Social	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5
Total del Gasto	2,439.9		2,439.9	296.5	1,692.8	1,989.3	-450.6	-18.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

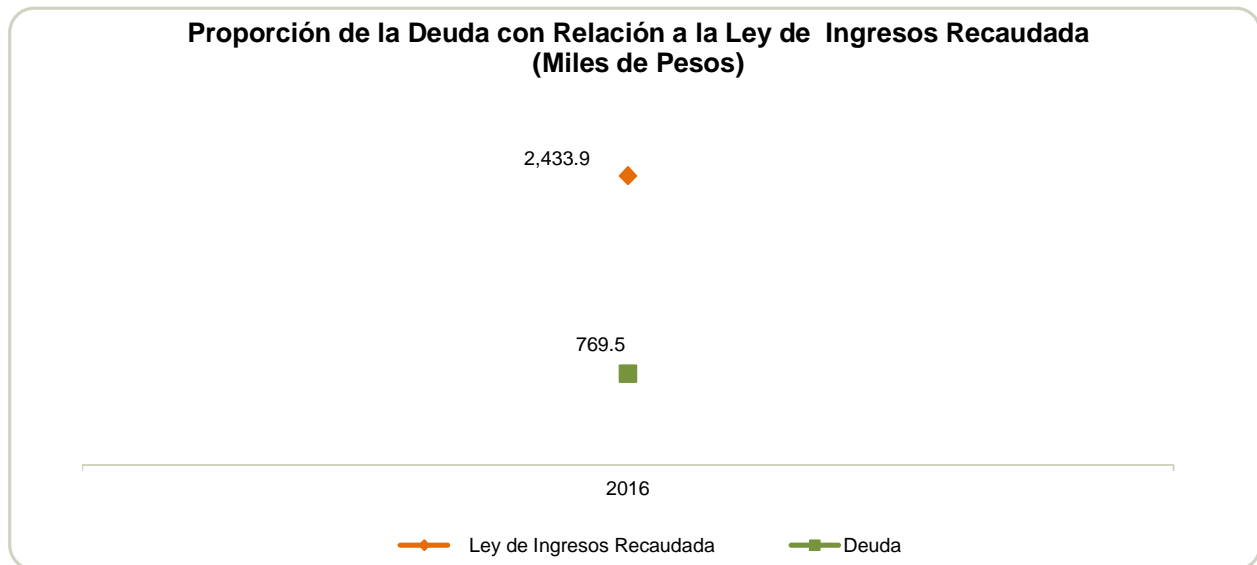
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	2016
Ley de Ingresos Recaudada	2,433.9
Deuda	769.5
%	31.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

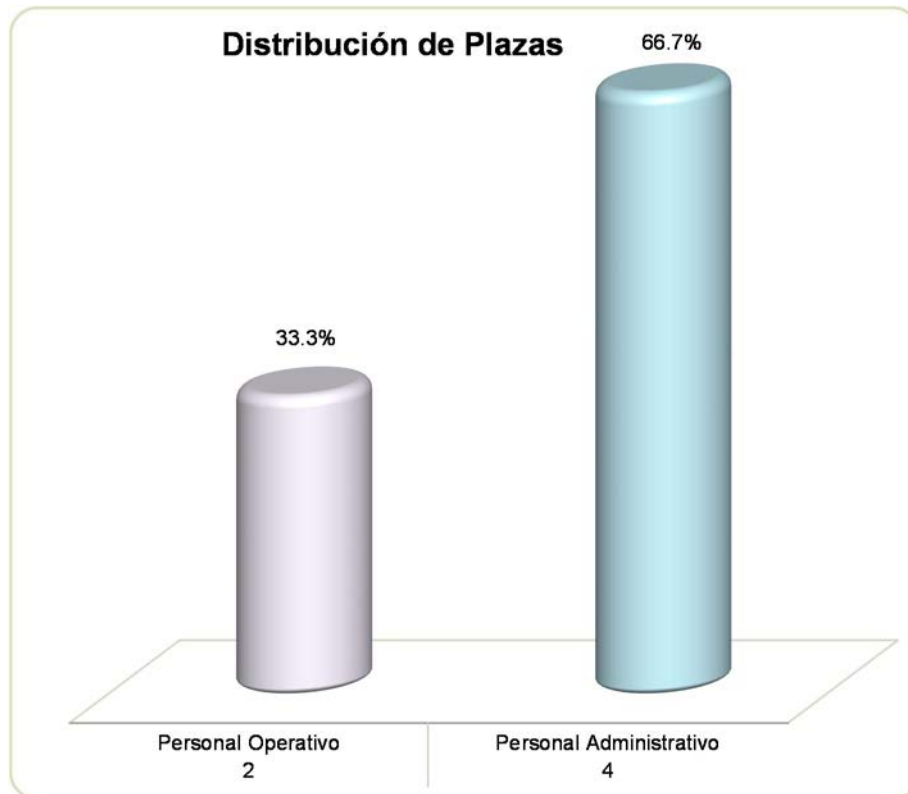
El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo		2			2		
Personal Administrativo		5	2	3	4	-1	-20.0
T O T A L		7	2	3	6	-1	-14.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016, presentando 7 plazas al inicio del periodo, las cuales tuvieron un decremento de 1 plaza, para presentar 6 plazas al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,134.9		1,134.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	769.5		769.5
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	79.2		79.2				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,214.1		1,214.1	TOTAL PASIVO	769.5		769.5
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	444.6		444.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	444.6		444.6
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	444.6		444.6
TOTAL ACTIVO	1,214.1		1,214.1	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,214.1		1,214.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es por 1,134.9 miles de pesos, que corresponde a los recursos con los que cuenta el organismo en la Institución Financiera Banorte.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 79.2 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, los cuales mediante hechos posteriores al cierre se verificó que estos han sido comprobados y/o reintegrados.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores de materiales y suministros a cargo del Instituto, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	156.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	473.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	140.2
T O T A L	769.5

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
Concepto	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	
Participaciones y Aportaciones	2,433.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,433.9
Otros Ingresos y Beneficios	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,433.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Servicios Personales	1,554.1
Materiales y Suministros	214.8
Servicios Generales	220.4
Gastos de Funcionamiento	1,989.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,989.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	444.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			444.6		444.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016			444.6		444.6
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016			444.6		444.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		1,134.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		79.2
Total Activo Circulante		1,214.1
Total Activo No Circulante		
Total Activo		1,214.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	769.5	
Pasivo Circulante	769.5	
Total Pasivo	769.5	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	444.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	444.6	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	444.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,433.9
Total Origen	2,433.9
Aplicación	
Servicios Personales	1,554.1
Materiales y Suministros	214.8
Servicios Generales	220.4
Total Aplicación	1,989.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	444.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Total Origen	
Aplicación	
Otras Aplicaciones de Inversión	79.2
Total Aplicación	79.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-79.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Otros Orígenes de Financiamiento	769.5
Total Origen	769.5
Aplicación	
Total Aplicación	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	769.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,134.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,134.9

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo inició operaciones durante el ejercicio 2016.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes		2,433.9	1,299.0	1,134.9	1,134.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		79.2		79.2	79.2
Total Activo Circulante		2,513.1	1,299.0	1,214.1	1,214.1
TOTAL DEL ACTIVO		2,513.1	1,299.0	1,214.1	1,214.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos				769.5
Total de Deuda y Otros Pasivos				769.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,214.1
Total Pasivo Circulante	769.5
CAPITAL DE TRABAJO	444.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 444.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, no consideró al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el listado de los organismos descentralizados para la asignación de algún despacho externo, en el marco de las Bases del Procedimiento de Designación de Auditores Externos y Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa del ejercicio 2016.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMD)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	N/A	No cuenta con bienes muebles e inmuebles
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	N/A	No cuenta con bienes muebles e inmuebles
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMD)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que IMD no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por **el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	3,203.4	
Menos		1,214.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,989.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>769.5</u> 2,433.9	31.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{-}{2,433.9}$	0.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{769.5}{3,203.4}$	24.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** presentaría un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
3,203.4		0.0%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
	1,554.1	1,554.1		3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



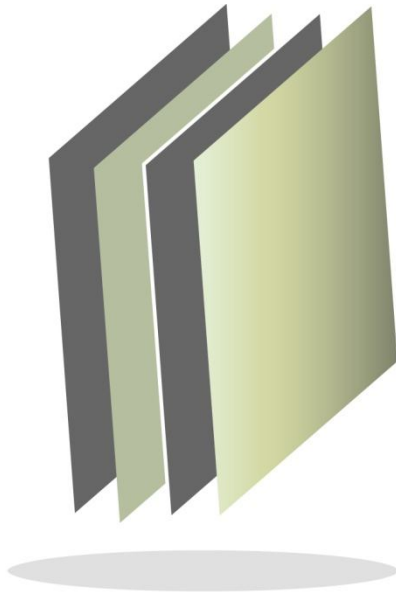
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
1	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

IMEPI

IMEPI



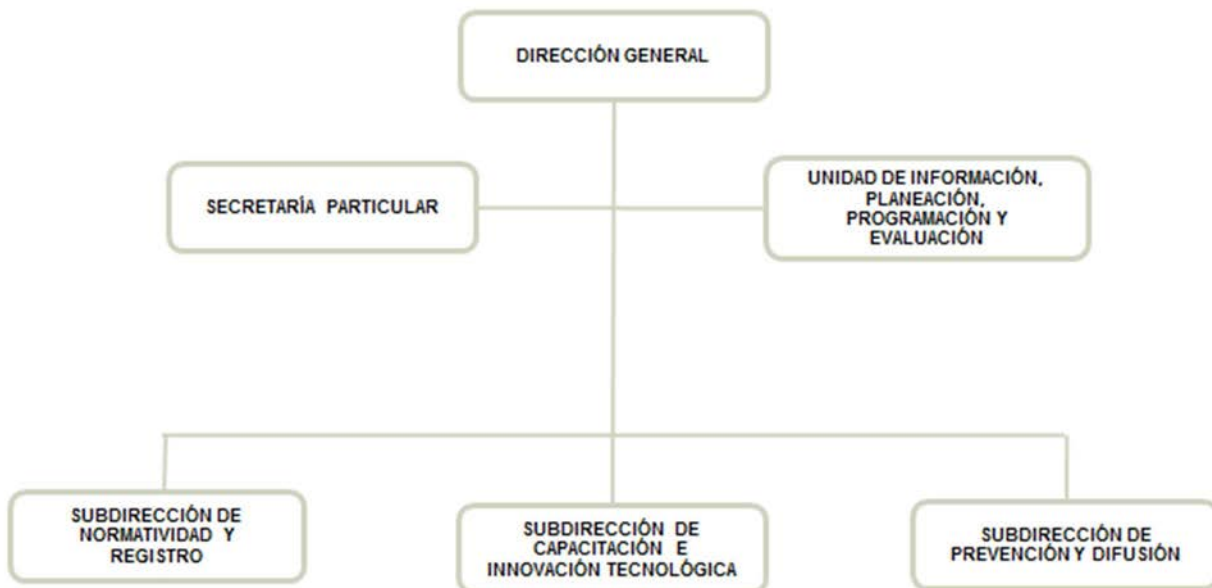
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	147
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	151
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	177

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se crea por decreto número 142 de LIV H. Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 15 de julio de 2003, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el decreto numero 37 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el organismo público descentralizado en el artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el capítulo quinto “Del Registro Estatal Pirotécnico” con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24; así como se derogan los incisos (J y Ñ) del artículo 5.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene como objetivos principales los siguientes:

- Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.
- Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia está a cargo de la Dirección General.

Cabe señalar que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial y Gaceta del Gobierno de fecha 24 de abril de 2015, se adscribió este Instituto a la Secretaría de General de Gobierno. En mérito de lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203A0259/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, se envió codificación estructural y organigrama que se publicó en Manual General de Organización.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios



relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)									
INGRESOS		PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		15,656.0			15,656.0	15,656.0	83.8		
Subsidio		15,656.0			15,656.0	15,656.0	83.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			2,810.6		2,810.6	3,037.4	16.2	226.8	8.1
Ingresos Financieros						4.4		4.4	
Disponibilidad Financiera			2,566.6		2,566.6	2,566.6	13.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio						266.4	1.4	266.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores			44.0		44.0			-44.0	-100.0
Ingresos Diversos			200.0		200.0	200.0	1.1		
TOTAL		15,656.0	2,810.6		18,466.6	18,693.4	100.0	226.8	1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para 2016 fueron por 15,656.0 miles de pesos, en el periodo se obtuvieron ampliaciones por 2,810.6 miles de pesos, por lo que el Instituto obtuvo un presupuesto recaudado de 18,693.4 miles de pesos.

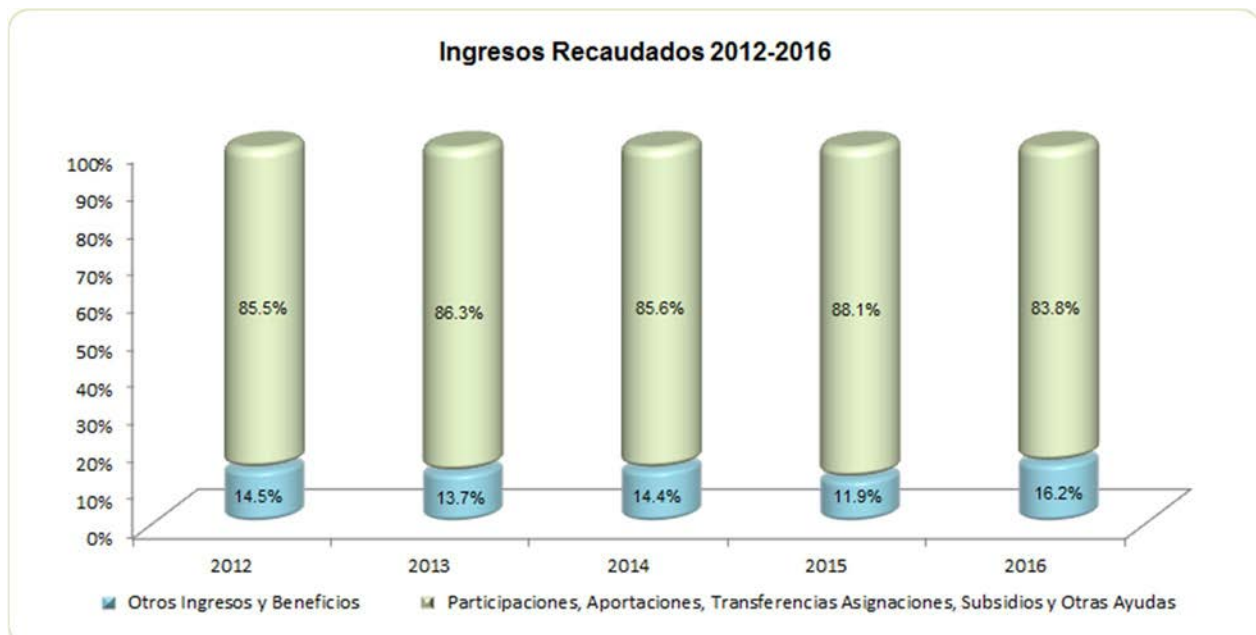
Las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recaudadas fueron por 15,656.0 miles de pesos, equivalente al 83.8 por ciento del total del recurso obtenido.

En el rubro de otros ingresos y beneficios el organismo obtuvo 3,037.4 miles de pesos; principalmente por disponibilidad financiera, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,580.3	11,488.4	12,213.4	14,937.5	15,656.0
Subsidio	11,580.3	11,488.4	12,213.4	14,937.5	15,656.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,965.7	1,816.2	2,059.6	2,025.7	3,037.4
Ingresos Financieros		5.8	7.5	8.4	4.4
Disponibilidad Financiera					2,566.6
Economías de Ejercicios Anteriores	1,731.2			1,823.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	234.5	135.4	40.8	44.0	266.4
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,614.6	2,011.3		
Ingresos Diversos		60.4		150.0	200.0
TOTAL	13,546.0	13,304.6	14,273.0	16,963.2	18,693.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS**

Egresos por Capitulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	13,069.5	3,815.4	3,310.2	13,574.7	13,469.5	73.5	-105.2	-0.8
Materiales y Suministros	298.7	847.6	367.6	778.7	769.8	4.2	-8.9	-1.1
Servicios Generales	2,287.8	1,534.0	932.6	2,889.2	2,853.4	15.6	-35.8	-1.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		355.0	55.0	300.0	300.0	1.6		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,010.7	130.7	880.0	880.0	4.8		
Deuda Pública		44.0		44.0	44.0	0.2		
TOTAL	15,656.0	7,606.7	4,796.1	18,466.6	18,316.7	100.0	-149.9	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

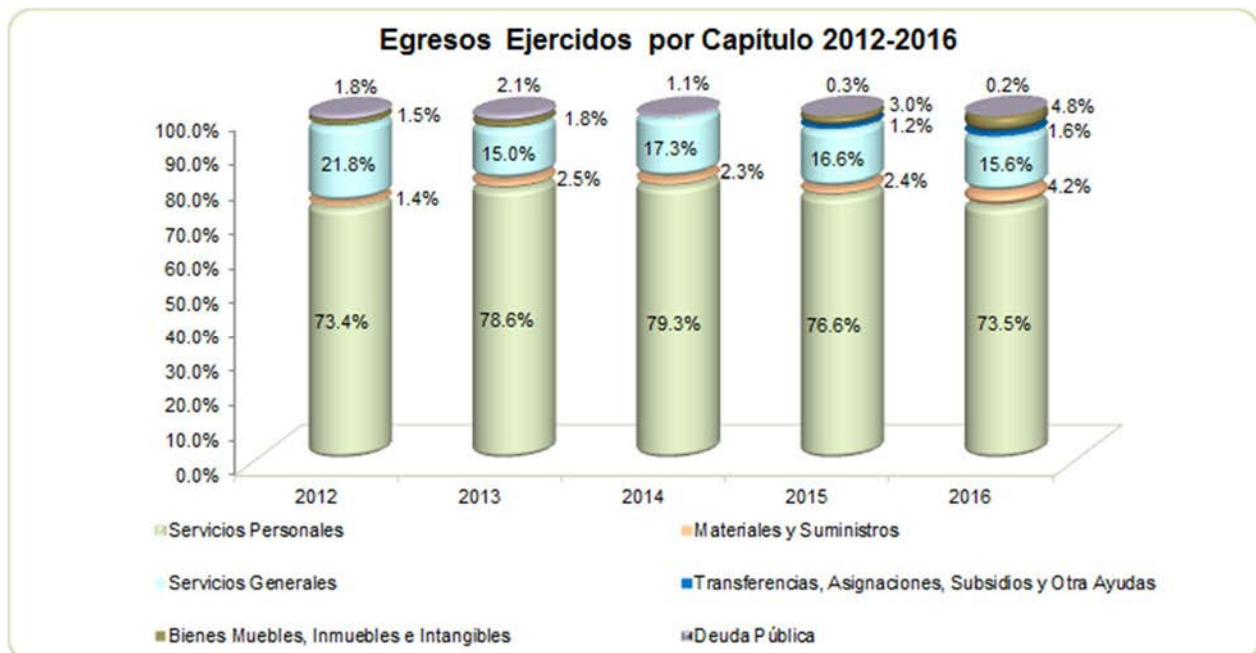
Los egresos previstos fueron por 15,656.0 miles de pesos; durante el ejercicio obtuvo ampliaciones netas por 2,810.6 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 18,466.6 miles de pesos del cual se ejercieron 18,316.7 miles de pesos. Los capítulos donde se ejerció mayor parte del presupuesto fueron los siguientes:

- Servicios personales con el 73.5 por ciento.
- Servicios generales con el 15.6 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 4.8 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	8,529.6	8,959.6	9,953.6	10,991.5	13,469.5
Materiales y Suministros	166.3	280.8	285.2	345.6	769.8
Servicios Generales	2,539.2	1,708.1	2,170.1	2,376.5	2,853.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas				170.0	300.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	178.1	209.4		428.3	880.0
Deuda Pública	215.1	234.5	135.4	40.7	44.0
TOTAL	11,628.3	11,392.4	12,544.3	14,352.6	18,316.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	15,656.0	1,886.6	17,542.6	254.8	17,137.9	17,392.7	-149.9	-0.9
Gasto Capital		880.0	880.0		880.0	880.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		44.0	44.0		44.0	44.0		
Total	15,656.0	2,810.6	18,466.6	254.8	18,061.9	18,316.7	-149.9	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
202M10000	15,656.0	2,810.6	18,466.6	254.8	18,061.9	18,316.7	-149.9	-0.8
Total	15,656.0	2,810.6	18,466.6	254.8	18,061.9	18,316.7	-149.9	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	15,656.0	2,766.6	18,422.6	254.8	18,017.9	18,272.7	-149.9	
Justicia	15,656.0	2,766.6	18,422.6	254.8	18,017.9	18,272.7	-149.9	-0.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		44.0	44.0		44.0	44.0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		44.0	44.0		44.0	44.0		
Total del Gasto	15,656.0	2,810.6	18,466.6	254.8	18,061.9	18,316.7	-149.9	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

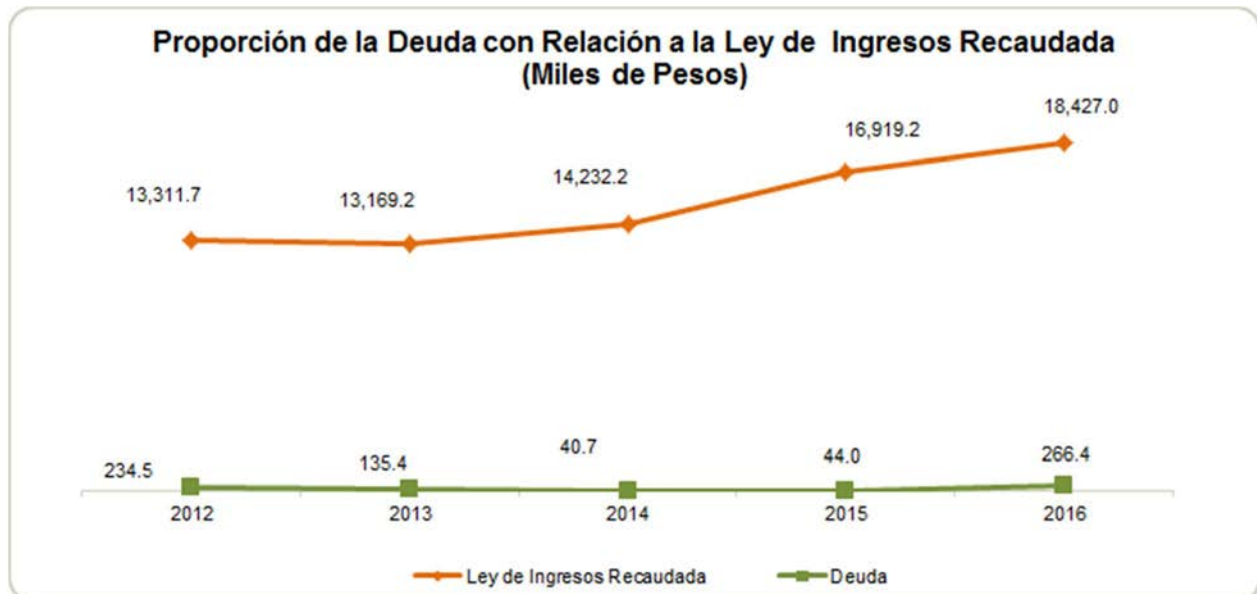
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	13,311.7	13,169.2	14,232.2	16,919.2	18,427.0
Deuda	234.5	135.4	40.7	44.0	266.4
%	1.8	1.0	0.3	0.3	1.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



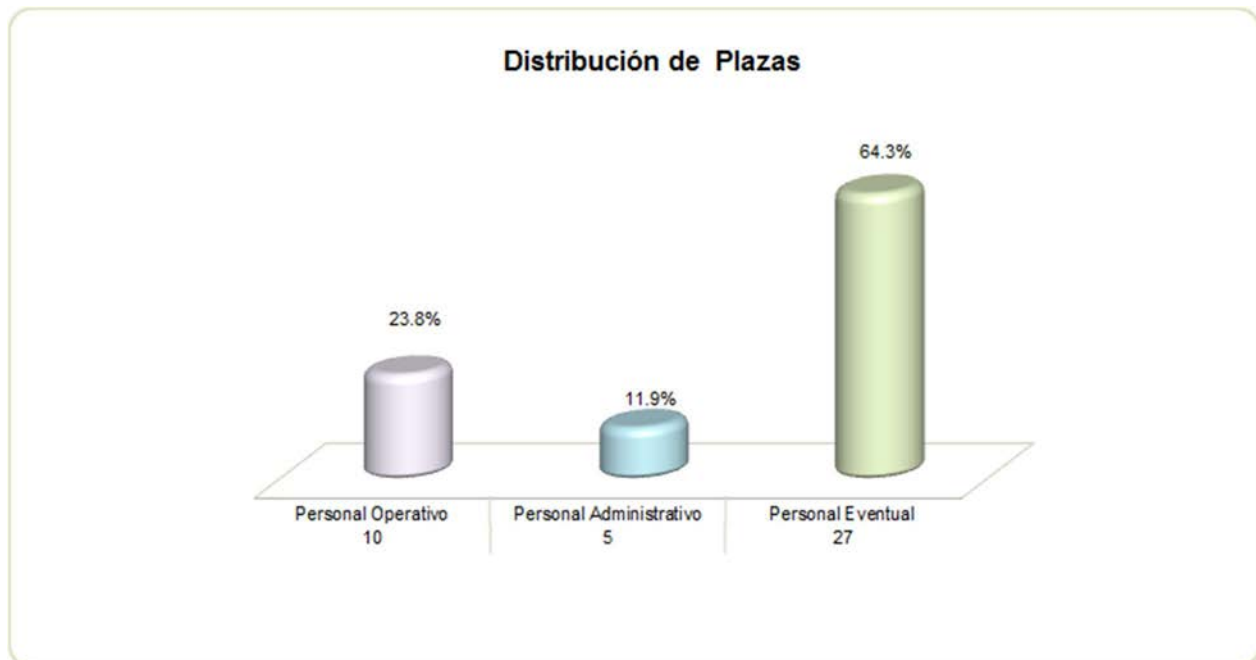
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2016						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN PLAZAS %
Personal Operativo	5	9	1		10	1 11
Personal Administrativo	10	5			5	
Personal Eventual	18	18	9		27	9 50.0
T O T A L	33	32	10		42	10 31.3

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	420.7	2,935.4	-2,514.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	266.4	44.0	222.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	420.7	2,935.4	-2,514.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	266.4	44.0	222.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	1,897.8	1,036.7	861.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-2,040.6	1,134.3	-3,174.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-430.2	-265.2	-165.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	3,649.9	2,515.6	1,134.3
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,467.6	771.5	696.1	Revalúos	12.6	13.0	-0.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,621.9	3,662.9	-2,041.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,621.9	3,662.9	-2,041.0
TOTAL ACTIVO	1,888.3	3,706.9	-1,818.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,888.3	3,706.9	-1,818.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Durante el ejercicio 2016 se tuvo la necesidad de cambiar la cuenta bancaria, cancelando la cuenta Santander, S.A. y dando apertura a una cuenta en el Banco BBVA Bancomer, S.A.; el saldo de ésta al final del ejercicio es por 420.7 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El saldo al final del ejercicio es de 1,897.8 miles de pesos; la cantidad de 836.4 miles de pesos es resultado de las erogaciones hechas por el organismo en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de geo-localización, equipo electrónico así como



el equipo de cómputo adquirido y la cantidad de 1,061.4 miles de pesos al cierre del ejercicio corresponde al valor del equipo de transporte con que cuenta este Instituto.

Vehículos

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	836.4
Vehículos y Equipo de Transporte	1,061.4
T O T A L	1,897.8

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Depreciación acumulada fue por la cantidad de 430.2 miles de pesos; representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas y Municipios del Gobierno del Estado de México.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar ascienden a 266.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	166.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99.8
T O T A L	266.4

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15,656.0	14,937.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,656.0	14,937.5
Ingresos Financieros	4.4	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	200.0	158.4
Otros Ingresos y Beneficios	204.4	158.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,860.4	15,095.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	13,469.5	10,991.5
Materiales y Suministros	769.8	345.6
Servicios Generales	2,853.4	2,376.5
Gastos de Funcionamiento	17,092.7	13,713.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	300.0	170.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300.0	170.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	169.2	78.0
Otros Gastos	324.8	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	494.0	78.0
Inversión Pública no Capitalizable	14.3	
Inversión Pública	14.3	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,901.0	13,961.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,040.6	1,134.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,134.3		1,134.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,515.6			2,515.6
Revalúos				13.0	13.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		2,515.6	1,134.3	13.0	3,662.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		2,515.6	1,134.3	13.0	3,662.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,040.6		-2,040.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,134.3	-1,134.3		
Revalúos				-0.4	-0.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		1,134.3	-3,174.9	-0.4	-2,041.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		3,649.9	-2,040.6	12.6	1,621.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	2,514.7	
Total Activo Circulante	2,514.7	
Bienes Muebles		
Bienes Muebles		861.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	165.0	
Total Activo No Circulante	165.0	861.1
Total Activo	2,679.7	861.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	222.4	
Pasivo Circulante	222.4	
Total Pasivo	222.4	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		3,174.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,134.3	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,134.3	3,174.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,134.3	3,174.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2016	2015	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Derechos		158.4	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	15,656.0	14,937.5	
Otros Orígenes de Operación	204.4		
Total Origen	15,860.4	15,095.9	
Aplicación			
Servicios Personales	13,469.5	10,991.5	
Materiales y Suministros	769.8	345.6	
Servicios Generales	2,853.4	2,376.5	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	300.0	170.0	
Otras Aplicaciones de Operación	508.3	78.0	
Total Aplicación	17,901.0	13,961.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,040.6	1,134.3	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Muebles	165.0		
Otros Orígenes de Inversión		78.0	
Total Origen	165.0	78.0	
Aplicación			
Bienes Muebles	861.1	420.3	
Total Aplicación	861.1	428.3	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-696.1	-350.3	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento	222.4	3.6	
Total Origen	222.4	3.6	
Aplicación			
Otros Aplicaciones de Financiamiento	0.4		
Total Aplicación	0.4		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	222.0	3.6	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,514.7	787.6	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,935.4	2,147.8	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	420.7	2,935.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,935.4	20,960.9	23,475.6	420.7	-2,514.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		15,777.4	15,777.4		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		150.0	150.0		
Total Activo Circulante	2,935.4	36,888.3	39,403.0	420.7	-2,514.7
Bienes Muebles	1,036.7	865.7	4.6	1,897.8	861.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-265.2	2.8	167.8	-430.2	-165.0
Total Activo No Circulante	771.5	868.5	172.4	1,467.6	696.1
TOTAL DEL ACTIVO	3,706.9	37,756.8	39,575.4	1,888.3	-1,818.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			44.0	266.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			44.0	266.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	420.7
Total Pasivo Circulante	266.4
CAPITAL DE TRABAJO	154.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 154.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C. quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	No presento la información.
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no realizó aportaciones federales a educación.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no realizó aportaciones federales a educación.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios.
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. <http://imepi.edomex.gob.mx/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://imepi.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	18,693.4	
Menos		376.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>18,316.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{266.4}{18,427.0}$	1.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{44.0}{18,427.0}$	0.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{266.4}{18,693.4}$	1.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
18,693.4	44.0	0.2%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
10,991.5	13,469.5	2,478.0	22.5%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



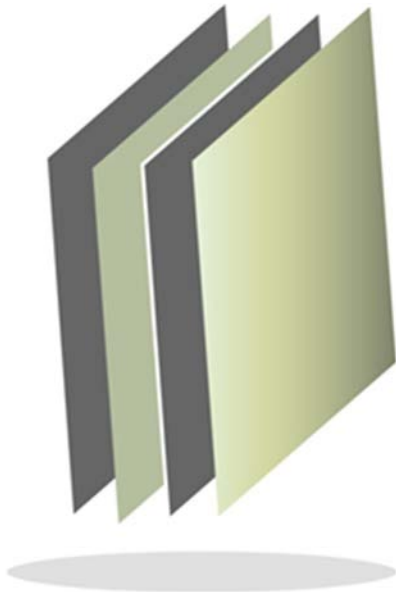
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
BANCOS			
1	La conciliación bancaria de la cuenta 1422 no presenta la antigüedad de las partidas en conciliación.	Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS			
2	Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
3	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica el inventario conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMEVIS



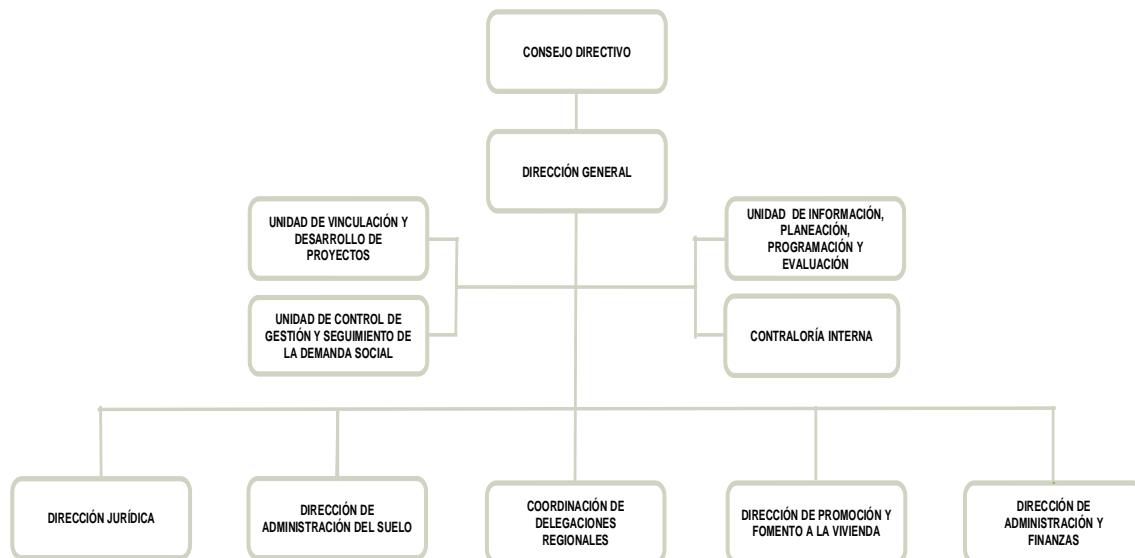
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	193
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	197
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	223
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	297

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, se creó en la H. LIV Legislatura del Estado de México, el 23 de septiembre de 2003, mediante *Gaceta del Gobierno* número 60 y decreto número 179, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	30,192.4			30,192.4	14,005.3	1.1	-16,187.1	-53.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,192.4			30,192.4	14,005.3	1.1	-16,187.1	-53.6
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	252,003.4			252,003.4	252,003.4	19.4		
Subsidio	252,003.4			252,003.4	252,003.4	19.4		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,706.0	38,170.7		47,876.7	231,573.4	17.8	183,696.7	383.7
Ingresos Financieros	9,706.0			9,706.0	9,526.7	0.7	-179.3	-1.8
Disponibilidades Financieras		7,575.1		7,575.1	7,575.1	0.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					211,292.2	16.3	211,292.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		30,595.6		30,595.6			-30,595.6	-100.0
Ingresos Diversos					3,179.4	0.2	3,179.4	
SUBTOTAL	291,901.8	38,170.7		330,072.5	497,582.1	38.3	167,509.6	50.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	814,841.9			814,841.9	801,650.3	61.7	-13,191.6	-1.6
TOTAL	1,106,743.7	38,170.7		1,144,914.4	1,299,232.4	100.0	154,318.0	13.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el IMEVIS ascienden a 1,299,232.4 miles de pesos, importe superior al modificado en 154,318.0 miles de pesos, la variación se debe principalmente a los pasivos pendientes de liquidar por 211,292.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2016 se recaudó por concepto de subsidio 252,003.4 miles de pesos, importe que equivale al 19.4 por ciento del total recaudado.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tuvo previsto recaudar 814,841.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 801,650.3 miles de pesos para la realización de acciones dentro del Programa Fomento y Edificación de Vivienda.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	13,034.0	18,550.7	14,642.1	30,189.4	14,005.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,034.0	18,550.7	14,642.1	30,189.4	14,005.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	202,849.0	229,026.0	235,380.4	241,529.7	252,003.4
Subsidio	202,849.0	229,026.0	235,380.4	241,529.7	252,003.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	56,603.8	67,853.5	46,225.6	34,633.6	231,573.4
Ingresos Financieros	1,381.5	2,836.4	2,140.8	1,268.0	9,526.7
Disponibilidades Financieras	5,370.6	12,532.5	3,573.7	7,575.1	7,575.1
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	47,425.0	50,772.9	39,271.9	30,595.6	211,292.2
Ingresos Diversos	2,426.7	1,711.7	1,239.2	2,770.0	3,179.4
SUBTOTAL	272,486.8	315,430.2	296,248.1	306,352.7	497,582.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	209,032.6	77,958.7	38,675.9	27,000.0	801,650.3
TOTAL	481,519.4	393,388.9	334,924.0	333,352.7	1,299,232.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	219,945.9	8,918.9	8,918.9	219,945.9	212,491.1	19.0	-7,454.8	-3.4
Materiales y Suministros	7,809.8	1,173.1	373.1	8,609.8	8,070.0	0.7	-539.8	-6.3
Servicios Generales	28,276.4	5,854.0	3,787.0	30,343.4	28,376.4	2.5	-1,967.0	-6.5
Inversión Pública	35,869.7	14,708.1	10,000.0	40,577.8	34,884.6	3.1	-5,693.2	-14.0
Deuda Pública		30,595.6		30,595.6	30,482.5	2.7	-113.1	-0.4
SUBTOTAL	291,901.8	61,249.7	23,079.0	330,072.5	314,304.6	28.2	-15,767.9	-4.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	814,841.9			814,841.9	801,650.4	71.8	-13,191.5	-1.6
TOTAL	1,106,743.7	61,249.7	23,079.0	1,144,914.4	1,115,955.0	100.0	-28,959.4	-2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IMEVIS muestra ampliaciones netas por 38,170.4 miles de pesos, con lo cual el presupuesto modificado asciende a 1,144,914.4 miles de pesos; del monto autorizado para el 2016 se ejerció un total de 1,115,955.0 miles de pesos.

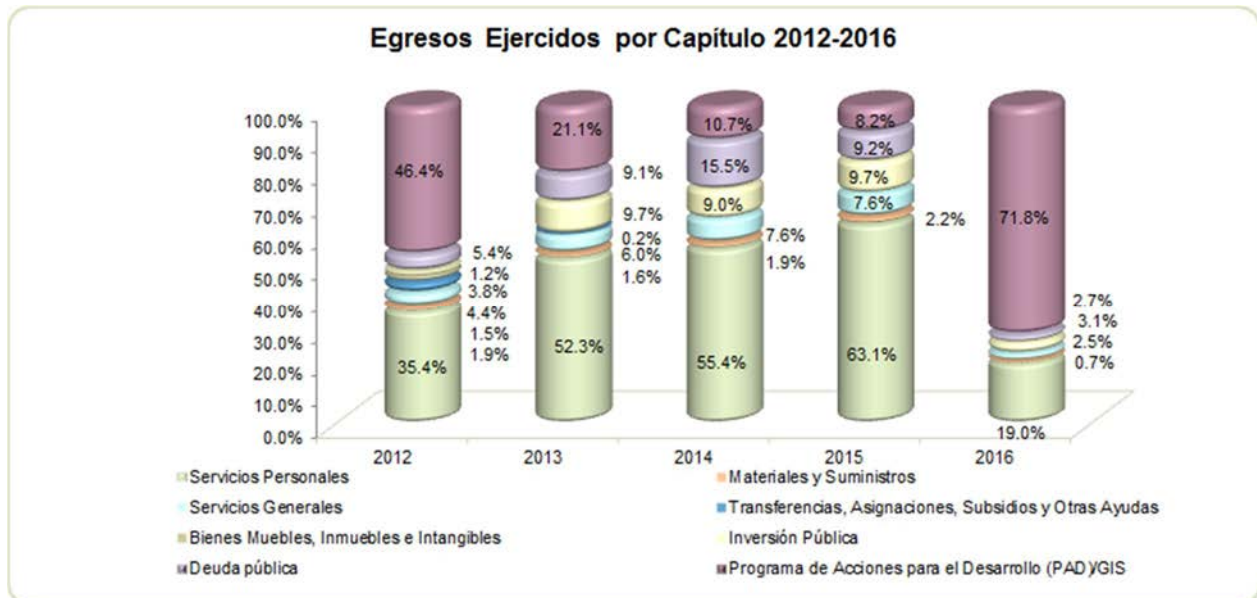
En los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 212,491.1 miles de pesos e inversión pública con 34,884.6 miles de pesos, que equivale al 19.0 y 3.1 por ciento respectivamente.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejercieron 801,650.4 miles de pesos para la realización de acciones dentro del Programa Fomento y Edificación de Vivienda.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	159,771.8	192,966.7	200,346.4	207,716.1	212,491.1
Materiales y Suministros	6,879.6	6,016.3	6,833.0	7,319.8	8,070.0
Servicios Generales	19,715.3	22,189.5	27,540.8	24,949.4	28,376.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,270.4	689.0			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,343.9				
Inversión Pública	5,286.2	35,952.1	32,482.6	32,049.6	34,884.6
Deuda Pública	24,453.7	33,461.2	55,911.5	30,382.5	30,482.5
SUBTOTAL	241,720.9	291,274.8	323,114.3	302,417.4	314,304.6
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	209,032.6	77,958.7	38,675.9	27,000.0	801,650.4
TOTAL	450,753.5	369,233.5	361,790.2	329,417.4	1,115,955.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	256,032.1	2,867.0	258,899.1	1,901.8	792,176.6	794,078.4	535,179.3	206.7
Gasto Capital	850,711.6	4,708.1	855,419.7	291,394.1	30,482.5	321,876.6	-533,543.1	-62.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		30,595.6	30,595.6				-30,595.6	-100.0
Total	1,106,743.7	38,170.7	1,144,914.4	293,295.9	822,659.1	1,115,955.0	-28,959.4	-2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,106,743.7	38,170.7	1,144,914.4	293,295.9	822,659.1	1,115,955.0	-28,959.4	-2.5
Total	1,106,743.7	38,170.7	1,144,914.4	293,295.9	822,659.1	1,115,955.0	-28,959.4	-2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	268,181.2	-7,133.1	261,048.1	46,105.1	211,686.5	257,791.6	-3,256.5	-1.2
Coordinación de la Política de Gobierno	268,181.2	-7,133.1	261,048.1	46,105.1	211,686.5	257,791.6	-3,256.5	-1.2
Desarrollo Social	838,562.5	14,708.0	853,270.5	247,190.8	580,490.1	827,680.9	-25,589.6	-3.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	838,562.5	14,708.0	853,270.5	247,190.8	580,490.1	827,680.9	-25,589.6	-3.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		30,595.8	30,595.8		30,482.5	30,482.5	-113.3	-0.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		30,595.8	30,595.8		30,482.5	30,482.5	-113.3	-0.4
Total del Gasto	1,106,743.7	38,170.7	1,144,914.4	293,295.9	822,659.1	1,115,955.0	-28,959.4	-2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

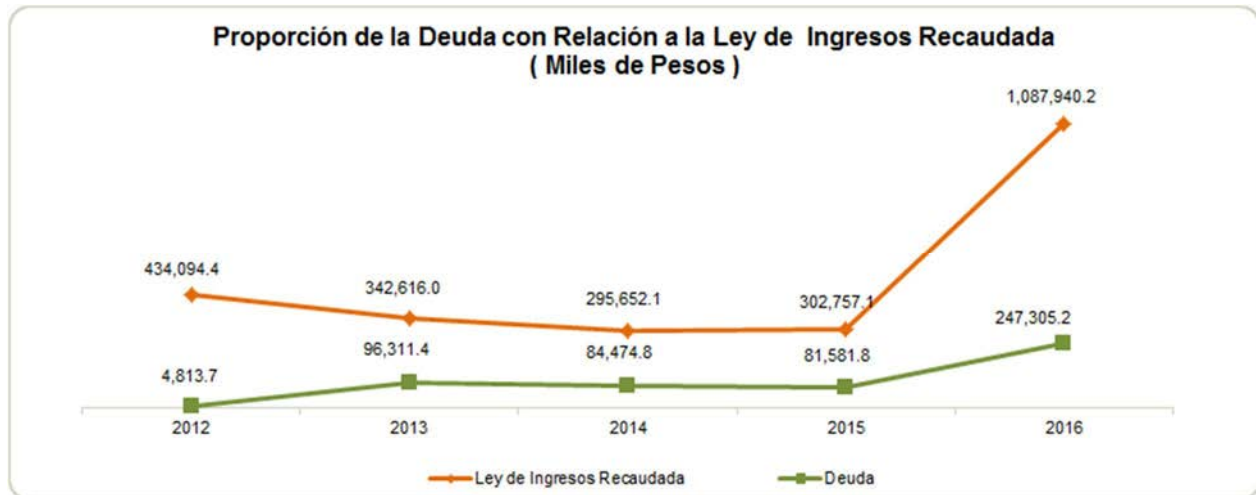
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	434,094.4	342,616.0	295,652.1	302,757.1	1,087,940.2
Deuda	4,813.7	96,311.4	84,474.8	81,581.8	247,305.2
%	1.1	28.1	28.6	26.9	22.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



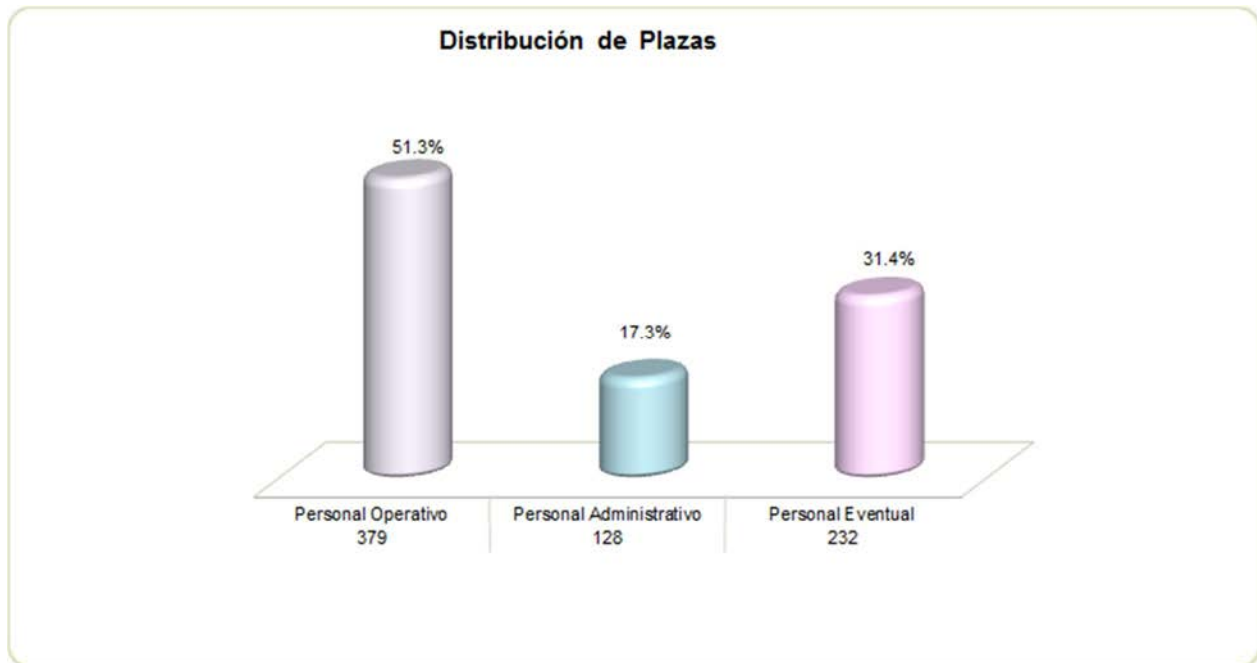
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	371	371	30	22	379	8	2.2
Personal Administrativo	133	132	11	15	128	-4	-3.0
Personal Eventual	227	227	50	45	232	5	2.2
T O T A L	731	730	91	82	739	9	1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
(Miles de Pesos)					
	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Pago de derechos al IFREM, por la regularización de la tenencia del suelo en diferentes municipios del estado (inmatriculación administrativa, inmatriculación judicial, información ad-perpetuum y acciones en materia de vivienda de interés social, social progresiva y popular, asuntos provenientes de prescripción positiva en sus dos aspectos que son la usucapión y la posesión plena).	52,191.9			52,191.9	6.5
Suministro de materiales de construcciónsm-007/15	20,930.5			20,930.5	2.6
Adquisición de 145 paquetes de materiales para construcción de una vivienda progresiva de 40.5 m2 sm-003/16	11,299.5			11,299.5	1.4
Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, para la adquisición de materiales de construcción de 444 paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4 x 5 m2, 339 paquetes de materiales para losa de concreto armado de 45 m2; 122 paquetes de materiales para construcción de una vivienda progresiva de 40.5 m2 ps-002/16	8,211.9			8,211.9	1.0
Contratación del servicio de preparación, fabricación y colocación de 63,360 m2 de piso firme de concreto reforzado y para la adquisición de materiales de construcción, de 444 paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4 x 5 m2, 339 paquetes de materiales para losa de concreto armado de 45 m2; 122 paquetes de materiales para construcción de una vivienda progresiva de 40.5 m2. adquisición de 2,400 estufas a gas línea estándar sm-001/16	19,999.7			19,999.7	2.5
Adquisición de 4,101 estufas ahorradoras de leña con reducción de contaminantes sm-002/16	11,791.8			11,791.8	1.5
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado varios		322,000.0	FISE	322,000.0	40.2
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-006/16		19,000.0	FISMDF	19,000.00	2.4
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-007/16		15,000.0	FISMDF	15,000.00	1.9
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-008/16		8,000.0	FISMDF	8,000.00	1.0
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-018/16 y ps-009/16		90,000.0	FISMDF	90,000.00	11.2
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-010/16		32,000.0	FISMDF	32,000.00	4.0
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-011/16		20,000.0	FISMDF	20,000.00	2.5
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-012/16		23,000.0	FISMDF	23,000.00	2.9
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-014/16		9,000.0	FISMDF	9,000.00	1.1
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-016/16		10,000.0	FISMDF	10,000.00	1.2
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-017/16		18,000.0	FISMDF	18,000.00	2.2
Servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado, así como el servicio de preparación, colocación y fabricación de losa de concreto armado ps-015/16		7,000.0	FISMDF	7,000.00	0.9
Intensificar trabajos de liberación de hipotecas y escrituración.	31,725.0			31,725.0	4.0
Hogar para tu familia	30,000.0			30,000.0	3.7
Préstamos sin intereses y pagos al 100 por ciento de escrituras en beneficio de maestros agremiados al SMSEM (primera etapa).	15,000.0			15,000.0	1.9
Programa "construye en tu tierra", solución de construcción o ampliación de vivienda para familias de migrantes en el estado de México.	15,000.0			15,000.0	1.9
Acciones de mejoramiento de vivienda.	2,500.0			2,500.0	0.3
Subsidio para el enganche en la adquisición de vivienda para docentes del sindicato de maestros al servicios del estado de México	10,000.0			10,000.0	1.2
TOTAL	228,650.3	573,000.0		801,650.3	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	61,987.1	419.7	61,567.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	213,542.2	46,936.6	166,605.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	228,308.0	131,974.4	96,333.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,032.3	9,197.3	-2,165.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,734.6	5,936.2	798.4	Otros Pasivos a Corto Plazo	26,730.7	25,447.9	1,282.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-49,066.7	-49,067.1	0.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	247,305.2	81,581.8	165,723.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	247,963.0	89,263.2	158,699.8	TOTAL PASIVO	247,305.2	81,581.8	165,723.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	941,057.8	950,132.6	-9,074.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	41,443.6	44,510.9	-3,067.3	Aportaciones	259,163.7	263,320.1	-4,156.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,487.1	-36,438.3	951.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	259,163.7	263,320.1	-4,156.4
Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	952,381.0	963,571.9	-11,190.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,195.1	557.1	-9,752.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-146,990.0	-147,874.5	884.5
				Revalúos	850,060.2	855,250.6	-5,190.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	693,875.1	707,933.2	-14,058.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	953,038.8	971,253.3	-18,214.5
TOTAL ACTIVO	1,200,344.0	1,052,835.1	147,508.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,200,344.0	1,052,835.1	147,508.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 61.987.1 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BANAMEX	10.4
BANCOMER	61,776.6
BANORTE	200.1
T O T A L	61,987.1



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El saldo de 228,308.0 miles de pesos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	136,429.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,249.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (cartera)	59,711.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (dependencias de gobierno)	900.0
Deudores Diversos	18.4
T O T A L	228,308.0

Al verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares, observando que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social refleja en sus cuentas por cobrar por 900.0 miles de pesos, los cuales corresponden a derechos adquiridos con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ); los cuales no reconoce como cuenta por pagar, por lo que se recomienda realizar la conciliación de los importes presentados en los organismos y en su caso, realizar los ajustes correspondientes.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo corresponde a la cuenta de Anticipo a Proveedores por 6,734.6 miles de pesos.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

El saldo de 49,066.7 miles de pesos corresponde a la estimación de cuentas incobrables, representa a los adeudos de difícil recuperación la mayor parte corresponde a grupos sociales.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	143,170.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,364.5
Acreedores Diversos (fraccionadores)	537.1
Acreedores Diversos (cuentas por pagar Órganos de gobierno)	15,973.3
Acreedores Diversos (cuentas Gobierno del Estado de México)	688.9
Otras Cuentas por Pagar	50,808.0
T O T A L	213,542.2

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo que se presenta de 7,032.3 miles de pesos corresponde a la cuenta de Ingresos Cobrados por Adelantado a corto plazo (cobros anticipados).

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo que se presenta de 26,730.7miles de pesos corresponde a la cuenta de Ingresos por Clasificar (ingresos por aplicar).

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,005.3	30,189.4
Ingresos de la Gestión	14,005.3	30,189.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,053,653.7	268,529.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,053,653.7	268,529.7
Ingresos Financieros	9,526.7	1,268.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,179.4	2,770.0
Otros Ingresos y Beneficios	12,706.1	4,038.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,080,365.1	302,757.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	212,491.1	207,716.1
Materiales y Suministros	8,070.0	7,319.8
Servicios Generales	28,376.4	24,949.4
Gastos de Funcionamiento	248,937.5	239,985.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,347.3	3,132.1
Otros Gastos	1,899.3	33.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,246.6	3,165.1
Inversión Pública no Capitalizable	836,376.1	59,049.6
Inversión Pública	836,376.1	59,049.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,089,560.2	302,200.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,195.1	557.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	263,320.1				263,320.1
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	263,320.1				263,320.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			557.1		557.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-147,874.5			-147,874.5
Revalúos				855,250.6	855,250.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-147,874.5	557.1	855,250.6	707,933.2
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	263,320.1	-147,874.5	557.1	855,250.6	971,253.3
Aportaciones	-4,156.4				-4,156.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-4,156.4				-4,156.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,195.1		-9,195.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		557.1	-557.1		
Revalúos				-5,190.4	-5,190.4
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		327.4			327.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		884.5	-9,752.2	-5,190.4	-14,058.1
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	259,163.7	-146,990.0	-9,195.1	850,060.2	953,038.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		61,567.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		96,333.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		798.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.4
Total Activo Circulante		158,699.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,074.8	
Bienes Muebles	3,067.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		951.2
Total Activo No Circulante	12,142.1	951.2
Total Activo	12,142.1	159,651.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,605.6	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		2,165.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,282.8	
Pasivo Circulante	167,888.4	2,165.0
Total Pasivo	167,888.4	2,165.0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		4,156.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		4,156.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		9,752.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	884.5	
Revalúos		5,190.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	884.5	14,942.6
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	884.5	19,099.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	9,526.7	1,268.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,005.3	30,189.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,053,653.7	268,529.7
Otros Orígenes de Operación	3,179.4	2,770.0
Total Origen	1,080,365.1	302,757.1
Aplicación		
Servicios Personales	212,491.1	207,716.1
Materiales y Suministros	8,070.0	7,319.8
Servicios Generales	28,376.4	24,949.4
Otras Aplicaciones de Operación	840,622.7	62,214.7
Total Aplicación	1,089,560.2	302,200.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-9,195.1	557.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,074.8	11,594.5
Bienes Muebles	3,067.3	3,143.8
Total Origen	12,142.1	14,738.3
Aplicación		
Bienes Muebles	951.2	
Otras Aplicaciones de Inversión	97,132.4	4,489.0
Total Aplicación	98,083.6	4,489.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-85,941.5	10,249.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	168,215.8	1,172.3
Total Origen	168,215.8	1,172.3
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	11,511.8	15,404.1
Total Aplicación	11,511.8	15,404.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	156,704.0	-14,231.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	61,567.4	-3,425.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	419.7	3,845.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	61,987.1	419.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	419.7	65,175,787.3	65,114,219.9	61,987.1	61,567.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	131,974.4	64,173,074.8	64,076,741.2	228,308.0	96,333.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,936.2	3,404.7	2,606.3	6,734.6	798.4
Estimaciones por Pérdida o Deterioro	-49,067.1	0.4		-49,066.7	0.4
Total Activo Circulante	89,263.2	129,352,267.2	129,193,567.4	247,963.0	158,699.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	950,132.6	-1,728.6	7,346.2	941,057.8	-9,074.8
Bienes Muebles	44,510.9	138.3	3,205.6	41,443.6	-3,067.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,438.3	3,012.4	2,061.2	-35,487.1	951.2
Activos Diferidos	5,366.7			5,366.7	
Total Activo No Circulante	963,571.9	1,422.1	12,613.0	952,381.0	-11,190.9
TOTAL DEL ACTIVO	1,052,835.1	129,353,689.3	129,206,180.4	1,200,344.0	147,508.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			81,581.8	247,305.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			81,581.8	247,305.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	247,963.0
Total Pasivo Circulante	247,305.2
CAPITAL DE TRABAJO	657.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 657.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C., quien no determinó observaciones.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Identificación

Oficio OSFEM/AEEP/SEPE/001/17.

Entidad Auditada

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Año de Revisión

1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Tipo de Auditoría

“De Desempeño”.

Programa

“Vivienda”.

Proyectos

- Mejoramiento de la vivienda.
- Fomento, adquisición y edificación de vivienda.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

En México la vivienda es tomada como un parámetro de desarrollo social en las comunidades^{1/}; al representar una de las necesidades más sentidas de la población, pues es parte esencial de la estabilidad familiar, tiene un significado directo para la población mexicana, y en particular para las familias de escasos recursos económicos.

La vivienda encuentra sustento legal en el penúltimo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emana de una garantía de naturaleza social, cuyos destinatarios son los núcleos familiares, y debe ser procurada mediante leyes específicas que permitan la actuación del Estado.

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Estado de México, contribuyó a dotar de vivienda a la población que habita en zonas marginadas por medio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)^{2/}, cuyo propósito es aumentar la calidad de vida de la población de escasos recursos de la Entidad en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como disminuir el déficit de vivienda existente en el Estado de México, a través del Fondo de Vivienda Social.

Derivado de los Proyectos que ejecutó el IMEVIS, se propuso auditar el Proyecto: “Mejoramiento de la Vivienda” con dos de sus tres metas:

1. Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme.
2. Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios.
3. Integración de comités de vivienda social.

^{1/} La vivienda en México y la población en condiciones de pobreza, Flores Rodríguez Liliam, documento de Trabajo núm. 63, febrero de 2009, Publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, pp.5 y 12.

^{2/} El IMEVIS, auxiliado de 12 Delegaciones Regionales, brinda atención personalizada para efectuar trámites sobre suelo y vivienda tales como: asesoría legal, costo de trámites y servicios, tiempos de gestión, oferta de vivienda y apoyos otorgados, entre otros.



Las metas que se auditaron fueron la primera y segunda de las anteriores, dada la importancia que representan las acciones llevadas a cabo en dicho proyecto, además de que el 70 por ciento del presupuesto destinado al Programa Vivienda, se empleó en este proyecto.

La primer meta “Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme”, hace más dignas las viviendas de los mexiquenses y fomenta una buena salud en sus habitantes debido a que un piso de tierra representa una fuente potencial de daños a la salud, al favorecer ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, lo que podría propiciar enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Por otra parte, la segunda meta “Mejoramiento de vivienda a través de otorgamiento de materiales complementarios”, busca constituir y desarrollar esquemas de apoyo con directrices que permitan contribuir al mejoramiento de las viviendas y por ende a la calidad de vida de la población, dando prioridad a los habitantes que se encuentran en alto grado de pobreza.

Cabe señalar que el programa “Vivienda”, en el año revisado (2016), tuvo un importante incremento en las acciones programadas a realizar debido a que fue un año atípico porque se les proporcionó un presupuesto mayor y se lograron realizar 28,504 acciones de mejoramiento de vivienda a través del programa de Inclusión Social; cuyas acciones de mejoramiento de la vivienda fueron desarrolladas en la Subdirección de Fomento a la Vivienda, área adscrita a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.



COMPRESIÓN DE LA MATERIA AUDITADA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

El PND 2013-2018 señala que existe un limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna. Lo cual no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico de la nación.

Así mismo, de acuerdo con cifras tomadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, la cual fue realizada por el INEGI, la pobreza en México aumentó 0.7 puntos porcentuales, pasando de 45.5 por ciento en 2012 a 46.2 por ciento en 2014. Lo anterior, repercutió en que una elevada proporción de la población careciera de acceso pleno y efectivo a los bienes públicos que le corresponden por ley y enfrentara condiciones de vulnerabilidad inaceptables.

Por otro lado, un México Incluyente busca proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, para ello, se plantea dar impulso a soluciones de viviendas dignas, así como al mejoramiento de espacios públicos, en específico, la Política Nacional de Vivienda consiste en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; a mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como a construir y mejorar la vivienda rural.

Esta Política Nacional de Vivienda, implica:

1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional;
2. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente;
3. Reducir de manera responsable el rezago en vivienda; y



4. Procurar una vivienda digna para los mexicanos.

Por tanto, se plantea impulsar acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora de hogares, y se propone orientar los créditos y subsidios del Gobierno de la República hacia proyectos que fomenten el crecimiento urbano ordenado.

De conformidad con el análisis efectuado al PND 2013-2018, se determinó el siguiente diagnóstico de la Vivienda:

DIAGNÓSTICO DEL PND	Demanda poblacional de vivienda debido a la creación de nuevos hogares.
	Necesidad de reemplazo, mejoramiento o ampliación de vivienda, de la población no afiliada a la seguridad social.
	El crecimiento urbano ha fomentado el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios básicos como escuelas, hospitales y centros de trabajo.
	Viviendas deshabitadas, debido a que los desarrollos habitacionales se ubicaron en zonas alejadas de los centros de trabajo y de servicios.
	Carencia de servicios básicos en la vivienda en localidades urbanas y rurales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013.

Cabe resaltar que en el PND 2013-2018, respecto a la vivienda converge la meta Nacional: II. México Incluyente, con las Estrategias 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva y 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda; mismas que se describen a continuación:



META, OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, PND 2013-2018.			
Metas Nacionales	Objetivo	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
II. México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	2.5.1.1. Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
			2.5.1.4. Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
			2.5.1.5. Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
			2.5.1.6. Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
			2.5.1.8. Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
			2.5.2.1. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
		Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	2.5.2.2. Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.
			2.5.2.3. Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
			2.5.2.4. Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
			2.5.2.8. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
			2.5.2.9. Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido.
			2.5.3.2. Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013.

Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, Pilar I Gobierno Solidario, se describen algunos de los principales retos que enfrenta el Estado de México como son:

el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad^{3/}, en este sentido:

- a) La política educativa.
- b) La atención a la salud pública.
- c) El fomento de la vivienda digna.
- d) La infraestructura básica.

Son los instrumentos más importantes con los que cuenta la actual Administración Pública Estatal.

Respecto a los espacios con los que cuenta la vivienda, es importante mencionar que, bajo los criterios del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que establecen una ocupación máxima de dos personas por dormitorio, en más de 110 municipios se presentan porcentajes de población en condiciones de hacinamiento superiores al 30 por ciento.

De acuerdo al PDEM 2011-2017, se estableció el siguiente diagnóstico:

DIAGNÓSTICO DEL PDEM	Existen viviendas con carencias, en cuanto al acceso a servicios básicos: (I) no tiene agua entubada, (II) no cuenta con servicio de drenaje o desagüe, (III) no dispone de energía eléctrica y (IV) el combustible utilizado para cocinar o calentar los alimentos consiste en leña o carbón sin chimenea.
	La problemática en la calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos se encuentra estrechamente relacionada con los asentamientos o construcciones no regularizados.
	Cerca del 3.9 por ciento de los mexiquenses residen en viviendas con pisos de tierra.
	Se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda.
	El 37.9 por ciento de la población mexiquense vive en hacinamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{3/} Plan de Desarrollo del Estado de México, página 45, "La marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: (I) el acceso a servicios básicos, (II) las condiciones de vivienda, (III) los ingresos laborales y (IV) la educación. Con base en información del CONAPO, el Estado de México, tenía en 2010 un índice de marginación bajo en relación con el resto del país".



Así mismo, en el PDEM 2011-2017 se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción, como se presentan a continuación:

PILAR, OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, PDEM 2011-2017.			
Metas Estatales	Objetivo	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Pilar 1 Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los Mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Estrategia 3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	3.2.3. Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación
			3.2.4. Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.
			3.2.7. Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
		Estrategia 3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	3.3.1. Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.
			3.3.4. Promover, junto con los gobiernos municipales, un uso eficiente y aprovechamiento de la tierra a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda
		Estrategia 3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.	3.3.5. Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a su tenencia.
3.5.1. Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades, y por otra, enfrentar la irregularidad.			
			3.5.3. Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Programa Sectorial Gobierno Solidario (PSGS) 2012-2017

El Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros.

En congruencia con lo establecido en torno a la vivienda dentro del PND 2013-2018, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, debemos mencionar lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, en él se han considerado los desafíos que enfrenta el Estado de México para lograr avances en materia de vivienda; y han centrado sus esfuerzos en buscar solución en aquellas



viviendas que tienen pisos de tierra, calidad de los materiales, espacios de la vivienda y el contar con los servicios básicos requeridos para propiciar un desarrollo social adecuado y que estos lleguen a todos quienes los necesitan.

En cuanto al acceso a servicios básicos, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), define a una vivienda con carencias como aquellas que presenta, al menos, una de las siguientes características:

- a. No tiene agua entubada,
- b. No cuenta con servicio de drenaje o desagüe,
- c. No dispone de energía eléctrica y
- d. El combustible utilizado para cocinar o calentar los alimentos consiste en leña o carbón sin chimenea.

A continuación se presenta el diagnóstico de la vivienda establecido en el Plan Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

DIAGNÓSTICO DEL PLAN SECTORIAL	Calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos
	Asentamientos y construcciones no regularizadas
	Los mexiquenses no cuentan con seguridad jurídica con respecto a su patrimonio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

Como parte de los objetivos, temas, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, se establece lo siguiente:



OBJETIVO, ESTRATEGIAS, TEMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO 2012-2017				
Objetivo	Estrategia	Tema (s)	Línea (s) de acción	
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Estrategia 3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Tema 32. Dotación de servicios públicos.	32.1. Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.	
			32.2. Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.	
			32.3. Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural.	
		Tema 33. Atención a la demanda de vivienda	33.1. Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación.	
			33.2. Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.	
		Tema 35. Abasto de agua potable y drenaje	35.1. Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.	
	Estrategia 3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	Tema 37. Crecimiento ordenado.	37.1. Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.	
			37.2. Promover, junto con los gobiernos municipales, un uso eficiente y aprovechamiento de la tierra a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda.	
	Estrategia 3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.	Tema 38. Tenencia de la tierra.	38.3. Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a su tenencia.	
			Tema 44. Acceso y mejoramiento de la vivienda.	44.1. Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades y, por otra, enfrentar la irregularidad. Fomentar la adquisición de vivienda.
				44.2. Fomentar la adquisición de vivienda involucrando la participación de la iniciativa privada, y organismos e instituciones nacionales e internacionales.
			44.3. Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en el Programa Anual de Fiscalización, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

La selección se basó considerando los siguientes criterios:

- **Importancia y representatividad del ente por auditar:** Para llevar a cabo la auditoría, se consideró la relevancia que tienen las acciones del IMEVIS en el tema de la vivienda; como Derecho Constitucional, ya que el acceso a la vivienda digna es una condición necesaria para el desarrollo pleno del individuo.
- **Pertinencia:** De acuerdo al análisis efectuado en la evaluación programática y conforme a la información recabada y analizada por el equipo auditor, se determinó viable la revisión del Programa objeto de estudio, principalmente por la atención de la problemática de rezago de vivienda.
- **Factibilidad de la auditoría:** Conforme al análisis efectuado al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, se consideró viable realizar la auditoría al Programa “Vivienda”, así como a uno de sus proyectos (Mejoramiento de la vivienda) y para tal efecto se consideraron los siguientes aspectos:
 - a) **Internos:** Que el Órgano Fiscalizador contara con los recursos humanos, económicos y materiales necesarios y que los trabajos de auditoría se pudieran llevar a cabo dentro de los tiempos previstos en el programa de trabajo.
 - b) **Externos:** Que el IMEVIS, contara con la información suficiente para el desarrollo de la auditoría y sus sistemas de registro y control interno, presentaran los elementos básicos para analizar el comportamiento de los resultados, además de contar con la disposición del ente auditable para proporcionar la documentación e información necesaria en la ejecución de los trabajos de auditoría.

En la auditoría de desempeño practicada al Programa “Vivienda”, se evaluó el actuar del ente público sujeto a revisión y se obtuvo la evidencia que permitió mostrar

resultados con potencia explicativa y conclusiones fundadas y motivadas, empleando métodos cuantitativos y/o cualitativos para evaluar cada uno de los apartados que comprendieron la auditoría, se determinaron los procesos y áreas de oportunidad, con la finalidad de mejorar el cumplimiento del objetivo del Programa que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Objetivo general

La auditoría de desempeño al Programa Presupuestario Vivienda, tuvo como objetivo “Fiscalizar, evaluar y examinar las acciones realizadas, así como el impacto real del Programa, a través del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas en las vertientes de piso firme y entrega de materiales”.

Objetivos Específicos de revisión

- La auditoría comprendió el análisis de la eficacia, eficiencia, economía, calidad en el servicio y la percepción del ciudadano-usuario; en el cumplimiento del objetivo del programa Vivienda.
- Se analizó el desarrollo y actuar del IMEVIS para ampliar y mejorar las viviendas de la población mexiquense que vive en condiciones marginales, para hacerlas más dignas y decorosas.
- Contrastación de la normativa que rige al Programa Vivienda, en el Proyecto Mejoramiento de la vivienda; con la finalidad de evidenciar si la entidad se ajustó con las disposiciones y si cumplió con los objetivos diseñados para el programa.



Objetivos de acuerdo a las vertientes de revisión

Eficacia

- Se revisó el diseño de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda, analizando a través de su lógica vertical y horizontal si está construida conforme a la Metodología del Marco Lógico, a fin de determinar si los indicadores son adecuados y suficientes para evaluar los objetivos del Fin, Propósito, Componente y Actividad, mediante los medios de verificación establecidos por la entidad.
- Se investigó el desarrollo general de las acciones de mejoramiento de vivienda en todas sus modalidades, para saber si éstas tuvieron un impacto positivo en la población beneficiada y si permitieron al IMEVIS elevar las condiciones de vida de los beneficiarios.
- Se revisó que los mejoramientos de vivienda a través de pisos firmes y materiales complementarios hayan sido aplicados conforme a los criterios de prioridad que se estipulan en las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social.
- Se verificó que la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda cuente con los medios de promoción, para lograr la adecuada difusión del programa Vivienda a la población potencial.

Eficiencia

- Se verificó que las condiciones para elegir a la población objetivo, hayan sido equitativas e imparciales, a través de una inclusión de todas las zonas marginadas y vulnerables del territorio Estatal.

- Se revisó el tiempo promedio transcurrido para que se materializaran las obras de mejoramiento de la vivienda.

Economía

- Se determinó el costo unitario promedio de mejoramiento de vivienda beneficiada por el IMEVIS en 2016 (en cada una de sus modalidades).

Ciudadano-Usuario

- Se revisó el índice de satisfacción del ciudadano que recibió un apoyo para mejorar su vivienda, bajo las modalidades de piso firme, losa, ampliación o cuarto de 4x5, resultado de inspecciones físicas a 244 viviendas y la aplicación de encuestas a los beneficiarios.

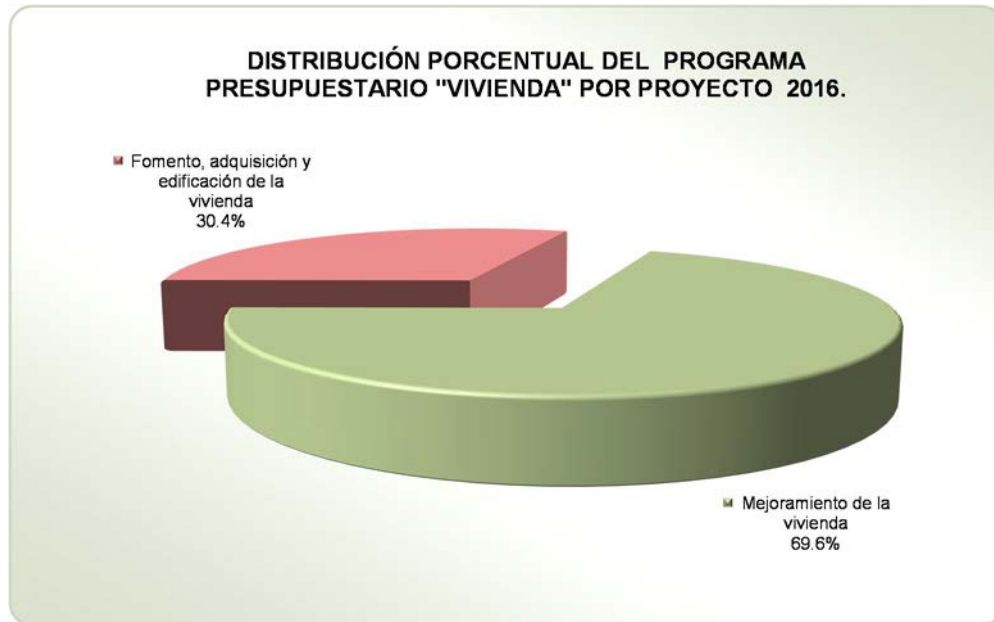
Calidad en el servicio

- Se revisó en las visitas de campo, la materialización de la obra y la calidad de la construcción en las mejoras realizadas a las viviendas (losas, ampliaciones o cuartos de 4x5 y pisos firmes).

PRESUPUESTO

En materia del gasto, el Gobierno del Estado de México en 2016, destinó al Programa Presupuestario “02020501 Vivienda”, un presupuesto de 107,637.6 (miles de pesos) cuya ejecución la realizó el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social a través de 2 Proyectos “Mejoramiento de la vivienda” y “Fomento, adquisición y edificación de la vivienda”, como se señaló anteriormente, con una distribución de 74,866.3 miles de

pesos y 32,771.3 miles de pesos, respectivamente, lo anterior se representa en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM con información del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2016 e información de la Página de Transparencia del IMEVIS.

A continuación se muestra el monto y porcentaje del presupuesto por cada una de las metas del Proyecto a Auditar.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR META DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA" (miles de pesos y porcentaje)		
Vertiente de Revisión	importe	Porcentaje
Integración del Comité de Vivienda Social.	16,503.4	22.0
Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme.	22,004.6	29.4
Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios.	36,358.3	48.6
Total	74,866.3	100

FUENTE: Información de PbR's 2016.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría tuvo un alcance de gestión, ya que evaluó el avance hacia el sistema de evaluación del desempeño, la eficiencia, eficacia, economía, calidad del servicio y la percepción del ciudadano-usuario del Programa Presupuestario Vivienda, ejecutado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a través de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.

La auditoría comprendió la evaluación de los resultados y actividades alcanzados por el IMEVIS, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a sus funciones sustantivas y conforme a los recursos destinados al proyecto Mejoramiento de la Vivienda, del Programa “Vivienda” que dicha entidad ejecutó durante el período mencionado.

ÁREAS REVISADAS

Se revisaron dos de las tres metas que integran el Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, (Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme y Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios); las cuales fueron ejecutadas por las siguientes áreas que forman parte de la Estructura Orgánica del IMEVIS:

- Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.
- Subdirección de Fomento a la Vivienda, con dos de sus Departamentos:
 - Departamento de Mejoramiento de Vivienda.
 - Departamento de Promoción para la Investigación.

Así mismo, se realizaron inspecciones físicas en aproximadamente 244 viviendas, distribuidas en 15 Municipios^{4/}, derivadas de un muestreo estadístico estratificado al 95 por ciento de significancia.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en la revisión de los procedimientos y vertientes plasmados en el Árbol de Abducción^{5/}, de los cuales, los más relevantes se presentan a continuación:

^{4/} Se aplicaron 244 encuestas en aproximadamente igual número de viviendas; en razón de que algunas de las viviendas visitadas recibieron dos apoyos: uno de piso firme y otro de losa; por lo tanto si hablamos de número de casas visitadas, éste es menor a las 244 encuestas.

^{5/} El objetivo de la auditoría es el tronco del árbol de abducción, a partir del cual se generan ramas específicas que se transforman en objetivos particulares de la revisión, entendiendo a la abducción de la auditoría como la parte del análisis que permite precisar los elementos que intervienen en la revisión del programa o proyecto que será evaluado y a partir de la descripción de dichos elementos se llega a una formulación adecuada de la Auditoría de Desempeño ("Auditoría Especial de Desempeño, Marco Operativo". Auditoría Superior de la Federación. 2da ed. México 2010).



DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE PRUEBA Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	
Tipo de vertiente	Procedimiento(s) de auditoría
Eficacia	Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR 2016 del Programa Presupuestario objeto de estudio conforme a la Metodología del Marco Lógico.
	Verificación del cuestionario de evaluación en materia de Diseño.
	Indagatorio para conocer el impacto que se tuvo en la población beneficiada.
	Entrevistas con el fin de precisar la revisión de los criterios de prioridad.
	Revisión de evidencia para comprobar las acciones realizadas por el IMEVIS que garantice criterios de prioridad y de los expedientes de beneficiarios.
	Revisión de los medios de promoción y difusión del Programa Vivienda.
Eficiencia	Entrevistas con el fin de precisar la identificación y elección de la población objetivo por parte del IMEVIS.
	Revisión de evidencia para comprobar la inclusión en la población objetivo de todas las zonas marginadas y vulnerables.
	Análisis de los procedimientos de entrega de materiales a los beneficiarios.
	Revisión de los resultados de la encuesta a beneficiarios.
	Análisis comparativo en los tiempos de entrega por delegación regional.
	Entrevistas con los ejecutores del Programa Vivienda.
Ciudadano-usuario	Inspecciones físicas a 244 viviendas y la aplicación de encuestas a los beneficiarios.
Calidad en el Servicio	Inspecciones físicas a 244 viviendas y la aplicación de encuestas a los beneficiarios.
	Revisión de los resultados de la encuesta a beneficiarios.
	Inquirir sobre las condiciones en las que se entregaron los materiales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA01/2017, con recomendación.

Análisis a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “Vivienda”.

Procedimiento de Auditoría:

1. Análisis cualitativo a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Criterio o Deber Ser:

En concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Carta Magna, el Gobierno del Estado de México instrumenta acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

De la misma manera, dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Título sexto, refiere: la Administración y Vigilancia de los Recursos Públicos, establece que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Título Noveno, del Presupuesto de Egresos, artículo 285, señala que se entiende por Metodología del



Marco Lógico (MML) a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, por lo que la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. En el mismo documento artículo 327-A, refiere que los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios.

En términos de lo establecido en la disposición Octava de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, de fecha 30 de abril de 2013, se menciona que las MIR deberán contener, un *Resumen Narrativo* donde se incluyan al menos los siguientes elementos:

Fin: contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y/o Programa Sectorial;

Propósito: como la consecuencia directa del programa sobre una situación, necesidad o problema específico, con una visión de mediano o largo plazo.

Componente: bienes y/o servicios que deberán ser entregados, a través del programa.

Actividad: procesos de gestión en donde se movilizan y aplican los recursos para producir y entregar cada uno de los bienes y servicios.



Indicadores: Expresión cuantitativa y/o cualitativa que indica la magnitud o grado de cumplimiento de un objetivo y permite observar los cambios vinculados con la ejecución del programa; y su frecuencia de aplicación ayuda en el monitoreo y evaluación de los resultados del programa.

De igual manera, en los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 1° de marzo de 2010, se considera a la Matriz de Indicadores, como una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La cual comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

Por lo tanto, debe determinar la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Por otra parte, el Reglamento Interior del IMEVIS, refiere en su artículo 12 que corresponde a los directores y al coordinador:

1. Planear, programar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a la unidad administrativa a su cargo.

Ser o Condición:

Mediante oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPE/001/17 con fecha 12 de enero de 2017, se solicitaron en los puntos 6, 7 y 9 información referente a la MIR y sus fichas técnicas de indicadores, para evaluar el diseño y la consistencia interna de la Matriz de Indicadores

para Resultados (MIR), se realizó un análisis de la misma, resumiendo los resultados en la siguiente tabla:

LÓGICA VERTICAL

	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	CUALIDADES			SUPUESTOS	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN		
		VERBO QUE INDIQUE "CONTRIBUCIÓN"	VERBO EN INFINITIVO	UN SÓLO OBJETIVO				
FIN	1. Contribuir a beneficiar en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexicana, mediante el otorgamiento de apoyos para mejorar o adquirir una vivienda, a fin de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran.	Sí	Sí	Sí	La población cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación y cobertura del programa.	¿Los supuestos de sustentabilidad representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	
PROPÓSITO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	UN SOLO OBJETIVO	RESULTADO O EFECTO OBTENIDO	SUPUESTOS	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN		
	1.1 La población mexicana con menores ingresos es apoyada con acciones para mejoras a la vivienda.	Sí	Sí	Sí	El contexto económico y social es favorable para la operación y cobertura del programa.	¿Los supuestos de sustentabilidad representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	
COMPONENTE	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	PRODUCTO TERMINADO Y/O SERVICIO PROPORCIONADO	VERBO EN PASADO PARTICIPIO		SUPUESTOS	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN		
	1.1.1 Viviendas de familias de escasos recursos mejoradas.	Sí	Sí		Las condiciones económicas y presupuestales son favorables para la cobertura total de la demanda.	¿Los supuestos de sustentabilidad representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	
ACTIVIDAD	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	ACCIÓN ESPECÍFICA	UN SOLO VERBO O SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO	ORDEN CRONOLÓGICO	AGRUPADAS POR COMPONENTE	SUPUESTOS	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN	
	1.1.1.1 Sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto en comunidades donde la atención es prioritaria.	Sí	Sí	No	No	Las características físicas y geográficas del territorio estatal son favorables para la ejecución de las acciones programadas.	¿Los supuestos de sustentabilidad representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

LÓGICA HORIZONTAL

	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO Y DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PREGUNTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	
FIN	1. Contribuir a beneficiar en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense, mediante el otorgamiento de apoyos para mejorar o adquirir una vivienda, a fin de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran.	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	(Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda / Población objetivo en municipios con alto índice de marginación) *100	Anual	Padrón de de beneficiados del programa de Mejoramiento de Vivienda. Padrón de beneficiados del programa de Vivienda Progresiva (pie de casa) (progresiva). Padrón de beneficiados del programa Coparticipación Comunitaria en Mejoras Complementarias de Vivienda. Padrón de beneficiados del programa Colocación de Piso Firme. Área responsable: Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. La actualización es permanente.	¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?	Sí
						¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
PROPÓSITO	1.1 La población mexiquense con menores ingresos es apoyada con acciones para mejoras a la vivienda.	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o vivienda ecológica.	(Número de viviendas atendidas / Número de solicitudes presentadas) *100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR) Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados Evidencia fotográfica de las viviendas realizadas Padrón de beneficiados del programa de Vivienda Progresiva (pie de casa) Área responsable: Dirección de Promoción y Fomento a la vivienda. La actualización es permanente.	¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?	Sí
						¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
COMPONENTE	1.1.1 Viviendas de familias de escasos recursos mejoradas.	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias.	(Número de viviendas con mejoras / Número de viviendas que requieren mejoras diversas) *100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR) Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados Evidencia fotográfica de las viviendas atendidas Padrón de beneficiados del programa de Mejoramiento a la Vivienda. Área responsable: Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. La actualización es permanente.	¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?	Sí
						¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
ACTIVIDAD	1.1.1.1 Sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto en comunidades donde la atención es prioritaria.	Porcentaje de viviendas dotadas con piso de cemento.	(Número de viviendas atendidas con piso de cemento / Número de viviendas identificadas con piso de tierra) *100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR) Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados . Evidencia fotográfica de las viviendas atendidas Padrón de beneficiados del programa Colocación de piso firme. Área responsable: Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. La actualización es permanente.	¿El indicador permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de la Actividad?	Sí
						¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

Como conclusión, en términos generales la MIR, cumple con la mayoría de los requisitos de la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, existen puntos importantes que hay que adecuar o complementar para mejorar la misma.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Del análisis a la lógica vertical, destaca lo siguiente:

1. Nivel Fin: En este nivel se cumplen con todas las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico, el fin establece el objetivo estratégico que busca contribuir a un objetivo superior, para su solución en el mediano o el largo plazo.
2. Nivel Propósito: En este nivel se identificó a la población objetivo y se expresa la situación deseada como algo ya logrado.
3. Nivel Componente: El componente se redactó como objetivo logrado, es decir, apoyo entregado " Viviendas de familias de escasos recursos mejoradas", sin embargo, los componentes, al tratarse de los bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática, deben referirse a cosas tangibles y deben ser los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del programa, el cual no cumple con estas características, ya que no existe un componente para la actividad mencionada "Sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto en comunidades donde la atención es prioritaria".
4. Nivel Actividad: Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes y se inscriben en una lista en orden cronológico, agrupadas por cada componente y señaladas por un número o código que permita identificar a qué componente está asociada cada actividad, la cual cumple con esta especificación al señalarse, sin embargo, la actividad no se relaciona con el componente.



5. Supuestos: son factores externos y están bien definidos, de acuerdo al resumen narrativo de cada uno, entonces cumple parcialmente la Lógica Vertical.

Del análisis a la lógica horizontal, destaca lo siguiente:

1. Nivel fin.- En este nivel se cumplen con todas las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico.
2. Nivel propósito.- El indicador (Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o vivienda ecológica), presentado permite monitorear el objetivo del Propósito, sin embargo; su periodicidad no es la correcta, ya que se debe medir anual, bianual o trianualmente.
3. Nivel componente.- El indicador presentado permite evaluar adecuadamente los bienes y/o servicios entregados.
4. Nivel actividad.- El indicador presentado permite monitorear el programa y su evaluación.

Se concluye que el Programa “Vivienda”, formuló su Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Estableció los objetivos, con base en los elementos de la lógica vertical (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los Supuestos. Así mismo, incluyó los elementos de la Lógica Horizontal, indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación, sin embargo, no se están considerando todos los componentes y actividades necesarias para el logro del objetivo y que éste cumpla con el Fin del programa.

**Recomendación(es):**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

R1. Complementar la MIR de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, identificando los Componentes y Actividades necesarios y suficientes para alcanzar el objetivo del Programa.

Dicha recomendación se promoverá ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA02/2017, con recomendación.

Análisis cualitativo del cumplimiento de las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social.

Procedimiento de Auditoría:

1.- Análisis cualitativo para verificar el cumplimiento de las “Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social” por parte del IMEVIS, durante el ejercicio fiscal 2016.

2.- Entrevistas con el personal de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, área encargada del programa “Vivienda”, con el objetivo de validar el cumplimiento de los apartados que integran las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social.

**Criterio o Deber Ser:**

La Ley de Vivienda del Estado de México, señala lo siguiente:

Artículo 14.- El Instituto además de las atribuciones que le confiere la Ley que lo crea, tendrá las siguientes:

- I. Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Vivienda.
- II. Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones que se deriven del Sistema Estatal de Vivienda.
- (...)

Artículo 16.- La Política Estatal de Vivienda, tiene por objeto cumplir con los fines y objetivos de esta Ley, bajo los siguientes principios y lineamientos:

- III. Promover programas y acciones de vivienda preferentemente para la población que se encuentre en situación de riesgo, pobreza, vulnerabilidad o marginación.

Por último, las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, establecen entre otros puntos lo siguiente:

4.1.1 El programa tendrá cobertura en los 125 municipios del Estado de México.

4.7.1 Todo formato a distribuirse entre la población y en general toda información pública del programa, expresará “Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. *Queda prohibido su uso para fines electorales.* Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia”.



5.1.3 En el caso de que el beneficiario tenga quejas fundamentadas de los servicios, presentará su inconformidad en el órgano de control interno del Instituto.

7.2.1 Cada beneficiario podrá recibir únicamente un apoyo de una misma vertiente.

9.1.1 El Instituto realizará acciones de monitoreo durante el proceso operativo, en forma aleatoria para implementar acciones preventivas y correctivas.

10.1 Las quejas y denuncias, podrán hacerse en las oficinas centrales del Instituto y de la Contraloría Interna, ubicadas en carretera Toluca-Tenango, Km 14.5 San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52580, Teléfono 01 722 276 55 50 y de las Oficinas de las Delegaciones Regionales, cuyos domicilios y teléfonos se encuentran disponibles en la página web del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; www.edomexico.gob.mx/imevis.

Ser o Condición:

Para una mejor comprensión del Programa, es importante analizar las Reglas de Operación bajo las cuales se rige, con la finalidad de identificar su cumplimiento además de auxiliarse de técnicas de investigación como las entrevistas, en consecuencia, se realizaron 2 entrevistas con el personal encargado de la ejecución del Programa para equiparar la manera real en la que se lleva a cabo el Programa Vivienda.

Es importante precisar que la población objetivo a la cual están dirigidos los apoyos para mejoramiento de vivienda, se encuentra en situación de marginación, vulnerabilidad y pobreza, por lo cual se les debe brindar todas las herramientas y facilidades necesarias para presentar sus quejas y denuncias.

Por medio del Oficio de orden de apertura, se solicitó al IMEVIS en los puntos 3 y 13 “Las Reglas de Operación del Programa Vivienda para 2016” y “El padrón de

beneficiarios del Programa en sus diferentes vertientes”; respectivamente, del análisis a dicha información (base de datos de control de acciones de vivienda, Reglas de Operación y demás disposiciones en las que se establece el marco jurídico de actuación); se identificó que no se cumplen con ciertos apartados de las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, como se muestran a continuación:

TABLA 1. COMPOSICIÓN DE LOS APARTADOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL (ROFVS)			
Apartado	Cumple	No cumple	Puntos identificados
1 Marco Jurídico	✓		De acuerdo a la normatividad analizada, se da cumplimiento a este apartado.
2 Objetivos del Fondo	✓		Se cumple con el objetivo general y los objetivos específicos.
3 Modalidad y Vertientes	✓		De acuerdo a las ROFVS, el IMEVIS brindó apoyo en las diferentes vertientes de apoyo para mejorar las viviendas: Piso firme, ampliación y mejora de estructura e instalaciones.
4 Lineamientos 4.1 Cobertura 4.1.1 Cobertura en los municipios 4.7 Información Pública 4.7.1 Leyenda en Formato Único de Registro (FUR)		✓	<p>4.1.1 El IMEVIS, durante 2016 únicamente dio cobertura a 53 de 125 Municipios.</p> <div style="text-align: center;"> <p>PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE RECIBIERON APOYO DE PISO FIRME Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipios sin Cobertura: 57.6% Municipios con Cobertura: 42.4% </div> <p>FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMEVIS.</p> <p>4.7.1 Existieron diferencias en las leyendas del Formato FUR y en la descrita dentro de las ROFVS, toda vez que en el primero (FUR) se hace referencia al desarrollo social y en el segundo a fines electorales.</p>



TABLA 1. COMPOSICIÓN DE LOS APARTADOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL (ROFVS)

Apartado	Cumple	No cumple	Puntos identificados
5 Derechos y Obligaciones 5.1 Derechos de los solicitantes 5.1.3 Quejas fundamentadas	Parcialmente		<p>5.1.3 Al revisar 451 expedientes, resultados de una muestra estadística al 95% de significancia, no se encontró evidencia en la cual se informe a los beneficiarios los pasos a seguir en caso de existir inconformidad del servicio brindado ni de las anomalías que pudieran presentarse en su trámite, únicamente dentro de las ROFVS se hace referencia a los lugares donde se pueden emitir quejas y denuncias.</p> <p>Posteriormente se realizaron un par de entrevistas: una con el Contralor Interno del IMEVIS, y otra con el Subdirector de Fomento a la Vivienda; donde se indagó acerca del procedimiento que deberán realizar los beneficiarios en caso de existir alguna inconformidad debidamente fundamentada, ambos manifestaron, que el medio por el cual los usuarios pueden realizar sus quejas o inconformidades, es a través de la página web de la Entidad, sin embargo, es importante mencionar que no todos los beneficiarios cuentan con una computadora ni internet para levantar su queja.</p>
6 Cancelación, terminación anticipada y/o rescisión de apoyos	✓		Se cumple con este apartado.
7 Restricciones 7.2 Sociales y Jurídicas 7.2.1 Restricciones de apoyos por vertiente	Parcialmente		<p>Resultado del análisis realizado a 36 expedientes en la modalidad de cuarto de 4x5, se identificó que la composición del apoyo consta de los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1000 tabicones ó 750 blocks · 2.5 toneladas de cemento · 25 varillas <p>Opcionalmente pueden tener 1 puerta y 1 ventana</p> <p>En dicho análisis, se identificó a manera de ejemplo que una vivienda recibió 2 veces el apoyo.</p>
8 Proceso Operativo	✓		Se cumple con este apartado.
9 Evaluación 9.1 Monitoreo y Evaluación del Fondo	Parcialmente		<p>El IMEVIS debe realizar acciones de monitoreo durante el proceso operativo del Programa Vivienda, sin embargo, al realizar la revisión de expedientes se encontró que algunos de ellos no presentaron fotografías o en otros casos se utilizó la misma foto.</p> <p>Adicionalmente, el personal adscrito a la Subdirección de Fomento a la Vivienda asignado para realizar las actividades de Monitoreo y Evaluación en ambas modalidades (piso firme y entrega de materiales complementarios), es insuficiente ya que únicamente se cuenta con 11 personas para realizar dicha actividad.</p>

**TABLA 1. COMPOSICIÓN DE LOS APARTADOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL (ROFVS)**

Apartado	Cumple	No cumple	Puntos identificados
10 Quejas y Denuncias	Parcialmente		Aunque las ROFVS presentan un apartado del tema, no se lleva a cabo su difusión.
11 Emisión de Lineamientos para Control y Vigilancia	✓		Se cumple con este apartado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la normatividad proporcionada por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

De lo anterior, se desprende que no se cumple en su totalidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, ya que 5 de sus 11 apartados, presentaron inconsistencias, además de que existen actividades que requieren de la participación coordinada de las diversas áreas involucradas para incrementar la eficiencia del programa.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Del análisis realizado a las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, se concluye que el IMEVIS, cumple parcialmente con dichas reglas en virtud de que:

1. Las acciones del Programa tuvieron una cobertura del 42 por ciento de los Municipios de la Entidad.
2. No existen los mecanismos suficientes para que los beneficiarios puedan emitir sus quejas y denuncias.



3. Existe evidencia limitada del monitoreo de los apoyos entregados.
4. Hay diferencias en las Leyendas del Formato y en lo estipulado en las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social.

Recomendación(es):

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

R1. Ampliar la cobertura en los Municipios del territorio Estatal, priorizando las zonas con alto grado de marginación.

R2. Ampliar y difundir los mecanismos para presentar quejas y denuncias (ventanilla, buzón, línea telefónica, etc.), lo que le permitirá al IMEVIS realizar acciones preventivas y correctivas.

R3. Documentar la evidencia del monitoreo en la entrega de apoyos.

R4. Realizar la homologación de la Leyenda escrita en el FUR, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.7 y 4.7.1 de las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social en cuanto a que el programa es público y queda prohibido su uso para fines electorales.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA03/2017, con recomendación.**Cobertura en las entregas de apoyos para mejorar las Viviendas en los Municipios del territorio estatal.****Procedimiento(s) de Auditoría:**

1. Análisis estadístico para identificar la imparcialidad en la distribución de apoyos entre los municipios beneficiados en 2016, en cualquiera de sus modalidades de Mejoramiento de Vivienda (Piso firme, Losas, Ampliaciones, Cuartos de 4x5, Estufas de gas y leña, Tinacos y Láminas).
2. Análisis comparativo e identificación de Municipios cuyas Viviendas presentan carencias en calidad y espacios, para contrastarlos con aquellos que resultaron beneficiados durante 2016.
3. Entrevistas con el personal de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda para investigar cuáles fueron los criterios de elección de Municipios a beneficiar y los tipos de apoyos asignados para cada uno.

Criterio o Deber Ser:

Dentro de la Ley de Vivienda del Estado de México, en el capítulo I (Disposiciones Generales) se establece lo siguiente:

Artículo 8.- Las dependencias y entidades del gobierno del Estado y municipios, que ejecuten programas y acciones de vivienda, darán prioridad a la vivienda social, así como al fomento de la adquisición, autoconstrucción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda, en beneficio de la población de escasos recursos económicos.



En la misma Ley, en el capítulo II (Definiciones), se menciona:

Artículo 10.- Para efectos de esta Ley, se entiende por:

(...)

XI. Mejoramiento y rehabilitación de vivienda: la actividad orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, de elevar la calidad de durabilidad y de su urbanización, con la finalidad de incrementar el valor y calidad de la vivienda.

(...)

XIII. Población en situación de marginación o vulnerabilidad: las personas que se encuentran fuera del acceso y disponibilidad de bienes, servicios y opciones para el desarrollo social.

(...)

XXIII. Vivienda social: Es aquella dirigida a las personas en situación de pobreza, marginación y/o vulnerabilidad, a través de los programas sociales de vivienda, clasificada en social progresiva, de interés social y popular.

Por su parte, el capítulo I de la Política Estatal de Vivienda refiere lo siguiente:

Artículo 16.- La Política Estatal de Vivienda, tiene por objeto cumplir con los fines y objetivos de esta Ley, bajo los siguientes principios y lineamientos:

(...)

III. Promover programas y acciones de vivienda preferentemente para la población que se encuentre en situación de riesgo, pobreza, vulnerabilidad o marginación.

(...)

IX. Propiciar la atención prioritaria de los habitantes mexiquenses que se ubiquen en zonas de alta y muy alta marginación, definida e identificada de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.



(...)

XIV. Procurar que los programas y acciones de vivienda, obedezcan a un desarrollo congruente, equitativo y proporcional, para lograr un equilibrio social en la entidad.

En la Ley de Creación del IMEVIS, publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2003, se menciona en el artículo 2 que el objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social (...) procurando que el beneficio sea para los más vulnerables.

Por otra parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, refiere que las carencias por calidad y espacios en la vivienda se concentra de manera importante en Municipios como Donato Guerra, Zumpahuacán, Nextlalpan, Ecatzingo, San José del Rincón, Sultepec, Atlautla, Villa de Allende y Luvianos, donde más del 30 por ciento de su población habita en una vivienda precaria, así mismo establece que los Municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Naucalpan de Juárez concentran cada uno a más de 100 mil habitantes en esta situación.

En las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, dentro del apartado 4 (Cobertura), se dice que el Programa tendrá cobertura en los 125 municipios del Estado de México y su población objetivo será aquella que radique en el territorio Estatal cuyos ingresos sean menores o iguales a 5 veces el SMGV.

**Ser o Condición:**

Para identificar a la población objetivo a beneficiar con el Programa Vivienda, existen dos modalidades:

1. El Director General del IMEVIS a través de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, propone los tipos de apoyo, así como los lugares más indicados para realizarlos, con base en el registro, análisis, clasificación y cuantificación de la demanda que se recibe en el Instituto.
2. Por medio de peticiones de la población Estatal que ingresan a la Gubernatura, la cual turna dichas solicitudes al IMEVIS para su atención; quien realiza una evaluación y verificación de la vivienda que solicita el apoyo para determinar si la vivienda cumple con los requisitos para ser beneficiada.

Por lo anterior, el IMEVIS estableció dentro de las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social; la cobertura a los 125 municipios del Estado, arguyendo que las carencias en Vivienda existen en muchas localidades del territorio estatal, aún cuando para atender a todos los municipios se encuentran sujetos a la disposición de recursos asignados al Programa.

En cuanto a la difusión de los apoyos, el Instituto refirió que existen trípticos que son repartidos en los Municipios a los cuales se determinó beneficiar, aunque no se realiza así para todos ya que se está en función de los recursos presupuestales. Así mismo, de acuerdo con el Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012, llevado a cabo por el CONEVAL, se identificó a los Municipios y Localidades del Estado con mayor grado de rezago social, resumiendo los resultados en la siguiente tabla y gráficas:

CUADRO 1. LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO DURANTE 2010 (Porcentaje y habitantes)

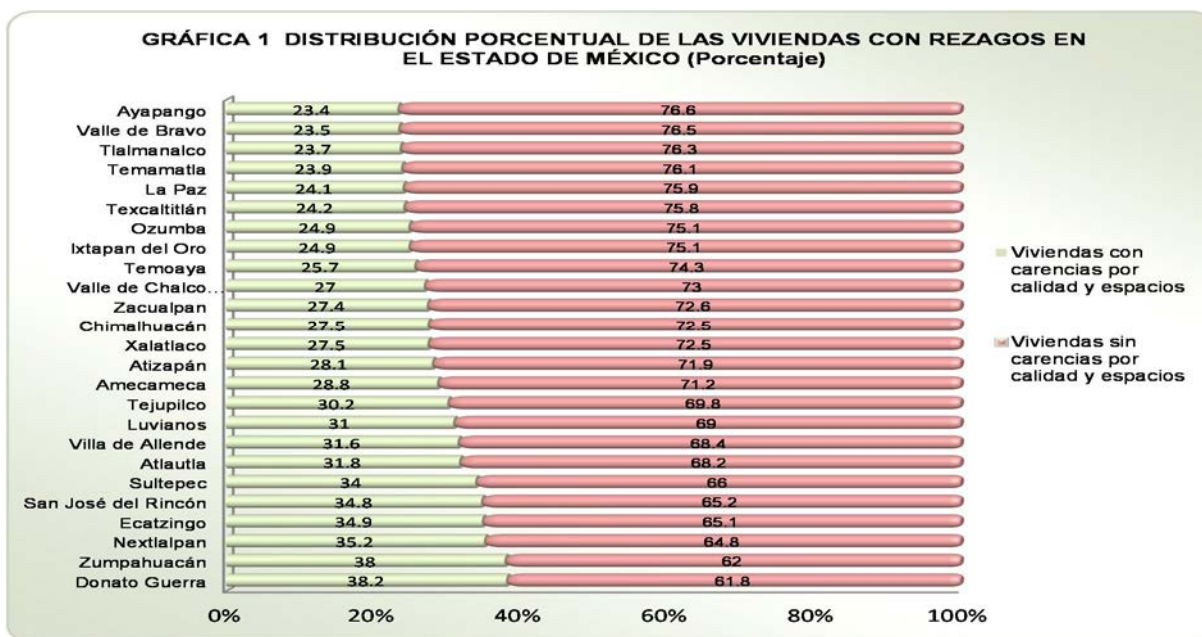
Indicador	Municipio						Grado de rezago social
	San José del Rincón	Villa Victoria*	San Felipe del Progreso	Donato Guerra	Ixtlahuaca	Tenancingo	
Habitantes por Localidad	1,757	8,948	4,101	4,996	1,131	1,163	Alto
Viviendas con Piso de tierra	18	46	29	36	33	34	
Viviendas sin excusado o sanitario	61	77	60	51	78	78	
Viviendas sin agua entubada en red pública	86	84	46	34	83	100	
Viviendas sin drenaje	94	86	72	63	81	83	
Viviendas sin energía eléctrica	18	9	18	18	12	2	

NOTA 1: Las Localidades referidas son: San Jerónimo de los Dolores perteneciente al Municipio de San José del Rincón; Sitio del Centro, Barrio de Puenteceillas, San Marcos de la Loma, San Antonio del Rincón y la Campanilla corresponden a Villa Victoria; El Calvario del Carmen a San Felipe del Progreso; San Simón de la Laguna a Donato Guerra; La Guadalupana a Ixtlahuaca y San José Chalmita a Tenancingo.

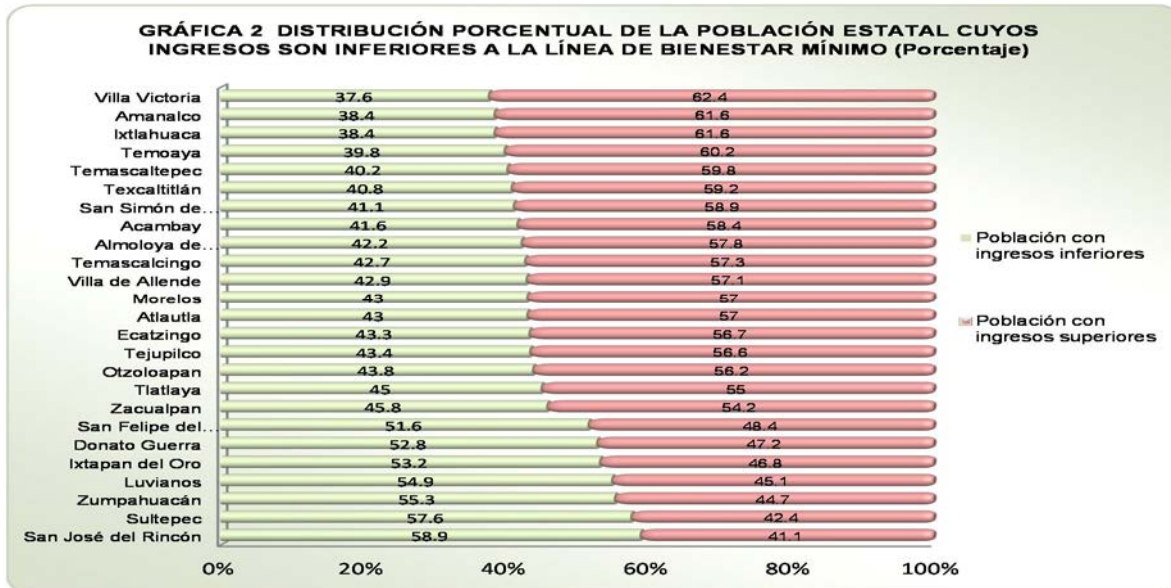
NOTA 2: Se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

* Para este Municipio, se promediaron los resultados de las Localidades por cada uno de los indicadores.

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL, con base en el Censo de Población y Vivienda del 2010.



FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.



NOTA: El Módulo de Condiciones Socioeconómicas por sus siglas MCS, anexo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es un esfuerzo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para proporcionar un panorama estadístico de las variables necesarias para la medición multidimensional de la pobreza, establecidas en la Ley General de Desarrollo Social.

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

1. Como se puede observar en la primera gráfica, los Municipios con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, corresponden a Donato Guerra, Zumpahuacán, Nextlalpan, Ecatzingo, San José del Rincón, Sultepec, Atlautla, Villa de Allende y Luvianos; aunque el resto de los Municipios también presentan carencias importantes.
2. Igualmente se observa en el segundo gráfico, que los Municipios donde mayormente se concentra la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo^{6/} son: San José del Rincón, Sultepec, Zumpahuacán, Luvianos, Ixtapan del Oro, Donato Guerra y San Felipe del Progreso, por lo cual, de acuerdo al objetivo del Programa y sus Reglas de Operación, dichos municipios debieron recibir apoyos para mejorar sus viviendas.

^{6/} La línea de bienestar mínimo equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.



A través del Oficio de orden de auditoría, se solicitó al IMEVIS en el punto 13 “El padrón de beneficiarios del Programa Vivienda en sus vertientes: Piso firme y Mejoramiento de la vivienda a través de materiales complementarios”; del análisis a dicha información, se encontró que en 2016 se benefició a 28,504 viviendas (7,764 Pisos firmes y 20,740 entregas de materiales complementarios) distribuidas en 53 Municipios, cuyos gastos ascendieron a \$426,767,914.38 pesos, como a continuación se presentan:

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DEL PROGRAMA VIVIENDA EN 2016				
Núm .	Nombre del Municipio	Tipo de apoyo otorgado	Viviendas beneficiadas	Gasto ejercido
1	Ecatepec	Cuarto de 4x5 , Losa y Piso firme	3,352	\$ 85,766,573.5
2	Chalco	Piso firme, Losas, Estufas de gas y de leña	2,551	\$ 46,031,259.9
3	Valle de Chalco	Piso firme, Losa y Cuarto de 4x5	2,245	\$ 64,606,047.2
4	Toluca	Piso firme, Losa, Tinacos y Estufas de gas y de leña	1,761	\$ 12,751,867.5
5	Nicolás Romero	Losa, Cuarto de 4x5, Láminas y Piso firme	1,582	\$ 31,981,188.9
6	Zumpahuacán	Cuarto de 4x5, Estufas de gas y de leña, Piso firme, Láminas, Tinaco y Losas	1,574	\$ 6,535,018.6
7	La Paz	Losa, Cuarto de 4x5 y Piso firme	1,529	\$ 36,752,197.1
8	Lerma	Piso firme y Losas	1,159	\$ 28,620,401.9
9	Tecámac	Piso firme, Losa y Cuarto de 4x5	1,008	\$ 15,311,542.2
10	Nezahualcóyotl	Cuarto de 4x5, Piso firme, Láminas, Tinaco y Losas	859	\$ 22,453,002.3
11	Texcoco	Cuarto de 4x5, Piso firme, Láminas, Tinaco y Losas	832	\$ 10,917,969.4
12	Villa Victoria	Estufas de leña	750	\$ 2,208,757.5
13	Huixquilucan	Piso firme y Losas	719	\$ 15,586,321.4
14	Cuautitlán Izcalli	Piso firme y Losas	698	\$ 13,508,670.7
15	El Oro	Tinaco y Estufa de leña	594	\$ 1,584,104.0
16	Temoaya	Estufas de Gas y de leña	548	\$ 1,612,865.5
17	Sultepec	Losas, Tinaco y láminas	525	\$ 1,039,470.6
18	Metepec	Estufas de Gas y de leña	504	\$ 1,482,490.0
19	Ixtlahuaca	Estufas de Gas y de leña	500	\$ 1,472,005.0
20	Atzacmulco	Estufas de Gas y de leña	498	\$ 1,466,115.0
21	Coatepec Harinas	Cuarto de 4x5, Ampliación, Piso firme, Láminas, Tinaco y Losas	496	\$ 3,173,497.5
22	Soyaniquilpan	Tinaco	399	\$ 500,098.6
23	Tejupilco	Losa, Cuarto de 4x5, láminas, Tinaco, Estufas de gas y de leña	325	\$ 992,521.1
24	Malinalco	Cuarto de 4x5, Estufa de gas, Láminas, Tinaco y Losas	312	\$ 876,710.4
25	Villa Guerrero	Cuarto de 4x5, Ampliaciones, Láminas, Tinaco y Losas	287	\$ 3,308,258.7

**CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DEL PROGRAMA VIVIENDA EN 2016**

Núm .	Nombre del Municipio	Tipo de apoyo otorgado	Viviendas beneficiadas	Gasto ejercido
26	Texcaltitlán	Cuarto de 4x5, Piso firme, Láminas, Tinaco y Losas	274	\$ 1,586,621.9
27	Morelos	Estufas de leña	250	\$ 736,252.5
28	Villa del Carbón	Estufas de Gas y de leña	250	\$ 735,752.5
29	Zinacantepec	Estufas de Gas y de leña	250	\$ 735,252.5
30	Tlalnepantla	Losa	236	\$ 6,172,604.6
31	Tonatico	Cuarto de 4x5, Láminas, Tinaco y Losas	226	\$ 948,886.3
32	San José Del Rincón	Tinaco y Láminas	217	\$ 362,345.2
33	Ixtapan de La Sal	Cuarto de 4x5, Piso firme, Láminas y Losas	216	\$ 1,464,057.9
34	Almoloya de Juárez	Estufas de Gas y de leña	200	\$ 588,502.0
35	Jilotepec	Láminas y tinacos	160	\$ 505,488.0
36	Jocotitlán	Tinacos	150	\$ 191,400.0
37	Joquicingo	Cuarto de 4x5, Láminas, Tinaco y Losas	89	\$ 385,845.2
38	San Simón de Guerrero	Cuarto de 4x5, Láminas, Tinaco y Losas	79	\$ 269,799.8
39	Chiautla	Láminas	75	\$ 282,840.0
40	Almoloya de Alquisiras	Láminas	50	\$ 153,000.0
41	Zacualpan	Láminas y tinacos	49	\$ 126,445.0
42	Temascaltepec	Losas y Cuarto de 4x5	46	\$ 735,320.0
43	Amecameca	Tinacos	16	\$ 21,599.8
44	Valle de Bravo	Ampliaciones y tinaco	14	\$ 26,240.8
45	Ayapango	Tinacos	12	\$ 16,199.9
46	Amanalco	Ampliaciones	8	\$ 69,527.8
47	Tiangüstenco	Tinaco	8	\$ 10,027.0
48	San Felipe del Progreso	Ampliaciones	7	\$ 60,836.8
49	Atlautla	Tinacos	6	\$ 8,099.9
50	Ozumba	Tinaco	5	\$ 6,750.0
51	Luvianos	Láminas	2	\$ 15,084.8
52	Tepetitxpa	Tinaco	1	\$ 1,350.0
53	Tultitlán	Losa	1	\$ 12,830.0
totales			28,504	\$ 426,767,914.4

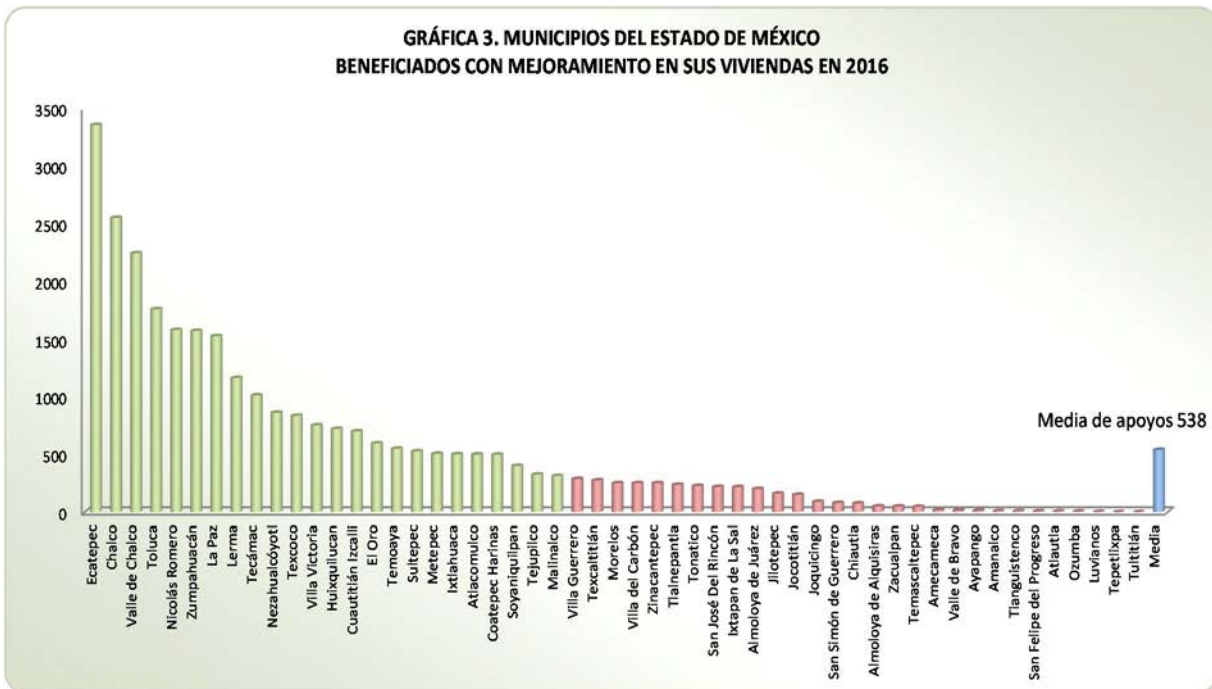
FUENTE: Elaboración del OSFEM con base en la información proporcionada por el IMEVIS.



De la tabla anterior, se encontró lo siguiente:

1. Como se puede observar en la tabla 2, los Municipios de San José del Rincón, Atlautla y Luvianos únicamente fueron beneficiados con láminas y tinacos, aun cuando éstos son algunos de los Municipios que presentan mayor rezago en sus viviendas, el contraste se da con Zumpahuacán, quien recibió apoyos para cuarto de 4x5, estufas de gas y de leña, piso firme, láminas, tinaco y losas.
2. También se identificó que existen Municipios, que de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, debieron considerarse en la entrega de apoyos y que finalmente nunca fueron contemplados: Donato Guerra, Nextlalpan, Ecatzingo y Villa de Allende porque más del 30 por ciento de su población tiene una vivienda precaria; así como tampoco se dieron apoyos en Chimalhuacán y Naucalpan de Juárez, donde se concentran más de cien mil personas en condiciones marginales.
3. Los Municipios de Luvianos y Atlautla recibieron un apoyo mínimo en comparación con Ecatepec y Zumpahuacán.

Para realizar un análisis más exhaustivo, se graficaron los apoyos otorgados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM con base en información proporcionada por el IMEVIS.

1. Como se puede apreciar en la gráfica 3, los 10 municipios que recibieron mayor beneficio en sus viviendas fueron: Ecatepec, Chalco, Valle de Chalco, Toluca, Nicolás Romero, Zumpahuacán, La Paz, Lerma, Tecámac y Nezahualcóyotl; mientras que los que menos apoyo recibieron fueron: Tultitlán, Tepetlixpa, Luvianos, Ozumba, Atlautla, San Felipe del Progreso, Tianguistenco, Amanalco y Ayapango.
2. Se observa además que existió una diferencia importante en la entrega de apoyos en los Municipios de media tabla hacia adelante (aparecen en color rojo), ya que si sumáramos todos los apoyos otorgados desde Villa Guerrero hasta Tultitlán, éstos serían inferiores a los de Ecatepec.



Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Una vez finalizado el análisis de la información proporcionada y de las estadísticas por Municipios, se concluyó lo siguiente:

1. No se contemplaron a todos los Municipios cuyas viviendas presentan carencias por calidad y espacios y tienen un alto número de habitantes en situación marginal, además de que existió una difusión limitada para la promoción de los apoyos.
2. Las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social (ROFVS), no precisan con exactitud la periodicidad del intervalo de 5 veces el SMGV, y al no ser claros en esta limitante, se pierde el sentido para conocer realmente a la población objetivo a la cual va dirigida.

Recomendación(es):

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

- R1. Mejorar los mecanismos de asignación de Municipios y distribución de apoyos, de acuerdo a las estadísticas de vivienda con condiciones precarias, priorizando las zonas de alta marginación para ampliar la cobertura a Municipios de mayor rezago, incluyéndolos a todos para lograr un equilibrio en la asignación de los mismos.



R2. Establecer dentro de sus Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, la periodicidad del intervalo de 5 veces el SMGV a fin de ser más explícito con su población objetivo.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA04/2017, con recomendación.

Revisión de la base de datos que maneja el IMEVIS, para llevar a cabo el Registro del Padrón de Beneficiarios del programa de Mejoramiento de la Vivienda.

Procedimiento de Auditoría:

1. Se efectuaron tres entrevistas con el personal de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, área encargada del programa “Vivienda”, con el objetivo de verificar si el IMEVIS cuenta con un registro sistematizado que permita generar información suficiente, relevante y fidedigna de los beneficiarios del proyecto “Mejoramiento de la Vivienda”.
2. Análisis cualitativo a la base de datos utilizada por el IMEVIS para la integración del padrón de beneficiarios de apoyos para Mejoramiento de Vivienda.
3. Revisión de las bases de datos para determinar su cumplimiento con base en los Lineamientos Normativos para la integración, mantenimiento y consulta del padrón de beneficiarios de programas de desarrollo social.

**Criterio o Deber Ser:**

La Ley de Vivienda del Estado de México, señala en el Artículo 19.- Los programas de vivienda social se sujetarán a lo siguiente:

(...)

- i) Los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los programas.

Así mismo, El Manual General de Organización del IMEVIS, presenta como objetivo para el Departamento de Informática: Planear y coordinar las actividades de informática, a fin de proporcionar soporte, asesoría técnica, capacitación especializada y servicios a las unidades administrativas del instituto que lo requieran para el desarrollo de sus actividades.

Con las siguientes funciones:

(...)

3: Desarrollar sistemas informáticos tendientes a simplificar las actividades operativas y administrativas del organismo.

4: Efectuar análisis de necesidades informáticas del Instituto, así como la mejora de los sistemas automatizados.

Por otra parte, el Reglamento Interior del IMEVIS, refiere como atribuciones de los Directores y del Coordinador:

Artículo 12.- Corresponde a los Directores y al Coordinador:



VII. Someter a la consideración del Director General modificaciones jurídicas o administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.

El Manual de Procedimientos del IMEVIS, establece en el apartado: 4.2 PROCEDIMIENTO: Formalización y Trámite de apoyos para acciones de vivienda, que unas de las responsabilidades del personal de enlace y apoyo técnico es:

- Alimentar la base de datos con la información contenida en los expedientes de los beneficiarios.

De acuerdo al Manual del Procedimiento: “Otorgamiento de Apoyos para el mejoramiento de la vivienda (Piso Firme)”, se establece que el Departamento de Promoción para la Investigación deberá:

- Elaborar los padrones de solicitantes y beneficiarios.

El Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, dentro de su sección 2: Padrón de Beneficiarios, personas físicas, tiene como objetivo:

Identificar a los beneficiarios directos o indirectos de cada Programa, de forma homologada y estandarizada, para un adecuado control de los mismos. Dicho Modelo de Datos tendrá las finalidades siguientes:

- a. Identificar información común en los diferentes Padrones.
- b. Identificar el campo de la CURP como llave única.
- c. Integrar los Padrones de los Programas, identificando la unicidad de los beneficiarios a partir de la CURP.



- d. Impulsar la estandarización y homologación de los Padrones.
- e. Establecer la periodicidad de actualizaciones de los Padrones.

Los Lineamientos Normativos para la integración, mantenimiento y consulta del padrón de beneficiarios de programas de desarrollo social, publicados por la SEDESOL, definen y establecen las reglas y procedimientos que facilitan la integración, mantenimiento y consulta de un Padrón de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social (PBPDS), de una forma estandarizada y eficiente estableciendo un esquema básico y homogéneo de los datos mínimos que deberá contener un padrón de cualquier programa de desarrollo social, el cual consta de 34 datos (21 considerados como estructura mínima y 13 de estructura adicional), cuyo ámbito de aplicación está dirigido a la propia SEDESOL y a las entidades sectorizadas que operan programas de desarrollo social y que elaboran padrones de beneficiarios.

Por último, la restricción 7.2.1. De las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, refiere que cada beneficiario podrá recibir únicamente un apoyo de una misma vertiente.

Ser o Condición:

El registro del padrón de beneficiarios es el mecanismo empleado por el IMEVIS, cuyo objeto es recabar información relacionada con los apoyos entregados a la población para mejorar sus viviendas, a efecto de poder contar con un banco de datos eficiente, suficiente y con información fidedigna.

Se llevaron a cabo 3 entrevistas, con el personal encargado de registrar el padrón de beneficiarios del Programa Vivienda: pertenecientes a los Departamentos de Promoción para la Investigación y Mejoramiento de Vivienda, ambos adscritos a la Subdirección de



Fomento a la Vivienda, con el objeto de conocer la forma en como integran dicha información.

Como resultado de las entrevistas, se identificó que se utilizan 4 bases de datos distintas (tres de ellas en Excel y una más corresponde a un sistema más avanzado), concluyendo que:

1) Ambos departamentos realizan cuatro tipos de captura de la misma información (padrón de beneficiarios) de forma independiente:

- a) La primera, para el Departamento de piso firme.
- b) La segunda, para el Departamento Mejoramiento de la Vivienda.
- c) En la tercera, se integra Información para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la cual está integrada por 37 columnas y cumple con los elementos mínimos para padrones de desarrollo social.
- d) Y la cuarta captura, se realiza en un sistema independiente que pertenece a la Gubernatura del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en el que el IMEVIS, está obligado a registrar y actualizar el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del 12 de abril de 2010.

2) El realizar dicha actividad de forma independiente, no permite al IMEVIS, tener un control adecuado de la información, que esta sea integral además que permita identificar la existencia de folios duplicados en tiempo y forma.

3) No se cuenta con información oportuna sobre la distribución de los apoyos entregados en los diferentes municipios, que permita la retroalimentación a la base de datos correspondiente.



Cabe señalar que el sistema de la Gubernatura, es de fácil manejo, que almacena información en forma integral y funcional con datos consistentes, que permite identificar al momento duplicidades en la información; (al realizar la captura de la CURP, inmediatamente se despliega una pantalla donde indica si esa persona ha recibido apoyos con anterioridad y en que vertiente).

De acuerdo con la información proporcionada por el IMEVIS del ejercicio en revisión (2016), en las diferentes plataformas de datos se capturaron en forma separada un total de 28,504 apoyos entregados, de los cuales (20,740 corresponden a mejoramiento a través de materiales complementarios y 7,764 en apoyos de piso firme) como se muestra a continuación:

APOYOS ENTREGADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2016, DISTRIBUIDOS EN 53 MUNICIPIOS	
Vertiente/Tipo de apoyo	Cantidad realizada
Piso Firme	7,764
Mejoramiento a través de materiales complementarios	20,740
Total	28,504

FUENTE: Elaboración propia del OSFEM, con información proporcionada por IMEVIS.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Del análisis realizado a la información proporcionada por el IMEVIS (base de datos de control de acciones de vivienda). Se identificó que:

- 1) Existen inconsistencias en las bases de datos del IMEVIS, para integrar y controlar el Padrón de Beneficiarios, en razón de lo siguiente:



- a) Existen registros independientes de los apoyos entregados, para las vertientes de: piso firme y mejoramiento a través de materiales complementarios, toda vez que en un Departamento integran la información en una base de datos de 37 columnas mismas que corresponden con los elementos mínimos de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social; cumpliendo con los Lineamientos Normativos para la integración, mantenimiento y consulta del padrón de beneficiarios de programas de desarrollo social; y en el otro Departamento la base de datos utilizada es de 4 columnas.
 - b) Las tablas de datos empleadas no permiten detectar la duplicidad de apoyos entregados, en sus diferentes vertientes o por beneficiario ya que solamente contiene información del año de captura y no de años anteriores.
 - c) Se desconoce el avance de apoyos entregados en tiempo oportuno, así como su distribución realizada en determinados Municipios.
 - d) No se lleva un histórico de las localidades por Municipio beneficiadas con el apoyo de mejoramiento de la vivienda, que les permita identificar las localidades y Municipios que faltan por atender.
 - e) Se emplea el 50 por ciento del personal para la captura de información, desatendiendo otras actividades importantes, como son la supervisión y seguimiento.
- 2) Se identificó duplicidad en la captura de la información del Padrón de Beneficiarios, ya que se captura la información en las bases de datos del IMEVIS, en el Sistema perteneciente a la Gubernatura, y una más, para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

**Recomendación(es):**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

R1. Mejorar el funcionamiento del sistema especializado que permita optimizar de manera eficiente el padrón de beneficiarios.

Dicha recomendación se promoverá ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA05/2017, con recomendación.

Revisión de expedientes de beneficiarios del Programa Vivienda en sus diversas modalidades.

Procedimiento(s) de Auditoría:

1. Análisis estadístico para calcular una muestra estratificada por Municipios del padrón de beneficiarios del Programa Vivienda, en el Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, del cual resultaron 451 expedientes por revisar, con un nivel de significancia del 95 por ciento.
2. Análisis cualitativo a los 451 expedientes para conocer la forma en que se integran y de manera general las condiciones bajo las cuales se desarrollaron las mejoras a las viviendas.

**Criterio o Deber Ser:**

El Manual General de Organización del IMEVIS, refiere entre otras funciones del Departamento de Mejoramiento de la Vivienda, la siguiente:

- Revisar y validar la integración de expedientes de acciones de solicitudes y beneficiarios de apoyos de mejoramiento de la vivienda y vivienda progresiva, de acuerdo con la normatividad aplicable.

También establece que una de las funciones del Departamento de Promoción para la Investigación, es:

- Coordinar las asesorías para la integración de expedientes de solicitantes y beneficiarios de apoyos de vivienda, de acuerdo con la normatividad aplicable.

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, refiere que es responsabilidad del personal del Departamento de Enlace y Apoyo Técnico, integrar el expediente técnico, para lo cual deberá:

- Recibir y registrar la documentación que integran los expedientes de los solicitantes aprobados.
- Canalizar los expedientes a la Subdirección de Fomento a la Vivienda, para su debido trámite y seguimiento.

La Subdirección de Fomento a la Vivienda deberá:

- Captar e integrar los expedientes de los candidatos a ser beneficiarios, (...).



La Delegación Regional correspondiente deberá:

- Integrar expedientes de solicitantes aprobados y preparar la formalización de los apoyos.

POLÍTICAS:

- No se integrarán expedientes si la documentación del beneficiario esta incorrecta o incompleta.

Mientras que el apartado 4.2 Formalización y trámite de apoyos para acciones de Vivienda, señala que la firma de contratos de mutuo se realizarán con la finalidad de proporcionar certeza jurídica, administrativa y financiera a los beneficiarios de los apoyos de vivienda, su compromiso para lograrlo excluyendo a los que proporcionen información falsa y a los que no presenten la documentación completa para la integración de su expediente.

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda y el Procedimiento "Otorgamiento de Apoyos para el Mejoramiento de la Vivienda (Piso Firme)", refieren las acciones a realizar para incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de apoyo para mejoramiento de vivienda en las diversas vertientes (piso firme, láminas, tinacos, losa, estufa de gas, estufa de leña), así como el establecimiento de actividades y procedimientos que formalicen y estandaricen los métodos y procedimientos de trabajo, desde la información a la población objetivo, recepción de solicitudes, hasta la colocación del piso firme o entrega del apoyo solicitado.

También refieren sus políticas que en caso de ausencia del beneficiario, podrá recibir el apoyo el cónyuge o concubino(a), hijo(a) mayor de edad, cualquiera de los padres o



hermano(a) con mayoría de edad, debiéndose señalar en el acta de entrega-recepción correspondiente, el nombre de la persona que recibe el apoyo, el parentesco con el beneficiario y anexar copia de identificación con fotografía u otro documento donde se establezca el parentesco señalado.

El Manual de Procedimientos del Otorgamiento de Apoyos para el Mejoramiento de la Vivienda (Piso Firme), estipula que el personal de supervisión del Departamento de Promoción para la Investigación deberá:

(...)

- Instalar las Mesas de Trámite para la recepción de solicitudes y levantar el acta constitutiva.
- Recibir la documentación que presenten los solicitantes y revisar la correcta integración de expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos.
- Llenar el Formato de Registro.
- Elaborar la relación de expedientes aprobados, pegar fotografía del piso de tierra en el formato de registro.
- Entregar los expedientes integrados en las mesas de trámite al Departamento de Promoción para la Investigación.
- Verificar físicamente las viviendas que solicitaron piso firme y validar si aún requieren del apoyo solicitado.
- Verificar las viviendas a las cuales se haya aplicado piso firme, tomar fotografías, medir las dimensiones de las habitaciones y levantar el acta de entrega-recepción.
- Integrar a los expedientes de los solicitantes la fotografía después del apoyo y el acta original de entrega-recepción del piso firme.

(...)

En las Reglas de Operación del IMEVIS en el apartado de Emisión de Lineamientos para Control y Vigilancia numeral 11.1, se señala que el Instituto realizará acciones de



verificación en forma aleatoria al proceso operativo, para implementar acciones preventivas y correctivas, documentando con reportes de verificación y memoria fotográfica.

Razón por la cual los servidores públicos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, se encargan de desarrollar funciones de seguimiento de acciones de apoyo a la vivienda, así como de recibir la documentación que presenten los solicitantes, para la correcta integración de expedientes confirmando el cumplimiento de los requisitos, llenar el Formato Único de Registro (FUR), verificar físicamente las viviendas de los solicitantes, integrar expedientes y pegar fotografía antes del apoyo, registrar los avances físicos y aplicación de los recursos, verificar las viviendas y tomar fotografías después del beneficio otorgado e integrarlas a los expedientes, se medirán las dimensiones de las habitaciones y se levantará acta de entrega-recepción.

El Acta de Entrega Recepción es el documento que se expide al concluir los apoyos, señalando fecha recurso o metros cuadrados aplicados. Es firmada por el beneficiario en aceptación del apoyo recibido, así como de un representante del Comité de Vivienda Social, del Personal de Supervisión y del Prestador del Servicio.

Ser o Condición:

Se solicitó a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, la información correspondiente al Padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario "Vivienda" así como 451 expedientes derivados de la integración de la muestra de auditoría con el objetivo de revisar y analizar los elementos que los conforman y determinar la correcta integración de los mismos. Basándonos en un enfoque cualitativo, del cual se elaboró un listado de los aspectos básicos que conforman el Formato Único de Registro (FUR), Cédula de Entrega Recepción y Carta Contrato, analizando los Lineamientos

correspondientes y las Reglas de Operación, respecto de los apoyos otorgados en materia de mejoramiento de vivienda.

TABLA 1. RESULTADOS DE LA MUESTRA A REVISAR	
Vertiente	Expedientes solicitados
Piso firme	154
Losa	142
Ampliación	9
Cuarto de 4x5 m ²	36
Estufa de gas	59
Estufa de leña	51
Total	451

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

En el análisis efectuado a los expedientes, se encontró que existen algunas inconsistencias mismas que se detallan a continuación:

TABLA 2. INCONSISTENCIAS EN EXPEDIENTES DEL IMEVIS								
Núm.	Hallazgos	Piso firme	Losa	Ampliación	Cuarto 4x5 m ²	Estufa de gas	Estufa de leña	Subtotales
1	FUR fecha posterior a entregas	1		1				2
2	Cédula Entrega Recepción sin nombre del beneficiario				1			1
3	Fotos de material entregado directamente con el beneficiario del apoyo sin la ejecución y conclusión			4	21			25
4	Fotos de material entregado en bodega			2	10			12
5	Usan la misma foto con dos beneficiarios y/o apoyos diferentes (antes)		2			1	1	4
6	Usan la misma foto con dos beneficiarios diferentes (des-pués)		2					2
7	Excede dimensiones	1	3					4
Total de inconsistencias presentadas								50

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

En la tabla antes expuesta, se concentran los hallazgos encontrados mismos que se desglosan a continuación:

- En las vertientes de “piso firme” y “ampliación”, se presentaron expedientes técnicos cuyo Formato Único de Registro (FUR), tiene una fecha posterior a las Actas de Entrega Recepción y Carta Contrato, lo cual no es congruente, ya que primero se llena la solicitud y posteriormente se recibe el apoyo.

TABLA 3. FECHA DE REGISTRO DE LOS FORMATOS					
Número expediente	Vertiente	FUR	A. Entrega	Carta Contrato	Subtotal
CAP-35187	Piso firme	16/06/2016	02/06/2016		1
MEJ/1952/16	Ampliación	04/09/2015	03/09/2015		2
Total de inconsistencias					3

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

Como se puede observar existen discrepancias entre la temporalidad requisitada en estos formatos, ya que primero se brindó el apoyo (fecha de Actas de Entrega Recepción y Cartas Contrato), y posteriormente se completó el FUR, lo cual es imposible.

- Un expediente en la modalidad de Cuarto de 4x5 m², no tiene nombre del beneficiario en el Acta de Entrega Recepción.

TABLA 4. SIN NOMBRE DEL BENEFICIARIO			
Número expediente	Vertiente	A. Entrega Recepción	Total
MEJ/1963/16	Cuarto 4x5 m ²	Sin nombre	1

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

De acuerdo al Procedimiento: “Otorgamiento de apoyos para mejoramiento de la vivienda (piso firme)” de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda señala que, se debe requisitar el Acta de Entrega Recepción anotando fecha, metros cuadrados aplicados y firma del beneficiario.

- En lo concerniente a los apoyos de ampliación y cuarto de 4x5 m², no existe evidencia de la materialización del proyecto, ya que no se presenta como tal su ejecución en la foto final, toda vez que algunos expedientes presentan fotografías tomadas en las bodegas o lugares donde se concentra todo el material o directamente en los domicilios del beneficiario, sin que esto signifique que se realice la ampliación o se construya el cuarto en la vivienda.

TABLA 5. INCONSISTENCIAS EN ENTREGA DE MATERIALES			
Vertiente	Fotos parciales (entregan material directamente con el beneficiario del apoyo)	Fotos entregas (en bodega de material)	Subtotal
Cuarto 4x5 m ²	21	10	31
Ampliación	4	2	6
Subtotal	25	12	37
Total de inconsistencias			74

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

Como se puede ver la entrega del material se realiza en dos modalidades: 25 en forma (parcial), se llevaron directamente donde se ejecutó el apoyo, mientras que 12 que se refieren como (entregas), la fotografía se toma en la bodega o lugar donde se concentra todo el material.

- Se presentaron inconsistencias en tres vertientes: losa, estufa de gas y de leña, 4 de ellas se dieron al utilizar una misma fotografía con beneficiarios diferentes, mientras que en el apoyo de estufa de gas y de leña presentan la misma foto del antes de recibir el beneficio.

TABLA 6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ANTES/DESPUÉS				
Número expediente	Vertiente	Usan la misma foto con dos beneficiarios y/o apoyos	Usan la misma foto con dos beneficiarios diferentes	Subtotal
MEJ/9384/16 S/folio	y	1	1	4
MEJ/9392/16 S/folio	y Losa	1	1	
S/Folio	Estufa de gas	1		1
S/Folio	Estufa de leña	1		1
Total de inconsistencias				6

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

Como se puede observar el Departamento de Mejoramiento de la Vivienda, no realiza en su totalidad las actividades de supervisión que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas ya que los expedientes de los beneficiarios no presentan la documentación completa y/o correcta lo cual daría como resultado: “no recibir el apoyo”

- Las especificaciones técnicas establecidas en la página web del IMEVIS, marcan que se colocaran hasta 45 m² para losa, mientras que para piso firme serán hasta 35 m² colocados, posteriormente se realizará la supervisión y toma fotográfica del apoyo brindado, así como la medición de los metros cuadrados colocados.

TABLA 7. APOYOS QUE EXCEDEN DIMENSIONES			
Número expediente	Vertiente	M ² Permitidos	M ² colocados
CAP-27425	Piso firme	35	88.2
N13/LC004	Losa	45	57.23
S/Folio			64.38
S/Folio			60.07

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.



Como se muestra en la tabla anterior, las vertientes de piso firme y losa presentan 4 casos donde se excede de las dimensiones máximas permitidas, aunado a lo anterior, se identificó en la base de datos de beneficiarios del Programa “Vivienda” de la modalidad Piso Firme, la existencia de 176 viviendas que excedieron las dimensiones permisibles, oscilando entre 51 y 88 m².

Por último se encontraron 306 inconsistencias menores en cuanto a expedientes sin folio, sin fecha, incongruencias con las fotos presentadas, como se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 8. INCONSISTENCIAS MENORES							
Observaciones	Piso firme	Losa	Ampliación	Cuarto 4x5 m ²	Estufa de gas	Estufa de leña	Subtotales
Falta foto antes					3	8	11
Sin fecha y sin folio en todos los formatos		1					1
Sin folio	8	59		8	24	40	139
Sin fecha	74	6		4	7	9	100
Misma fecha en todos los formatos		1	3	9	7	13	33
Fotos que no coinciden con los datos del FUR	6	1					7
No hay foto (después)		1					1
No se rellenan todos los campos de los formatos		1		1	12		14
Total de inconsistencias							306

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información proporcionada por la entidad.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Del análisis a los 451 expedientes se concluye que el IMEVIS, refleja una falta de control respecto a la integración de los mismos, ya que existen expedientes cuya



información está incompleta, existen otros en los cuales el beneficiario no recibió el apoyo y la fotografía corresponde a otra persona la cual no firma por ausencia del beneficiario, cabe hacer mención que en los expedientes revisados se encontraron:

1. Fotografías borrosas.
2. En otras las fotos del antes y después no se toman en el mismo lugar, por lo cual es difícil valorar si se trata del mismo inmueble y/o beneficiario.
3. La información contenida en el FUR no es congruente con las evidencias fotográficas adjuntas.
4. Se excedieron las dimensiones permitidas en los apoyos de piso firme y losa.
5. No existe evidencia de las supervisiones finales, donde se observe que los apoyos hayan sido aplicados.

Recomendación(es):

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

R1. Fortalecer los mecanismos de control para integrar los expedientes técnicos.

R2. Dar cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda y al Manual de Procedimientos del “Otorgamiento de Apoyos para el Mejoramiento de la Vivienda” (Piso Firme); respecto a la revisión e integración de expedientes verificando que los requisitos estén completos.



R3. Considerar el incluir una disposición de que las fotografías se tomen en el caso de piso firme y losa en un mismo lugar para ubicar con precisión el beneficio otorgado.

R4. Modificar las limitantes de m² en su normativa, estableciendo un intervalo mínimo y un máximo los cuales deberán respetarse fehacientemente; sin entregar apoyos menores o mayores a los parámetros definidos por el propio Instituto, tanto en losa como en piso firme y en lo sucesivo se realice una supervisión completa al concluir con el apoyo otorgado, con el objetivo de mejorar y corregir el control de sus expedientes y evitar la duplicidad de fotos.

R5. En caso de que el beneficiario no se encuentre en su domicilio al recibir el apoyo; quien lo haga deberá de firmar por ausencia y acreditar su identidad con documento oficial el cual se deberá de anexar al expediente.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA06/2017, con recomendación.

Capacidad de atención a las actividades de monitoreo, supervisión y seguimiento a los apoyos de Mejoramiento de Vivienda por parte del IMEVIS.

Atendida en etapa de confronta.



HALLAZGO NÚMERO AEEP/SEPE/AD04/CA07/2017, con recomendación.

Materialización de las ampliaciones de cuartos, entrega incompleta de apoyos y mecanismos de control para evitar una entrega doble de apoyos.

Procedimiento(s) de Auditoría:

1. Se efectuaron inspecciones físicas y entrevistas en los Municipios, con el objetivo de verificar y validar la información proporcionada por las personas que resultaron favorecidas con el apoyo para mejoramiento de la vivienda que proporciona el IMEVIS, mediante el programa “Vivienda”, durante el ejercicio fiscal 2016.
2. Revisión de expedientes de beneficiarios con un mismo domicilio para determinar la propiedad de uno o más predios dentro del mismo domicilio.
3. Revisión del total de materiales para construcción destinados para la construcción de una Ampliación (Cuarto de 4x5).

Criterio o Deber Ser:

Las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, establecen entre otros puntos lo siguiente:

4.2. Universo de atención

- 4.2.2. Población Potencial. Personas que radican actualmente en el Estado de México, con bajos ingresos y en situación de pobreza patrimonial, que para el objeto de este fondo esta última será la que no cuenta con una vivienda propia o en caso de ser propietarios de la misma, ésta sea precaria en estructura y espacios.



4.2.3. Población Objetivo. Personas que radican actualmente en el territorio del Estado de México, con ingresos de hasta 5 veces el SMGV.

6. Cancelación, terminación anticipada y/o rescisión de apoyos.

6.1. Por parte del beneficiario.

6.1.1. Si el solicitante proporciona información falsa en su solicitud, invalidará y se registrará en el padrón de solicitantes dolosos para fines de evaluación de solicitudes subsecuentes.

11. Emisión de lineamientos para Control y Vigilancia

11.1. El instituto realizará acciones de verificación en forma aleatoria al proceso operativo, para implementar acciones preventivas y correctivas, documentando con reportes de verificación y memoria fotográfica.

El Manual de Procedimientos denominado Otorgamiento de Apoyos para el mejoramiento de vivienda (Piso firme), publicado en noviembre del 2012, cuyo objetivo es normar las acciones para mejorar las condiciones de las viviendas en el Estado de México, a través de la colocación de piso firme de concreto; señala que el Personal de Supervisión/Departamento de Promoción para la Investigación deberá:

- Verificar físicamente las viviendas que solicitaron piso firme y validar si aún requieren del apoyo solicitado.
- Indicar al prestador del servicio que realice la aplicación del piso firme en las viviendas validadas.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se señala que se deben generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda, principalmente para las personas de bajos recursos.



Así mismo, en la página web del IMEVIS se señala como criterio de aplicación para ser beneficiario de un piso firme, dar prioridad a cocinas y dormitorios, estableciendo una superficie máxima de 35 m².

Ser o Condición:

El IMEVIS en 2016, realizó los Pisos firmes, Losas y Ampliaciones de manera distinta para cada Municipio, debido a que estaba en función de los acuerdos convenidos con cada Ayuntamiento, por lo cual existieron diferencias en la manera de aplicarse los apoyos, así como también en la cantidad y tipo de materiales para construcción en cada Municipalidad; lo anterior se llevó a cabo a través de dos modalidades:

1. Por medio de una constructora la cual realizaba toda la obra.
2. Por medio de la entrega de materiales para construcción al beneficiario, quién se encargaba de contratar a un albañil para realizar la obra.

Para el primer caso el beneficiario únicamente cubría los costos de materiales menores como las chalupas de la luz y los apagadores con tapas y enchufes; en el segundo caso toda la mano de obra era cubierta por el beneficiario.

Dentro de las estrategias del Sistema Estatal de Vivienda se contemplan prioritariamente la atención a las personas más desprotegidas, a través del Fondo de Vivienda Social, que tiene por objeto conjuntar recursos financieros para el otorgamiento de apoyos que serán destinados a las familias con carencia o deficiencia de vivienda, prioritariamente en zonas de muy alta y alta marginación y con ingresos de hasta 5 veces el SMGV, impulsando la creación de alternativas de vivienda que se adapten a las diferentes necesidades, cultura y condiciones socioeconómicas de la población, partiendo del uso racional de los recursos disponibles.

En el Municipio de Villa Guerrero, se entrevistaron a tres personas que resultaron beneficiadas, mediante el programa de “vivienda” en la vertiente de ampliación de cuarto, como resultado de dichas entrevistas se identificó lo siguiente:

- 1) Entrega de dos apoyos no aplicados en el domicilio solicitado:
 - a) Se observó una entrega de dos apoyos en un mismo domicilio, los cuales no fueron aplicados en la dirección proporcionada.
 - b) De acuerdo al tipo de casa construida, esta persona no era acreedora al apoyo recibido.

- 2) Apoyo no aprovechado por el beneficiario original:
 - a) Beneficiaria que firma de recibido por el apoyo y no le fue entregado.



Ampliación desviada a otro beneficiario en Villa Guerrero.

- 3) Apoyo no utilizado, entregado a una persona que no es de escasos recursos:
 - a) Apoyo entregado pero no utilizado a la fecha de la aplicación de encuestas.

b) Apoyo entregado a una persona que no cumple con los criterios de selección estipulados en las Reglas de Operación (escasos recursos y zona marginada).



Ampliación sin realizarse y con el material deteriorándose en Totolmajac.

En los Municipios de Lerma y Texcoco se encontró lo siguiente:

1) No se logró identificar un mecanismo de control para evitar la duplicidad de apoyos de una misma vertiente en un mismo domicilio: En las inspecciones físicas se presentaron casos en los que se dieron cuatro apoyos en un mismo predio (dos losas y dos pisos firmes), aunado a esto, se realizó una revisión de expedientes de beneficiarios cuyo domicilio es el mismo, para identificar y justificar la entrega de apoyos en un sólo domicilio; en la revisión de expedientes no se encontró la documentación que acreditara la existencia de dos o más predios en un mismo domicilio (Título de propiedad, escritura o contrato de compra venta) que respalde la propiedad de los beneficiarios.

En contraste con lo anterior, algunos de los beneficiarios que se visitaron, recibieron parcialmente un apoyo para mejorar su vivienda como se describe a continuación:

1. En el Municipio de Ecatepec de Morelos se benefició de manera incompleta a una vivienda dado que solamente le entregaron la mitad de arena, grava y alambre recocido; de conformidad con lo estipulado por la beneficiaria, quedaron de regresar después a entregar el resto del material, lo cual nunca sucedió, cabe precisar que ya se materializó la obra (Losa).



Losa con entrega de materiales a la mitad
(Arena, grava y alambre recocido).

2. Se identificó una vivienda con dos habitaciones contiguas, pertenecientes al mismo predio; la cual fue beneficiada solamente con el piso firme de un cuarto que se usa como cocina, con dimensiones aproximadas menores a 20 m²; y que a pesar de tener todas las características necesarias para aplicarse en su totalidad el apoyo (superficie menor a 35 m² ubicada en una zona de rezago y habitada por personas de escasos recursos), ésta quedó incompleta debido a que no se aplicó piso firme en su dormitorio. Dicha vivienda se ubica en la Col. Jardines de Chalco perteneciente al Municipio de Chalco.

Las siguientes imágenes muestran lo antes descrito:



Piso de tierra en dormitorio de Chalco.

Cómo se puede observar, las características de la vivienda son precarias y la propietaria no cuenta con recursos suficientes para construir ella misma el piso del dormitorio, ya que sus ingresos familiares mensuales son entre 1,000 y 2,000 pesos.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”

De las inspecciones físicas realizadas y con la información obtenida, se identificó que:

- 1) De acuerdo con lo estipulado en el apartado 4.2.3. de las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, algunos de los apoyos no están llegando a la población objetivo, ni se están concretando las obras.
- 2) El IMEVIS no verificó que las ampliaciones sean realizadas en el domicilio establecido en el Formato Único de Registro FUR.



- 3) El IMEVIS no cuenta con los mecanismos de control que le permitan justificar plenamente la entrega de más de un apoyo de la misma vertiente en un mismo domicilio.
- 4) Existieron dos apoyos incompletos para mejorar dos viviendas, y aunque uno ellos ya se concretó porque dichos faltantes los cubrió la beneficiaria; el otro no se ha materializado y de acuerdo con los criterios de aplicación de piso firme, al ser una habitación dormitorio con superficie menor en la vivienda de 35 m² con condiciones precarias; ésta debe realizarse en beneficio de la población de escasos recursos.

Recomendación(es):

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 23, fracciones XIX y XI, respectivamente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social:

R1. Dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social, respecto a la Población Objetivo y Cancelación anticipada por proporcionar información falsa; con la finalidad de que los apoyos lleguen a la población que realmente lo necesite e invalidar oportunamente las solicitudes de quienes den información ilegítima.

R2. Asegurarse que los apoyos lleguen a los solicitantes y se materialicen en el domicilio del beneficiario referido en el Formato Único de Registro (FUR).

R3. El IMEVIS debe implementar un mecanismo de control para disminuir el riesgo de beneficiar innecesariamente a una misma vivienda, previniendo la duplicidad en la entrega de apoyos de una misma vertiente.

R4. Entregar de manera completa todos y cada uno de los apoyos solicitados y registrados en los Formatos Únicos de Registro y cerciorarse de que las Constructoras terminen totalmente el número de obras programadas a realizar con todos los m² acordados.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

DICTAMEN

La Auditoría practicada al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, tuvo como fin verificar el cumplimiento del Programa Presupuestario “Vivienda”, así como el cumplimiento de sus metas institucionales.

Esta revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objeto y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas y asociadas al proyecto: Mejoramiento de la vivienda, perteneciente al programa en cuestión, ejecutado por el IMEVIS durante el ejercicio fiscal 2016.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con base en la documentación revisada, así como las muestras aleatorias practicadas a los expedientes, las técnicas numéricas y estadísticas empleadas, y en general la documentación soporte desarrollada e integrada por el IMEVIS, concluye que en términos generales, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, cumplió razonablemente con sus actividades planteadas en el programa y proyecto revisado por



la Auditoría de Desempeño, ya que en términos generales, mejoró la cobertura habitacional y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos; abatiendo el rezago habitacional por medio de la autoconstrucción y el mejoramiento de las viviendas, excepto por las inconsistencias detectadas que se precisan en el apartado correspondiente de este informe; y que se refieren principalmente a: incumplimientos en las Reglas de Operación del Fondo de Vivienda Social; mejoras a su MIR, optimización y mejoras en la asignación de Municipios y distribución de los apoyos; realizar actividades de supervisión y seguimiento a las viviendas beneficiadas y optimización de sus registros de beneficiarios.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión practicada, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitió 7 cédulas de hallazgo, orientadas principalmente a mejorar las actividades sustantivas de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, a través del fortalecimiento de la gestión de los recursos para el cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario Vivienda.

De los resultados descritos se generaron 21 recomendaciones de las cuales 4 fueron atendidas en etapa de Confronta y el resto serán atendidas por la entidad fiscalizada en las fechas compromiso señaladas.

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las recomendaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva de este informe.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,299,232.4	
Menos		183,277.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,115,955.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>247,305.2</u> 1,087,940.2	22.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{30,482.6}{1,087,940.2}$	2.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{247,305.2}{1,299,232.4}$	19.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social** presentaría un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,299,232.4	30,482.5	2.3%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
207,716.1	212,491.1	4,775.0	2.3%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

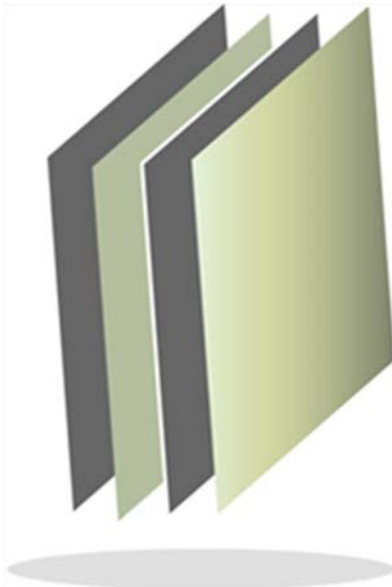
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS			
1	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de anticipo para gastos, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio por 18.4 miles de pesos.	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIONES			
2	El organismo refleja en la cuenta Anticipo a Proveedores que durante los ejercicios 2015 y 2016 no presenta movimiento por un monto de 4,849.4 miles de pesos.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 15,086.3 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
4	El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social refleja en sus cuentas por cobrar un saldo de 900.0 miles de pesos, que corresponden a un derecho adquirido con el Instituto Mexiquense de la Juventud mismo que no presenta registro.	Se recomienda realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de registrar correctamente los derechos de cobro que se tengan con este Organismo Auxiliar.	Capítulo I de la Información Financiera Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
5	Se presentó una diferencia de 52.2 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el issemym/ la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEM y M).	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS			
6	Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES			
7	Presenta un saldo de 49,066.7 miles de pesos correspondientes a los adeudos de difícil recuperación, la mayor parte pertenece a grupos sociales.	Analizar las cuentas por cobrar y emitir la constancia de incobrabilidad de las cuentas que cumplan con la característica de incobrables, así mismo mediante acuerdo del Órgano de Gobierno proceder a su cancelación, en apego a la normatividad establecida.	Políticas de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
OBRA PÚBLICA			
8	Se presenta una diferencia por 34,884.6 miles de pesos entre el presupuesto de egresos ejercido en el capítulo Inversión Pública y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" proporcionado a por el organismo. Solo registran en el formato el ejercido en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
9	El organismo refleja en las subcuentas de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (cartera) que no presentan movimiento durante el ejercicio 2016.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



**Instituto Materno Infantil
del Estado de México
IMIEM**

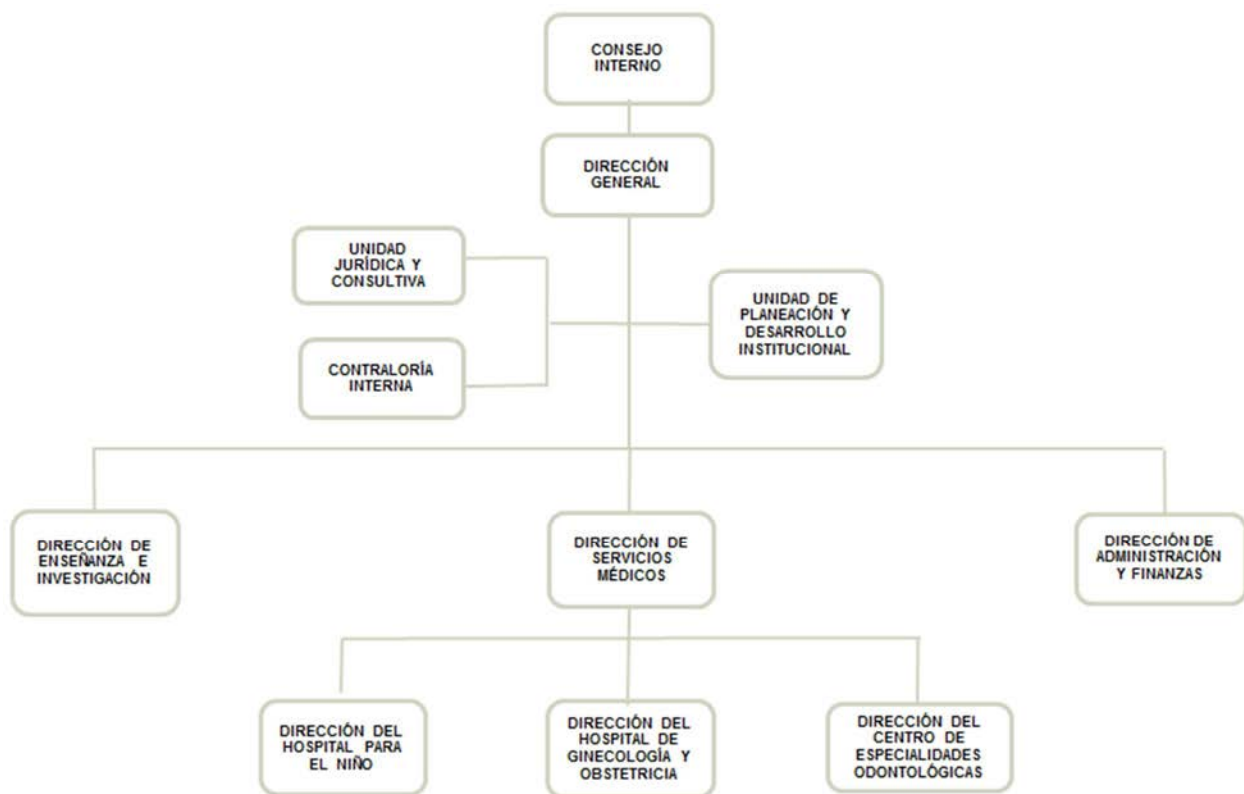


CONTENIDO

PRESENTACIÓN	313
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	317
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	347

PRESENTACIÓN

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), fue creado mediante el decreto número 151 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, el 10 de septiembre de 2001, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo fue creado para prestar servicios públicos de medicina a los grupos de población más vulnerables, en el campo materno infantil; las principales actividades del instituto es promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biométricas, clínicas socio médicas y epidemiológicas, promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera la atención entre otras.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, está a cargo del Consejo Interno y un Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios



relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Materno Infantil del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Materno Infantil del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	198,701.8	30,000.0		228,701.8	291,559.9	22.4	62,858.1	27.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	198,701.8	30,000.0		228,701.8	291,559.9	22.4	62,858.1	27.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	583,452.0			583,452.0	583,452.0	44.8		
Subsidio	583,452.0			583,452.0	583,452.0	44.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		353,687.1		353,687.1	426,992.4	32.8	73,305.3	20.7
Ingresos Financieros					8,986.3	0.7	8,986.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					197,506.2	15.2	197,506.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		136,609.3		136,609.3			-136,609.3	-100.0
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores		183,767.7		183,767.7	183,767.7	14.1		
Ingresos Diversos		33,310.1		33,310.1	36,732.2	2.8	3,422.1	10.3
TOTAL	782,153.8	383,687.1		1,165,840.9	1,302,004.3	100.0	136,163.4	11.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

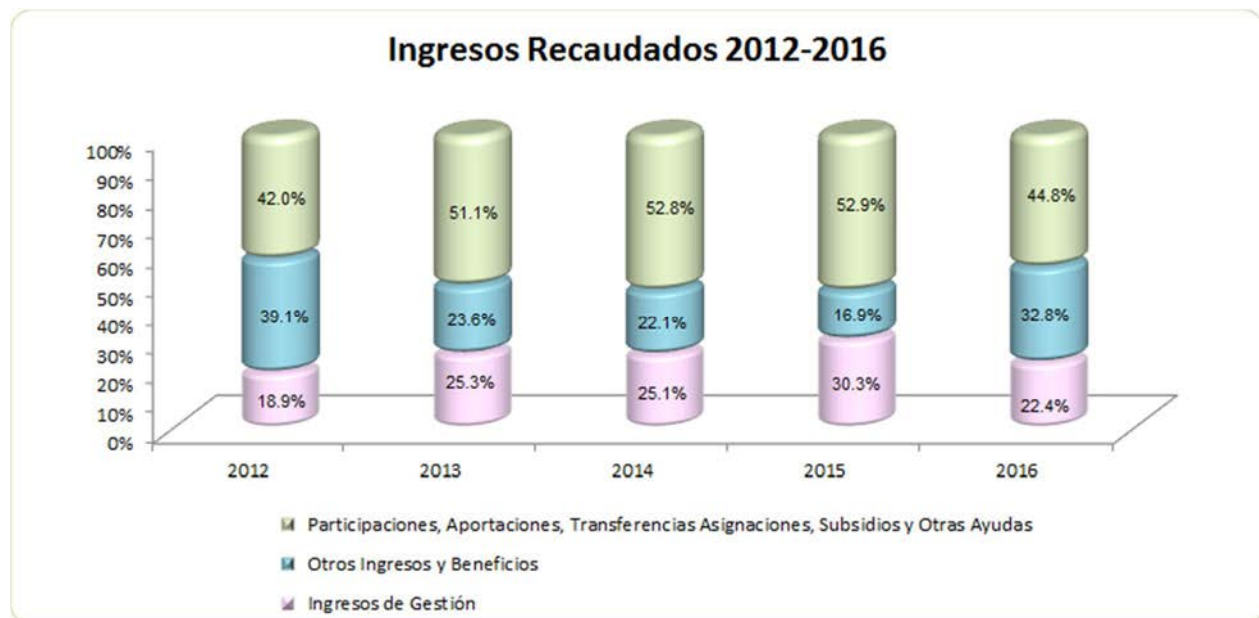
Los ingresos previstos por concepto de ingresos de gestión fueron por 198,701.8 miles de pesos y 583,452.0 miles de pesos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 383,687.1 miles de pesos; presentando un presupuesto modificado de 1,165,840.9 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 1,302,004.3 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	202,061.6	247,660.6	252,507.5	315,717.3	291,559.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	202,061.6	247,660.6	252,507.5	315,717.3	291,559.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	449,102.6	499,592.5	530,472.5	551,218.5	583,452.0
Subsidio	449,102.6	499,592.5	530,472.5	551,218.5	583,452.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	417,362.7	230,600.3	222,157.7	175,888.7	426,992.4
Ingresos Financieros	7,053.7	6,396.3	5,497.0	5,797.3	8,986.3
Disponibilidades Financieras	63,788.0				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	222,002.1	177,099.8	178,908.7	123,893.3	197,506.2
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores					183,767.7
Ingresos Diversos	124,518.9	47,104.2	37,752.0	46,198.1	36,732.2
TOTAL	1,068,526.9	977,853.4	1,005,137.7	1,042,824.5	1,302,004.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	579,630.2	37,206.4	37,206.4	579,630.2	576,297.1	54.4	-3,333.1	-0.6
Materiales y Suministros	146,104.5	123,861.9	17,652.2	252,314.2	213,657.8	20.2	-38,656.4	-15.3
Servicios Generales	56,419.1	108,703.6	2,688.8	162,433.9	131,581.9	12.4	-30,852.0	-19.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		34,856.5	3.3	34,853.2	23,480.8	2.2	-11,372.4	-32.6
Deuda pública		136,609.4		136,609.4	114,168.3	10.8	-22,441.1	-16.4
TOTAL	782,153.8	441,237.8	57,550.7	1,165,840.9	1,059,185.9	100.0	-106,655.0	-9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

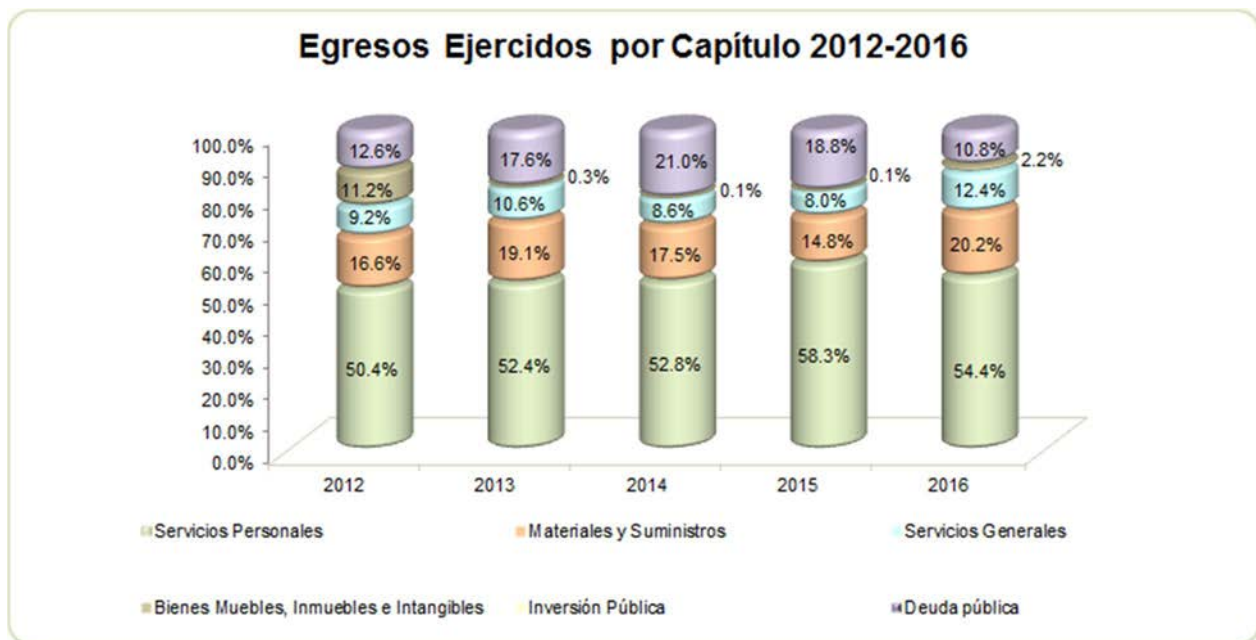
El presupuesto previsto fue de 782,153.8 miles de pesos, durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 441,237.8 miles de pesos y disminuciones por 57,550.7 miles de pesos; obteniendo un presupuesto modificado de 1,165,840.9 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 1,059,185.9 miles de pesos.

En el capítulo de servicios personales el IMIEM ejerció el 54.4 por ciento del total de los recursos, en materiales y suministros ejerció el 20.2 por ciento y en servicios generales el 12.4 por ciento, siendo estos los capítulos con mayor presupuesto ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCICIO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	471,132.9	505,860.3	517,297.5	542,199.7	576,297.1
Materiales y Suministros	155,111.7	184,450.3	171,745.1	137,836.8	213,657.8
Servicios Generales	86,279.6	102,785.7	83,922.3	74,144.0	131,581.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,734.9	2,916.9	1,071.0	831.7	23,480.8
Inversión pública					
Deuda pública	118,251.8	169,934.5	205,837.1	174,393.5	114,168.3
TOTAL	935,510.9	965,947.7	979,873.0	929,405.7	1,059,185.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	782,153.8	212,224.5	994,378.3	173,304.4	748,232.4	921,536.8	-72,841.5	-7.3
Gasto Capital		34,853.2	34,853.2	11,915.2	11,565.6	23,480.8	-11,372.4	-32.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		136,609.4	136,609.4		114,168.3	114,168.3	-22,441.1	-16.4
Total	782,153.8	383,687.1	1,165,840.9	185,219.6	873,966.3	1,059,185.9	-106,655.0	-9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
217D Instituto Materno Infantil del Estado de México	782,153.8	383,687.1	1,165,840.9	185,219.6	873,966.3	1,059,185.9	-106,655.0	-9.1
Total	782,153.8	383,687.1	1,165,840.9	185,219.6	873,966.3	1,059,185.9	-106,655.0	-9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Concepto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						Variación	
	Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						Ejercido - Modificado	
	al 31 de Diciembre de 2016						Absoluta	%
(Miles de pesos)								
Egresos								
Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹			
Gobierno	3,714.7	205.7	3,920.4	189.3	3,617.3	3,806.6	-113.8	-2.9
Coordinación de la Política de Gobierno	3,714.7	205.7	3,920.4	189.3	3,617.3	3,806.6	-113.8	-2.9
Desarrollo Social	778,439.1	246,872.0	1,025,311.1	185,030.3	756,180.7	941,211.0	-84,100.1	-8.2
Salud	778,439.1	246,872.0	1,025,311.1	185,030.3	756,180.7	941,211.0	-84,100.1	-8.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		136,609.4	136,609.4		114,168.3	114,168.3	-22,441.1	-16.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		136,609.4	136,609.4		114,168.3	114,168.3	-22,441.1	-16.4
Total del Gasto	782,153.8	383,687.1	1,165,840.9	185,219.6	873,966.3	1,059,185.9	-106,655.0	-9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

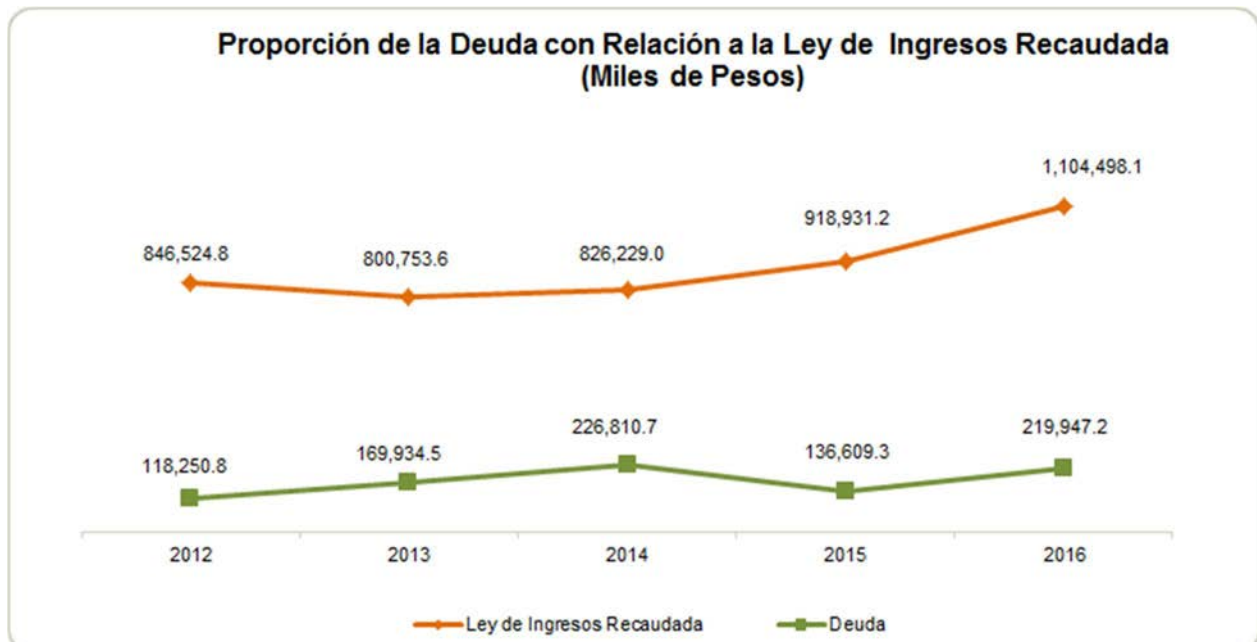
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	846,524.8	800,753.6	826,229.0	918,931.2	1,104,498.1
Deuda	118,250.8	169,934.5	226,810.7	136,609.3	219,947.2
%	14.0	21.2	27.5	14.9	19.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



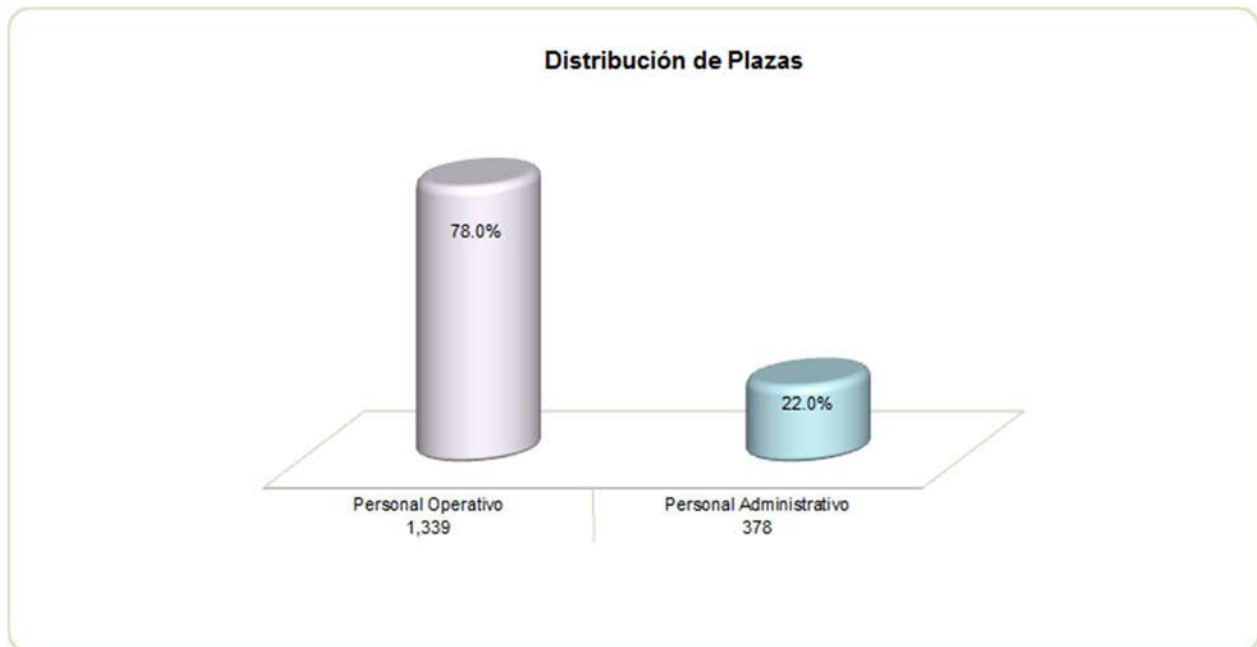
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	1,676	1,339			1,339		
Personal Administrativo	31	378			378		
T O T A L	1,707	1,717			1,717		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 10 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	4,715.6	11,732.0	-7,016.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219,947.2	136,609.3	83,337.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	387,747.0	321,048.5	66,698.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	219,947.2	136,609.3	83,337.9
Inventario	19,788.7	14,703.2	5,085.5	TOTAL PASIVO	219,947.2	136,609.3	83,337.9
Almacenes	8,239.8	7,664.4	575.4	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	420,491.1	355,148.1	65,343.0	Aportaciones	176,154.8	176,154.8	
NO CIRCULANTE				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	176,154.8	176,154.8	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	135,646.6	132,881.0	2,765.6	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-33,724.4	114,954.6	-148,679.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1	411,929.1		Resultado de Ejercicios Anteriores	378,813.1	263,858.5	114,954.6
Bienes Muebles	322,516.1	312,338.0	10,178.1	Revalúos	74,400.8	74,403.8	-3.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-474,991.4	-446,315.2	-28,676.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	419,489.5	453,216.9	-33,727.4
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	395,100.4	410,832.9	-15,732.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	595,644.3	629,371.7	-33,727.4
TOTAL ACTIVO	815,591.5	765,981.0	49,610.5	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	815,591.5	765,981.0	49,610.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al final del ejercicio asciende a 4,715.6 miles de pesos; está representado por diversas instituciones financieras como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
HSBC México S.A.	4,534.0
Banco Mercantil del Norte,S.A.	81.1
Scotiabank	100.5
T O T A L	4,715.6

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo al final del ejercicio es por 387,747.0 miles de pesos, se integra como se muestra a continuación:

- Inversiones Financieras de Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banco Mercantil del Norte,S.A. contrato 102	58,600.0
HSBC México S.A. contrato 602	7,512.7
HSBC México S.A. contrato 610	931.6
HSBC México S.A. contrato 628	275.3
INTERACCIONES contrato 129	12,082.8
Scotiabank contrato 548	1,851.0
Scotiabank contrato 556	9,933.9
T O T A L	91,187.3

- Cuentas por cobrar a corto plazo

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Subsidio al Empleo	0.3
Instituto de Salud del Estado de México	281,768.4
Empleados Instituto Materno Infantil del Estado de México	24.6
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	14,703.2
T O T A L	296,496.5

Derivado de la revisión al rubro de cuentas por cobrar, el despacho observo que al 31 de diciembre de 2016, existe un saldo por cobrar al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) por los servicios que presta al IMIEM por concepto de seguro popular por un importe de 281,768.4 miles de pesos, de los cuales el ISEM únicamente reconoce 80,453.3 miles de pesos que corresponden a los adeudos de los meses de agosto a diciembre de 2015. La diferencia de 201,315.1 miles de pesos corresponden al adeudo del "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" (REPSS), por los servicios prestados durante 2016, el cual tiene como fundamento legal el convenio de



colaboración para la prestación de servicios médicos, celebrados entre IMIEM y REPSS, firmado el 01 de marzo de 2016; en donde se establece que el REPSS pague al IMIEM los servicios de salud que proporcione a los beneficiarios del SISTEMA, mediante la prestación mensual de los informes de los servicios médicos firmados, expedición bimestral del comprobante fiscal que corresponda en su modalidad de facturas y los documentos con el soporte desglosado por los padecimientos atendidos. Así mismo, las facturas deberán emitirse a nombre de REPSS.

A la fecha el REPSS no ha validado los reportes de los servicios proporcionados enviados por el IMIEM, y éste no ha emitido las facturas correspondientes a dichos servicios, por lo que no se ha cumplido con lo estipulado en el convenio mencionado en los párrafos anteriores.

Cabe mencionar que se no se observó movimientos en el saldo de 14,703.2 miles de pesos que se tiene como recursos pendientes de radicar por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud del 2 % del Fondo de Previsión Presupuestal el cual se paga contra comprobación del recurso, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo al convenio establecido con dicha Comisión.

- Deudores diversos por cobrar a corto plazo

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Hospital para el Niño	50.0
Hospital de Ginecología Y Obstetricia	11.7
Dirección General	1.5
T O T A L	63.2

INVENTARIOS

Integra los bienes en tránsito, el saldo al final del ejercicio es de 19,788.7 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Activo fijo pendiente de recibir	14,703.3
Pedidos comprometidos ejercicio 2016	5,085.4
T O T A L	19,788.7

ALMACENES

El saldo es de 8,239.8 miles de pesos, está integrado por diversos utensilios y accesorios en el almacén como se muestra en el cuadro.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Almacén de material de curación	479.3
Almacén de material de laboratorio	5,934.5
Almacén de aseo y varios	398.5
Almacén de papelería	603.5
Almacén de ropa	821.4
Almacén de mantenimiento	2.6
T O T A L	8,239.8

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de la cuenta es de 135,646.6 miles de pesos; el recurso corresponde a un fideicomiso para enfermos crónicos del hospital para el niño, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Capital Fideicomiso cta 520	120,628.5
Un compromiso de peso cta 521	8,931.6
Cambia tus placas por vida cta 706	6,086.5
T O T A L	135,646.6



BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de los bienes inmuebles es por 411,929.1 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	24,173.9
Edificios no Habitacionales	387,755.2
T O T A L	411,929.1

Con fecha 11 de noviembre de 2002, se celebró un convenio de transferencia de bienes muebles e inmuebles entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), mediante el cual el DIFEM, se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los bienes inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, por lo que el IMIEM utilizará los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas Administrativas que ocupaba la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el almacén de medicamentos y los estacionamientos respectivos. Con base en este convenio el IMIEM registró en su contabilidad los inmuebles mencionados, por un monto de 128,849.0 miles de pesos, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el citado convenio establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, aplicables a la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

El 8 de abril de 2009, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y



aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad de bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.

A la fecha de presentación de este informe el Instituto tiene en proceso las gestiones ante las instancias correspondientes, las acciones legales que le transmitan la propiedad legal de los inmuebles que actualmente tiene en uso de destino. En caso de no lograrse la propiedad legal de los inmuebles citados a favor del Instituto, se tendrían que cancelar de los registros contables el valor acumulado de los inmuebles en el activo y patrimonio, respectivamente, y registrar los valores cancelados en cuentas de orden como activos en comodato.

BIENES MUEBLES

El saldo de esta cuenta es por 322,516.1 miles de pesos; lo integran los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	6,509.2
Equipo de Computo	11,329.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	301,517.5
Vehículos y Equipo de Transporte	3,159.5
T O T A L	322,516.1

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El Instituto presenta una depreciación acumulada por 474,991.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo es de 219,947.2 miles de pesos, integrados por las siguientes cuentas:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	188,879.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	17,359.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,708.7
T O T A L	219,947.2

El saldo de otras cuentas por pagar se integra por el saldo de la cuenta de Gobierno del Estado de México integrado por los estímulos y recompensas que deben ser devueltos, la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo está integrada por entradas al almacén pendientes de presentación para pago, entre otros.

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo contemplan el saldo pendiente con:

- ISSEMyM por 4,699.9 miles de pesos
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 4,882.5 miles de pesos
- Gobierno del Estado de México por 57.6 miles de pesos
- Otras por 7,719.2 miles de pesos

El saldo de otras cuentas por pagar del rubro Gobierno del Estado de México es integrado por los estímulos y recompensas que deben ser devueltos. Lo que refiere la cuenta de empleados, refleja el adeudo que se tiene por cheques cancelados pendientes de cobro y pasivo del capítulo 1000.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	291,559.9	315,717.3
Ingresos de la Gestión	291,559.9	315,717.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	583,452.0	551,218.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	583,452.0	551,218.5
Ingresos Financieros	8,986.3	5,797.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,732.2	46,198.1
Otros Ingresos y Beneficios	45,718.5	51,995.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	920,730.4	918,931.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	576,297.1	542,199.7
Materiales y Suministros	204,458.7	152,992.9
Servicios Generales	131,581.9	74,144.0
Gastos de Funcionamiento	912,337.7	769,336.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,165.3	34,401.6
Otros Gastos		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	33,165.3	34,401.6
Inversión Pública no Capitalizable	8,951.8	238.4
Inversión Pública	8,951.8	238.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	954,454.8	803,976.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-33,724.4	114,954.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	176,154.8				176,154.8
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	176,154.8				176,154.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			114,954.6		114,954.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		263,858.5			263,858.5
Revalúos				74,403.8	74,403.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		263,858.5	114,954.6	74,403.8	453,216.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	176,154.8	263,858.5	114,954.6	74,403.8	629,371.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-33,724.4		-33,724.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		114,954.6	-114,954.6		
Revalúos				-3.0	-3.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		114,954.6	-148,679.0	-3.0	-33,727.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	176,154.8	378,813.1	-33,724.4	74,400.8	595,644.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	7,016.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		66,698.5
Inventarios		5,085.5
Almacenes		575.4
Total Activo Circulante	7,016.4	72,359.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		2,765.6
Bienes Muebles		10,178.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	28,676.2	
Total Activo No Circulante	28,676.2	12,943.7
Total Activo	35,692.6	85,303.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,337.9	
Pasivo Circulante	83,337.9	
Total Pasivo	83,337.9	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		148,679.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	114,954.6	
Revalúos		3.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	114,954.6	148,682.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	114,954.6	148,682.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	8,986.3	5,797.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	291,559.9	315,717.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	583,452.0	551,218.5
Otros Orígenes de Operación	36,732.2	46,198.1
Total Origen	920,730.4	918,931.2
Aplicación		
Servicios Personales	576,297.1	542,199.7
Materiales y Suministros	204,458.7	152,992.9
Servicios Generales	131,581.9	74,144.0
Otras Aplicaciones de Operación	42,117.1	34,640.0
Total Aplicación	954,454.8	803,976.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-33,724.4	114,954.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	28,676.2	33,619.9
Otros Orígenes de Inversión		14,477.9
Total Origen	28,676.2	48,097.8
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		480.9
Bienes Muebles	10,178.1	
Otras Aplicaciones de Inversión	75,125.0	71,955.0
Total Aplicación	85,303.1	72,435.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-56,626.9	-24,338.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	83,337.9	
Total Origen	83,337.9	
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3.0	90,202.4
Total Aplicación	3.0	90,202.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	83,334.9	-90,202.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-7,016.4	414.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	11,732.0	11,317.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,715.6	11,732.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	11,732.0	27,162,104.5	27,169,120.9	4,715.6	-7,016.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	321,048.5	26,217,331.0	26,150,632.5	387,747.0	66,698.5
Inventario	14,703.2	5,085.5		19,788.7	5,085.5
Almacenes	7,664.4	27,038.2	26,462.8	8,239.8	575.4
Total Activo Circulante	355,148.1	53,411,559.2	53,346,216.2	420,491.1	65,343.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	132,881.0	52,729.0	49,963.4	135,646.6	2,765.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1			411,929.1	
Bienes Muebles	312,338.0	16,949.1	6,771.0	322,516.1	10,178.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-446,315.2	6,041.4	34,717.6	-474,991.4	-28,676.2
Total Activo No Circulante	410,832.9	75,719.5	91,452.0	395,100.4	-15,732.5
TOTAL DEL ACTIVO	765,981.0	53,487,278.7	53,437,668.2	815,591.5	49,610.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			136,609.3	219,947.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			136,609.3	219,947.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	420,491.1
Total Pasivo Circulante	219,947.2
CAPITAL DE TRABAJO	200,543.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 200,543.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., quien hace mención en la carta de sugerencias relacionada con el Control Interno que no determinaron situaciones que deriven en hallazgos u observaciones relacionadas con el control interno; sin embargo en este mismo apartado se pudieron verificar 4 hallazgos.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	No presentó la información.
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios.
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.
<http://salud.edomex.gob.mx/imiem/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://salud.edomex.gob.mx/imiem/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,302,004.3	
Menos		242,818.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,059,185.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{219,947.2}{1,104,498.1}$	19.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{114,168.3}{1,104,498.1}$	10.3%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{219,947.2}{1,302,004.3}$	16.9%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Materno Infantil del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,302,004.3	114,168.3	8.8%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
542,199.7	576,297.1	34,097.4	6.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

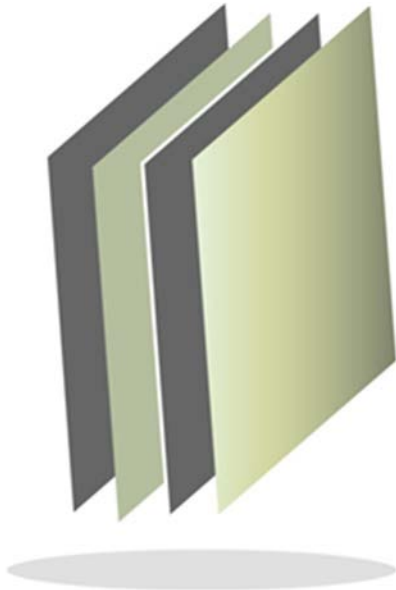
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS			
1	Se presenta una diferencia de 10 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
BANCOS			
2	La conciliación bancaria de las cuentas contables 8283,8275, 8424,0430 y 3548, presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a seis meses.	Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 22,36 y 44.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
3	El organismo refleja 14,703.2 miles de pesos en la cuenta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la cual durante el ejercicio 2015 y 2016 no presento movimientos.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
4	Se presentó una diferencia de 186.0 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el ISSEMyM la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ACTIVO			
5	El organismo refleja Bienes en tránsito por un monto de 19,788.7 miles de pesos que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su inventario conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

IMIFE



CONTENIDO

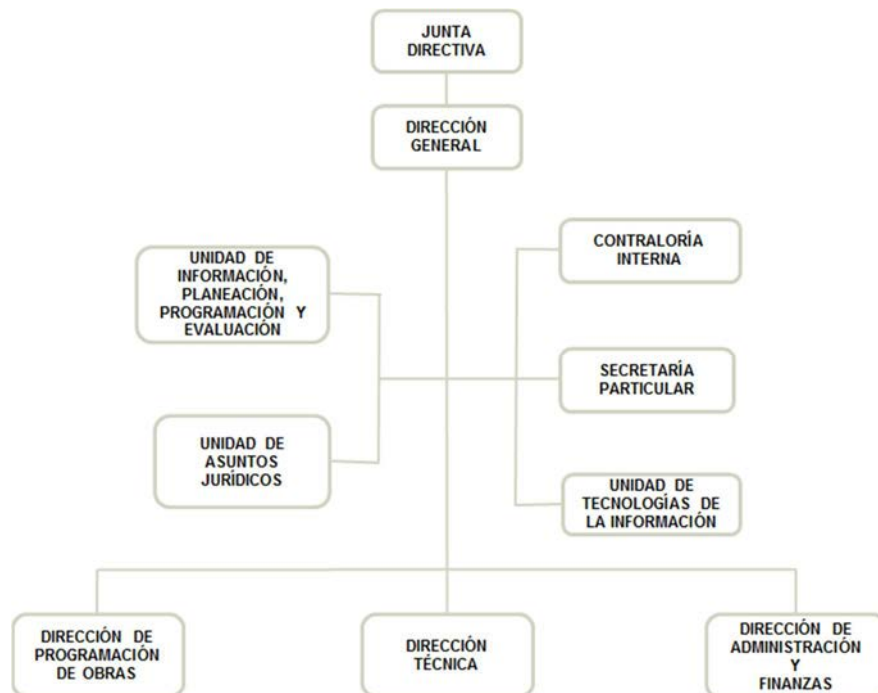
PRESENTACIÓN	363
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	367
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	397

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM), surge como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante decreto del ejecutivo, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 32, de fecha 17 de febrero de 1998.

Asimismo mediante decreto No. 252 publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 22 de diciembre de 2010, la LVII Legislatura del Estado reformó la denominación del Título Octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58, 3.59 y 3.60 del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir los rezagos existentes en la entidad; así como administrar los recursos asignados por los Gobiernos Federal y Estatal, destinados a la infraestructura educativa.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	5,204.8		522.7	4,682.1	2.9		-4,679.2	-99.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,204.8		522.7	4,682.1	2.9		-4,679.2	-99.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	167,018.9	522.7		167,541.6	159,069.1	11.3	-8,472.5	-5.1
Subsidio	167,018.9	522.7		167,541.6	159,069.1	11.3	-8,472.5	-5.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	1,129,295.7		1,129,295.7	675,513.4	47.8	-453,782.3	-40.2
Ingresos Financieros					10,559.5	0.8	10,559.5	-515.1
Disponibilidades Financieras		2,050.0		2,050.0	2,050.0	0.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					647,094.8	45.8	647,094.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,124,000.7		1,124,000.7			-1,124,000.7	-100.0
Ingresos Diversos		3,245.0		3,245.0	15,809.1	1.1	12,564.1	387.2
SUBTOTAL	172,223.7	1,129,818.4	522.7	1,301,519.4	834,585.4	59.1	-466,934.0	-35.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	577,088.0			577,088.0	577,088.0	40.9		
TOTAL	749,311.7	1,129,818.4	522.7	1,878,607.4	1,411,673.4	100.0	-466,934.0	-24.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El cuadro de ingresos presenta inconsistencias en el renglón de ingresos financieros, en el porcentaje de la variación, derivado de un error aritmético.

Los ingresos previstos fueron por 749,311.7 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales netas de 1,129,295.7 miles de pesos.

Los ingresos que recaudó el Organismo ascienden a 1,411,673.4 miles de pesos, importe inferior al modificado en 466,934.0 miles de pesos; los conceptos con mayor recaudación durante el ejercicio fueron: Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio con 647,094.8 miles de pesos que representa el 45.8 por ciento y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 577,088.0 miles de pesos que representa el 40.9 por ciento del total recaudado.



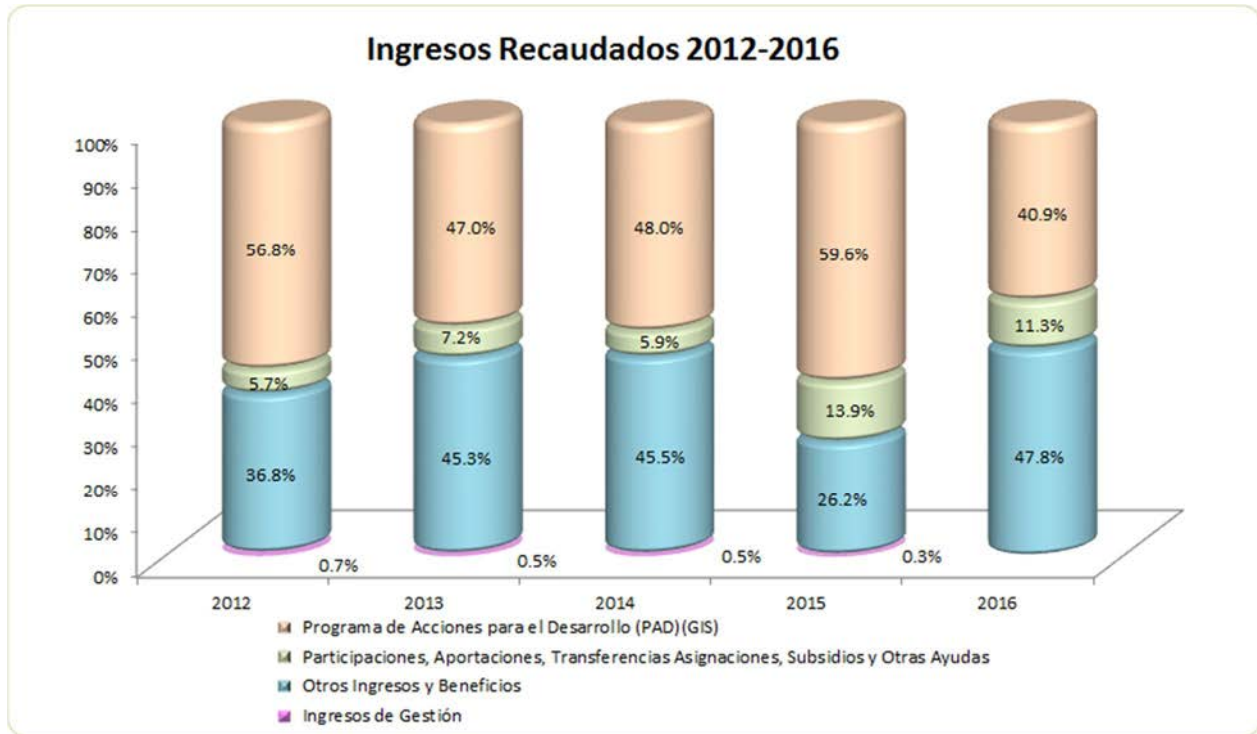
Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios recaudados se deben al cobro de venta de bases. Su reducción se debió a que se firmó un Convenio de colaboración administrativa para la recaudación de los ingresos por venta de bienes y servicios con la Secretaría de Finanzas, por lo que el registro de éstos se realiza en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	10,516.3	10,893.4	14,105.6	3,705.7	2.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,516.3	10,893.4	14,105.6	3,705.7	2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,590.2	147,342.1	152,452.3	180,852.7	159,069.1
Subsidio	84,590.2	147,342.1	152,452.3	180,852.7	159,069.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	549,342.2	930,368.8	1,174,053.0	340,752.2	675,513.4
Ingresos Financieros	7,642.8	7,079.4	7,231.8	10,994.7	10,559.5
Disponibilidades Financieras	1,666.6	20,581.1	17,522.0	5,850.6	2,050.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	539,681.1	835,332.3	1,142,863.3	312,967.5	647,094.8
Ingresos Diversos	351.7	67,376.0	6,435.9	10,939.4	15,809.1
SUBTOTAL	644,448.7	1,088,604.3	1,340,610.9	525,310.6	834,585.4
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)(GIS)	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)(GIS)	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0
TOTAL	1,491,911.4	2,054,258.3	2,579,096.6	1,300,081.3	1,411,673.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 1,411,673.4 miles de pesos presentan un incremento de 111,592.1 miles de pesos en relación al ejercicio 2015, reflejado principalmente en Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	98,016.2	8,282.2	8,282.2	98,016.2	89,323.3	7.2	-8,692.9	-8.9
Materiales y Suministros	3,586.0	816.9	196.9	4,206.0	4,090.0	0.3	-116.0	-2.8
Servicios Generales	9,582.3	1,480.5	665.5	10,397.3	9,456.8	0.8	-940.5	-9.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,810.0		1,810.0	1,809.9	0.2	-0.1	
Inversión Pública	61,039.2	2,050.0		63,089.2	63,084.5	5.1	-4.7	
Deuda Pública		1,124,000.7		1,124,000.7	490,185.4	39.7	-633,815.3	-56.4
SUBTOTAL	172,223.7	1,138,440.3	9,144.6	1,301,519.4	657,949.9	53.3	-643,569.5	-49.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	577,088.0			577,088.0	577,088.0	46.7		
TOTAL	749,311.7	1,138,440.3	9,144.6	1,878,607.4	1,235,037.9	100.0	-643,569.5	-34.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

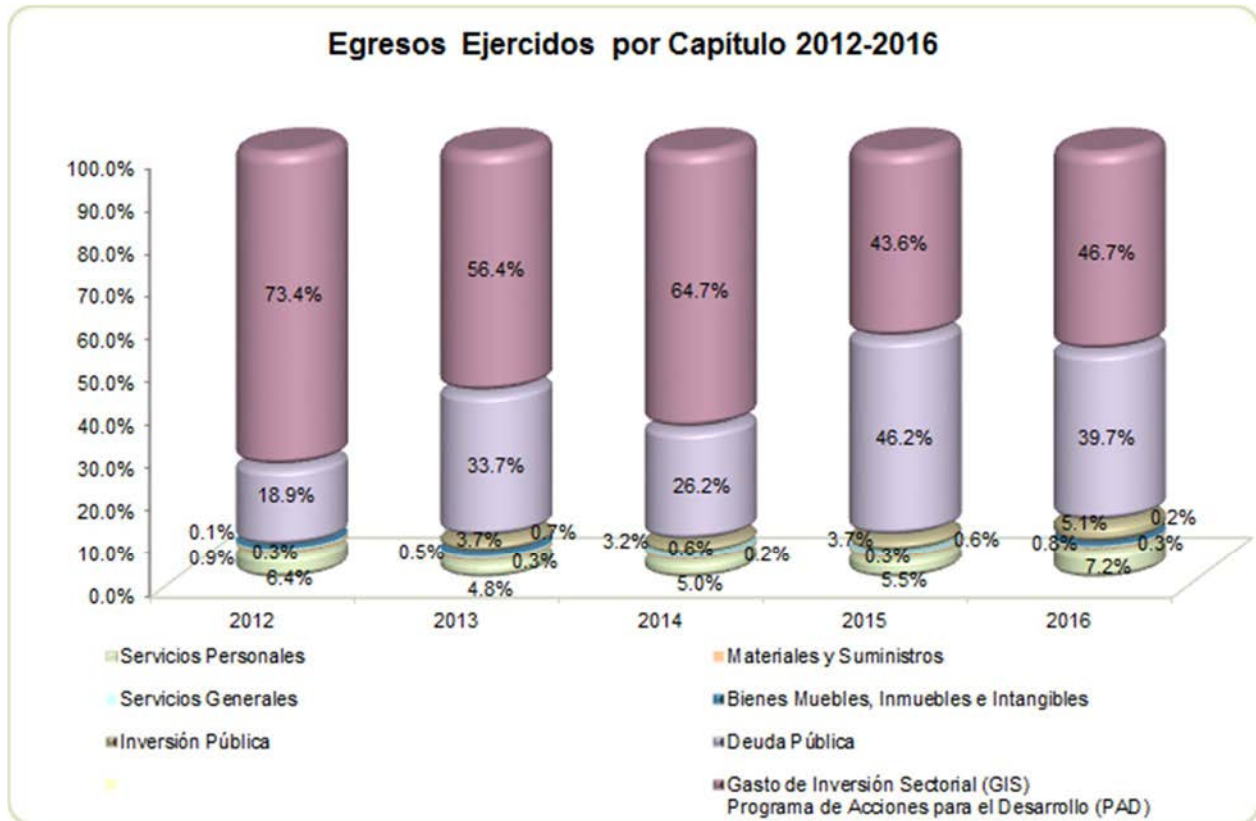
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016 fue de 1,235,037.9 miles de pesos de un presupuesto modificado por 1,878,607.4 miles de pesos. Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 577,088.0 miles de pesos y Deuda Pública por 490,185.4 miles de pesos, los cuales representan el 46.7 y 39.7 por ciento respectivamente.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	73,818.2	82,014.5	95,326.4	97,216.7	89,323.3
Materiales y Suministros	3,565.2	4,551.8	4,116.7	4,833.5	4,090.0
Servicios Generales	9,953.3	11,630.9	12,087.2	11,403.6	9,456.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,666.6	7,773.6	899.6	530.4	1,809.9
Inversión Pública		63,339.2	61,439.1	66,411.2	63,084.5
Deuda Pública	217,736.5	577,978.9	502,355.0	819,877.9	490,185.4
SUBTOTAL	306,739.8	747,288.9	676,224.0	1,000,273.3	657,949.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0
TOTAL	1,154,202.5	1,712,942.9	1,914,709.7	1,775,044.0	1,235,037.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El ejercicio 2016 presenta un decremento por 540,006.1 miles de pesos con respecto al ejercicio 2015, derivado principalmente por la variación en los capítulos de Deuda Pública y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	111,184.5	1,435.0	112,619.5	1,687.2	101,182.9	102,870.1	-9,749.4	-8.7
Gasto Capital	638,127.2	3,860.0	641,987.2	496,395.4	145,587.0	641,982.4	-4.8	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,124,000.7	1,124,000.7		490,185.4	490,185.4	-633,815.3	-56.4
Total	749,311.7	1,129,295.7	1,878,607.4	498,082.6	736,955.3	1,235,037.9	-643,569.5	-34.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	749,311.7	1,129,295.7	1,878,607.4	498,082.6	736,955.3	1,235,037.9	-643,569.5	-34.3
Total	749,311.7	1,129,295.7	1,878,607.4	498,082.6	736,955.3	1,235,037.9	-643,569.5	-34.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	5,564.3		5,564.3	48.5	5,100.5	5,149.0	-415.3	-7.5
Coordinación de la Política de Gobierno	5,564.3		5,564.3	48.5	5,100.5	5,149.0	-415.3	-7.5
Desarrollo Social	743,747.4	5,295.0	749,042.4	498,034.1	241,669.4	739,703.5	-9,338.9	-1.2
Educación	743,747.4	5,295.0	749,042.4	498,034.1	241,669.4	739,703.5	-9,338.9	-1.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,124,000.7	1,124,000.7		490,185.4	490,185.4	-633,815.3	-56.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,124,000.7	1,124,000.7		490,185.4	490,185.4	-633,815.3	-56.4
Total del Gasto	749,311.7	1,129,295.7	1,878,607.4	498,082.6	736,955.3	1,235,037.9	-643,569.5	-34.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

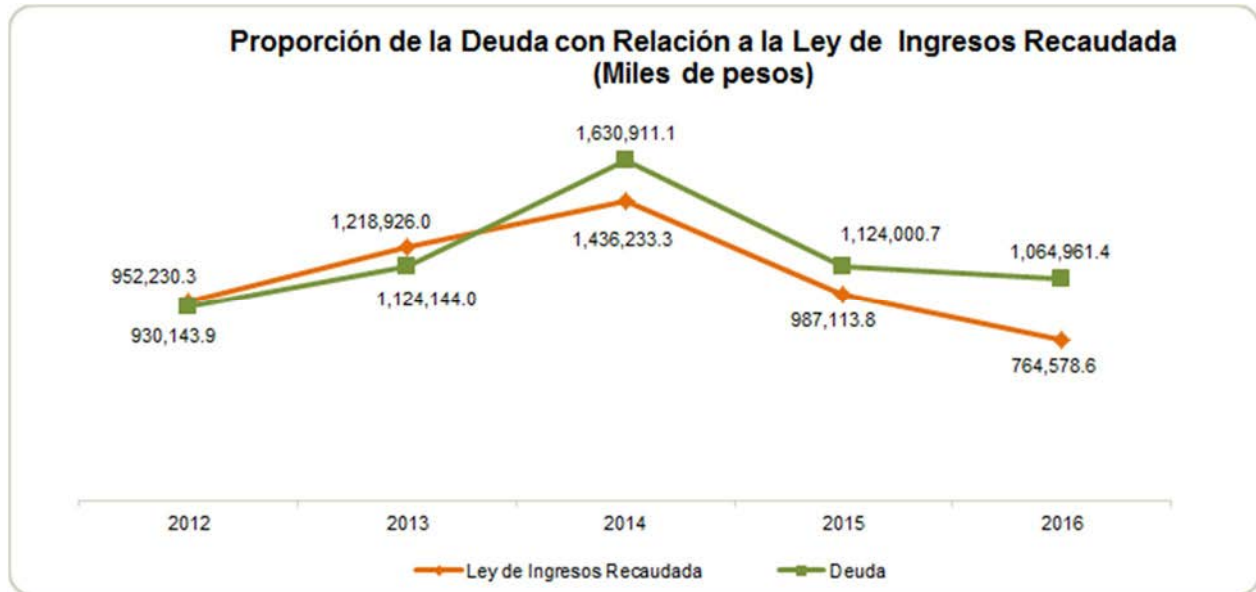
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	952,230.3	1,218,926.0	1,436,233.3	987,113.8	764,578.6
Deuda	930,143.9	1,124,144.0	1,630,911.1	1,124,000.7	1,064,961.4
%	97.7	92.2	113.6	113.9	139.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



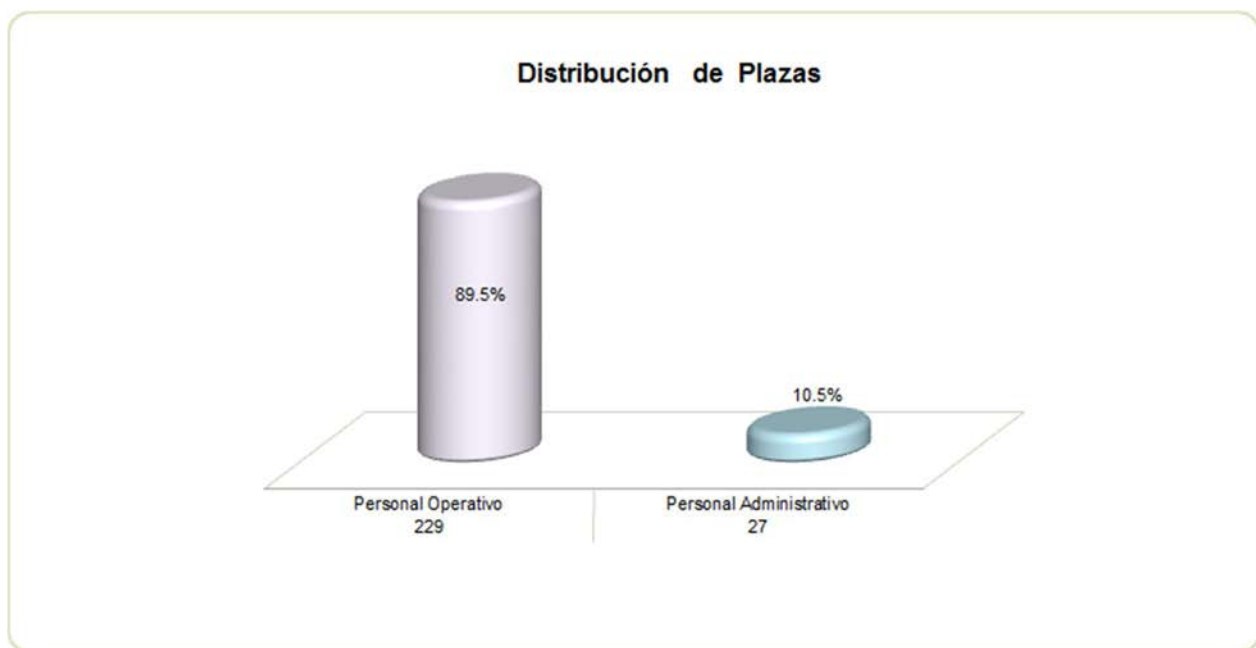
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	215	237	7	12	232	-5	-2.1
Personal Administrativo	50	27	9	9	27		
Personal Eventual	42		47	47			
T O T A L	307	264	63	68	259	-5	-1.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2016 se reportaron 261 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2015 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se tienen 265 plazas (sin tomar en cuenta eventuales), determinando una diferencia de 4 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento
(Miles de Pesos)

OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
FAM	346,211.4			346,211.4	Fondo de Aportaciones Múltiples	346,211.4	54.1
PAD	34,500.0			34,500.0	PAD (Obras por Encargo)	34,500.0	5.4
RAMO 11	101,261.7		50,537.9	50,723.9	Fondo Concursable Ramo 11	101,261.8	15.8
RAMO 23	95,114.8			95,114.8	Fondo Concursable Ramo 23	95,114.8	14.9
INGRESOS PROPIOS		63,084.5	63,084.5		PAD	63,084.5	9.8
TOTAL	577,087.9	63,084.5	113,622.4	526,550.1		640,172.5	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	41,913.1	12,701.3	29,211.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	816,307.0	1,123,702.9	-307,395.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	892,375.7	974,759.1	-82,383.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	248,654.4	297.8	248,356.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	107,971.7	164,640.1	-56,668.4				
Inventarios	52,299.2	22,886.0	29,413.2				
Almacenes	52,134.9	52,734.9					
Otros Activos Circulantes	227,351.5	67.5	227,284.0				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,374,046.1	1,227,788.9	146,857.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,064,961.4	1,124,000.7	-59,039.3
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,024,693.4	2,503,365.1	-478,671.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo	72,561.0	104,936.7	-32,375.7
Bienes Muebles	28,978.8	22,881.7	6,097.1				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,695.9	-14,303.5	-2,392.4				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	2,036,976.3	2,511,943.3	-474,967.0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	72,561.0	104,936.7	-32,375.7
				TOTAL PASIVO	1,137,522.4	1,228,937.4	-91,415.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones	-6,780,610.9	-5,935,376.9	-845,234.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-6,780,610.9	-5,935,376.9	-845,234.0
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	607,939.2	873,620.6	-265,681.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	8,446,026.9	7,572,406.3	873,620.6
				Revalúos	144.8	144.8	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	9,054,110.9	8,446,171.7	607,939.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,273,500.0	2,510,794.8	-237,294.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,411,022.4	3,739,732.2	-328,709.8
TOTAL ACTIVO	3,411,022.4	3,739,732.2	-328,709.8				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro es de 41,913.1 miles de pesos integrados por: 6,643.4 miles de pesos al 31 de diciembre, que corresponden a los recursos con los que cuenta el organismo en las Instituciones Financieras Santander México SA y BBVA Bancomer SA. y por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración de 35,269.7 miles de pesos que corresponden al convenio de coordinación y colaboración para la



potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, estos fondos son entregados para efectuar el pago de las obligaciones del programa “Escuelas al Cien”.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta es por 892,375.7 miles de pesos y se integra de inversiones financieras a corto plazo por 884,785.6 miles de pesos y deudores diversos por 7,590.0 miles de pesos.

La cuenta deudores diversos registra conceptos y personas morales de las cuales su saldo al 31 de marzo del 2017 no ha sido comprobado o reclasificado.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El importe por 107,971.7 miles de pesos se integra por: Anticipo a Proveedores de 534.0 miles de pesos y de Anticipo a Contratistas de 107,437.7 miles de pesos.

Al verificar el saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo se detectó que existen anticipos que durante el ejercicio 2016 no presentaron movimiento, situación que fue observada por el despacho externo.

INVENTARIOS

Presenta un importe de 52,299.2 miles de pesos, por concepto de equipo contratado pendiente de entregar por parte de los proveedores, de acuerdo a los pedidos fincados.

ALMACENES

El importe por 52,134.9 miles de pesos, representa principalmente los bienes adquiridos que se encuentran bajo resguardo del organismo para ser entregados a los planteles educativos.



OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de 227,351.5 miles de pesos se integra por: valores en garantía de 67.5 miles de pesos que corresponden a los depósitos que dejan los diferentes proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de contratos y por Adquisición de Fondos con Terceros de 227,284.0 miles de pesos que corresponde al convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, estos fondos son entregados para efectuar el pago de las obligaciones del programa “Escuelas al Cien”.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 es de 2,024,693.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	4,670.2
Edificios	10,814.5
Construcciones en Proceso	2,009,208.7
T O T A L	2,024,693.4

El saldo de la cuenta de construcciones en proceso de 2,009,208.7 miles de pesos se integra por obras realizadas con recursos del gasto corriente por 191,140.3 miles de pesos, obras del programa de inversión IMIFE por 1,813,988.4 miles de pesos y obras por convenios por 4,080.0 miles de pesos.

Existen obras en proceso las cuales se encuentran concluidas, quedando pendiente el acta de entrega-recepción o documentación justificativa o comprobatoria como soporte para poder realizar la reclasificación correspondiente; así mismo existen obras en



proceso sin movimiento en el ejercicio 2016, estas fueron observadas por el despacho externo y a la fecha se encuentran en proceso de atención.

BIENES MUEBLES

Su saldo de 28,978.8 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	12,991.9
Vehículos y Equipo de Transporte	14,197.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	999.2
Otros Bienes Muebles	790.0
T O T A L	28,978.8

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Su saldo de 248,654.4 de miles de pesos se integra principalmente de 248,170.6 que corresponde a los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa “Escuelas al Cien”.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo de 816,307.0 de miles de pesos se integra de:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,812.9
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	721,673.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	14,853.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,968.0
T O T A L	816,307.0

Otras cuentas por pagar a corto plazo por 28,968.0 miles de pesos representa principalmente los importes que recibió de otros organismos para la ejecución de obras por encargo por 12,843.0 miles de pesos.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2016 es por 72,561.0 miles de pesos correspondientes a documentos comerciales por pagar a largo plazo.

De acuerdo al instructivo de cuentas establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo no se utilizará en el Estado de México para el ejercicio 2016.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2.9	3,705.7
Ingresos de la Gestión	2.9	3,705.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	699,278.3	965,524.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	699,278.3	965,524.8
Ingresos Financieros	10,559.5	10,994.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,812.6	10,989.6
Otros Ingresos y Beneficios	26,372.1	21,984.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	725,653.3	991,214.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	89,323.3	97,216.7
Materiales y Suministros	4,090.0	4,833.5
Servicios Generales	9,456.8	11,403.6
Gastos de Funcionamiento	102,870.1	113,453.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,392.4	2,153.9
Otros Gastos	1,268.3	1,974.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,660.7	4,128.0
Inversión Pública no Capitalizable	11,183.3	12.4
Inversión Pública	11,183.3	12.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	117,714.1	117,594.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	607,939.2	873,620.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	-5,935,376.9				-5,935,376.9
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	-5,935,376.9				-5,935,376.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			873,620.6		873,620.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,572,406.3			7,572,406.3
Revalúos				144.8	144.8
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		7,572,406.3	873,620.6	144.8	8,446,171.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	-5,935,376.9	7,572,406.3	873,620.6	144.8	2,510,794.8
Aportaciones	-845,234.0				-845,234.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-845,234.0				-845,234.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			607,939.2		607,939.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		873,620.6	-873,620.6		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		873,620.6	-265,681.4		607,939.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	-6,780,610.9	8,446,026.9	607,939.2	144.8	2,273,500.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		29,211.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	82,383.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	56,668.4	
Inventarios		29,413.2
Almacenes	600.0	
Otros Activos Circulantes		227,284.0
Total Activo Circulante	139,651.8	285,909.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	478,671.7	
Bienes Muebles		6,097.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,392.4	
Activos Diferidos		
Total Activo No Circulante	481,064.1	6,097.1
Total Activo	620,715.9	292,006.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		307,395.9
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	248,356.6	
Pasivo Circulante	248,356.6	307,395.9
Documentos por Pagar a Largo Plazo		32,375.7
Pasivo No Circulante		32,375.7
Total Pasivo	248,356.6	339,771.6
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		845,234.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		845,234.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		265,681.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	873,620.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	873,620.6	265,681.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	873,620.6	1,110,915.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	10,559.5	10,994.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2.9	3,705.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	699,278.3	965,524.8
Otros Orígenes de Operación	15,812.6	10,989.6
Total Origen	725,653.3	991,214.8
Aplicación		
Servicios Personales	89,323.3	97,216.7
Materiales y Suministros	4,090.0	4,833.5
Servicios Generales	9,456.8	11,403.6
Otras Aplicaciones de Operación	14,844.0	4,140.4
Total Aplicación	117,714.1	117,594.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	607,939.2	873,620.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	481,064.1	2,153.9
Otros Orígenes de Inversión	139,651.8	182,773.2
Total Origen	620,715.9	184,927.1
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		102,405.8
Bienes Muebles	6,097.1	926.6
Otras Aplicaciones de Inversión	256,697.2	15,997.0
Total Aplicación	262,794.3	119,329.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	357,921.6	65,597.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	248,356.6	145.9
Total Origen	248,356.6	145.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,185,005.6	937,148.4
Total Aplicación	1,185,005.6	937,148.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-936,649.0	-937,002.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29,211.8	2,215.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,701.3	10,485.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	41,913.1	12,701.3

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	12,701.3	32,280,359.6	32,251,147.8	41,913.1	29,211.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	974,759.1	32,342,917.3	32,425,300.7	892,375.7	-82,383.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	164,640.1	165,308.3	221,976.7	107,971.7	-56,668.4
Inventario	22,886.0	97,508.3	68,095.1	52,299.2	29,413.2
Almacenes	52,734.9	56,697.4	57,297.4	52,134.9	-600.0
Otros Activos Circulantes	67.5	227,284.0		227,351.5	227,284.0
Total Activo Circulante	1,227,788.9	65,170,074.9	65,023,817.7	1,374,046.1	146,257.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,503,365.1	1,262,275.3	1,740,947.0	2,024,693.4	-478,671.7
Bienes Muebles	22,881.7	6,097.1		28,978.8	6,097.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,303.5		-2,392.4	-16,695.9	-2,392.4
Total Activo No Circulante	2,511,943.3	1,268,372.4	1,738,554.6	2,036,976.3	-474,967.0
TOTAL DEL ACTIVO	3,739,732.2	66,438,447.3	66,762,372.3	3,411,022.4	-328,709.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,228,937.4	1,137,522.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,228,937.4	1,137,522.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,374,046.1
Total Pasivo Circulante	1,064,961.4
CAPITAL DE TRABAJO	309,084.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 309,084.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho De la Paz, Costemalle-DFK, S.C. quien determinó nueve observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	No	El organismo utiliza cuentas que no se van a utilizar en el Estado de México
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IMIFE no publica su información correspondiente al cuarto trimestre del 2016 conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. imife.edomex.gob.mx

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	919,716.3	
Menos		176,636.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>743,080.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>1,137,522.4</u> 272,621.5	417.3%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	490,185.4 272,621.5	179.8%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	1,137,522.4 1,411,673.4	80.6%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** presentaría un nivel de endeudamiento elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **ceró** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,411,673.4	490,185.4	34.7%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
97,216.7	89,323.3	- 7,893.4	-8.1%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes



para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

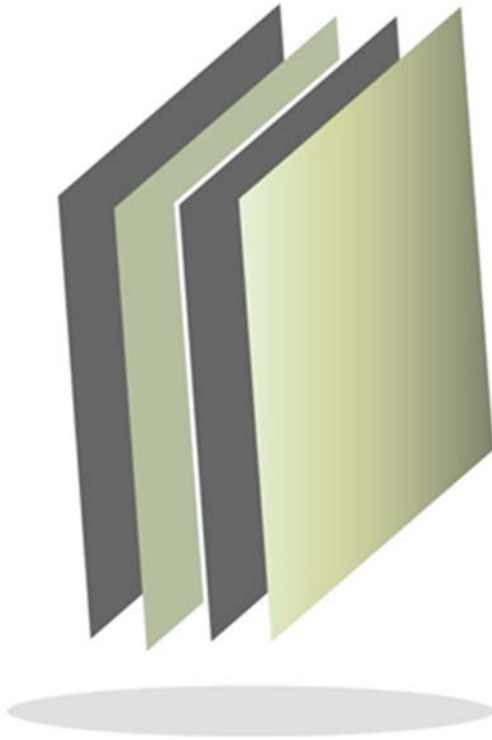
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 215,945.7 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
CUENTAS DE ACTIVO			
2	La cuenta deudores diversos registra conceptos y personas morales de las cuales su saldo al 31 de marzo del 2017 no ha sido comprobado o reclasificado.	Se recomienda realizar la reclasificación correspondiente apegándose a la normatividad establecida	Capítulo VIII Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
3	Del análisis a los estados financieros se observa que el organismo presenta la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo, la cual no se utilizará en el Estado de México.	Se recomienda realizar la reclasificación correspondiente apegándose a la normatividad establecida	Capítulo VIII Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
4	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica la información correspondiente al cuarto trimestre del 2016, conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
OBRA PÚBLICA			
5	Se presenta una diferencia por 158,199.4 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercido en Obra por fuente de financiamiento" proporcionada por el organismo.	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RECURSOS HUMANOS			
6	Se presenta una diferencia de 4 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

IMSJ



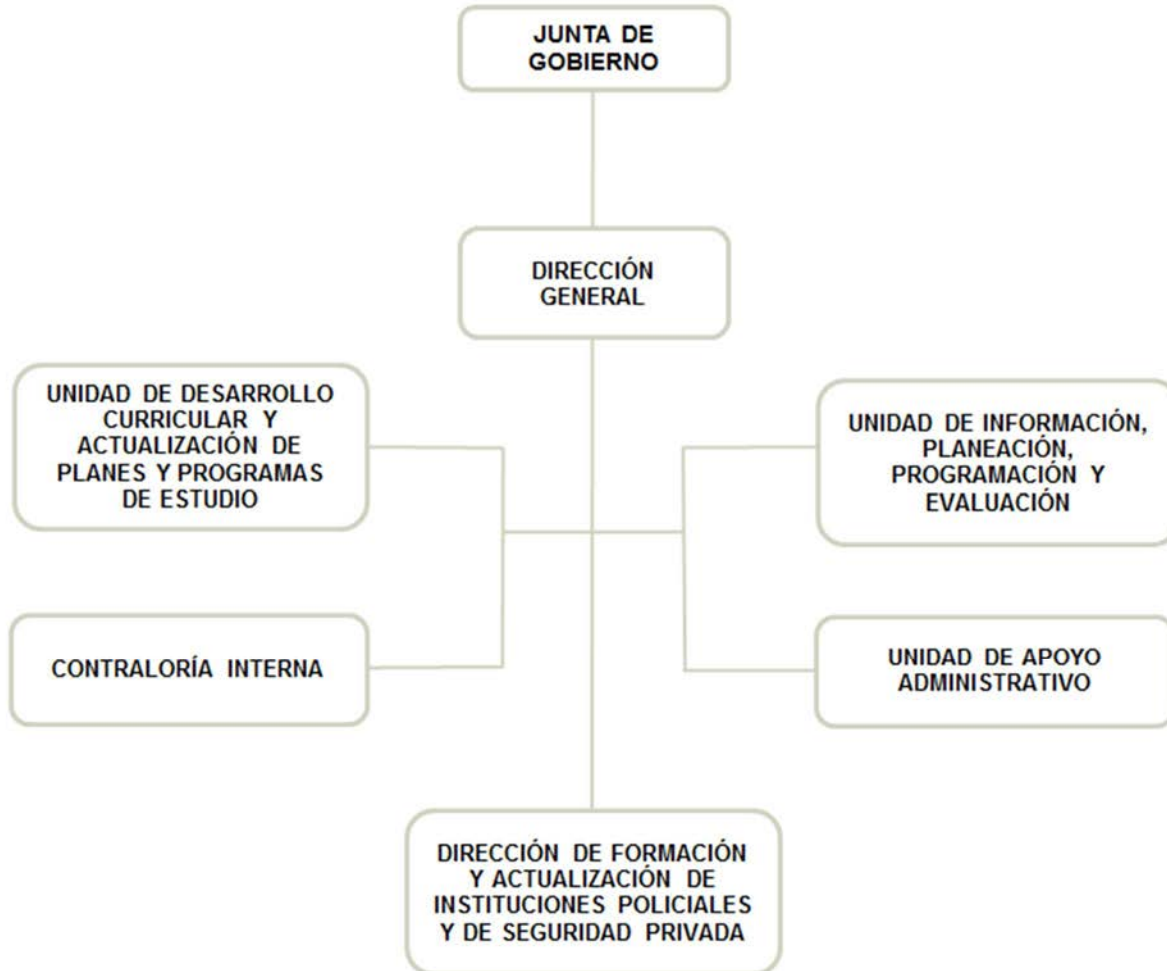
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	413
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	417
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	443

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la *Gaceta del Gobierno* del 18 de Octubre del 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Toluca.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



- de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
 22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
 23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
 24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
 25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no



expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	41,354.6		41,354.6					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41,354.6		41,354.6					
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	296,866.8	57,354.6		354,221.4	374,972.7	82.0	20,751.3	5.9
Subsidio	296,866.8	57,354.6		354,221.4	374,972.7	82.0	20,751.3	5.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		122,788.6		122,788.6	74,577.3	16.3	-48,211.3	-39.3
Ingresos Financieros					2,029.5	0.4	2,029.5	
Disponibilidades Financieras		100,000.0		100,000.0			-100,000.0	-100.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					16,606.9	3.6	16,606.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		22,788.6		22,788.6	55,940.9	12.2	33,152.3	145.5
SUBTOTAL	338,221.4	180,143.2	41,354.6	477,010.0	449,550.0	98.4	-27,460.0	-5.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	7,500.0	1.6		
TOTAL	345,721.4	180,143.2	41,354.6	484,510.0	457,050.0	100.0	-27,460.0	-5.7

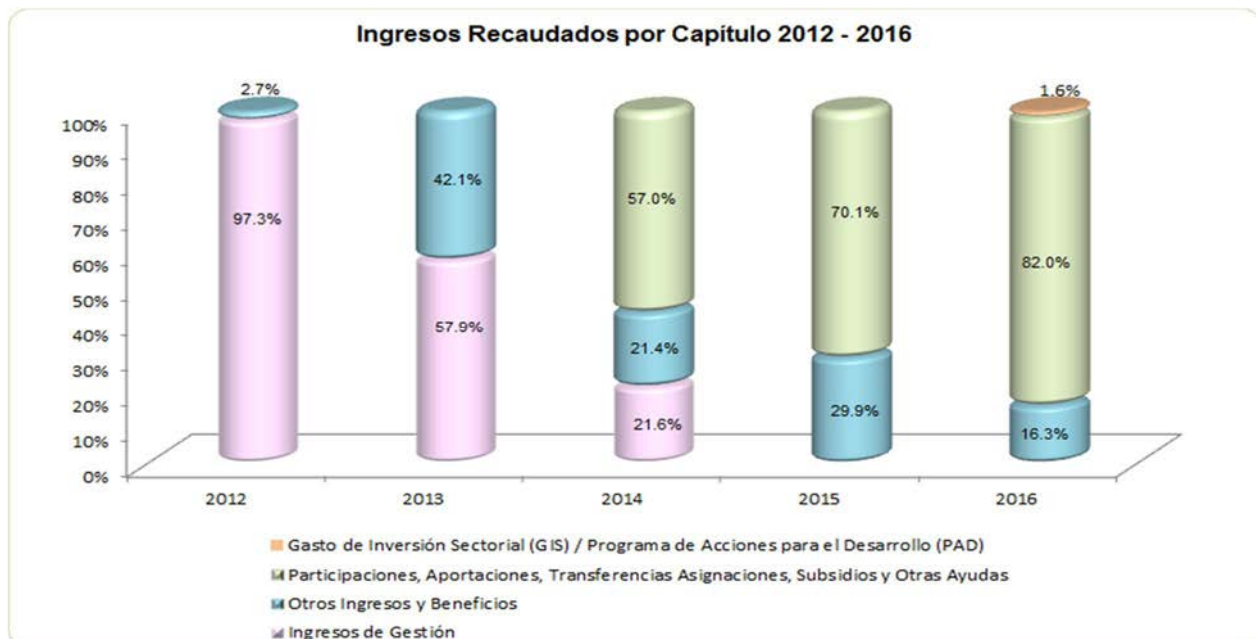
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2016 fue de 345,721.4 miles de pesos, durante el periodo obtuvo ampliaciones por 180,143.2 miles de pesos y disminuciones por 41,354.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 484,510.0 miles de pesos; el presupuesto recaudado fue de 457,050.0 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	143,058.2	161,384.4	58,659.2		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	143,058.2	161,384.4	58,659.2		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			154,462.5	256,849.3	374,972.7
Subsidio			154,462.5	256,849.3	374,972.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,948.6	117,310.3	58,062.7	109,567.6	74,577.3
Ingresos Financieros	130.2	108.6	594.2	1,316.0	2,029.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	3,818.4	117,201.7	57,302.6	27,004.2	16,606.9
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					55,940.9
Ingresos Diversos			165.9	81,247.4	
SUBTOTAL	147,006.8	278,694.7	271,184.4	366,416.9	449,550.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					7,500.0
TOTAL	147,006.8	278,694.7	271,184.4	366,416.9	457,050.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	188,740.3	39,804.4	23,804.5	204,740.2	142,208.2	42.3	-62,532.0	-30.5	
Materiales y Suministros	47,112.4	69,100.9	33,800.9	82,412.4	66,012.2	19.6	-16,400.2	-19.9	
Servicios Generales	21,834.6	92,933.1	50,433.1	64,334.6	61,713.0	18.3	-2,621.6	-4.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,534.1			80,534.1	26,124.5	7.8	-54,409.6	-67.6	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		27,270.5	5,070.4	22,200.1	10,499.5	3.1	-11,700.6	-52.7	
Deuda Pública		22,788.6		22,788.6	22,256.5	6.6	-532.1	-2.3	
SUBTOTAL	338,221.4	251,897.5	113,108.9	477,010.0	328,813.9	97.8	-148,196.1	-31.1	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	7,500.0	2.2			
TOTAL	345,721.4	251,897.5	113,108.9	484,510.0	336,313.9	100.0	-148,196.1	-30.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

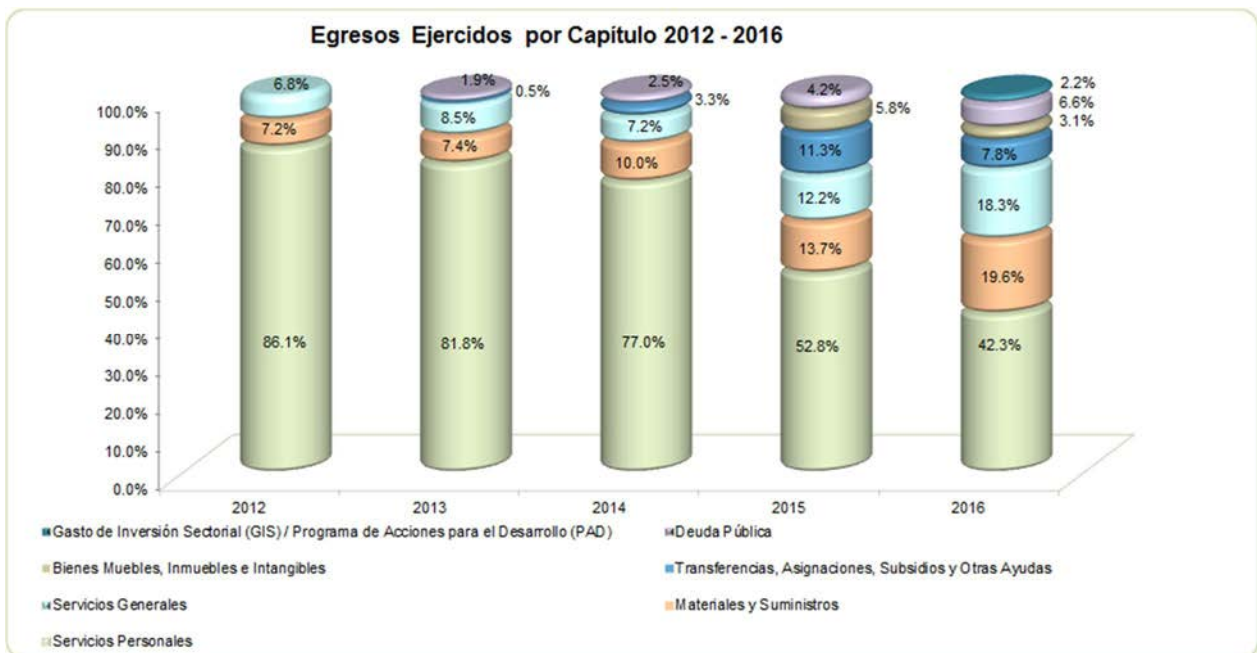
El Instituto ejerció 336,313.9 miles de pesos en el periodo, el porcentaje del presupuesto ejercido en cada capítulo y la explicación a las variaciones más importantes respecto al presupuesto modificado es la siguiente:

- Servicios personales ejerció el 42.3 por ciento de los recursos; la variación corresponde a los recursos no ejercidos derivado de las plazas vacantes con las que cuenta el Instituto.
- Materiales y suministros ejerció el 19.6 por ciento de los recursos; la variación corresponde a la economía en la partida de suministro de productos alimenticios para personas como medida de austeridad para seguimiento al programa de ahorro anual.
- Servicios generales ejerció el 18.3 por ciento; la variación corresponde a los servicios que no se llevaron a cabo en tiempo y forma en los diferentes planteles de formación y actualización, reflejándose partidas consolidadas e intransferibles.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	106,344.9	113,399.5	117,373.8	125,901.7	142,208.2
Materiales y Suministros	8,865.6	10,233.1	15,269.1	32,568.7	66,012.2
Servicios Generales	8,364.4	11,778.2	10,948.0	28,994.9	61,713.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		644.1	5,085.0	26,906.1	26,124.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				13,831.9	10,499.5
Deuda Pública		2,617.9	3,838.7	10,025.5	22,256.5
SUBTOTAL	123,574.9	138,672.8	152,514.6	238,228.8	328,813.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) / Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					7,500.0
TOTAL	123,574.9	138,672.8	152,514.6	238,228.8	336,313.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	338,221.4	93,800.0	432,021.4	59,362.4	236,695.4	296,057.8	-135,963.6	-31.5
Gasto Capital	7,500.0	22,200.0	29,700.0		17,999.5	17,999.5	-11,700.5	-39.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		22,788.6	22,788.6		22,256.6	22,256.6	-532.0	-2.3
Total	345,721.4	138,788.6	484,510.0	59,362.4	276,951.5	336,313.9	-148,196.1	-30.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
226C1 Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	345,721.4	138,788.6	484,510.0	59,362.4	276,951.5	336,313.9	-148,196.1	-30.6
Total	345,721.4	138,788.6	484,510.0	59,362.4	276,951.5	336,313.9	-148,196.1	-30.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	345,721.4	116,000.0	461,721.4	59,362.4	254,694.9	314,057.3	-147,664.1	-32.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	345,721.4	116,000.0	461,721.4	59,362.4	254,694.9	314,057.3	-147,664.1	-32.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		22,788.6	22,788.6		22,256.6	22,256.6	-532.0	-2.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		22,788.6	22,788.6		22,256.6	22,256.6	-532.0	-2.3
Total del Gasto	345,721.4	138,788.6	484,510.0	59,362.4	276,951.5	336,313.9	-148,196.1	-30.6

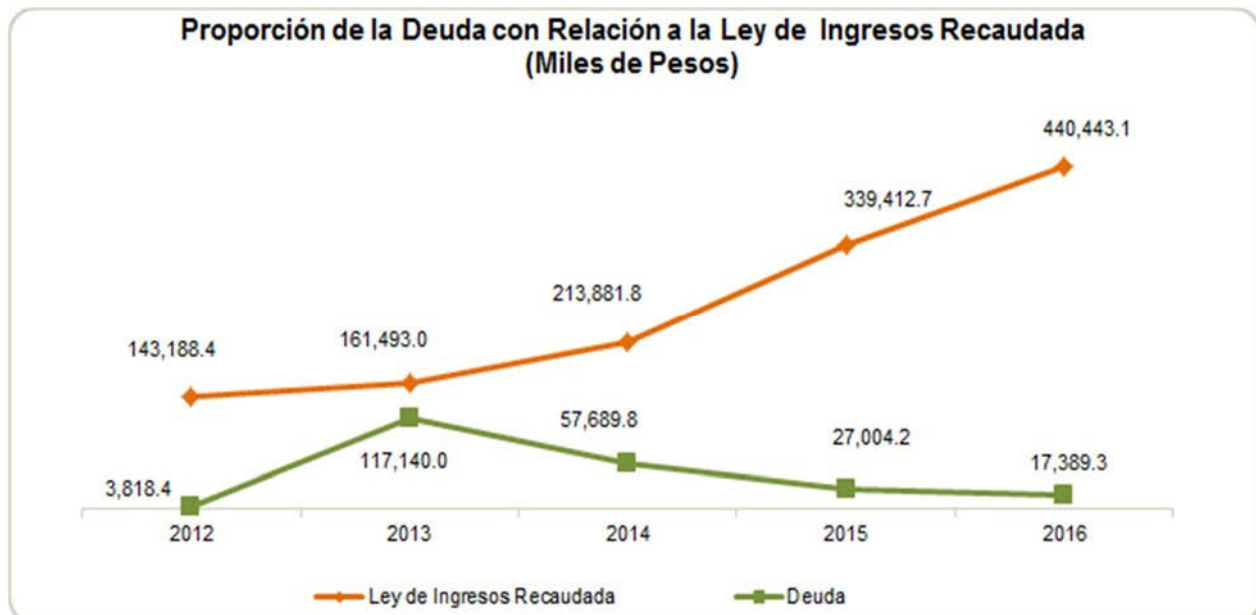
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	143,188.4	161,493.0	213,881.8	339,412.7	440,443.1
Deuda	3,818.4	117,140.0	57,689.8	27,004.2	17,389.3
%	2.7	72.5	27.0	8.0	3.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



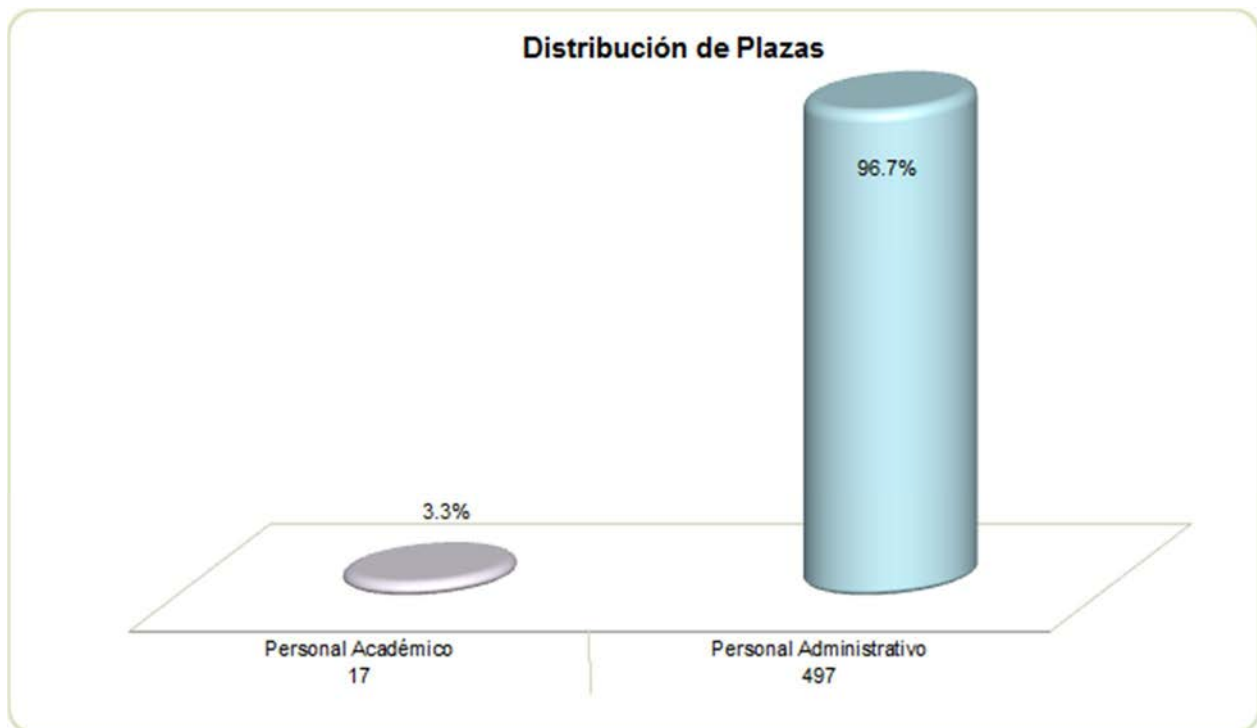
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	475						
Personal Académico	19	17	1	1	17		
Personal Administrativo	19	494	40	37	497	3	0.6
T O T A L	513	511	41	38	514	3	0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	248,539.6	177,045.5	71,494.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,389.3	27,004.2	-9,614.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,846.7	59,940.6	-57,093.9				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	251,386.3	236,986.1	14,400.2	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	17,389.3	27,004.2	-9,614.9
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO							
Bienes Muebles	32,109.5	18,210.1	13,899.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,822.5	124,211.4	-88,388.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,363.7	-271.7	-2,092.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	227,920.3	103,708.9	124,211.4
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	29,745.8	17,938.4	11,807.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	263,742.8	227,920.3	35,822.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	263,742.8	227,920.3	35,822.5
TOTAL ACTIVO	281,132.1	254,924.5	26,207.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	281,132.1	254,924.5	26,207.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 248,539.6 miles de pesos, se encuentra depositado en las siguientes instituciones financieras:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex Banco Nacional de México S.A.,	160,012.5
BBVA Bancomer S.A.,	88,527.1
T O T A L	248,539.6



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al final del ejercicio cuenta con 2,846.7 miles de pesos, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.

BIENES MUEBLES

Los bienes que integra este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones, más todos los gastos y costos relacionados con su adquisición más el Impuesto al Valor Agregado. El saldo es por 32,109.5 miles de pesos y está integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	9,541.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	378.1
Vehículos y Equipo de Transporte	3,500.0
Equipo de Defensa y Seguridad	3,844.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,528.0
Otros Bienes Muebles	5,317.8
T O T A L	32,109.5

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Durante el ejercicio 2016 el Instituto presentó una depreciación acumulada de bienes muebles por 2,363.7 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuenta con un saldo de 17,389.3 miles de pesos, está integrada por proveedores, retenciones y otras cuentas por pagar como se detalla a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,867.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,192.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,329.8
T O T A L	17,389.3

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	382,472.7	256,849.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	382,472.7	256,849.3
Ingresos Financieros	2,029.5	1,316.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	55,940.8	81,247.4
Otros Ingresos y Beneficios	57,970.3	82,563.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	440,443.0	339,412.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	142,208.3	125,901.7
Materiales y Suministros	66,012.1	29,423.4
Servicios Generales	61,712.9	28,994.9
Gastos de Funcionamiento	269,933.3	184,320.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	23,282.0	26,906.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,282.0	26,906.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,092.0	271.7
Otros Gastos	109,313.2	3,703.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	111,405.2	3,975.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	404,620.5	215,201.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,822.5	124,211.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			124,211.4		124,211.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		103,708.9			103,708.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		103,708.9	124,211.4		227,920.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		103,708.9	124,211.4		227,920.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			35,822.5		35,822.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		124,211.4	-124,211.4		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		124,211.4	-88,388.9		35,822.5
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		227,920.3	35,822.5		263,742.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		71,494.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,093.9	
Total Activo Circulante	57,093.9	71,494.1
Bienes Muebles		13,899.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,092.0	
Total Activo No Circulante	2,092.0	13,899.4
Total Activo	59,185.9	85,393.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		9,614.9
Pasivo Circulante		9,614.9
Total Pasivo		9,614.9
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		88,388.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	124,211.4	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	124,211.4	88,388.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	124,211.4	88,388.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	374,972.7	256,849.3
Otros Orígenes de Operación	65,470.3	82,563.4
Total Origen	440,443.0	339,412.7
Aplicación		
Servicios Personales	142,208.3	125,901.7
Materiales y Suministros	66,012.1	29,423.4
Servicios Generales	61,712.9	28,994.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Resto del Sector Público	23,282.0	26,906.1
Otras Aplicaciones de Operación	111,405.2	3,975.2
Total Aplicación	404,620.5	215,201.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	35,822.5	124,211.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	2,092.0	271.7
Otros Orígenes de Inversión	57,093.9	
Total Origen	59,185.9	271.7
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,899.4	18,210.1
Bienes Muebles		23,156.2
Total Aplicación	13,899.4	41,366.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	45,286.5	-41,094.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		-30,685.6
Total Origen		-30,685.6
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	9,614.9	
Total Aplicación	9,614.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,614.9	-30,685.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	71,494.1	52,431.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	177,045.5	124,614.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	248,539.6	177,045.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	177,045.5	865,140.6	793,646.5	248,539.6	71,494.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,940.6	339,569.5	396,663.4	2,846.7	-57,093.9
Total Activo Circulante	236,986.1	1,204,710.1	1,190,309.9	251,386.3	14,400.2
Bienes Muebles	18,210.1	22,433.7	8,534.3	32,109.5	13,899.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-271.7	305.5	2,397.5	-2,363.7	-2,092.0
Total Activo No Circulante	17,938.4	22,739.2	10,931.8	29,745.8	11,807.4
TOTAL DEL ACTIVO	254,924.5	1,227,449.3	1,201,241.7	281,132.1	26,207.6

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			27,004.2	17,389.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			27,004.2	17,389.3

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	251,386.3
Total Pasivo Circulante	17,389.3
CAPITAL DE TRABAJO	233,997.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 233,997.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al instituto para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Rodríguez González Checa y Asociados, S.C., quien no determino observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IMSyJ no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	457,050.0	
Menos		90,736.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>366,313.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>17,389.3</u> 440,443.1	3.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{22,256.5}{440,443.1}$	5.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{17,389.3}{457,050.0}$	3.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
457,050.0	22,256.5	4.9%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
125,901.7	142,208.2	16,306.5	13.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS					
1	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de Empleados del GEM y Otros deudores diversos 2015, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	2,842.5	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 30 de diciembre del 2016.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

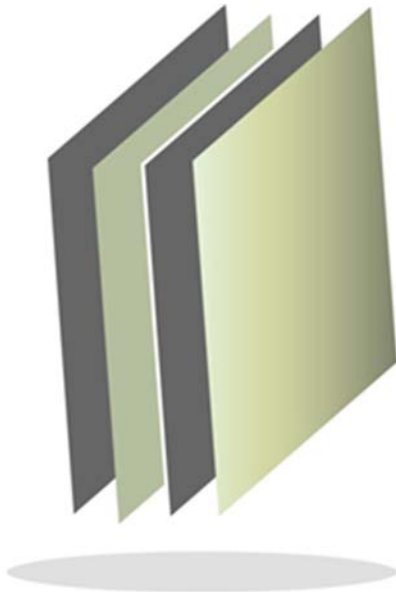
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA														
INGRESOS																	
1	<p>El organismo no presenta los estados de cuenta bancarios como a continuación se detalla</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Cuenta</th> <th>Mes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7026</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>9271</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>9301</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>6579</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>1648</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>7690</td> <td>Diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Cuenta	Mes	7026	Diciembre	9271	Diciembre	9301	Diciembre	6579	Diciembre	1648	Diciembre	7690	Diciembre	<p>Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.</p>	<p>Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
Número de Cuenta	Mes																
7026	Diciembre																
9271	Diciembre																
9301	Diciembre																
6579	Diciembre																
1648	Diciembre																
7690	Diciembre																
EGRESOS POR CAPÍTULO																	
2	<p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 3,965.3 miles de pesos.</p>	<p>Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.</p>	<p>Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p>														
EGRESOS POR CAPÍTULO																	
3	<p>Existe diferencia por 807.3 miles de pesos entre la relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) enviado por la entidad, contra el importe ejercido en deuda pública del cuadro egresos por capítulo de la Cuenta Pública.</p>	<p>Enviar los estados y la información financiera que muestre amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha.</p>	<p>Capítulo III de los Postulados de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>														



RECURSOS HUMANOS			
4	Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
5	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



**Instituto de Salud
del Estado de México**

ISEM

ISEM



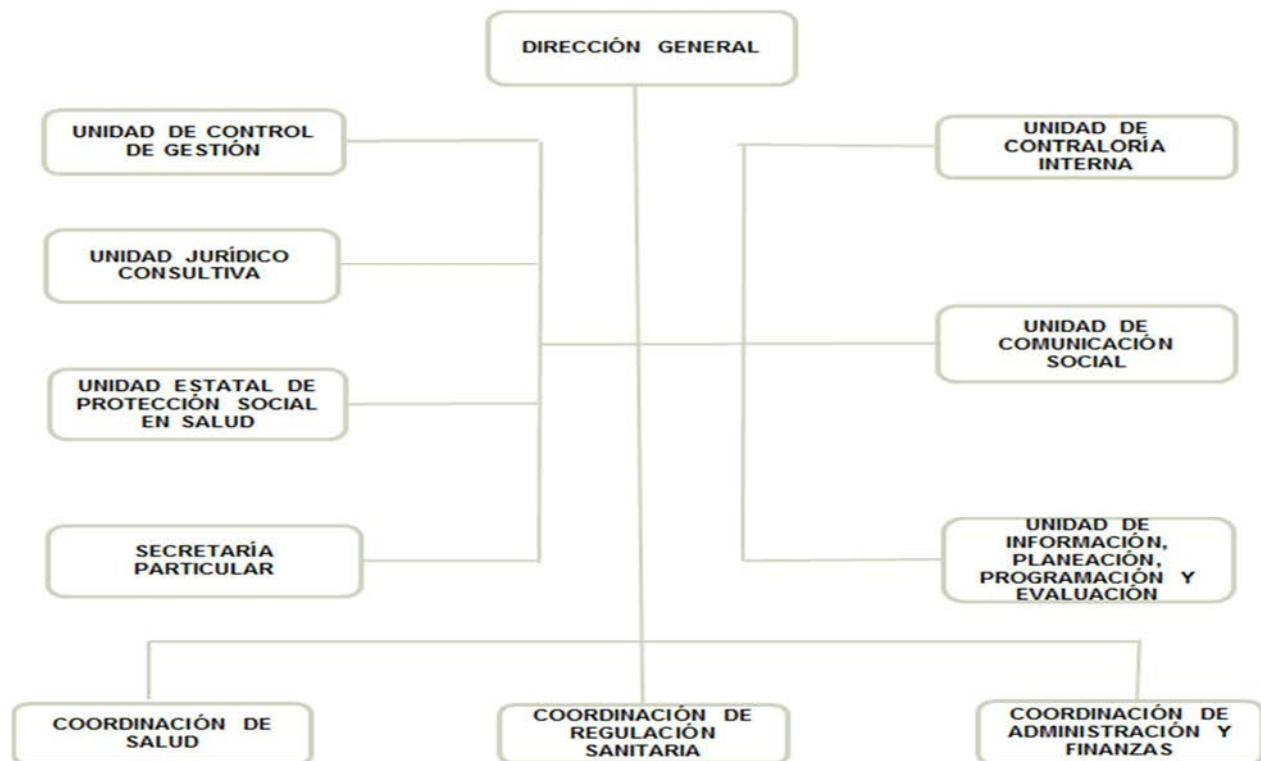
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	461
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	465
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	493

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Con base en el acuerdo de coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud, celebrado el 7 de marzo de 1986, se autorizó la Ley de Salud del Estado de México, mediante el decreto No. 150 expedido por la H. XLIX Legislatura del Estado de México, publicado el 31 de diciembre del mismo año, en cuyo título tercero, capítulo único, correspondiente al artículo 24, se creó el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), como un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad. A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México por decreto número 41 publicado en la *Gaceta del Gobierno*.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proporcionar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de México, la interrelación sistemática de acciones que en materia de salud, lleven a cabo la Federación y el Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Salud del Estado de México, está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Salud del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Salud del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Salud del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	135,236.1			135,236.1	135,236.1	0.5		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	135,236.1			135,236.1	135,236.1	0.5		
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,426,819.5	5,480,807.9	11,962,086.6	13,945,540.8	14,046,448.0	47.6	100,907.2	0.7
Subsidio	11,521,708.8	5,230,311.5	11,962,086.6	4,789,933.7	4,890,840.9	16.6	100,907.2	2.1
Ramo 33	8,905,110.7	250,496.4		9,155,607.1	9,155,607.1	31.1		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	320,438.0	15,464,690.0	408,881.4	15,376,246.6	15,304,600.1	51.9	-71,646.5	-0.5
Ingresos Financieros	2,420.7	11,274.2		13,694.9	13,694.9			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,444,618.6	8.3	2,444,618.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,516,265.1		2,516,265.1			-2,516,265.1	-100.0
Ingresos Diversos	318,017.3	12,937,150.7	408,881.4	12,846,286.6	12,846,286.6	43.6		
TOTAL	20,882,493.6	20,945,497.9	12,370,968.0	29,457,023.5	29,486,284.2	100.0	29,260.7	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el ISEM ascienden a 29,486,284.2 miles de pesos, importe superior al presupuesto modificado en 29,260.7 miles de pesos.

Se recaudó por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 14,046,448.0 miles de pesos los cuáles se integran por: subsidio Ramo 33 con 9,155,607.1 miles de pesos y subsidio estatal con 4,890,840.9 miles de pesos, importes que representan el 47.6 por ciento del total recaudado durante el ejercicio.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo, situación que ya fue observada por el despacho externo.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	179,759.8	185,717.1	170,722.1	164,919.2	135,236.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	179,759.8	185,717.1	170,722.1	164,919.2	135,236.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,124,731.1	21,480,529.9	22,082,882.2	23,208,624.3	14,046,448.0
Subsidio (Federal y Estatal)	7,629,017.4	13,851,512.5	13,901,301.2	14,400,154.5	4,890,840.9
Ramo 33	9,495,713.7	7,629,017.4	8,181,581.0	8,808,469.8	9,155,607.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,027,587.3	5,783,223.9	6,504,725.0	6,621,560.8	15,304,600.1
Ingresos Financieros			39,523.9	25,516.4	13,694.9
Disponibilidades Financieras			1,323,135.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	4,061,975.3	4,339,039.3	4,654,847.0	6,596,044.4	2,444,618.6
Ingresos Diversos	965,612.0	1,444,184.6	487,218.5		12,846,286.6
SUBTOTAL	22,332,078.2	27,449,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0	20,000.0			
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	22,352,078.2	27,469,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El total de los ingresos recaudados en el ejercicio 2016 presenta un decremento por 508,820.1 miles de pesos en relación al ejercicio 2015.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	11,945,972.1	4,103,085.2	1,860,698.1	14,188,359.2	14,185,689.7	48.2	-2,669.5	
Materiales y Suministros	4,990,662.6	3,771,487.0	2,322,267.8	6,439,881.8	6,439,072.6	21.9	-809.2	
Servicios Generales	3,418,984.3	4,060,482.6	1,981,933.0	5,497,533.9	5,495,856.7	18.7	-1,677.2	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,466.7	33,671.5	21,032.7	70,105.5	70,090.1	0.3	-15.4	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	359,604.5	535,847.9	344,215.4	551,237.0	544,256.7	1.8	-6,980.3	-1.3
Inversión Pública	109,803.3	93,221.2	9,383.6	193,640.9	184,660.8	0.6	-8,980.1	-4.6
Deuda Pública		2,516,265.1		2,516,265.1	2,516,265.1	8.5		
TOTAL	20,882,493.5	15,114,060.5	6,539,530.6	29,457,023.4	29,435,891.7	100.0	-21,131.8	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

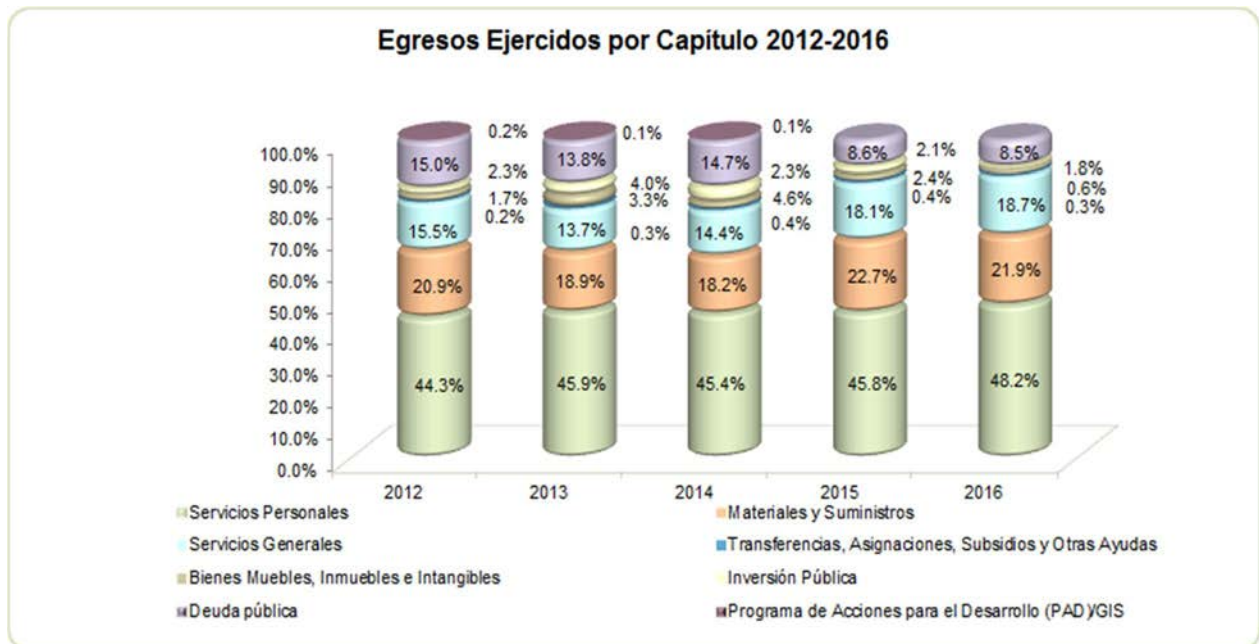
El ISEM ejerció 29,435,891.7 miles de pesos de un presupuesto modificado de 29,457,023.4 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones netas por 8,574,529.9 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 14,185,689.7 miles de pesos, materiales y suministros con 6,439,072.6 miles de pesos y servicios generales con 5,495,856.7 miles de pesos, capítulos que suman el 88.8 por ciento del total ejercido durante el ejercicio 2016.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	10,703,441.6	11,759,808.3	12,834,171.3	13,617,940.8	14,185,689.7
Materiales y Suministros	5,047,521.6	4,838,875.4	5,143,227.0	6,755,499.9	6,439,072.6
Servicios Generales	3,738,072.5	3,518,512.9	4,065,678.6	5,380,670.1	5,495,856.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,736.6	87,672.8	106,674.2	108,015.9	70,090.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	553,965.8	1,025,675.1	640,577.6	616,501.6	544,256.7
Inversión Pública	410,474.5	847,355.4	1,305,207.1	711,199.7	184,660.8
Deuda Pública	3,626,440.3	3,537,310.0	4,160,561.0	2,545,902.0	2,516,265.1
SUBTOTAL	24,122,652.9	25,615,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0	20,000.0			
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	24,142,652.9	25,635,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	20,355,619.0	5,770,155.9	26,125,774.9	1,861,925.2	24,258,694.0	26,120,619.2	-5,155.7	
Gasto Capital	526,874.6	288,108.9	814,983.5	582,693.4	216,314.0	799,007.4	-15,976.1	-2.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,516,265.1	2,516,265.1		2,516,265.1	2,516,265.1		
Total	20,882,493.6	8,574,529.9	29,457,023.5	2,444,618.6	26,991,273.1	29,435,891.7	-21,131.8	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	20,882,493.6	8,574,529.9	29,457,023.5	2,444,618.6	26,991,273.1	29,435,891.7	-21,131.8	-0.1
Total	20,882,493.6	8,574,529.9	29,457,023.5	2,444,618.6	26,991,273.1	29,435,891.7	-21,131.8	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,748.1	1.8	3,749.9		3,749.4	3,749.4	-0.5	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,748.1	1.8	3,749.9		3,749.4	3,749.4	-0.5	
Desarrollo Social	20,878,745.5	6,058,263.0	26,937,008.5	2,444,618.6	24,471,258.8	26,915,877.4	-21,131.1	-0.1
Salud	20,878,745.5	6,058,263.0	26,937,008.5	2,444,618.6	24,471,258.8	26,915,877.4	-21,131.1	-0.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		2,516,265.1	2,516,265.1		2,516,265.1	2,516,265.1		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,516,265.1	2,516,265.1		2,516,265.1	2,516,265.1		
Total del Gasto	20,882,493.6	8,574,529.9	29,457,023.5	2,444,618.6	26,991,273.3	29,435,891.9	21,131.8	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

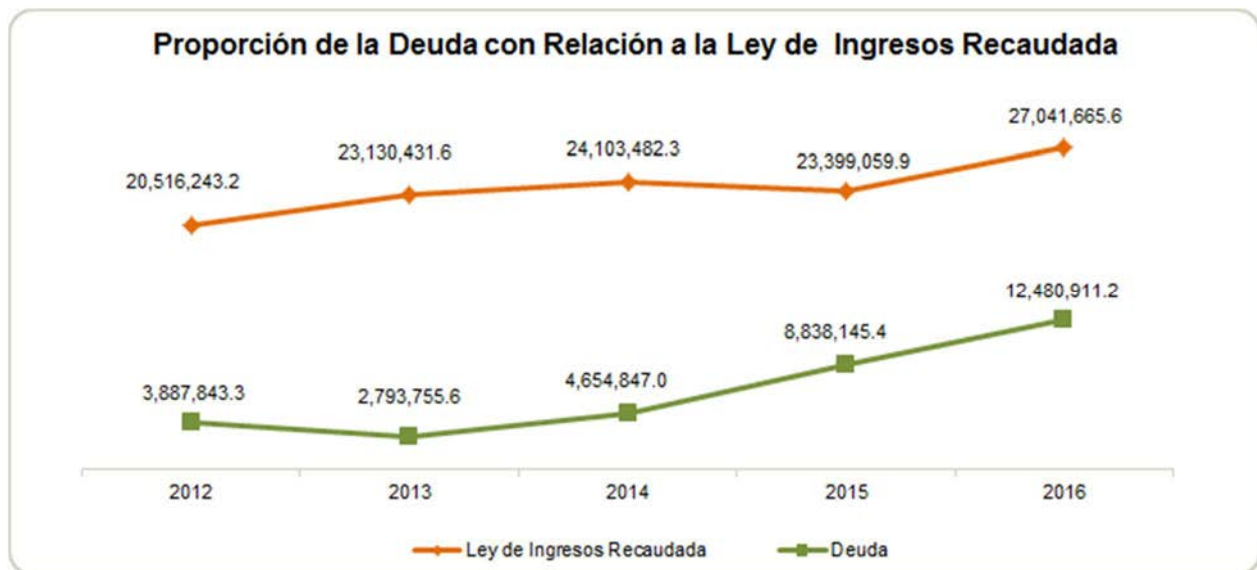
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	20,516,243.2	23,130,431.6	24,103,482.3	23,399,059.9	27,041,665.6
Deuda	3,887,843.3	2,793,755.6	4,654,847.0	8,838,145.4	12,480,911.2
%	19.0	12.1	19.3	37.8	46.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



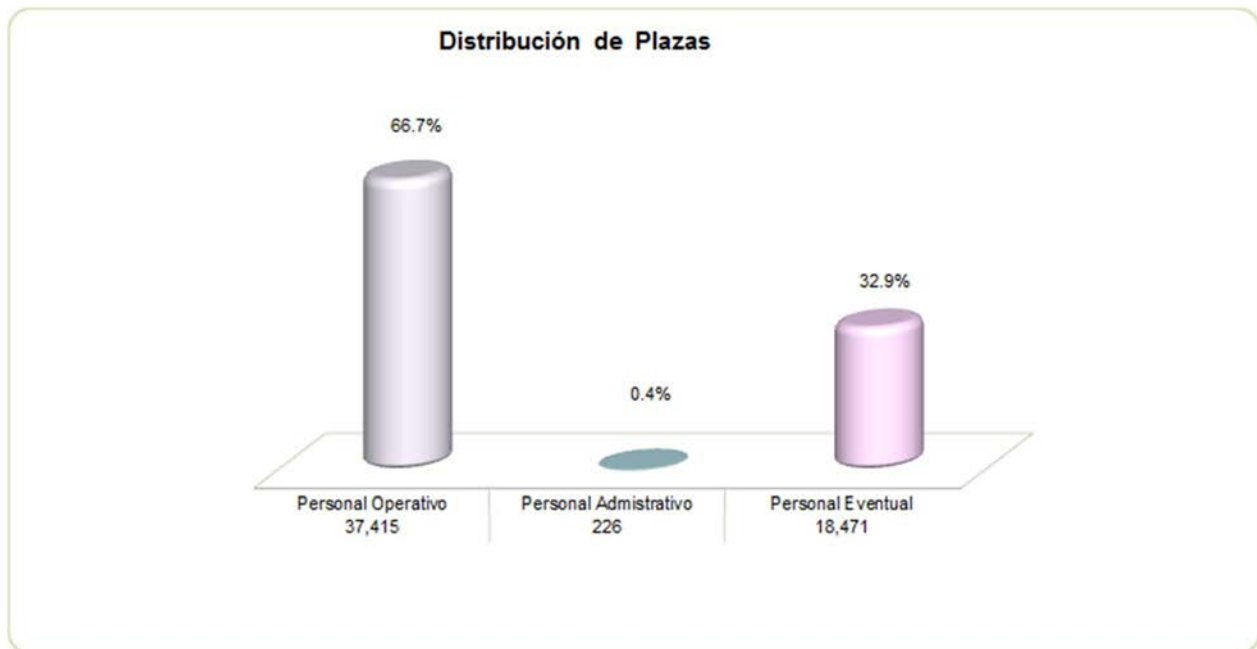
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	34,405	34,405	15,738	12,728	37,415	3010	8.7
Personal Administrativo	230	230	49	53	226	-4	-1.7
Personal Eventual	20,052	20,052	43,277	44,858	18,471	-1581	-7.9
T O T A L	54,687	54,687	59,064	57,639	56,112	1,425	2.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2016 se reportaron 54,687 plazas ocupadas, mientras que al final se presentan 56,112 plazas, determinando un incremento de 1,425 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)					
	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Obras exteriores en la ciudad de la salud de la mujer ubicada en el municipio de Huixquilucan, estado de México.	8,344.9			8,344.9	4.5
Readecuación de acceso para evitar inundaciones en el hospital materno infantil Vicente Guerrero, ubicado en el municipio de Chimalhuacán estado de México.	369.1			369.1	0.2
Trabajos de obras exteriores para las siguientes unidades de salud: centro de salud en la comunidad de la audiencia municipio de tontico; centro de salud en San Martín Totoltepec, municipio de Toluca; centro de salud en el municipio de villa victoria; centro de salud en el municipio de Xalatlaco; centro de salud en la cabecera municipal de San Antonio la Isla, municipio del mismo nombre; centro de salud en la cabecera municipal del municipio de Sultepec; centro de salud en la localidad de san Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca; centro de salud en la comunidad de Chimalpa, municipio de Naucalpan; centro de salud en la comunidad de Salazar, municipio de Lerma; centro de salud en el municipio de Papalotla; centro de salud en la comunidad de San José, municipio de Chicoloapan, clínica de atención geriátrica en el municipio de Nezahualcoyotl; estado de México.	10,395.3			10,395.3	5.6
Remodelación del centro de salud Amanalco de becerra, municipio del mismo nombre; adecuación y muro perimetral del centro de salud en la comunidad Cuautacingo, municipio de Otumba; rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Soyaniquilpan; colocación de acabados en la sala de expulsión del CEAPS de Texcalyacac, municipio de Tenango del Valle; rehabilitación de fachadas y puertas en la casa de día del adulto mayor, municipio de Ecatepec; adecuación de inmueble para la clínica de atención geriátrica, municipio de Atizapán; señalización y obras exteriores del centro de salud en la comunidad la guacamaya, municipio de Temascaltepec; conclusión del centro de salud de clara córdoba, municipio de Nicolás Romero; conclusión del centro de salud el oro, municipio del mismo nombre; impermeabilización del centro de salud de Melchor Ocampo, municipio del mismo nombre y conclusión del centro de salud en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca; estado de México.	4,503.1	1,929.9	FASSA	6,433.0	3.5
Conclusión de los trabajos de la construcción y equipamiento del nuevo centro estatal de rehabilitación y educación especial en la ciudad de Toluca, estado de México.	4,688.9			4,688.9	2.5
Adecuación del área de urgencias del H.G. Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, estado de México.	8,935.5			8,935.5	4.8
Trabajos complementarios de obras exteriores en la ciudad de la salud de la mujer ubicada en el municipio de Huixquilucan, estado de México.	8,455.6			8,455.6	4.6
Construcción del hospital comunitario de 18 camas en el municipio de Acolman (hospital municipal), segunda etapa	29,895.8			29,895.8	16.2
proyecto de infraestructura social para la sustitución y equipamiento del hospital general de Tlalnepantla, Valle Ceylán, estado de México (primera etapa)	25,282.4			25,282.4	13.7
Construcción del centro de salud tres núcleos y un dental en villa guerrero, estado de México.	2,997.6			2,997.6	1.6
Convertir el H.G. Chimalhuacan en hospital especializado, municipio del mismo nombre, estado de México.	8,997.3			8,997.3	4.9
Trabajos de electrificación para el centro de salud de el oro, en el estado de México.	729.9			729.9	0.4
Trabajos de electrificación para el centro de salud de 12 núcleos de Ecatepec, en el estado de México.	634.1			634.1	0.3
Trabajos de electrificación para el ceaps ex hacienda Solis en el municipio de Temascalcingo, en el estado de México.	427.1			427.1	0.2
Trabajos de electrificación para el ceaps bejucos en el municipio de Tejupilco, el estado de México.	321.9			321.9	0.2
Trabajos de electrificación para el capa y cisame de Cuautitlan en el estado de México, trabajos de electrificación del centro especializado de Atención primaria a la salud Capulhuac (ceaps capulhuac) en el municipio de Capulhuac, estado de México, trabajos de electrificación para el hospital municipal de san vicente Chicoloapan, estado de México, trabajos de electrificación para el hospital municipal de San Vicente Chicoloapan, estado de México, trabajos de electrificación para el hospital municipal de Tepetzotlán en el estado de México, trabajos de electrificación del hospital municipal de Aculco, estado de México, complemento de los trabajos d electrificación del hospital municipal de 18 camas de Zinacantepec, suministro e instalación del transformador de media.	3,083.5			3,083.5	1.7
Trabajos de electrificación del hospital municipal de Acolman, estado de México, trabajos de electrificación para la clínica de atención geriátrica de Chiconautla 3000 en Ecatepec, estado de México trabajos de electrificación del hospital municipal de Coacalco, estado de México.	2,124.9			2,124.9	1.2
Trabajos de electrificación para el ceaps de Chiautla, México trabajos de electrificación para la úneme dedicam de Huixquilucán.	2,448.1			2,448.1	1.3
Trabajos de electrificación del centro de salud tepetlaxpa estado de México, trabajos de electrificación del ceaps de San Nicolás Coatepec de las bateas en Santiago Tianguistenco, estado de México, trabajos de electrificación del ceaps Tultepec, estado de México, trabajos de electrificación para el centro especializado de atención primaria a la salud de Ocuilán, estado de México, trabajos de electrificación para el ceaps de San Andrés Timilpa en el estado de México, trabajos de electrificación suficiente para operar la cámara fría en el c. s. san francisco Xonacatlan en el municipio de Xonacatlan, estado de México.	2,945.5			2,945.5	1.6
Trabajos de electrificación del ceaps de Huitzilapan en Lerma, estado de México.	267.5			267.5	0.1
Trabajos de electrificación para el centro de atención a personas con discapacidad visual y para la clínica de atención geriátrica, en el predio denominado "la victoria", en Naucalpan de Juárez	3,395.4			3,395.4	1.8
Trabajos de electrificación para el centro estatal de rehabilitación y educación especial en Toluca.	80.3			80.3	0.0
Trabajos de electrificación para el centro de salud santa maría la asunción Tepexoyuca en Ocoyoacac.	92.3			92.3	0.0
Construcción de ciudad salud en Chiconautla 3000 Ecatepec, estado de México.		15,871.1	FASSA	15,871.1	8.6
Adecuación y terminación del centro de salud, en la colonia ejercito del trabajo ecatepec, estado de México.		2,422.1	FASSA	2,422.1	1.3
construcción y equipamiento del instituto de oncología del estado de México		34,943.1	Fondo de protección contra gastos	34,943.1	18.9
intereses F.P.P 2%		69.7	Fondo de previsión presupuestal	69.7	0.0
TOTAL	129,416.0	55,235.9		184,651.9	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	397,093.6	331,883.4	65,210.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,480,911.2	8,838,145.4	3,642,765.8
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,084,519.7	283,658.1	800,861.6				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	283,301.2	375,304.4	-92,003.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	12,480,911.2	8,838,145.4	3,642,765.8
Inventario		1,547,459.9	-1,547,459.9				
Almacenes	777,805.1	769,114.4	8,690.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,542,719.6	3,307,420.2	-764,700.6	TOTAL PASIVO	12,480,911.2	8,838,145.4	3,642,765.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8	1,139.8		Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,769,798.1	10,989,934.8	-1,220,136.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,747,599.3	2,747,599.3	
Bienes Muebles	6,430,785.2	5,904,166.8	526,618.4				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,252,952.6	-5,576,584.9	-676,367.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	9,948,770.5	11,318,656.5	-1,369,886.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-3,652,040.1	-3,771,382.2	119,342.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,626,243.1	4,270,451.4	-5,896,694.5
				Revalúos	2,541,262.8	2,541,262.8	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-2,737,020.4	3,040,332.0	-5,777,352.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,578.9	5,787,931.3	-5,777,352.4
TOTAL ACTIVO	12,491,490.1	14,626,076.7	-2,134,586.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,491,490.1	14,626,076.7	-2,134,586.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 397,093.6 miles de pesos que se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondos Revolventes (2)	39.1
Fondos Bancarios Asignados a Unidades Médicas (59)	105.4
Bancos	396,949.1
T O T A L	397,093.6

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro muestra un saldo de 1,084,519.7 miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	143,041.6
Cuentas por Cobrar al GEM	887.6
Jurisdicciones Sanitarias	830.6
Hospitales	4,500.8
Regulaciones Sanitarias	288.3
Otras Cuentas por Cobrar	65,701.7
Tesorería de la Federación	792,621.0
Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas	27,928.5
Responsabilidades	48,024.9
Otros Deudores	694.7
T O T A L	1,084,519.7

Se realizó la verificación del saldo de los deudores diversos en hechos posteriores al 30 de junio 2017, quedando un saldo por comprobar de 30,151.8 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio la entidad reclasificó 2,565,735.4 miles de pesos de la cuenta por cobrar al GEM contra la cuenta de proveedores, lo que origina el saldo por cobrar al GEM sea cero en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016.



DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 283,301.2 miles de pesos y corresponde al saldo de la cuenta anticipo a contratistas.

ALMACENES

El saldo de 777,805.1 miles de pesos es el importe de los insumos médicos adquiridos para consumo de las unidades médicas.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Medicamentos	185,577.6
Curación	119,227.9
Laboratorios y Sustancias Químicas	94,112.6
Varios	11,016.0
Papelería	24,786.6
Activo Fijo Consumible	5,032.3
Activo Fijo Capitalizable	127,640.3
Biológico	209,250.6
Material Caduco	1,161.2
T O T A L	777,805.1

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Presenta un saldo de 1,139.8 miles de pesos corresponde al valor de las acciones que Teléfonos de México ha cedido al ISEM.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 9,769,798.0 miles de pesos se encuentra integrado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	1,387,212.3
Edificios No Habitacionales	6,865,305.4
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,517,280.3
T O T A L	9,769,798.0

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,251,091.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	207,141.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,352,729.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,669,949.3
T O T A L	12,480,911.2

La variación con respecto al ejercicio 2015 corresponde al reconocimiento del pasivo del saldo de proveedores que cuentan con respaldo documental y que estaban registrados en la cuenta Recursos Comprometidos, a las Retenciones por Pagar que no fueron liquidadas en su momento; al pago del presupuesto comprometido de años anteriores, así como el registro del presupuesto comprometido para el año 2016.

Dentro del saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se tiene un adeudo a favor del Gobierno del Estado de México por 3,622.1 miles de pesos por concepto de gastos indirectos y pagos duplicados de intereses.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	135,236.1	164,919.2
Ingresos de la Gestión	135,236.1	164,919.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,046,448.0	23,208,624.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,046,448.0	23,208,624.3
Ingresos Financieros	13,694.8	14,512.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,289,122.6	878,740.9
Otros Ingresos y Beneficios	16,302,817.4	893,253.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	30,484,501.5	24,266,797.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	14,185,689.7	13,618,053.5
Materiales y Suministros	8,101,456.8	7,878,408.0
Servicios Generales	5,586,582.7	5,241,965.2
Gastos de Funcionamiento	27,873,729.2	26,738,426.7
Subsidios y Subvenciones	700.0	3,300.0
Ayudas Sociales	75,009.6	139,570.4
Donativos	3,660.0	6,766.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,369.6	149,637.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	718,516.2	741,762.0
Otros Gastos	5,458,468.2	376,768.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,176,984.4	1,118,530.1
Inversión Pública no Capitalizable	6,458.4	31,585.5
Inversión Pública	6,458.4	31,585.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	34,136,541.6	28,038,179.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,652,040.1	-3,771,382.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	2,747,599.3				2,747,599.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	2,747,599.3				2,747,599.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,771,382.2		-3,771,382.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,270,451.4			4,270,451.4
Revalúos				2,541,262.8	2,541,262.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		4,270,451.4	-3,771,382.2	2,541,262.8	3,040,332.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	2,747,599.3	4,270,451.4	-3,771,382.2	2,541,262.8	5,787,931.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,652,040.1		-3,652,040.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,771,382.2	3,771,382.2		
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,125,312.3			-2,125,312.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-5,896,694.5	119,342.1		-5,777,352.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	2,747,599.3	-1,626,243.1	-3,652,040.1	2,541,262.8	10,578.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		65,210.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		800,861.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	92,003.2	
Inventarios	1,547,459.9	
Almacenes		8,690.7
Total Activo Circulante	1,639,463.1	874,762.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,220,136.7	
Bienes Muebles		526,618.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	676,367.7	
Total Activo No Circulante	1,896,504.4	526,618.4
Total Activo	3,535,967.5	1,401,380.9
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,642,765.8	
Pasivo Circulante	3,642,765.8	
Total Pasivo	3,642,765.8	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	119,342.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,896,694.5
Revalúos		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	119,342.1	5,896,694.5
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	119,342.1	5,896,694.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	13,694.8	14,512.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	135,236.1	164,919.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	14,046,448.0	23,208,624.3
Otros Orígenes de Operación	16,289,122.6	878,740.9
Total Origen	30,484,501.5	24,266,797.1
Aplicación		
Servicios Personales	14,185,689.7	13,618,053.5
Materiales y Suministros	8,101,456.8	7,878,408.0
Servicios Generales	5,586,582.7	5,241,965.2
Subsidios y Subvenciones	700.0	3,300.0
Ayudas Sociales	75,009.6	139,570.4
Donativos	3,660.0	6,766.6
Otras Aplicaciones de Operación	6,183,442.8	1,150,115.6
Total Aplicación	34,136,541.6	28,038,179.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,652,040.1	-3,771,382.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,220,136.7	
Bienes Muebles	676,367.7	
Otros Orígenes de Inversión	1,639,463.1	651,593.3
Total Origen	3,535,967.5	651,593.3
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		619,201.0
Bienes Muebles	526,618.4	416,738.6
Otras Aplicaciones de Inversión	809,552.3	120,455.3
Total Aplicación	1,336,170.7	1,156,394.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,199,796.8	-504,801.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	3,642,765.8	4,183,298.4
Total Origen	3,642,765.8	4,183,298.4
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	2,125,312.3	
Total Aplicación	2,125,312.3	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,517,453.5	4,183,298.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	65,210.2	-92,885.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	331,883.4	424,768.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	397,093.6	331,883.4

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<i>(Miles de Pesos)</i>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	331,883.4	125,866,212.6	125,801,002.4	397,093.6	65,210.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	283,658.1	103,380,541.3	102,579,679.7	1,084,519.7	800,861.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	375,304.4	279,774.4	371,777.6	283,301.2	-92,003.2
Inventario	1,547,459.9	2,709,936.6	4,257,396.5		-1,547,459.9
Almacenes	769,114.4	4,211,973.9	4,203,283.2	777,805.1	8,690.7
Total Activo Circulante	3,307,420.2	236,448,438.8	237,213,139.4	2,542,719.6	-764,700.6
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1,139.8			1,139.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,989,934.8	4,109,108.9	5,329,245.6	9,769,798.1	-1,220,136.7
Bienes Muebles	5,904,166.8	625,958.3	99,339.9	6,430,785.2	526,618.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,576,584.9	5,583,415.3	6,259,783.0	-6,252,952.6	-676,367.7
Total Activo No Circulante	11,318,656.5	10,318,482.5	11,688,368.5	9,948,770.5	-1,369,886.0
TOTAL DEL ACTIVO	14,626,076.7	246,766,921.3	248,901,507.9	12,491,490.1	-2,134,586.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
<i>(Miles de Pesos)</i>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			8,838,145.4	12,480,911.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			8,838,145.4	12,480,911.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	2,542,719.6
Total Pasivo Circulante	12,480,911.2
CAPITAL DE TRABAJO	-9,938,191.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo es de -9,938,191.6 miles de pesos, lo cual indica que no cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho SOLLOA-NEXIA S.C., quien determinó 9 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Salud del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	20,008,998.9	
Menos		- 127,544.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>20,136,542.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{12,480,911.2}{17,564,380.3}$	71.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{2,516,265.1}{17,564,380.3}$	14.3%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{12,480,911.2}{29,486,284.2}$	42.3%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Salud del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
29,486,284.2	2,516,265.1	8.5%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
13,617,940.8	14,185,689.7	567,748.9	4.2%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS****CUENTA PÚBLICA**

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
El ISEM presenta Deudores Diversos por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	30,151.7	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 30 de diciembre del 2016.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

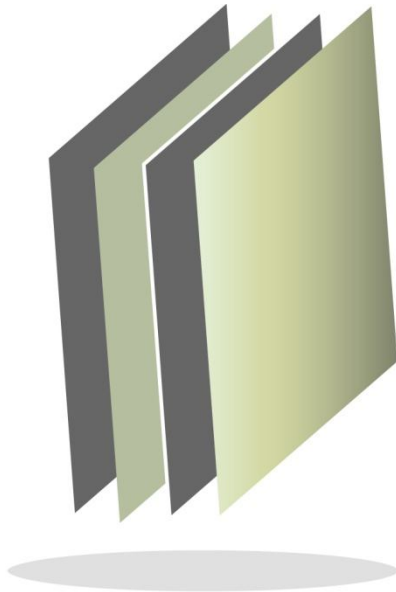
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CAPITAL DE TRABAJO			
1	El organismo no cuenta con capital de trabajo ya que presenta un saldo negativo por 9,938,191.9 miles de pesos, por lo que no tiene liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Se recomienda fortalecer los ingresos públicos y contener el ritmo de crecimiento excesivo de los gastos, a fin de reducir el déficit del organismo.	Artículos 305, 327-B Código Financiero del Estado de México y sus Municipios del ejercicio 2015. Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
INGRESOS			
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 3,714,412.3 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
3	Se presentó una diferencia entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental. INGRESOS POR SUBSIDIO GASTO CORRIENTE Saldo s/ conciliación 14,046,447.9 Saldo s/ balanza 14,342,023.7 Diferencia 295,575.7 CUENTAS POR PAGAR GEM Saldo s/ conciliación 3,622.1 Saldo s/ balanza 2,543.5 Diferencia 1,078.6	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OBRA PÚBLICA			
4	El organismo no presenta la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión. Se presenta una diferencia por 8.9 miles de pesos entre el presupuesto de egresos ejercido en el capítulo Inversión Pública y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento".	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ANTICIPO A CONTRATISTAS DE OBRA			
5	El organismo refleja subcuentas de Anticipo a Contratistas que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	<p>Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.</p> <p>www.salud.edomexico.gob.mx/html</p>	<p>Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.</p>	<p>Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.</p>
BANCOS			
7	<p>El Organismo no presenta la Conciliación Bancaria 1112-S-79 BBVA BANCOMER CTA.1668689236-1 NÓMINA FEDERAL 36,548.9 miles de pesos.</p>	<p>Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.</p>	<p>Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 22,36 y 44.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMyM

ISSEMyM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	511
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	515
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	551



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

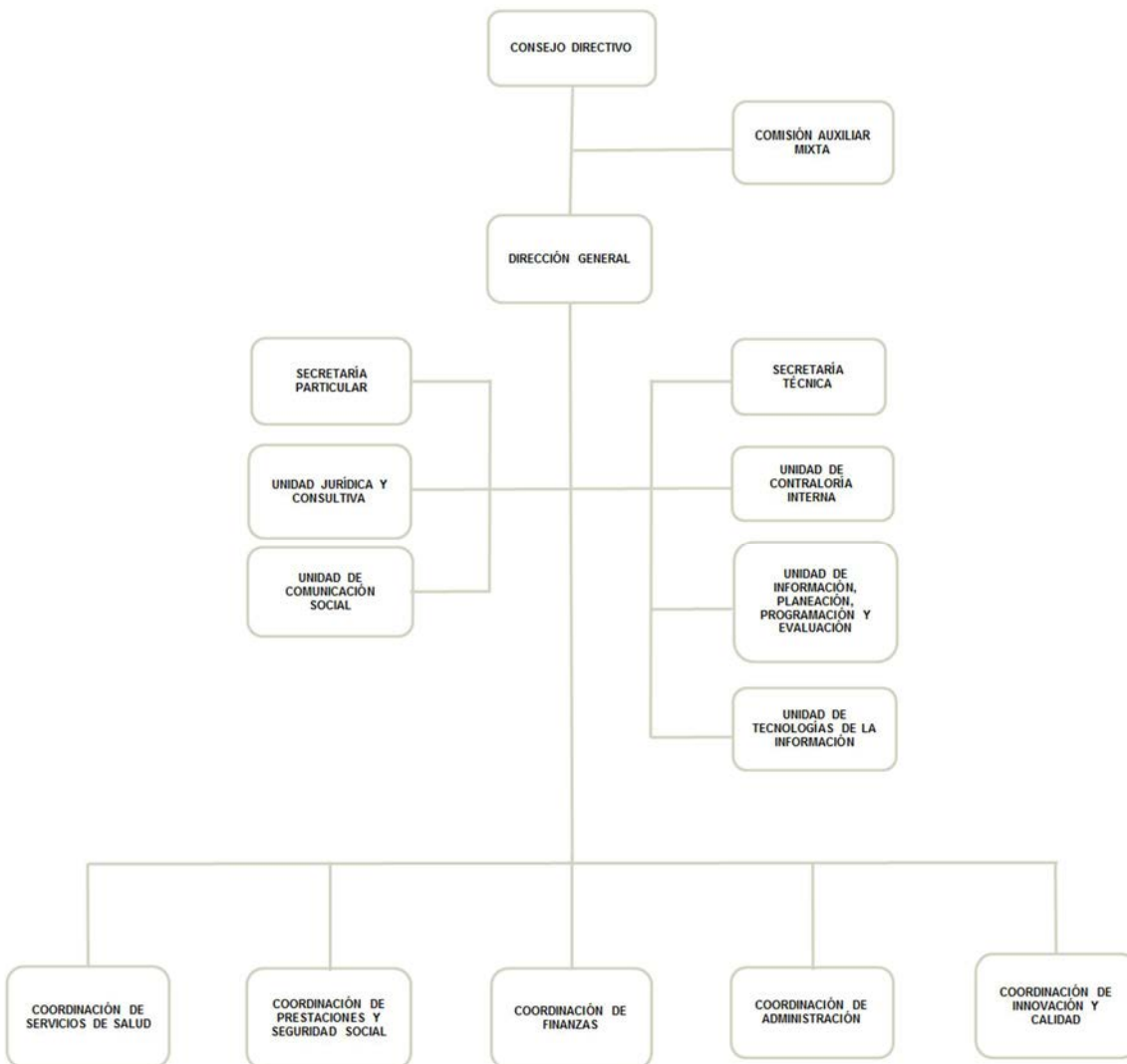
El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, creado mediante el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal", abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, y a partir de esta fecha, es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMyM, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios".

Asimismo, el 3 de enero de 2002, mediante el Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se promulgó la nueva "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" que es de orden público e interés general, y tiene por objeto la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus

Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

Finalmente, el 19 de febrero de 2012, mediante el Decreto 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34 fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88, 91, 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley.
- Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan.
- Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias.
- Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios.
- Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social.
- Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no



expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	17,714,669.1			17,714,669.1	18,150,879.5	85.7	436,210.4	2.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	17,673,450.3			17,673,450.3	18,110,926.8	85.5	437,476.5	2.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41,218.8			41,218.8	39,952.7	0.2	-1,266.1	-3.1
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	554,213.9	60,000.0		614,213.9	614,213.9	2.9		
Subsidio	554,213.9	60,000.0		614,213.9	614,213.9	2.9		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,112,039.0	3,297,418.2		4,409,457.2	2,417,076.4	11.4	-1,992,380.8	-45.2
Ingresos Financieros	901,062.9			901,062.9	618,072.2	2.9	-282,990.7	-31.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					925,554.4	4.4	925,554.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,621,192.5		1,621,192.5			-1,621,192.5	-100.0
Ingresos Diversos	210,976.1	172.3		211,148.4	163,346.8	0.8	-47,801.6	-22.6
Disponibilidades Financieras		1,676,053.4		1,676,053.4	176,053.4	0.8	-1,500,000.0	-89.5
Otros Ingresos por Financiamiento					534,049.6	2.5	534,049.6	
TOTAL	19,380,922.0	3,357,418.2		22,738,340.2	21,182,169.8	100.0	-1,556,170.4	-6.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

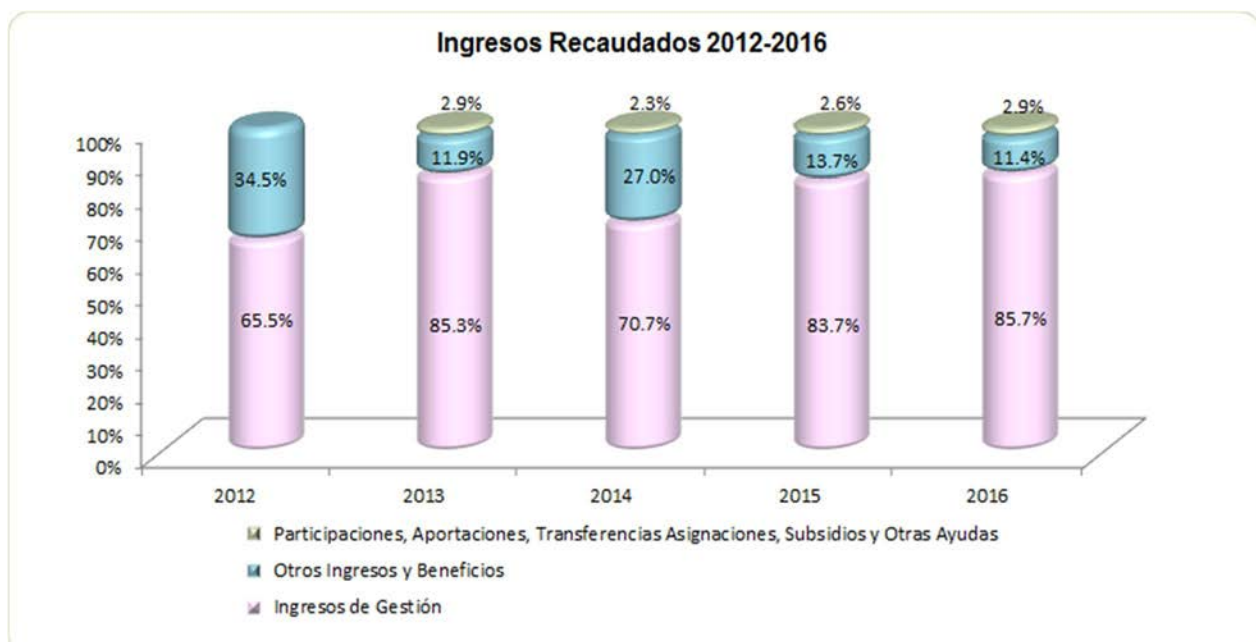
El presupuesto de Ingresos previsto para el ejercicio 2016 fue de 19,380,922.0 miles de pesos, durante el ejercicio obtuvieron ampliaciones por 3,357,418.2 miles de pesos obteniendo un presupuesto modificado de 22,738,340.2 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 21,182,169.8 miles de pesos.

Los ingresos de gestión recaudados en el periodo fueron principalmente por cuotas y aportaciones de seguridad social así como de los ingresos por ventas de bienes y servicios; la cantidad ascendió a 18,150,879.5 miles de pesos, esto equivale al 85.7 por ciento del total de los recursos obtenidos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	9,460,169.9	15,074,362.9	16,276,414.1	17,319,968.0	18,150,879.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	9,460,169.9	15,074,362.9	16,276,414.1	17,279,149.1	18,110,926.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				40,818.9	39,952.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		504,734.0	522,399.7	538,071.7	614,213.9
Subsidio		504,734.0	522,399.7	538,071.7	614,213.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,982,753.9	2,098,174.2	6,210,227.8	2,838,996.0	2,417,076.4
Ingresos Financieros	574,828.5	372,054.2	154,915.6	431,010.6	618,072.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	1,754,121.7	886,226.6	1,403,564.2	1,680,434.4	925,554.4
Ingresos Diversos	2,653,803.7	839,893.4	436,178.7	124,630.4	163,346.8
Disponibilidades Financieras			3,460,799.0	35,844.3	176,053.4
Otros Ingresos por Financiamiento			754,770.3	567,076.3	534,049.6
TOTAL	14,442,923.8	17,677,271.1	23,009,041.6	20,697,035.7	21,182,169.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,680,886.6	180,871.2	332,321.2	3,529,436.6	3,229,863.0	15.4	-299,573.6	-8.5
Materiales y Suministros	3,628,443.9	990,939.2	3,270.7	4,616,112.4	4,021,568.7	19.2	-594,543.7	-12.9
Servicios Generales	2,676,958.1	158,631.1	46,330.8	2,789,258.4	2,449,920.2	11.7	-339,338.2	-12.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,510,523.2	500,000.0		9,010,523.2	8,689,673.7	41.5	-320,849.5	-3.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114,660.0	61,522.5	39,447.7	136,734.8	80,061.2	0.4	-56,673.6	-41.4
Inversión Pública	100,000.0	127,662.3	13,480.2	214,182.1	45,616.2	0.2	-168,565.9	-78.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	669,450.2	151,450.0		820,900.2	820,874.3	3.9	-25.9	
Deuda Pública		1,621,192.5		1,621,192.5	1,577,928.8	7.5	-43,263.7	-2.7
TOTAL	19,380,922.0	3,792,268.8	434,850.6	22,738,340.2	20,915,506.1	100.0	-1,822,834.1	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto de egresos previsto fue de 19,380,922.0 miles de pesos, durante el ejercicio obtuvieron ampliaciones por 3,792,268.8 miles de pesos y disminuciones por 434,850.6 miles de pesos; el presupuesto modificado fue de 22,738,340.2 miles de pesos y el presupuesto ejercido al final del periodo ascendió a 20,915,506.1 miles de pesos.

Los capítulos donde se ejerció mayor parte de los recursos, así como las justificaciones presentadas son las siguientes:

-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas obtuvo el 41.5 por ciento de los recursos; la variación obedece principalmente a que no se concretaron todas las solicitudes de los servidores públicos para la autorización de las pensiones.

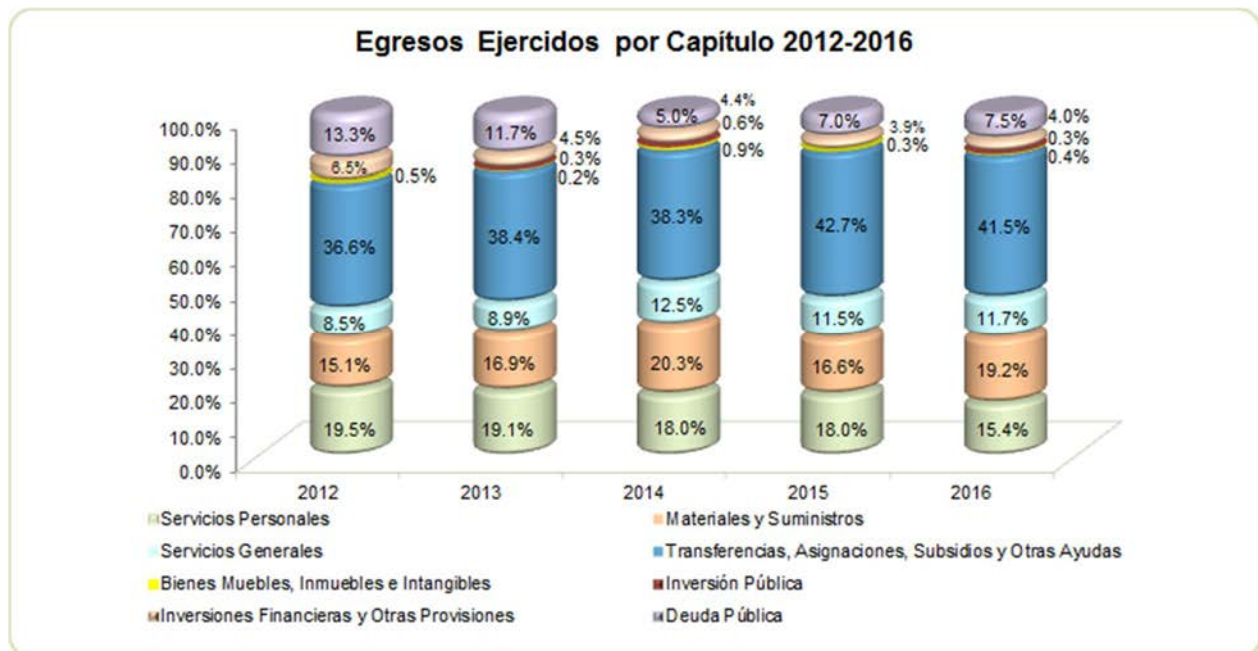
-Materiales y suministros obtuvo el 19.2 por ciento; la variación corresponde a que no se adquirió el medicamento y material de curación que se tenía programado.

-Servicios personales obtuvo el 15.4 por ciento de los recursos; la variación se dio principalmente en remuneraciones adicionales y especiales, remuneraciones al personal de carácter transitorio y en otras prestaciones sociales y económicas.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	2,505,752.4	2,714,016.1	2,962,565.2	3,122,510.8	3,229,863.0
Materiales y Suministros	1,935,995.5	2,402,316.1	3,362,268.0	2,885,692.3	4,021,568.7
Servicios Generales	1,091,355.7	1,261,636.3	2,062,644.1	2,009,347.9	2,449,920.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,704,612.7	5,457,611.0	6,338,183.5	7,443,360.3	8,689,673.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63,029.2	28,227.3	149,644.7	49,881.2	80,061.2
Inversión Pública		41,638.9	103,825.6	48,224.6	45,616.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	834,253.9	644,476.5	722,147.2	672,394.2	820,874.3
Deuda Pública	1,726,199.3	1,666,549.9	833,113.8	1,203,991.0	1,577,928.8
TOTAL	12,861,198.7	14,216,472.1	16,534,392.1	17,435,402.3	20,915,506.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	10,001,281.3	948,518.8	10,949,800.1	809,515.5	8,905,246.2	9,714,761.7	-1,235,038.4	-11.3
Gasto Capital	884,110.2	287,706.9	1,171,817.1	24,857.5	921,694.2	946,551.7	-225,265.4	-19.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,621,192.5	1,621,192.5		1,577,928.8	1,577,928.8	-43,263.7	-2.7
Pensiones y Jubilaciones	8,495,530.5	500,000.0	8,995,530.5	5,248.6	8,671,015.3	8,676,263.9	-319,266.6	-3.5
Total	19,380,922.0	3,357,418.2	22,738,340.2	839,621.6	20,075,884.5	20,915,506.1	-1,822,834.1	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
203F	19,380,922.0	3,357,418.2	22,738,340.2	839,621.6	20,075,884.5	20,915,506.1	-1,822,834.1	-8.0
Total	19,380,922.0	3,357,418.2	22,738,340.2	839,621.6	20,075,884.5	20,915,506.1	-1,822,834.1	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	27,123.3	127.2	27,250.5	196.7	24,443.7	24,640.4	-2,610.1	-9.6
Coordinación de la Política de Gobierno	27,123.3	127.2	27,250.5	196.7	24,443.7	24,640.4	-2,610.1	-9.6
Desarrollo Social	19,353,798.7	1,736,098.5	21,089,897.2	839,424.9	18,473,512.0	19,312,936.9	-1,776,960.3	-16.8
Salud	9,563,829.7	1,085,937.3	10,649,767.0	816,220.2	8,487,298.2	9,303,518.4	-1,346,248.6	-12.6
Protección Social	9,789,969.0	650,161.2	10,440,130.2	23,204.7	9,986,213.8	10,009,418.5	-430,711.7	-4.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,621,192.5	1,621,192.5		1,577,928.8	1,577,928.8	-43,263.7	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,621,192.5	1,621,192.5		1,577,928.8	1,577,928.8	-43,263.7	
Total del Gasto	19,380,922.0	3,357,418.2	22,738,340.2	839,621.6	20,075,884.5	20,915,506.1	-1,822,834.1	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

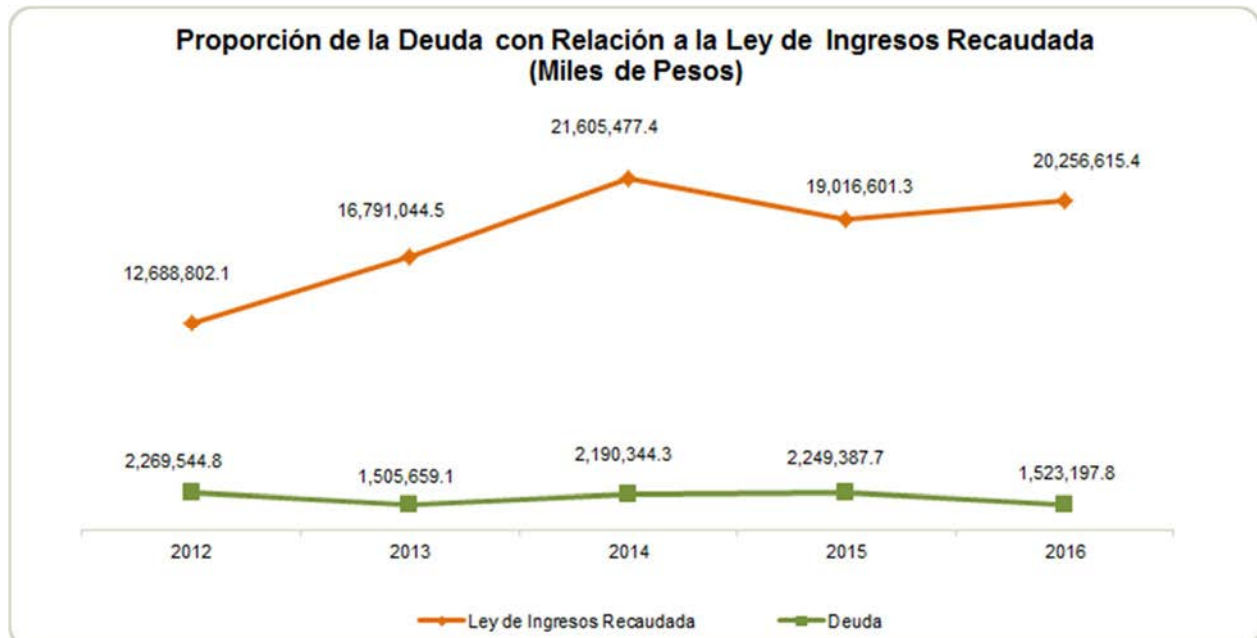
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	12,688,802.1	16,791,044.5	21,605,477.4	19,016,601.3	20,256,615.4
Deuda	2,269,544.8	1,505,659.1	2,190,344.3	2,249,387.7	1,523,197.8
%	17.9	9.0	10.1	11.8	7.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



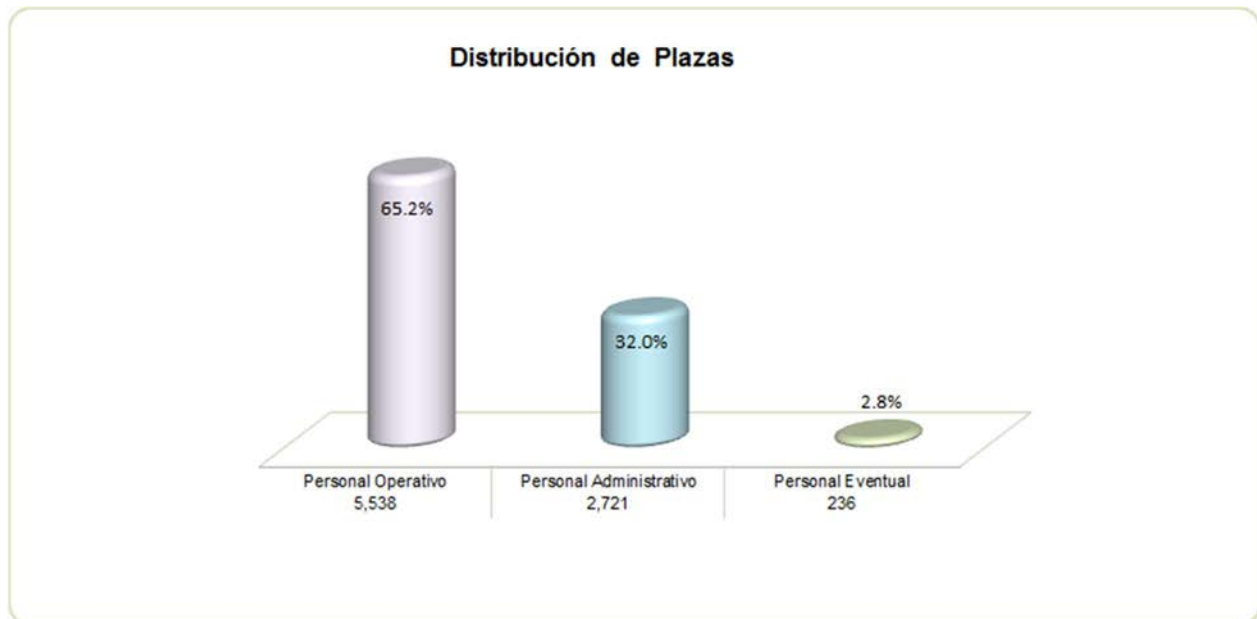
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2016						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN PLAZAS %
Personal Operativo	5,414	5,414	124		5,538	124 2.3
Personal Administrativo	2,720	2,720	1		2,721	1
Personal Eventual		196	40		236	40 20.4
T O T A L	8,134	8,330	165		8,495	165 2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

La variación 2015-2016 se debe a que al inicio del 2016 se contrata personal en la modalidad de eventuales.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	%
Construcción del área de quimioterapia y aislados en el Hospital Materno Infantil	11,071.2	11,071.2	24.3
Cambio de domos centrales y rehabilitación de domos en pasillos en el Hospital Materno Infantil.	4,865.8	4,865.8	10.7
Construcción del banco de leche en el Hospital Materno Infantil	2,807.0	2,807.0	6.2
Terminación de proyecto ejecutivo del centro de innovación odontológica y ampliación del área de hemodiálisis del centro médico Ecatepec	2,446.3	2,446.3	5.4
Administración de proyecto, coordinación, supervisión y control de calidad de obra en la construcción de la clínica de consulta externa "B" Tultitlán	1,063.5	1,063.5	2.3
Proyecto de electrificación de acometida eléctrica en media tensión, así como trámites de entrega de obra ante la Comisión Federal de Electricidad en la Clínica de consulta externa "B" Tultitlán.	308.8	308.8	0.7
Construcción de la clínica de consulta externa "B" Tultitlán	6,920.7	6,920.7	15.2
Terminación de la construcción de la clínica de consulta externa "B" Ecatepec norte	9,999.7	9,999.7	21.9
Construcción de la unidad de trasplantes de médula ósea en el centro oncológico estatal ISSEMYM	3,932.4	3,932.4	8.6
Demolición de cabaña, construcción de barda perimetral y pavimentación de estacionamiento de Hospital Regional Valle de Bravo	554.7	554.7	1.2
Proyecto técnico-constructivo para la construcción del Hospital Regional Atlacomulco 90 camas	569.4	569.4	1.2
Trabajos complementarios y suministro e instalación de tableros eléctricos, para la puesta en funcionamiento del área de Toco-cirugía y encamados de la clínica de consulta externa Amecameca	521.4	521.4	1.1
Ampliación de almacén y archivo del Hospital Regional Tenancingo	555.4	555.4	1.2
TOTAL	45,616.3	45,616.3	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	127,784.0	44,672.4	83,111.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	998,543.9	1,682,822.2	-684,278.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	10,073,023.2	10,629,830.6	-556,807.4	Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	420,552.5	399,360.4	21,192.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,427.1	51,428.6	-22,001.5	Otros Pasivos a Corto Plazo	104,101.4	167,205.1	-63,103.7
Almacenes	192,942.3	84,696.5	108,245.8	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	1,523,197.8	2,249,387.7	-726,189.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-112,557.0	-99,856.8	-12,700.2	NO CIRCULANTE			
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	10,310,619.6	10,710,771.3	-400,151.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	832,050.4	846,163.5	-14,113.1
NO CIRCULANTE				TOTAL P A S I V O NO CIRCULANTE	832,050.4	846,163.5	-14,113.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,046,667.5	4,777,608.9	269,058.6	TOTAL PASIVO	2,355,248.2	3,095,551.2	-740,303.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,573,543.5	2,178,757.9	394,785.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,409,468.2	3,327,273.7	82,194.5	Aportaciones	90.0	90.0	
Bienes Muebles	1,231,697.1	1,199,915.3	31,781.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	90.0	90.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,102,048.9	-2,028,558.2	-73,490.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulantes	-196.6	-237.5	40.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	490,308.2	2,387,451.1	-1,897,142.9
Otros Activos no Circulantes	1,880,580.8	2,434,794.6	-554,213.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	18,530,809.1	16,143,358.0	2,387,451.1
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	12,039,711.6	11,889,554.7	150,156.9	Revalúos	973,875.7	973,875.7	
TOTAL ACTIVO	22,350,331.2	22,600,326.0	-249,994.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	19,994,993.0	19,504,684.8	490,308.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	19,995,083.0	19,504,774.8	490,308.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,350,331.2	22,600,326.0	-249,994.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo asciende a 127,784.0 miles de pesos, pertenecen a los depósitos en las cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

El saldo asciende a 10,073,023.2 miles de pesos, está integrado por diversos conceptos como se muestra a continuación:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8,708,503.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,852.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,819.8
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	825,619.9
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	513,335.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo	6,892.7
T O T A L	10,073,023.2

1. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo es de 8,708,503.3 miles de pesos; está representado por instituciones financieras con un saldo de 704,064.3 miles de pesos y convenios con Gobierno del Estado de México con un saldo de 8,004,439.0 miles de pesos.

2. Cuentas por cobrar a corto plazo por 12,852.1 miles de pesos; muestra los siguientes conceptos:

- Fondo de administración con 426.5 miles de pesos integrada por las sanciones a los proveedores.
- Fondo de servicios de salud con 522.4 miles de pesos.
- Fondo de prestaciones potestativas con 889.3 miles de pesos.
- Fondo de solidario de reparto con 11,013.9 miles de pesos integra las cuentas por cobrar de pensiones por incompatibilidad, presentando los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo sin avisar y se recupera mediante convenios que pactan con el ISSEMyM.

3. Deudores diversos por cobrar a corto plazo

El saldo de 5,819.8 miles de pesos corresponde principalmente a los gastos a comprobar y representan los importes otorgados a las unidades médicas para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no pueden pagar con su



fondo fijo de caja y para el buen cumplimiento de sus operaciones diarias durante el periodo vacacional, ya que las unidades médicas no suspenden actividades, integra el fondo de administración, fondo de servicios de salud, fondo de prestaciones potestativas y fondo de solidario de reparto.

4. Ingresos por recuperar a corto plazo

El saldo de la cuenta por 825,619.9 miles de pesos representa los adeudos corrientes que tienen las instituciones públicas por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social y préstamos a servidores públicos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gobierno del Estado de México	345,812.0
Programas del Gobierno del Estado de México	5,922.2
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	404,708.0
Municipios	69,177.7
T O T A L	825,619.9

5. Préstamos otorgados a corto plazo

Al final del ejercicio el saldo es por 513,335.4 miles de pesos; de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo. Al importe de los créditos a corto y mediano plazo se le determina una reserva equivalente al 2.5% sobre el valor de los créditos otorgados, denominada "Fondo de garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité



respectivo califique como incobrable, los préstamos a largo plazo ascienden a 153,821.0 miles de pesos mientras que los préstamos a corto plazo cuentan con un saldo de 359,514.4 miles de pesos.

6. Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Esta cuenta presenta 6,892.7 miles de pesos; es el saldo por cobrar por servicios médicos prestados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2016, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Centro Médico ISSEMyM Toluca	4,576.2
Hospital Materno Infantil	1,437.1
Hospital Regional Tlalnepantla	514.0
Centro Médico ISSEMyM Ecatepec	260.5
Otras cuentas	104.9
T O T A L	6,892.7

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 29,427.1 miles de pesos, está integrada principalmente por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondo de Administración	8.2
Fondo de Servicios de Salud	26,827.1
Fondo de Prestaciones Potestativas	545.3
Fondo de Solidario de Reparto	2,046.5
T O T A L	29,427.1



ALMACENES

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas. La aplicación del método de valuación a costo promedio es conveniente, ya que sólo se adquieren artículos para consumo interno a corto plazo, al final del ejercicio se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Almacén de Medicamentos	156,484.4
Almacén de Suministros	36,457.9
T O T A L	192,942.3

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

El saldo al final del ejercicio es de 112,557.0 miles de pesos; de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

Esta estimación se integra principalmente por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del periodo vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo es de 5,046,667.5 miles de pesos; están integradas por los títulos y valores a largo plazo y por los fideicomisos mandatos y otros contratos análogos, los cuales



muestran un saldo final de 3,636,571.6 miles de pesos y 1,410,095.9 miles de pesos respectivamente.

El Fondo Solidario de Reparto se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados realizados por actuario independiente, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo al régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 667,732.1 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras, al final del ejercicio se integran como se muestra a continuación:

Reserva líquida con un monto de 5,046,667.5 miles de pesos

- Títulos y valores a largo plazo 3,636,571.6 miles de pesos
- Fideicomisos, mandatos y otros contratos análogos 1,410,095.9 miles de pesos

Reserva Financiera integra un saldo de 2,774,395.8 miles de pesos

- Reserva territorial 667,732.1 miles de pesos
- Préstamos a servidores públicos 610,044.7 miles de pesos
- Cuotas y aportaciones del sistema solidario de reparto por cobrar 1,496,619.0 miles de pesos



DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Está integrada por los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebran por un plazo de hasta 20 años y causan intereses anuales a la tasa del 1.04 por ciento; y por el saldo de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,476,834.1
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	96,709.4
T O T A L	2,573,543.5

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo del rubro es por 3,409,468.2 miles de pesos y se integra de la forma que sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	705,178.3
Edificios no Habitacionales	2,556,302.0
Construcciones en Proceso	147,987.9
T O T A L	3,409,468.2

BIENES MUEBLES

Al final del ejercicio el ISSEMYM muestra un saldo de 1,231,697.1 miles de pesos, integrados por los bienes físicos para el desarrollo de sus actividades como se muestra en el siguiente cuadro:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	323,563.5
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	797,429.0
Equipo de Transporte	110,704.6
T O T A L	1,231,697.1

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El importe de la depreciación correspondiente al ejercicio fue de 2,102,048.9 miles de pesos; la depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición.

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

En el ejercicio 2010, el ISSEMyM celebró dos contratos de prestación de servicios con las Compañías “Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V. y “Concesionaria Hospital de Toluca, S.A. de C.V.”, mediante los cuales se llevaron a cabo los proyectos de prestación de servicios para la construcción de un Hospital en Tlalnepantla y Toluca (PPS Tlalnepantla y PPS Toluca, respectivamente).

Derivado de los contratos mencionados en el párrafo anterior, el ISSEMyM solicitó a la Secretaría de Finanzas una garantía para el pago de la obligación contingente en caso de incumplimiento a los contratos PPS. La Secretaría autorizó que el Gobierno del Estado de México otorgara una garantía de fuente de pago alterna para cubrir todas y cada una de las obligaciones contingentes de pago a cargo del Instituto bajo los contratos PPS por medio de un fideicomiso. Para proceder al otorgamiento de la garantía, el ISSEMyM y el Gobierno del Estado de México celebraron con fecha 10 de enero de 2011, un convenio en donde el Instituto otorga al Estado de México un depósito en garantía por la cantidad de 4,000.0 millones de pesos.



De acuerdo con el convenio celebrado entre el Instituto y el Gobierno del Estado de México, en caso de que la garantía indicada no fuera utilizada, a partir del ejercicio 2013, el Gobierno del Estado de México realizará anualmente la devolución equivalente al 12.5% del total garantizado. En el ejercicio 2016 y 2015, el Instituto recibió devoluciones por 554,213.8 miles de pesos y 538,71.7 miles de pesos respectivamente, los cuales serán destinados al pago de los servicios del PPS Tlalnepantla y Toluca. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tiene el saldo siguiente:

- Devolución a la cuenta de otros activos diferidos 2015 presenta un saldo de 2,434,794.6 miles de pesos.
- Devolución a la cuenta de otros activos diferidos 2016 presenta un saldo de 1,880,580.8 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de éste rubro es de 998,543.9 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,312.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	916,380.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,626.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,224.0
T O T A L	998,543.9

1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.



2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, según corresponda de acuerdo a lo estipulado en los contratos o convenios.

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Es el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

4. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISR por sueldos y salarios, Cadenas Productivas y otros acreedores menores.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

El saldo es por 420,552.5 miles de pesos, la cuenta está integrada por los siguientes conceptos:

- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo

Representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y entidades públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan en un plazo no mayor de 10 días a la administradora de las cuentas individuales; al final del ejercicio el saldo es por 198,826.0 miles de pesos.

- Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Representa las retenciones que realizan las entidades públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el



ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos; al final del ejercicio el saldo es de 221,726.5 miles de pesos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El monto es por 104,101.4 miles de pesos, refiere a ingresos por clasificar; el final del ejercicio la cuenta presenta los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondo de Administración	40,377.9
Fondo de Servicios de Salud	6,943.8
Fondo de Prestaciones Potestativas	10,783.0
Fondo Solidario de Reparto	45,996.7
T O T A L	104,101.4

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

El saldo es por 832,050.4 miles de pesos; representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2016, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, al final del ejercicio se encuentra integrada como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cobros Anticipados por Cuotas de Administración	38,663.8
Cobros Anticipados al S.C.I.	31,818.1
Cobros Anticipados de Créditos	19,520.6
Cobros Anticipados de Cuotas a Servicios de Salud	359,050.0
Cobros Anticipados de Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	382,997.9
T O T A L	832,050.4



Cabe mencionar que de acuerdo al análisis que realizó el despacho de auditoría externa al Instituto, en el apartado del panorama financiero menciona lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016, no cuenta con el estudio especializado que le permita conocer a esa fecha el monto de reservas financieras necesarias para garantizar la suficiencia y capacidad económica y poder cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, debido a que los actuarios requieren de los estados financieros dictaminados para la elaboración del mismo. De acuerdo con el último estudio actuarial correspondiente al ejercicio 2014, la suficiencia de las reservas financieras del Instituto a esa fecha, únicamente se podría mantener hasta el ejercicio 2017. Como medida para mejorar los resultados, el Instituto incrementó sus tasas de cuotas y aportaciones a partir de 2013, si bien las modificaciones efectuadas no permitirán garantizar la solvencia financiera de manera permanente, si significaron un incremento de 679.4 y 688.6 millones de pesos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente. Aun así prevalece incertidumbre de que el Instituto pueda contar a mediano plazo con las suficientes reservas financieras que le permitan cumplir de manera autónoma con sus obligaciones.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	18,110,926.8	17,279,149.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	39,952.7	40,818.9
Ingresos de la Gestión	18,150,879.5	17,319,968.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	60,000.0	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.0	
Ingresos Financieros	618,072.2	431,010.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	163,346.8	635,035.2
Otros Ingresos y Beneficios	781,419.0	1,066,045.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,992,298.5	18,386,013.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	3,229,863.0	3,122,510.8
Materiales y Suministros	4,011,994.7	2,853,092.7
Servicios Generales	2,446,066.5	2,005,775.7
Gastos de Funcionamiento	9,687,924.2	7,981,379.2
Ayudas Sociales	13,409.7	13,090.8
Pensiones y Jubilaciones	8,676,954.1	7,429,577.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,690,363.8	7,442,668.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	114,260.2	92,065.1
Otros Gastos	4,010.6	478,613.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	118,270.8	570,678.6
Inversión Pública no Capitalizable	5,431.5	3,836.4
Inversión Pública	5,431.5	3,836.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,501,990.3	15,998,562.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	490,308.2	2,387,451.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	90.0				90.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	90.0				90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,387,451.1		2,387,451.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,143,358.0			16,143,358.0
Revalúos				973,875.7	973,875.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,684.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	90.0	16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,774.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			490,308.2		490,308.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,387,451.1	-2,387,451.1		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		2,387,451.1	-1,897,142.9		490,308.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	90.0	18,530,809.1	490,308.2	973,875.7	19,995,083.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		83,111.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	556,807.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,001.5	
Almacenes		108,245.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	12,700.2	
Total Activo Circulante	591,509.1	191,357.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		269,058.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		394,785.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		82,194.5
Bienes Muebles		31,781.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	73,490.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		40.9
Otros Activos no Circulantes	554,213.8	
Total Activo No Circulante	627,704.5	777,861.4
Total Activo	1,219,213.6	969,218.8
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		684,278.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,192.1	
Otros Pasivos a Corto Plazo		63,103.7
Pasivo Circulante	21,192.1	747,382.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		14,113.1
Pasivo No Circulante		14,113.1
Total Pasivo	21,192.1	761,495.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,897,142.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,387,451.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,387,451.1	1,897,142.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,387,451.1	1,897,142.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	18,110,926.8	17,279,149.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	39,952.7	40,818.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	60,000.0	
Otros Orígenes de Operación	781,419.0	1,066,045.8
Total Origen	18,992,298.5	18,386,013.8
Aplicación		
Servicios Personales	3,229,863.0	3,122,510.8
Materiales y Suministros	4,011,994.7	2,853,092.7
Servicios Generales	2,446,066.5	2,005,775.7
Ayudas Sociales	13,409.7	13,090.8
Pensiones y Jubilaciones	8,676,954.1	7,429,577.7
Otras Aplicaciones de Operación	123,702.3	574,515.0
Total Aplicación	18,501,990.3	15,998,562.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	490,308.2	2,387,451.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		14,311.2
Bienes Muebles	73,490.7	21,242.9
Otros Orígenes de Inversión	1,145,722.9	1,113,347.0
Total Origen	1,219,213.6	1,148,901.1
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	82,194.5	
Bienes Muebles	31,781.8	99,745.1
Otras Aplicaciones de Inversión	772,130.9	3,421,463.0
Total Aplicación	886,107.2	3,521,208.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	333,106.4	-2,372,307.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	21,192.1	122,513.3
Total Origen	21,192.1	122,513.3
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	761,495.1	173,908.1
Total Aplicación	761,495.1	173,908.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-740,303.0	-51,394.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	83,111.6	-36,250.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	44,672.4	80,923.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	127,784.0	44,672.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	44,672.4	127,206,868.8	127,123,757.2	127,784.0	83,111.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,629,830.6	180,331,417.3	180,888,224.7	10,073,023.2	-556,807.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,428.6	19,295.5	41,297.0	29,427.1	-22,001.5
Almacenes	84,696.5	1,928,615.2	1,820,369.4	192,942.3	108,245.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	-99,856.8	929.7	13,629.9	-112,557.0	-12,700.2
Total Activo Circulante	10,710,771.3	309,487,126.5	309,887,278.2	10,310,619.6	-400,151.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,777,608.9	42,342,709.2	42,073,650.6	5,046,667.5	269,058.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,178,757.9	702,392.1	307,606.5	2,573,543.5	394,785.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,327,273.7	106,921.6	24,727.1	3,409,468.2	82,194.5
Bienes Muebles	1,199,915.3	73,045.4	41,263.6	1,231,697.1	31,781.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,028,558.2	40,764.9	114,255.6	-2,102,048.9	-73,490.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	-237.5	56.3	15.4	-196.6	40.9
Otros Activos No Circulantes	2,434,794.6		554,213.8	1,880,580.8	-554,213.8
Total Activo No Circulante	11,889,554.7	43,265,889.5	43,115,732.6	12,039,711.6	150,156.9
TOTAL DEL ACTIVO	22,600,326.0	352,753,016.0	353,003,010.8	22,350,331.2	-249,994.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			3,095,551.2	2,355,248.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			3,095,551.2	2,355,248.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	10,310,619.6
Total Pasivo Circulante	1,523,197.8
CAPITAL DE TRABAJO	8,787,421.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,787,421.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Gossler, S.C., quien determinó 6 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISSEMYM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF"(Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF"" (Clasificación Administrativa)	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Información presentada al 31 de Diciembre 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.
<http://www.issemym.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	21,182,169.8	
Menos		266,663.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>20,915,506.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>2,355,248.2</u> 19,722,565.8	11.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,577,928.8}{19,722,565.8}$	8.0%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{2,355,248.2}{21,182,169.8}$	11.1%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios** presentaría un nivel de endeudamiento en **observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
21,182,169.8	1,577,928.8	7.4%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
3,122,510.8	3,229,863.0	107,352.2	3.4%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES**

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	DEUDORES DIVERSOS El organismo presenta cuentas por cobrar a corto plazo y deudores diversos por cobrar a corto plazo, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	5,819.8	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 30 de diciembre del 2016.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

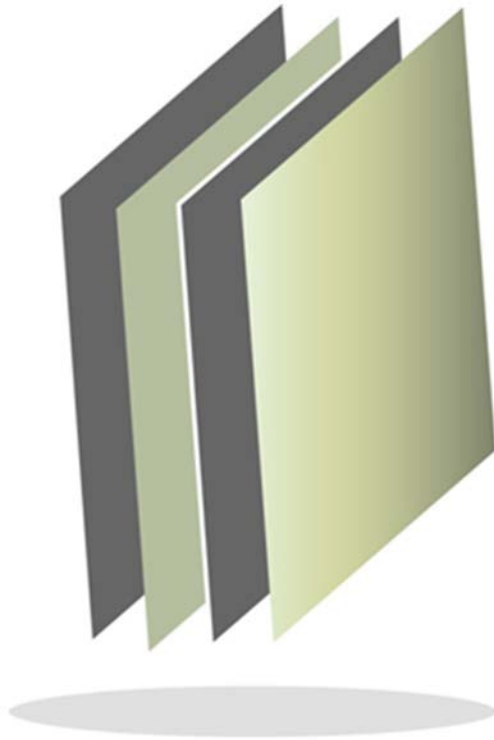
Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
1	Se identificó que el ente público reclasificó cuentas por cobrar y pasivos para fines de presentación de los estados financieros, mostrando saldos netos, sin reconocer los saldos correspondientes del ejercicio de cada cuenta.	Realizar los registros contables con base en la normatividad establecida.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 73,815.5 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
CUENTA DE ACTIVO Y PASIVO			
3	El organismo refleja Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, Derechos a recibir bienes o servicios y Construcciones en proceso que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
4	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



**Junta de Asistencia Privada del
Estado de México**

JAPEM



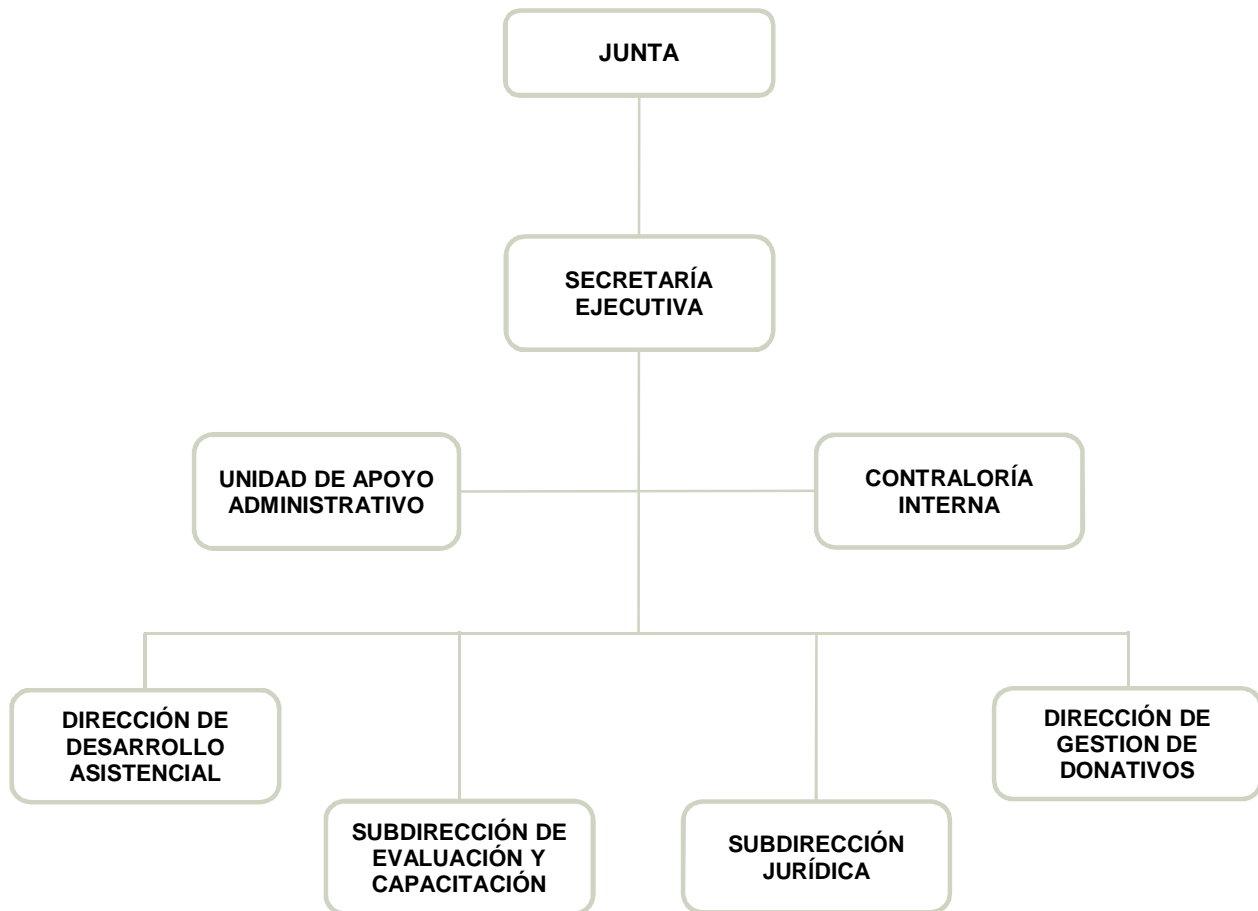
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	567
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	571
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	597

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto de Ley en fecha 13 de junio de 2001, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 22 inciso B, fracción I de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo tiene como objetivo fungir como órgano promotor del desarrollo de la asistencia privada, respaldando y apoyando el trabajo profesional, eficiente y desinteresado de las organizaciones que se constituyan como Instituciones de Asistencia Privada.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México está integrada por:

- Un presidente.
- Cinco vocales del Sector Público Estatal.
- Un integrante asociado del Sector Público Federal.
- Seis vocales designados por las Instituciones de Asistencia Privada.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	15,986.1			15,986.1	15,986.2	23.2	0.1	
Subsidio	15,986.1			15,986.1	15,986.2	23.2	0.1	
APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		30,074.2		30,074.2				
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		30,074.2		30,074.2	37,423.7	54.2	7,349.5	24.4
Ingresos Financieros					186.9	0.3	186.9	
Disponibilidades Financieras		5,086.3		5,086.3	5,086.3	7.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					21,318.5	30.9	21,318.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		16,178.2		16,178.2			-16,178.2	-100.0
Ingresos Diversos		8,809.7		8,809.7	10,832.0	15.7	2,022.3	23.0
SUBTOTAL	15,986.1	30,074.2		46,060.3	53,409.9	77.4	7,349.6	16.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	15,600.0			15,600.0	15,600.0	22.6		
TOTAL	31,586.1	30,074.2		61,660.3	69,009.9	100.0	7,349.6	11.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos por la JAPEM para el 2016, fueron de 31,586.1 miles de pesos, recaudándose un total de 69,009.9 miles de pesos, de los cuales 15,986.2 miles de pesos corresponden al subsidio; así como, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 21,318.5 miles de pesos e ingresos diversos por 10,832.0 miles de pesos.

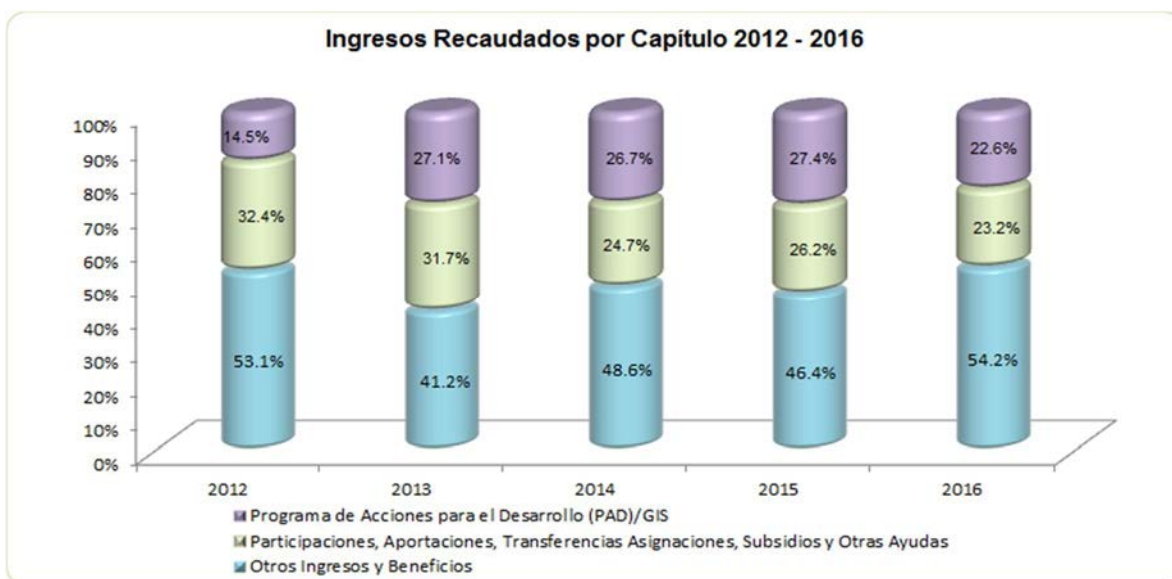
Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tuvo previsto recaudar 15,600.0 miles de pesos los cuales fueron recaudados en su totalidad.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,391.2	13,171.5	14,446.3	14,913.8	15,986.2
Subsidio	13,391.2	13,171.5	14,446.3	14,913.8	15,986.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21,991.4	17,155.7	28,375.1	26,442.2	37,423.7
Ingresos Financieros	379.0	228.1		134.0	186.9
Disponibilidades Financieras	1,881.7		711.7		5,086.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		5,893.7	14,888.8	15,940.8	21,318.5
Ingresos Diversos	19,730.7	11,033.9	12,774.6	10,367.4	10,832.0
SUBTOTAL	35,382.6	30,327.2	42,821.4	41,356.0	53,409.9
Gasto de Inversion Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	6,000.0	11,288.2	15,600.0	15,600.0	15,600.0
TOTAL	41,382.6	41,615.4	58,421.4	56,956.0	69,009.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016 se presentó un incremento de 12,053.9 miles de pesos con respecto al ejercicio 2015.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	10,934.0	1,791.3	891.3	11,834.0	11,275.1	18.7	-558.9	-4.7	
Materiales y Suministros	537.0	641.7	44.5	1,134.2	1,106.1	1.8	-28.1	-2.5	
Servicios Generales	4,515.1	3,026.6	2,213.4	5,328.3	4,579.1	7.6	-749.2	-14.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7,459.7		7,459.7	7,459.7	12.4			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		4,125.9		4,125.9	4,125.8	6.8	-0.1		
Deuda Pública		16,178.2		16,178.2	16,178.2	26.8			
SUBTOTAL	15,986.1	33,223.4	3,149.2	46,060.3	44,724.0	74.1	-1,336.3	-2.9	
INVERSIÓN PÚBLICA	15,600.0			15,600.0	15,600.0	25.9			
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	15,600.0			15,600.0	15,600.0	25.9			
TOTAL	31,586.1	33,223.4	3,149.2	61,660.3	60,324.0	100.0	-1,336.3	-2.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La JAPEM presenta un presupuesto modificado por 61,660.3 miles de pesos el cual se compone por el presupuesto previsto de 31,586.1 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 30,374.2 miles de pesos.

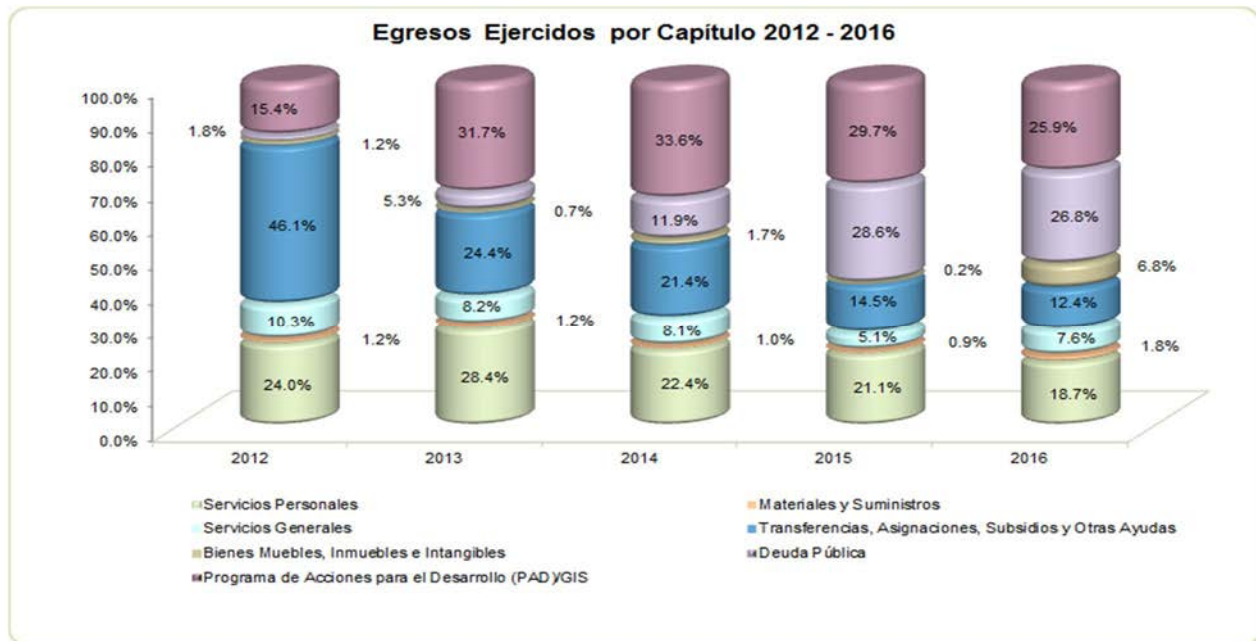
El egreso ejercido fue de 60,324.0 miles de pesos, siendo el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 15,600.0 miles de pesos y deuda pública con 16,178.2 miles de pesos los capítulos con mayor presupuesto ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	9,357.8	10,110.0	10,379.2	11,105.2	11,275.1
Materiales y Suministros	484.2	421.0	468.6	472.0	1,106.1
Servicios Generales	4,027.8	2,909.0	3,761.6	2,707.5	4,579.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,962.4	8,680.4	9,923.5	7,604.2	7,459.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	451.0	265.0	783.0	92.0	4,125.8
Deuda Pública	702.3	1,881.7	5,520.0	15,025.1	16,178.2
SUBTOTAL	32,985.5	24,267.1	30,835.9	37,006.0	44,724.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	6,000.0	11,288.2	15,600.0	15,600.0	15,600.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	6,000.0	11,288.2	15,600.0	15,600.0	15,600.0
TOTAL	38,985.5	35,555.3	46,435.9	52,606.0	60,324.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016 se presentó un incremento por 7,718.0 miles de pesos con respecto al ejercicio 2015, derivado principalmente por el presupuesto ejercido en servicios generales y deuda pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	15,986.1	9,770.1	25,756.2	413.0	24,007.0	24,420.0	-1,336.2	-5.2
Gasto Capital	15,600.0	4,125.9	19,725.9	3,000.0	16,725.8	19,725.8	-0.1	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		16,178.2	16,178.2		16,178.2	16,178.2		
Total	31,586.1	30,074.2	61,660.3	3,413.0	56,911.0	60,324.0	-1,336.3	-2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	31,586.1	30,074.2	61,660.3	3,413.0	56,911.0	60,324.0	-1,336.3	-2.2
Total	31,586.1	30,074.2	61,660.3	3,413.0	56,911.0	60,324.0	-1,336.3	-2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	1,278.5		1,278.5		1,019.2	1,019.2	-259.3	-20.3
Coordinación de la Política de Gobierno	1,278.5		1,278.5		1,019.2	1,019.2	-259.3	-20.3
Desarrollo Social	30,307.6	13,896.0	44,203.6	3,413.0	39,713.6	43,126.6	-1,077.0	-2.4
Protección Social	30,307.6	13,896.0	44,203.6	3,413.0	39,713.6	43,126.6	-1,077.0	-2.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		16,178.2	16,178.2		16,178.2	16,178.2		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		16,178.2	16,178.2		16,178.2	16,178.2		
Total del Gasto	31,586.1	30,074.2	61,660.3	3,413.0	56,911.0	60,324.0	-1,336.3	-2.2

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

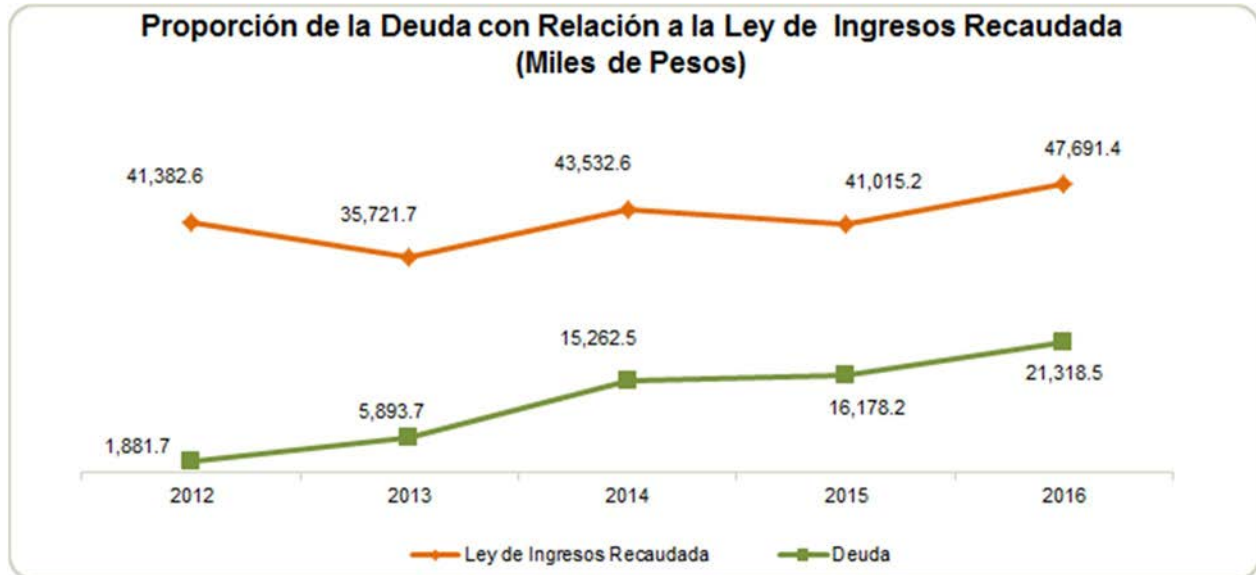
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	41,382.6	35,721.7	43,532.6	41,015.2	47,691.4
Deuda	1,881.7	5,893.7	15,262.5	16,178.2	21,318.5
%	4.5	16.5	35.1	39.4	44.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

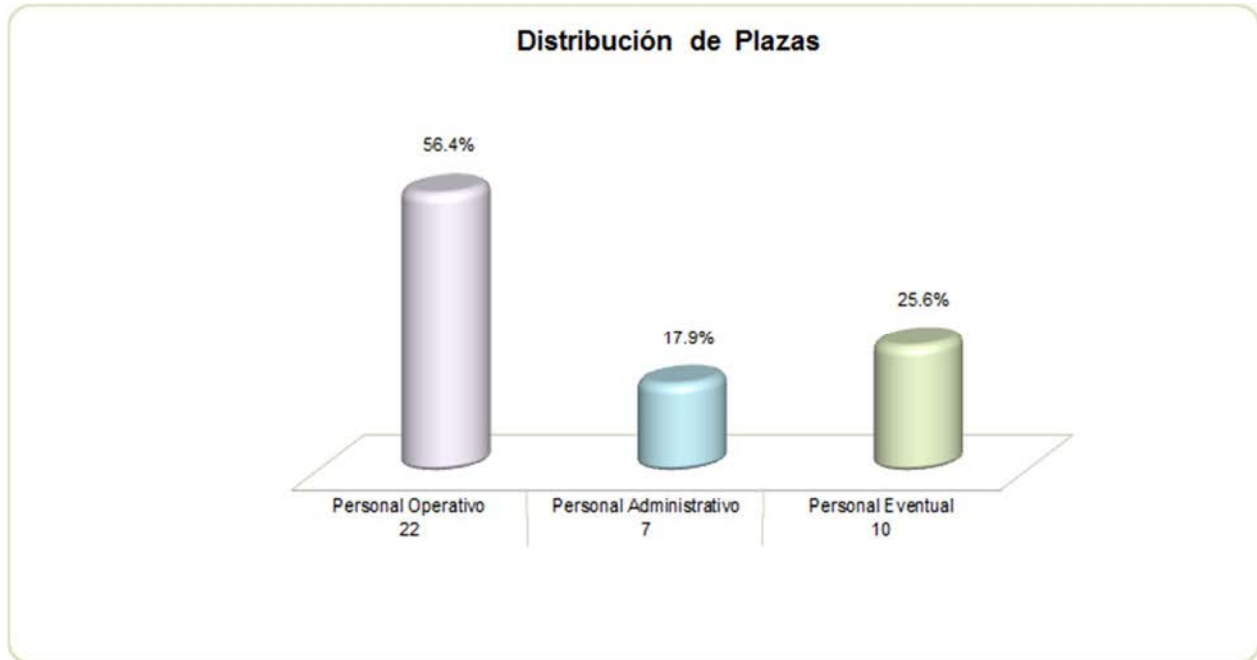
PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	22	22	1	1	22		
Personal Administrativo	7	6	3	2	7	1	16.7
Personal Eventual	16	6	13	9	10	4	66.7
T O T A L	45	34	17	12	39	5	83

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

Se presenta una diferencia de 11 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.

El formato "Plazas Ocupadas 2016" presentado por el organismo muestra una diferencia aritmética en la categoría de personal eventual.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento
(Miles de Pesos)

	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
PAD	937.0	937.0	100.0
TOTAL	937.0	937.0	100.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	18,966.3	16,540.4	2,425.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,318.5	16,178.2	5,140.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	15,842.9	15,613.2	229.7				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	34,809.2	32,153.6	2,655.6	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	21,318.5	16,178.2	5,140.3
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,000.0	4,000.0	3,000.0	Aportaciones	134.7	134.7	
Bienes Muebles	4,865.4	3,515.7	1,349.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	134.7	134.7	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,041.9	-2,697.8	-344.1				
Activos Diferidos	2.0	2.0		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	8,825.5	4,819.9	4,005.6	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,520.9	3,075.1	-1,554.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	20,597.4	17,522.3	3,075.1
				Revalúos	63.2	63.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	22,181.5	20,660.6	1,520.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,316.2	20,795.3	1,520.9
TOTAL ACTIVO	43,634.7	36,973.5	6,661.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	43,634.7	36,973.5	6,661.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 18,966.3 miles de pesos se integra por bancos con 4,334.1 miles de pesos e inversiones en instituciones financieras por 14,632.2 miles de pesos los cuales se encuentran depositados en cuentas bancarias de la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., y en Banco Santander México S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 15,842.9 miles de pesos se encuentra integrado principalmente por cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México PAD 2016 por 14,600.0 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 21,318.5 miles de pesos esta cuenta se encuentra integrado por 349.5 miles de pesos correspondientes a retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y 20,969.0 miles de pesos que corresponden a otras cuentas por pagar a corto plazo.

Se detectó que en otras cuentas por pagar a corto plazo se tienen registradas con el concepto Fondo de Inversión Social en Grande PAD 2015 por 1,151.2 miles de pesos y Fondo de Inversión Social PAD 2015 por 15,392.2 miles de pesos, las cuales no detallan la persona física y/o moral con la cual se tiene la obligación de pago, se verifica en hechos posteriores que dichos saldos han sido cancelados.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	31,586.2	30,513.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,586.2	30,513.8
Ingresos Financieros	186.9	134.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,832.0	10,367.4
Otros Ingresos y Beneficios	11,018.9	10,501.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	42,605.1	41,015.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	11,275.1	11,105.2
Materiales y Suministros	1,106.1	472.0
Servicios Generales	4,579.1	2,707.5
Gastos de Funcionamiento	16,960.3	14,284.7
Donativos	7,459.7	7,604.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,459.7	7,604.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	376.8	451.2
Otros Gastos	687.4	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,064.2	451.2
Inversión Pública no Capitalizable	15,600.0	15,600.0
Inversión Pública	15,600.0	15,600.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,084.2	37,940.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,520.9	3,075.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	134.7				134.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	134.7				134.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,075.1		3,075.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,522.3			17,522.3
Revalúos				63.2	63.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		17,522.3	3,075.1	63.2	20,660.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	134.7	17,522.3	3,075.1	63.2	20,795.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,520.9		1,520.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,075.1	-3,075.1		0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		3,075.1	-1,554.2		1,520.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	134.7	20,597.4	1,520.9	63.2	22,316.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		2,425.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		229.7
Total Activo Circulante		2,655.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,000.0
Bienes Muebles		1,349.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	344.1	
Total Activo No Circulante	344.1	4,349.7
Total Activo	344.1	7,005.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,140.3	
Pasivo Circulante	5,140.3	
Total Pasivo	5,140.3	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,554.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,075.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,075.1	1,554.2
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,075.1	1,554.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	186.9	134.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	31,586.2	30,513.8
Otros Orígenes de Operación	10,832.0	10,367.4
Total Origen	42,605.1	41,015.2
Aplicación		
Servicios Personales	11,275.1	11,105.2
Materiales y Suministros	1,106.1	472.0
Servicios Generales	4,579.1	2,707.5
Donativos	7,459.7	7,604.2
Otras Aplicaciones de Operación	16,664.2	16,051.2
Total Aplicación	41,084.2	37,940.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,520.9	3,075.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	344.1	
Otros Orígenes de Inversión		359.2
Total Origen	344.1	359.2
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,000.0	
Bienes Muebles	1,349.7	
Otras Aplicaciones de Inversión	229.7	4,687.3
Total Aplicación	4,579.4	4,687.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,235.3	-4,328.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	5,140.3	915.7
Total Origen	5,140.3	915.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	5,140.3	915.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,425.9	-337.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,540.4	16,877.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	18,966.3	16,540.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	16,540.4	15,028.6	12,602.7	18,966.3	2,425.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,613.2	1,386.4	1,156.7	15,842.9	229.7
Total Activo Circulante	32,153.6	16,415.0	13,759.4	34,809.2	2,655.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,000.0	3,000.0		7,000.0	3,000.0
Bienes Muebles	3,515.7	1,349.7		4,865.4	1,349.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,697.8	-344.1		-3,041.9	-344.1
Activos Diferidos	2.0			2.0	
Total Activo No Circulante	4,819.9	4,005.6		8,825.5	4,005.6
TOTAL DEL ACTIVO	36,973.5	20,420.6	13,759.4	43,634.7	6,661.2

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			16,178.2	21,318.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			16,178.2	21,318.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	34,809.2
Total Pasivo Circulante	21,318.5
CAPITAL DE TRABAJO	13,490.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 13,490.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C. quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que la JAPEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Junta de Asistencia Privada del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	69,009.9	
Menos		8,685.8
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>60,324.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>21,318.5</u> 47,691.4	44.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	16,178.2 47,691.4	33.9%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	20,969.1 69,009.9	30.4%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Junta de Asistencia Privada del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento elevado** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **cero** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
69,009.9	16,178.2	23.4%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
11,105.2	11,275.1	169.9	1.5%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS			
1	Se presenta una diferencia de 11 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OBRA PÚBLICA			
2	Se presenta una diferencia por 14,668.0 miles de pesos entre la conciliación de la Dirección General de Inversión y el formato "Ejercicio en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento".	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
3	Se presentó una diferencia entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental. Saldo s/ conciliación 122.6 Saldo s/ balanza 48.8 Diferencia 73.8 miles de pesos Saldo s/ conciliación 15,608.5 Saldo s/ balanza 15,841.9 Diferencia 233.4 miles de pesos	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
4	Existe diferencia por 9,167.8 miles de pesos entre la relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) enviado por la entidad, contra el importe ejercido en deuda pública del cuadro egresos por capítulo de la Cuenta Pública.	Enviar los estados y la información financiera que muestre amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha.	Capítulo III de los Postulados de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
5	Se presentó una diferencia de 190.5 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el issemym/ la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada. Solo se encuentra publicada la información correspondiente el ejercicio 2015.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM



El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.